HUELLAS DEL PAISAJE COLONIAL

EN LAS NARRATIVAS FUNDACIONALES SOBRE LA FRONTERA SUR

LAURA AYLÉN ENRIQUE

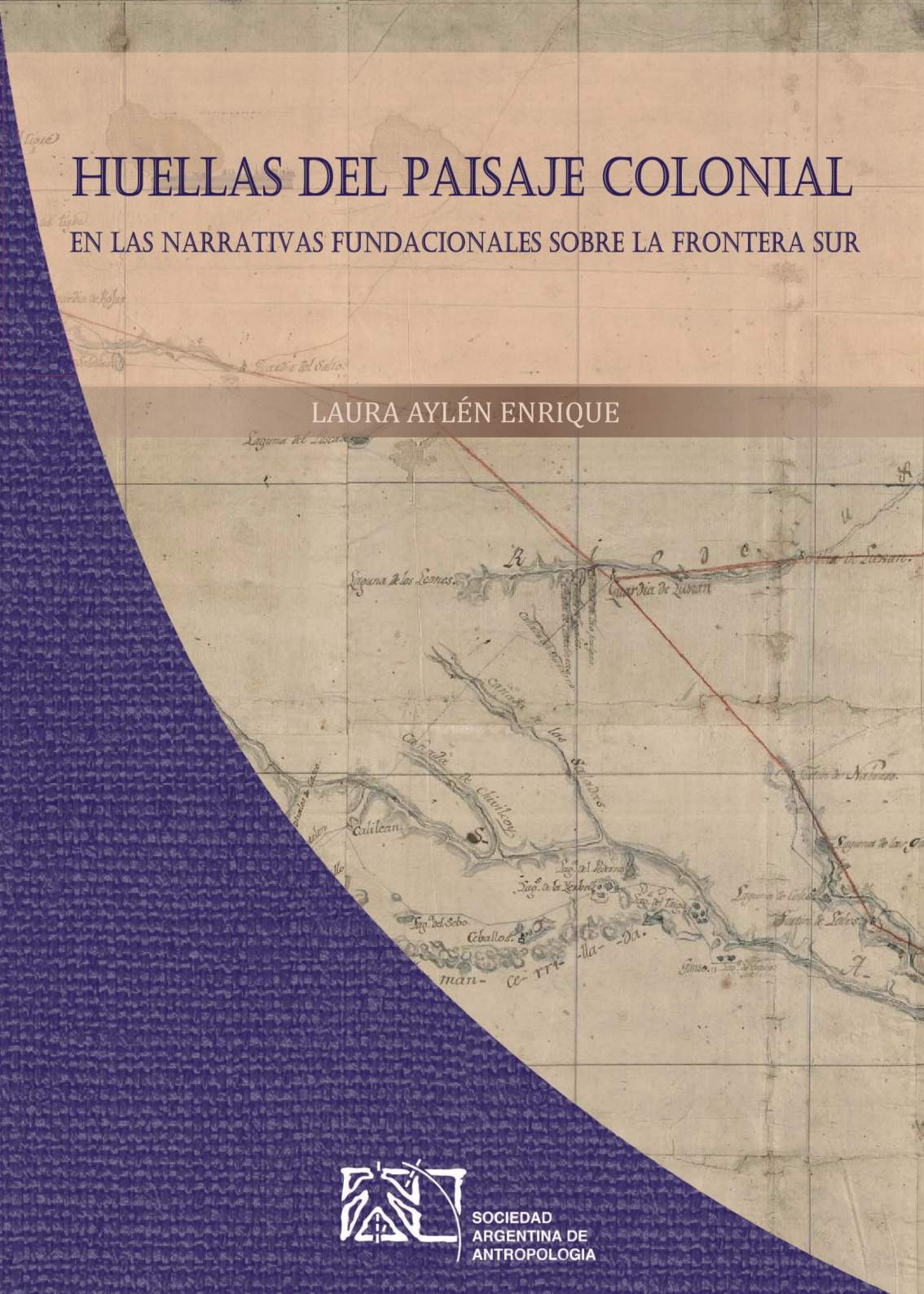

SOCIEDAD
ARGENTINA DE
ANTROPOLOGIA

Huellas del paisaje colonial en las narrativas fundacionales sobre la frontera sur

Laura Aylén Enrique

Huellas del paisaje colonial en las narrativas fundacionales sobre la frontera sur

SOCIEDAD
ARGENTINA
DE ANTROPOLOGIA

Enrique, Laura Aylén
Huellas del paisaje colonial en las narrativas fundacionales sobre la frontera sur / Laura Aylén Enrique. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Sociedad Argentina de Antropología, 2018.
Libro digital, PDF - (Colección Tesis Doctorales / Becerra, María Florencia)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-1280-33-9

1. Historia Argentina. 2. Antropología. 3. Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires . I. Título.
CDD 306.4

La Tesis Doctoral de Laura Aylén Enrique, "Paisajes difusos del bicentenario: (re)construcción del pasado y del paisaje colonial de la frontera sur", fue dirigida por la Dra. Lidia Nacuzzi y sus jurados fueron las Dras. Perla Zusman, Victoria Pedrotta y Mariela Eva Rodríguez. Su defensa se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2014 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Esta publicación corresponde a los proyectos PIP-CONICET 112-201101-00641, UBACyT 20020130100661BA y PUE-CONICET 22920160100005CO.

Colección Tesis Doctorales. Publicaciones de la Sociedad Argentina de Antropología
Responsable:
Dra. María Florencia Becerra. CONICET, Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires).
edicionessaa@gmail.com

Ilustración de tapa: Azara, Félix de (1796) Carta esferica de la frontera del sur de B[ueno] s Aires. Cartografía ARC.001-01-037. Biblioteca Nacional (Brasil). http://acervo.bndigital.bn.br/sophia/index.asp?codigo_sophia=3090
Armado y diagramación: Beatriz Bellelli

© 2018, by Sociedad Argentina de Antropología

Sociedad Argentina de Antropología
Moreno 350. (1091) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
edicionessaa@gmail.com
www.saantropologia.com.ar

ISBN 978-987-1280-33-9

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del "copyright", bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

Este libro es una edición de la Sociedad Argentina de Antropología. La autora asume toda la responsabilidad del mismo, desligando a la Sociedad de las acciones civiles y penales que pudieran surgir por la publicación de su obra. Declara que el Libro es de su exclusiva autoría, por lo que ella será la única responsable ante cualquier reclamo de terceros y cualquier acción civil o penal que surja con motivo de la edición y/o publicación de su obra por motivos de su contenido, plagio o paternidad de la obra, coautoría, injurias, etc. y, en general, ante cualquiera de las responsabilidades establecidas en la legislación sobre propiedad intelectual y normas reglamentarias, asumiendo frente a la Editorial todos los daños y perjuicios que pudieren ocasionarle por tales motivos.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina – Printed in Argentina

A mi familia

ÍNDICE

Agradecimientos 9

Prólogo 11

Introducción 15

Capítulos

1. De viaje por el pasado de la "frontera sur": un paseo que comienza en las fuentes escritas 39
   - Un paisaje mestizo: los "nodos estratégicos territoriales" 45
   - El pasado en el presente de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana 64

2. Narrativas fundacionales: ¿cómo se (re)construye el pasado colonial? 91
   - Recuerdos codificados en la trama urbana 95
   - Territorios y patrimonios fragmentados 114

3. Paisajes coloniales en las (múltiples) construcciones estatales del territorio pampeano-norpatagónico 147
   - Ordenar el territorio, reapropiar el pasado 153
   - Ordenar el pasado, acallar el paisaje 187

4. El paisaje de Carmen de Patagones como recurso mnemónico 213

Recuperar el pasado como estrategia de gestión 216
Territorialidades impuestas y ¿territorialidades alternativas? 238

Consideraciones finales
Desterritorializaciones de la memoria 265

Referencias bibliográficas 285

Agradecimientos

A Lidia Nacuzzi, que me orientó durante el proceso de investigación y me acompañó a revisitar Patagones con un sostén metodológico sólido y una confianza franca. Al equipo de investigación del cual formo parte, Carina Lucaioli, Luisina Tourres, Daniela Sosnowski, Sabrina Vollweiler, Laura Pensa, Josefina Scala, que siempre ofrecieron palabras de aliento y a aquellos que ya no están cotidianamente pero, té de por medio, compartieron gran parte de las sinuosidades e intersticios del camino. A Victoria Pedrotta, Mariela Rodríguez y Perla Zusman, que conformaron el jurado de la tesis de doctorado que dio lugar a este libro, por sus comentarios con gran sentido crítico y tan amenos. A Milena Sesar y Beatriz Bellelli, que contribuyeron enormemente a que el resultado final fuera este cuidado texto.

A los integrantes de la sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires creada por Ana María Lorandi: Roxana Boixadós, Ingrid De Jong, Cora Bunster, Lorena Rodríguez, Carlos Zanolli, Mercedes Avellaneda, Silvina Smietniasky, Pablo Ortemberg, Julia Costilla, Alejandra Ramos, Dolores Estruch, Camila Cerra, Lorena Barbuto, Luciano Literas, Bettina Sidy, Guido Cassano, Carlos Chiappe, por su estímulo constante. A Pablo Wright, Cesar Ceriani, Gustavo Ludueña, Silvia Citro, Ezequiel Ruiz-Moras, Aristóbulo Borton, Douglas "Douggie" Cairns, Florencia Avila, Alejandro López y Alejandro Otamendi, de la cátedra Antropología Sistemática III, que me permitieron participar de ámbitos de intercambio y reflexión sumamente enriquecedores. A los miembros del Centro de Investigaciones Sociales (IDES-CONICET), cuyas miradas invitan siempre a un acercamiento interdisciplinario a nuestras problemáticas. A Ana Ramos, Félix Acuto, Sonia Lanzelotti,

Diana Lenton, Kevin Lane, Walter Delrío, Mariano Nagy, Roberto Bustos Cara, Carlos Salamanca, Magdalena Frére, Marcelo Sili, Carlos Fernández Balboa, Lorena Ferraro, por sus cálidas y estimulantes sugerencias que me instaron a seguir pensando mis estrategias metodológicas.

Al personal del Archivo General de la Nación, su colaboración y excelente predisposición fue fundamental para lograr terminar con las miles de digitalizaciones. A los responsables del Archivo Histórico del Banco Provincia y del Archivo de la Provincia de Buenos Aires, que me ofrecieron siempre material nuevo a considerar. A los equipos de trabajo de los museos, en especial a Roberto Bustos, Leonardo Dam, Alejandro Zangrá y Cecilia Palma que me transmitieron su entusiasmo por la protección del patrimonio maragato y me abrieron las puertas para seguir indagando en las problemáticas de la zona. A Roberto Russo y su familia, por su cálido recibimiento y por facilitarme tanto el trabajo de campo en Macachín; su pasión por la fotografía me permitió contar con imágenes maravillosas. Al personal de Dos Anclas, en especial a su gerente en Macachín, Sergio Benavidez, y a Lucía Miquelarena, por su tiempo y su trato cordial. A los encargados de las casas de las provincias de La Pampa, Río Negro y Buenos Aires, de las oficinas de turismo y de patrimonio locales, de los concejos deliberantes, de las oficinas gubernamentales y de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos por facilitarme el acceso a la información. A la Universidad de Buenos Aires, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica cuyos subsidios me permitieron concretar el proyecto.

Agradezco especialmente a mis padres, Alicia Morant y Mario Enrique, y a mis hermanos, Diego, Andrés y Aimé, que siguen aprendiendo conmigo de la mirada antropológica de las cosas y que me acompañaron y acompañan en todos los pasos de esta investigación. A toda mi familia, abuelas, tíos, primos, suegros y cuñados, que pregunta cuándo termino, cuánto falta, qué es eso, cuándo voy, de qué se trata y me alienta a continuar con estos temas. A mis amigas y amigos, que preguntan lo mismo y me apoyan sin que importen las distancias ni los devenires académicos. A los compañeros de viaje de este último año, que alentaron en la recta final en un camino que recién empieza, imprescindibles contra el desánimo.

A Agustín Dapsich, que solucionó cada uno de los percances informáticos y de diseño de este trabajo, que padeció los tiempos de las becas y, no obstante, regala su paciencia y renovada brisa fresca.

Muchas gracias a todos porque hicieron realidad este libro!

Aylén

Prólogo

El pasado es un país extraño. Esta frase inicial del libro de Leslie Poles Hartley, fue resignificada por David Lowenthal para dar cuenta de la dificultad que vivenciamos en el presente para conocer y comprender las sociedades de antaño.

El texto de Laura Aylén Enrique *Paisajes difusos del bicentenario: huellas coloniales en las narrativas fundacionales de la región pampeano-norpatagónica* reafirma esta reflexión de David Lowenthal. En particular, la autora demuestra que las políticas y celebraciones culturales de Argentina de las primeras décadas del siglo XX hablan más del "país" presente que del "país" pasado. En rigor, la elección de los años 1810 y 1816 como fechas relevantes aparecería como el modo contemporáneo de establecer una continuidad entre el pasado, el presente y el futuro en el proceso de legitimación de las prácticas estatales.

En este marco, el análisis que realiza Laura Aylén Enrique sostiene que las políticas patrimoniales y de ordenamiento territorial configuran narrativas fundacionales que quitan densidad a las historias y geografías locales. Ellas apenas interactúan con las propuestas que, desde los ámbitos académicos, han buscado, por un lado, multiplicar los actores que han participado en los procesos de construcción de los territorios pasados, y por otro, dar cuenta del carácter conflictivo de dicha construcción.

Aún más, muchas de las políticas en cuestión siguen siendo orientadas por la mirada del nacionalismo territorial originada hacia finales del siglo XIX según la cual las dinámicas coloniales fueron parte y dieron cuerpo al Estado Argentino. En este sentido, no se reconocerían rupturas políticas, institucionales y geográficas entre el período colonial y el de formación del Estado.

¿A qué estrategias teóricas y metodológicas apela la autora del libro para enfrentar estas limitaciones?

En primer lugar, Laura Aylén Enrique recurre a las fuentes documentales del período colonial para ofrecer una lectura que desafíe estas perspectivas. Así, los documentos históricos producidos por viajeros y funcionarios a fines del siglo XVIII le ofrecen elementos para comprender las relaciones entre la población hispano criolla, las parcialidades indígenas, los mestizos y negros que se desarrollan en los espacios fronterizos en el período colonial, y confrontarlas con aquellas narrativas fundacionales de algunas localidades de la Pampa y Norte de la Patagonia. En contraste con las fuentes históricas, los relatos que se diseñan desde las políticas otorgan preponderancia a la mirada hispano criolla. Aquellas, a veces invibilizan a los actores que hoy llamamos subalternos, a veces dan cuenta de su presencia pero como sujetos aislados, sin reconocer las interacciones (armónicas o conflictivas) con la población ligada a la metrópoli española.

Si la contraposición de la interpretación de las fuentes documentales con aquella que emana de las políticas es uno de los aspectos que otorga originalidad al trabajo, el otro aporte que enriquece la mirada reside en la búsqueda de la autora por articular la dimensión del espacio con la del tiempo. Para ello recurre a algunos de los conceptos acuñados por la Geografía como el de paisaje o el de nodos territoriales. A través de ambas ideas Laura Aylén Enrique busca establecer una continuidad metodológica entre el pasado y el presente.

Así, el paisaje puede ser concebido como una construcción material y representacional, que emerge de la acumulación de distintas capas de tiempo. Sin embargo, en este marco de continuidad hay cierta diferenciación que puede configurarse desde la noción del paisaje construida en el pasado, en el presente y en el que se desea construir. Desde el punto de vista de la autora, el acceso a fragmentos del paisaje del pasado no implica desconocer las apropiaciones, interacciones, sentidos que se negocian en el territorio y que dan lugar a los que ella llama paisajes mestizos. Sin embargo, estos paisajes no son reconocidos por aquellos que diseñan las políticas patrimoniales o las marcas territoriales (como monumentos, museos o nombres de calles). Estas políticas y marcas solo ofrecen una versión parcial, distorsionada y/o descontextualizada. Finalmente, la propuesta de paisaje patrimonial pretende ofrecer una perspectiva integral que incorpore las dinámicas históricas (con su multiplicidad de voces), pero que considere las transformaciones presentes tomando en cuenta las demandas de aquellos agentes que ponen en cuestión las perspectivas patrimoniales hegemónicas.

Por su lado, los nodos territoriales son pensados como ámbitos de encuentro resultado de la disponibilidad de recursos (ganado, sal), de la circulación y del intercambio. Estos nodos encontrarían contigüidad en las localidades de Sierra de la Ventana-Saldungaray, Macachín, Mercedes o Carmen de Patagones y Viedma. En realidad, podríamos afirmar que cada nodo actúa de ventana para analizar la relación entre versiones de la historia puestas en juego en las políticas patrimoniales y aquellas que podrían emerger del análisis de los documentos.

A través de la metáfora de paisajes difusos (difusos por la dificultad de reconstruirlos, difusos por la forma en que se reconfigura ese pasado en el presente), el libro nos ayuda a comprender que, desde las lecturas del Estado en sus distintas escalas, la cultura es un elemento derivado, la prioridad continúa siendo la incorporación de los espacios al mercado desde su valorización económica. Los procesos de construcción identitaria se considerarían una consecuencia de la política económica y no un aspecto que precise el desarrollo de acciones específicas.

En un contexto en que la relevancia de las Ciencias Sociales está puesta en cuestión desde las miradas de algunos políticos y gestores del campo científico, Laura Aylén Enrique nos muestra la significatividad que adquiere la investigación en etnohistoria para el diseño de políticas socialmente inclusivas. Así, en la medida en que el pasado es un país extraño, pero que en torno a sus distintas versiones tienen lugar disputas entre distintos actores en la actualidad en Argentina, el texto nos invita a reconstruir las tramas de sentidos que tomen en cuenta la diversidad de saberes que han producido territorios en el pasado, en el presente y que los producirán en el futuro.

Perla Zusman

Introducción

En el Cono Sur americano, la región pampeana se identifica como un espacio particular y cargado de significados. Si como ejercicio de reflexión indagamos en la imagen mental que asociamos al paisaje de esa región, posiblemente pensemos en una llanura vasta cubierta de pastizales, algunos arbustos y, quizás, la presencia de vacas, un ombú, un molino de viento. Tal vez se destaquen un arroyo o algunas sierras, en un esbozo ligado a un ideal de naturaleza prístina; o el cuadro se refiera a una etapa más reciente y esté compuesto por un alambrado, un rancho, un campo arado o un sembradío. Rasgos de una aparente regularidad y monotonía del paisaje que caracterizan una imagen bidimensional homogénea. Esta representación esquemática y estática nos puede resultar de utilidad para introducirnos en los modos en que concebimos este paisaje, generalmente presentado como si estuviera vacío de personas. Un vacío que no es tal cuando nos acercamos y comenzamos a percibir algunas huellas de la participación de múltiples actores y cierto volumen histórico del paisaje. Al igual que el patagónico, el paisaje pampeano ha sido conceptualizado como si estuviera predominantemente diseñado por la naturaleza y como si la imagen actual permaneciera inalterada y fuera inalterable. En esa naturalización, el pasado hispano-indígena ha sido suplido por predominantes referencias a la campaña militar de Roca de 1879 y por la ficción del espacio vacío. Incluso si nos remitimos a los hitos que desde el Estado se enaltecen como surgimiento de algunas de las localidades de la zona, descubrimos que parte del paisaje del pasado ha sido desdibujado en el proceso de construcción de las narrativas mediante las cuales se cuentan los orígenes. Paralelamente, fragmentos de la Pampa-Patagonia del período colonial tardío pueden ser reconocidos, de modo difuso, en el territorio, pero también en las políticas estatales asociadas a él.

Nuestra investigación se centra en analizar cómo se cuenta y se construye el pasado colonial en la región pampeano-norpatagónica mediante las políticas estatales en los distintos niveles jurisdiccionales. Como casos de estudio consideramos las localidades de Viedma –provincia de Río Negro–, Macachín –provincia de La Pampa–, Carmen de Patagones, Mercedes y Sierra de la Ventana –las tres, dependientes de la provincia de Buenos Aires–, dado que se emplazaron mientras durante el período colonial tardío funcionaron lo que denominamos "nodos estratégicos territoriales", teniendo en cuenta que en esos sitios se concentraban personas, recursos y significaciones. Así, consideramos dos nodos con mayor preponderancia española e hispanocriolla: el fuerte del Carmen –actuales ciudades de Carmen de Patagones y Viedma–[1] y la guardia de Luján –actual ciudad de Mercedes–; y dos nodos bajo control principalmente indígena: las Salinas Grandes –próximas a la actual Macachín– y las sierras de la Ventana –donde se formó la localidad homónima–[2]. En relación con esto, nos interesa explorar los modos en que se construye el período previo a aquel en el cual el territorio argentino fuera pensado como nación mediante modalidades más o menos directas de articulación del paisaje y del patrimonio pampeano-norpatagónico desde distintos niveles estatales. Consideramos que la órbita estatal ha quedado relegada en los abordajes antropológicos de los últimos años debido al énfasis otorgado a las memorias subalternas y contrahegemónicas. En este sentido, también es reciente el interés de la antropología histórica por la memoria como fuente y como abordaje metodológico (Ramos 2011).

Pensamos que conocer lo que se conmemora en un momento histórico determinado nos permite entrever qué aspectos se destacan y cuáles se desdibujan en dicha relación entre patrimonio y paisaje. Los vínculos que el Estado establece entre estos dos aspectos se ponen de manifiesto en las narrativas fundacionales que explican los orígenes de cada una de estas localidades[3]. Sostenemos que son dichas narrativas las que expresan

---

1 El fuerte fue instalado inicialmente sobre la margen sur del río Negro y poco después debió ser trasladado a la del norte, en una ubicación más elevada, como consecuencia de una inundación.

2 Con el objeto de distinguir cuando nos referimos al pasado o al presente, denominamos "sierras de la Ventana" a la zona ocupada por grupos indígenas a fines del siglo XVIII y aludimos a "Sierra de la Ventana" cuando mencionamos la localidad actual que forma parte del partido de Tornquist, en la provincia de Buenos Aires.

3 Preferimos denominar "narrativas fundacionales" (Rappaport [1990] 1998) a los relatos que legitiman determinados hechos y fechas como fundantes de la

una suerte de historias territorializadas en las que se enlazan los sentidos asignados al pasado y a los lugares. En especial, nos interesa indagar en las posibilidades que presentan estas localidades para poner de manifiesto las territorialidades alternativas y, particularmente, las indígenas. Estas conmemoraciones remiten a cierto "prestigio mágico" de los orígenes (Eliade [1963] 1991) de cada una de ellas, y ese comienzo se reactualiza en cada aniversario. Por ello, resulta sugerente que las políticas impulsadas en la última década evoquen los aniversarios de determinados hitos del pasado que son entendidos como puntos de partida de la nación argentina. Así, las conmemoraciones de los bicentenarios de las luchas independentistas de mayo de 1810 y de la declaración de la independencia en 1816 se han planteado como plazos en la realización de las políticas y planificaciones estatales que consideramos principalmente para esta investigación[4]. Más allá de lo promisorio del retorno a las políticas de mediano plazo, sostenemos que esta elección es arbitraria, dado que se alude a hechos que han sido descontextualizados. Aquí hacemos foco en un período que es dejado de lado en esta *recreación* nacional para reflexionar acerca de las relaciones que se establecen entre el pasado y el presente al momento de dar forma a las narrativas fundacionales, resignificando los acontecimientos y afectando los recuerdos y olvidos que se crean acerca de los lugares que tuvieron relevancia en la época de transición entre la colonia y la república. Nos interesa indagar en cómo se construye el paisaje pampeano-norpatagónico de la etapa previa a esos dos sucesos considerados germinales, teniendo en cuenta las diversas territorialidades en juego que

---

historia local, en lugar de incluirlos en la categoría de "mitos de origen", ya que suele asociarse el carácter mítico con una invención o ficción –opuesta al logos (Vernant 1982)–, que tergiversaría "la" realidad. De esta forma, evitamos generar falsas dicotomías entre aspectos históricos o míticos, en coincidencia con los cuestionamientos de Sahlins ([1985] 1997) y Rappaport ([1990] 1998) a los enfoques que tradicionalmente han visto a las imágenes míticas como oscureciendo los hechos históricos, lo cual dificulta situarlos en tiempo y espacio. En este sentido, Hill (1988) sostuvo que la historia y el mito son modos de conciencia social mediante los cuales la gente construye marcos interpretativos compartidos y Turner (1988) propuso que la conciencia mítica y la histórica son dos modos complementarios de estructurar los mismos eventos. También Smith (1999), luego, se centró en la existencia de mitos de origen y recuerdos compartidos, y para explicarla distinguió los mitos "genealógicos" –aquellos que establecían vínculos biológicos– en oposición a los "ideológicos" –basados en lazos más "espirituales" con "edades de oro" remotas en las cuales se ubicaba a los antepasados heroicos–.

[4] En las sucesivas actualizaciones y avances de algunas de ellas, el plazo previsto para 2016 se ha postergado a 2020.

advertimos durante el periodo colonial en relación con la autonomía que mantenían algunos grupos indígenas. Contar de una forma determinada los comienzos de algo afecta el modo en que se lo concibe en el presente y viceversa: la concepción actual afecta la manera en que se cuenta su pasado y su origen. Desde el punto de vista de Connerton ([1989] 2007:70), en las ceremonias conmemorativas, una comunidad se acuerda de su identidad como representada por y contada en una gran narrativa. De este modo, cada acontecimiento, entendido como un hecho interpretado (Sahlins [1985] 1997), adquiere sentidos diversos según la etapa histórica en la que se lo piense; y se produce una constante resignificación al conmemorar aniversarios y recordar ciertos comienzos y no otros. Por ello, sostenemos que tanto el paisaje como el patrimonio se construyen *desde* el presente, en el cual el pasado es operacionalizado según intereses y objetivos políticos actuales y con la posibilidad de redefinir el futuro mediante ese control del pasado (Rappaport [1990] 1998). Así, partimos de que tanto el patrimonio como el paisaje constituyen construcciones sociales que son significadas de manera diferencial según los grupos de pertenencia e interés[5]. Cada una de esas versiones es legitimada mediante distintos recursos, pero la selección de lo que se habrá de "recordar" sobre el pasado siempre es efectuada en función de intereses presentes (Prats 1997; Candau 2002; Connerton [1989] 2007; Endere 2009).

En el contexto de las celebraciones de los aniversarios de dichos eventos, que se han reconstruido como los cimientos de la nación argentina, y en el marco del renovado énfasis en la planificación de políticas públicas a mediano y largo plazo que los toman como hitos, resulta interesante remitirnos a la etapa previa a esas fechas para conocer aquello que se incluye o lo que se excluye en las conmemoraciones. Esas alusiones al pasado nos llevan a una "Argentina" que se extiende en lo temporal y en lo espacial a épocas anteriores a su consolidación como nación, en las que se confunden con las delimitaciones actuales, por lo que, en coincidencia con lo planteado por Fradkin y Garavaglia (2009), advertimos que la expresión "Argentina colonial" constituye un oxímoron, una contradicción que hace referencia a un sentido nuevo, basado en un enfoque territorial que predomina por sobre otros como la lengua, las costumbres, la religión, etc. No obstante, remitirnos al período colonial tardío nos posibilita co-

[5] Al respecto, es importante atender a los grupos de intereses y no pensar en posturas individuales, en coincidencia con la idea de Rappaport ([1990] 1998) de que la historia es una cuestión de poder en el presente, no una reflexión individual sobre el pasado.

nocer un contexto de relaciones interétnicas hispano-indígenas y ciertos usos del territorio que los discursos hegemónicos de la "Generación del ochenta" han desdibujado. En dicho marco, la culminación de la etapa colonial y el comienzo de una nueva era independiente que encarnaría los acontecimientos de 1810 y 1816 no representaron grandes cambios en la vida cotidiana, y la independencia, en última instancia, demoró aún más en manifestarse. En este sentido, Chiaramonte (1989) ha cuestionado la existencia de un "sentimiento nacional argentino" hacia 1810 argumentando que en ese momento se presentaba una coyuntura ambigua caracterizada fundamentalmente por un alcance territorial indefinido y la ausencia de legitimación de la nueva soberanía. Asimismo, Quijada (2000) ha sostenido que la consolidación de una "ideología territorial" durante el transcurso del siglo XIX condujo a la integración física y simbólica del "espacio nacional". Por lo tanto, la delimitación del periodo colonial tardío podría extenderse desde finales del siglo XVIII hasta aproximadamente 1820, teniendo en cuenta tanto las pujas entre las autoridades de Buenos Aires y el resto de las provincias como la rezagada legitimación de las primeras en el fuerte del Carmen, donde su población continuó reconociéndose realista durante una década más.

La problematización del periodo que abarca la investigación nos condujo a la necesidad de resolver la disparidad en cuanto a las escalas temporales implicadas en un abordaje de dos etapas distintas: la colonial tardía de finales del siglo XVIII y el presente de las primeras décadas del siglo XXI. Esta circunscripción temporal nos posibilita tanto analizar una dinámica territorial basada en el conocimiento indígena e hispanocriollo que fue dejada de lado por las sucesivas modificaciones de las políticas administrativas, como vislumbrar las perspectivas sobre el paisaje de otros actores sociales no hegemónicos que luego se verían mediatizadas por el avance de la frontera, con ritmos diferentes en las diversas regiones. Además, a partir de los comienzos del período independiente, no sólo se vieron modificadas las circunstancias socio-político-económicas coloniales, sino que también disminuyó notablemente la documentación disponible en los archivos. Esto formó parte de nuestra aproximación inicial, en la cual los diferentes plazos de las planificaciones estatales que consideramos –corto, mediano y largo– llevaron a que reflexionáramos acerca de las delimitaciones temporales que hacíamos para indagar en el tipo de lazos que oficialmente se establecían con ese pasado. Al respecto, subrayamos la arbitrariedad en la selección de los hitos que se consideran como inicio y como culminación de las planificaciones estatales que analizamos, estableciendo relaciones con determinados aniversarios y no con otros.

Paralelamente, nos encontramos con un interjuego continuo entre distintas escalas espaciales que conciernen a lo local, lo regional y lo nacional, y que afecta la elección de aquello que es recordado o potencialmente recordable y lo que se deja de lado. En relación con esto, advertimos que las investigaciones antropológicas con enfoques históricos tradicionalmente se han centrado en la dimensión temporal en detrimento de la espacial, lo cual ha llevado a un desbalance en cuanto a los abordajes de problemáticas referidas al uso y apropiación de los sitios, así como al descuido de enfoques de escala regional[6]. Sostenemos que relegar la dimensión territorial a un mero contexto –entendido como marco general y preexistente de los acontecimientos– enmascara la manera en que construimos nuestras investigaciones. Resulta preciso reconocer la importancia de la cuestión espacial en la delimitación de nuestros objetos de estudio y la incidencia que esto tiene en el tipo de preguntas e hipótesis que generamos. Pensamos que es necesario incluir el espacio en las reflexiones acerca de cómo circunscribimos y construimos, ya desde sus inicios, las temáticas y los problemas que elegimos abordar. Tradicionalmente, el espacio ha sido entendido como un rasgo más entre las características del contexto etnográfico donde se ubicaban las personas y sucedían los hechos, de forma tal que, aunque se lo ligó con el tiempo, se lo fue desconectando completamente de su dinamismo y de los procesos de cambio que lo afectaban. Así, se lo asoció de manera estrecha a la gente que lo ocupaba –más que habitarlo, en el sentido de Heidegger (1971)– pero sin problematizarlo, y se lo aceptó simplemente como algo dado *a priori*[7].

En nuestro caso de estudio, la reflexión en torno a la delimitación espacial nos ha llevado a considerar una serie de sitios en Pampa-Patagonia, teniendo en cuenta el rol que desempeñaron a fines del siglo XVIII como aglutinadores y disparadores en las relaciones interétnicas, lo cual también nos permite plantear una manera alternativa de pensar

---

[6] Por ejemplo, Martínez Sierra (1975) puso en evidencia su interés en el carácter político del paisaje al escindir los aspectos históricos de los espaciales en su definición de las pampas y enfatizó en los primeros en detrimento de los segundos, caracterizados con límites imprecisos.

[7] Martin Heidegger (1971) ha planteado una estrecha relación entre "construir", "habitar" y "pensar", a partir de lo cual sostuvo que el hecho de "habitar" hace humano al ser humano. Sus reflexiones en torno a las interrelaciones entre "*habitar*" y "*construir*" –que crean determinados sitios donde se mora pero no se habita– nos resultan de utilidad para pensar los viajes de los expedicionarios y funcionarios coloniales que se adentraban en territorios indígenas que les resultaban desconocidos.

la región en la actualidad. Las tentativas de caracterizarlos y de comprender el papel que jugaron propiciaron que los definiéramos como "nodos territoriales", entendidos como sitios de relevancia tanto para los hispanocriollos como para los indígenas: las sierras de la Ventana, las Salinas Grandes, el fuerte del Carmen y los fortines de la zona de influencia del río Salado, en especial, la guardia de Luján[8]. De este modo, abordamos el paisaje pampeano-norpatagónico pensándolo, como no podría ser de otra manera, desde el presente, pero teniendo en cuenta dichos "nodos territoriales". Por ello, delimitamos el área de estudio considerando la ubicación de cada uno de estos nodos, que al sur llegan hasta el río Negro y las actuales ciudades de Viedma –provincia de Río Negro– y Carmen de Patagones –provincia de Buenos Aires–, donde se fundó el fuerte de Nuestra Señora del Carmen (1779) como enclave español en territorio indígena, para vigilar las posibles incursiones extranjeras en la Patagonia[9]. Al norte alcanza la zona de influencia del río Salado, donde destacamos la ciudad de Mercedes –provincia de Buenos Aires– por la importancia que tuvo la antigua guardia de Luján entre los fortines fronterizos como paso obligado de las caravanas de hispanocriollos que se dirigían a Salinas Grandes, y de los indígenas autorizados a traspasar la frontera[10]. Al este y

---

[8] Esta indicación no inhabilita la referencia a la existencia de otros nodos o sitios relevantes tales como Choele-Choel o Buenos Aires al ampliar la región de estudio.

[9] En la misma época, en la costa patagónica, se instalaron otros fuertes: el de San José (1779), en el actual golfo de San José; y el de Floridablanca (1780), en las cercanías de la actual localidad de San Julián. Sin embargo, estos fueron abandonados pocos años después.

[10] El río Salado fue considerado el límite natural que marcaba el inicio de la tierra de los indios desde mediados del siglo XVII (Mallié 1926) y perduró como una frontera geográfica y social –permeable y porosa– hasta principios del siglo XIX. Por ello, más allá de la proximidad espacial relativa de los fortines con respecto al río Salado, los consideramos como sujetos a su zona de influencia, lo que respondería a un plan territorial español común. Además de la guardia de Luján, la serie de fortines que conformaban la línea de defensa próxima al río Salado eran, inicialmente, Arrecifes (1736), la guardia del Zanjón (1745), Pergamino (1749), Salto (1752) y la guardia del Samborombón (1760). Durante la década de 1770 se emplazaron nuevos fuertes donde actualmente se encuentran las localidades de Carmen de Areco (1771), Gobernador Udaondo –que fuera la guardia del Juncal (1771)–, San Miguel del Monte (1774), Navarro (1777), Lobos (1777) y Rojas (1777), vinculados al, en ese momento, recientemente creado Virreinato del Río de la Plata (1776). Luego, se trasladó la guardia del Zanjón a Chascomús (1779), y en 1781 se construyeron los fuertes de Ranchos y de Nuestra Señora de las Mercedes –hoy Colón, provincia de Buenos Aires–. La concepción de estos "fortines del Salado" tanto como "frontera" como "línea defensiva" adolece de fundamentos para pensarlos

al oeste, respectivamente, las sierras de la Ventana y las Salinas Grandes constituían centros de importancia para los grupos indígenas de la zona, donde se concentraban negociaciones, reuniones e intercambios –de sal, de ganado, de cautivos–.

Planteamos que cada uno de estos nodos suponía una zona significativa, tanto para los indígenas como para los hispanocriollos, donde cada cual procuraba obtener beneficios, aunque las Salinas Grandes y Sierra de la Ventana eran controladas por los primeros; y los fortines, por los segundos. Por ello, pueden ser considerados en dos grupos: uno –en el cual se encuentra la guardia de Luján y el fuerte de "Nuestra Señora del Carmen"– vinculado a enclaves españoles; y el otro –que comprendía las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana–, a grupos indígenas. Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de percepción y uso del territorio –en especial, la circulación de los distintos grupos sociales–, estos últimos comprenderían mayores extensiones geográficas, con límites flexibles, ya que desconocemos su extensión precisa en ese momento. Tal como profundizaremos en el primer capítulo, los nodos funcionaron inmersos en un contexto fronterizo colonial que, desde mediados del siglo XVIII, recibía mayor atención por parte de las autoridades españolas en relación con los cambios políticos impulsados por los Borbones. En esa época, gran parte de la Pampa y la Patagonia se encontraban bajo dominio indígena, pero ofrecían relevancia también para la sociedad hispanocriolla, que pretendía incrementar el control sobre sus colonias. Este contexto fronterizo de negociaciones y pujas entre diversos grupos sociales por otorgarle sentido al territorio pampeano-patagónico nacía en la zona de influencia del río Salado, a partir de donde la región era conocida como "frontera sur" –asumiendo un punto de vista etnocéntrico desde Buenos Aires– y en la cual la Patagonia era pensada como el límite de la nación. Por ello, planteamos un abordaje regional que nos permitiera dar cuenta del flujo de personas, de recursos y de sentidos, más allá de la centralidad que la historia oficial ha otorgado en gran medida a la ciudad de Buenos Aires.

Aquí abordamos este contexto fronterizo como un espacio de interrelaciones compartido por hispanocriollos e indígenas, donde tanto los

---

como sólidos baluartes españoles, dado que los establecimientos estaban provistos por escasas guarniciones, armas, víveres, y presentaban precarias condiciones, con lo cual, en la práctica, constituían un dudoso obstáculo para la circulación de los grupos indígenas. Además, la distancia entre ellos afectaba negativamente el control que podían lograr realmente los hispanocriollos.

unos como los otros trasgredían sus límites (Weber 1990, 1998; White 1991; Quijada 2002). Tal como ha señalado Zusman (2001), estas fronteras han sido abordadas como una línea cartográfica que expresa el avance y defensa con respecto a los "otros", y como un "lugar" en el que confluyen prácticas de encuentro, diferenciación, intercambio y negociación. En este sentido, retomamos la propuesta de Boccara (2005), quien, a partir del análisis de los relatos de los funcionarios coloniales que traspasaban el río Salado para penetrar en territorios indígenas, propuso la frontera como una construcción retórica, material e ideológica. Esto nos posibilita revisar los esquemas de uso del territorio pampeano-norpatagónico[11] considerando una concepción tripartita del espacio –pueblos hispanocriollos, frontera, "tierra adentro"– vigente hasta las campañas militares de 1880, en la cual la frontera es pensada como un "umbral de transición" (Roulet 2006). En este sentido, coincidimos con Mandrini (1992), quien señaló que reducir la problemática a la idea de "ocupación" del territorio implica una concepción de la frontera como un espacio vacío y hace hincapié en el avance de la sociedad hispanocriolla.

Al respecto, destacamos que tanto las definiciones como las distintas delimitaciones jurisdiccionales que se han trazado acerca de la región pampeana y la patagónica se encuentran signadas por intereses políticos muchas veces arbitrarios, que han priorizado aspectos fundamentalmente ambientales, productivos y/o económicos para realizar dicha demarcación. Por ello, desde el momento inicial de plantear el problema y delimitar el "área de estudio" debimos considerar que tanto el paisaje del pasado –que conocemos mediante las fuentes históricas– como el del presente han sido construidos socialmente (Figura 1). Así, consideramos que las significaciones de los diversos grupos sociales que interactuaban en la zona eran reformuladas continuamente en función de las variaciones de estos contextos y se hallaban estrechamente ligadas a las percepciones acerca de los actores sociales que lo habitaban (Enrique 2010a, 2010c, 2011a, 2011b). Por ende, las decisiones que tomáramos acerca de qué aspectos destacaríamos y desde qué enfoque teórico-metodológico los abordaríamos conformarían también un paisaje siempre sesgado y parcial. Al

[11] Por ejemplo, para el siglo XIX, Villar (1993) distinguió dos patrones de ocupación espacial europea en la región pampeana, basados en los grupos sociales que los llevaban a cabo: a medida que el área controlada por los "blancos" se ampliaba y consolidaba con la incorporación de territorios mediante la instalación de establecimientos ganaderos resguardados por grupos armados, el área de dominio indígena se restringía simétricamente.

indagar en el periodo colonial tardío se nos tornó aún más problemática la delimitación del área de estudio, dado que sus límites resultaron más difusos de lo que parecían. Tanto las modalidades de uso del espacio que llevaban a cabo los grupos indígenas que habitaban en la zona como la indefinición de los contornos reales del virreinato y la circulación de los expedicionarios favorecían cierta flexibilidad en las fronteras. En efecto, parte de los inconvenientes para descubrir ciertos límites territoriales en las fuentes escritas deriva del hecho de que expresan otra forma de pensar el territorio, así como también del carácter difuso de esos límites y de sus efectos en los sentidos promovidos por los diversos grupos sociales. Sin embargo, y a pesar de las circunscripciones jurisdiccionales, tampoco es tarea sencilla relevar los límites territoriales y temporales en los documentos actuales tales como las planificaciones patrimoniales y territoriales expuestas aquí.

El problema de las distintas escalas con las que trabajamos consistió en compatibilizar las referencias a las diversas jurisdicciones estatales –nacional, provincial, municipal– con los diferentes niveles de alcance geográfico –desde lo macro del país, pasando por la región y la provincia, hasta lo local en las ciudades y pueblos–. Consideramos las jurisdicciones políticas actuales dado que determinan los agentes estatales que pueden intervenir y constituyen los marcos de acción de las diferentes políticas proyectadas e implementadas. Esto nos llevó a descubrir una multiplicidad de actores que generalmente son homogeneizados dentro de la categoría de "Estado" y que constituyen otro punto importante vinculado con la escala del análisis que es necesario mencionar.

Las distintas estrategias que analizamos como expresión de las políticas estatales pusieron de manifiesto la heterogeneidad de un Estado que, lejos de ser un actor monolítico y homogéneo, está atravesado por lógicas contradictorias que se definen, en muchos casos, por medio de la competencia entre sus instituciones y por los apoyos que cada una de ellas encuentra en la sociedad en un momento determinado (Allison 1988). Como han señalado Oszlak y O'Donnell (1976), los distintos intereses en lucha se visibilizan en la implementación de las políticas públicas en las circunstancias de interacción política o, en términos de Padioleau (1982:16), "el Estado no existe jamás en sí, sino siempre bajo el ángulo de relaciones con otros actores". Al respecto, nos referimos a "políticas estatales" más que a "públicas" retomando la distinción de Przeworski (1974, en Oszlak y O'Donnell 1976), que define a las primeras como instrumentos de gestión hegemónica, ya que posibilitan ver al Estado "'en acción', desagregado y descongelado como estructura global y 'puesto' en un proceso social en

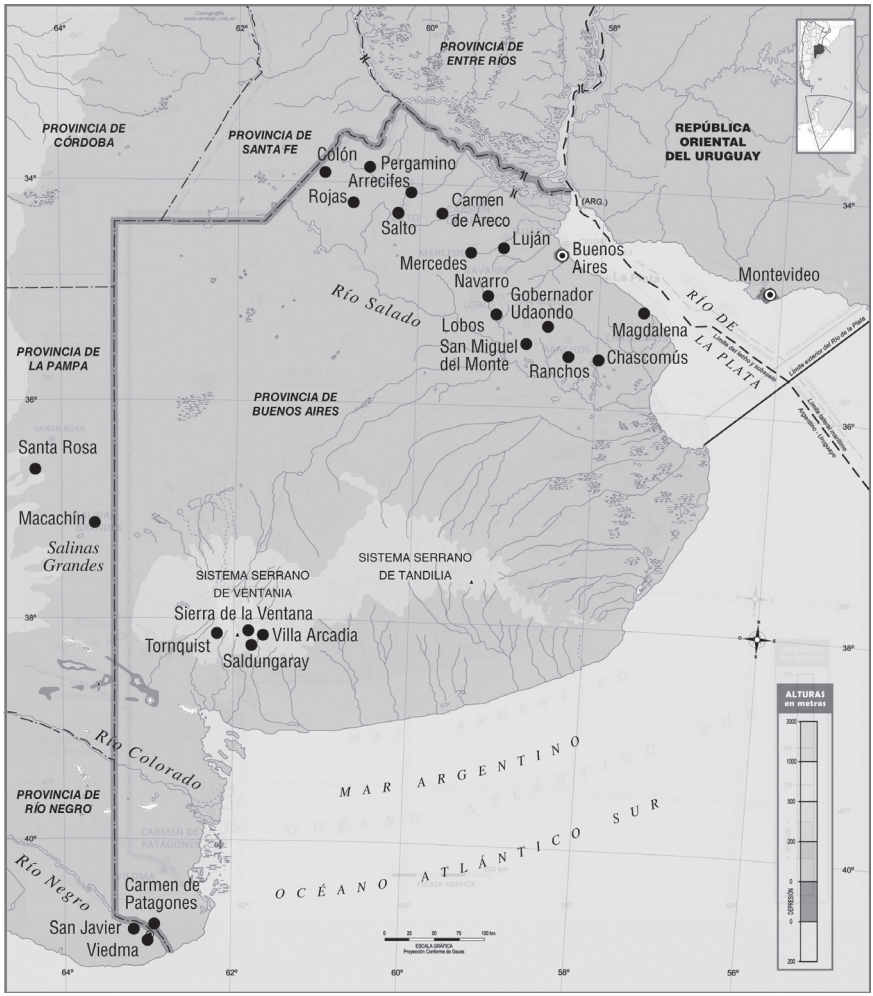

Figura 1. Mapa de la región de estudio con detalle de los sitios mencionados en la investigación. Fuente: Producción propia sobre mapa Instituto Geográfico Nacional.

el que se entrecruza complejamente con otras fuerzas sociales" (Oszlak y O'Donnell 2011:559).

Entendemos que el análisis de las políticas estatales actuales –como expresión de objetivos e intereses "oficiales"– nos permite observar cómo se construye y se cuenta este paisaje del pasado colonial desde los diferentes niveles del Estado y, en particular, prestar atención a los modos en

que se establecen vínculos entre el paisaje y el patrimonio que inciden en su protección. Para ello, comparamos lo que ocurría en las localidades de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, que surgieron donde habían funcionado los nodos mencionados. Pensamos que conocer cómo estaba organizado el territorio en el período colonial tardío nos posibilita reconstruir parte de la profundidad histórica del paisaje, lo cual resulta de utilidad para problematizar y mejorar las políticas estatales que gestionan el patrimonio pampeano-norpatagónico. El análisis de los documentos históricos escritos por los viajeros y funcionarios coloniales nos permite acceder a datos acerca de los diversos usos del territorio, los modos de organizar el espacio y de circular por él. Esta información nos brinda la posibilidad de considerar un paisaje pampeano más complejo de lo que se presenta actualmente en las versiones oficiales a nivel nacional y provincial. En este sentido, sostenemos que, durante la etapa tardocolonial, la región se conformó como un paisaje mestizo, que conjugó los modos de interpretar y utilizar el territorio de los distintos grupos sociales involucrados en las relaciones interétnicas fronterizas. Partimos de una idea de paisaje que da cuenta del proceso de construcción sociocultural que lo genera mediante las múltiples representaciones de los grupos sociales sobre el territorio, centrándonos en las versiones "oficiales" de los organismos estatales. Por ello es necesario problematizar la idea de "paisaje colonial" que las políticas estatales reproducen en materia de cultura y territorio y que naturalizamos en nuestras propias concepciones sobre el paisaje pampeano-norpatagónico. Así, resulta preciso permanecer atentos e interrogarnos acerca de los sesgos occidentales y "occidentalizantes" que, como investigadores, trasladamos a nuestras interpretaciones sobre el paisaje, entendiendo que son parte de procesos culturales (Hirsch 1995; Ingold 2000). En este sentido, es importante no perder de vista que nuestras ideas sobre el paisaje del pasado surgen desde el presente y por ello constituyen interpretaciones y perspectivas parciales del mismo (Zimmerer 1994).

Pensamos que, en la mayoría de los casos, los distintos niveles jurisdiccionales del Estado desconocen gran parte de las marcas históricas de los paisajes y despliegan estrategias de invisibilización con respecto al pasado colonial, su uso y conservación, y que ese desconocimiento se ve reflejado en las políticas patrimoniales y territoriales. Notamos que, a pesar del auge en la planificación estatal experimentado en la última década –en particular, en las áreas de "territorio" y "cultura"–, las políticas continúan reproduciendo una perspectiva unilateral sobre el paisaje colonial de la región pampeano-norpatagónica. Así, el relato sobre el

pasado refuerza un patrón territorial de base colonialista y perpetúa el silenciamiento de territorialidades alternativas, especialmente en los casos de las localidades de Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana. En relación con esto, cabe destacar que somos conscientes de que los distintos niveles estatales y sus organismos no son los únicos que participan en la definición y construcción de estos espacios, sino que reconocemos que otros actores sociales intervienen en la pugna con sus propios intereses y objetivos. A pesar de la incidencia de otros actores y grupos sociales contrahegemónicos en la legitimación de dichas narrativas, no los consideraremos en forma particular en esta investigación, aunque aparecerán a lo largo del trabajo.

Aquí nos centramos en las dimensiones y los elementos del pasado colonial que son tenidos en cuenta por los relatos hegemónicos estatales en la construcción del paisaje y el patrimonio de la región pampeano-norpatagónica[12]. Hacemos hincapié en los procesos fomentados por el Estado mediante los cuales el patrimonio colonial es territorializado, teniendo en cuenta la incidencia de las narrativas sobre los orígenes en la construcción del paisaje local. Así, también descubrimos procesos de desterritorialización y de reterritorialización en los que determinados recuerdos juegan roles protagónicos y otros son objeto de desfiguraciones y silencios. En este sentido, resultan significativos los aportes de Raffestin ([1980] 2011), quien sugiere entender la territorialidad en términos relacionales; es decir, el territorio sería una suerte de "producción" sobre el espacio, que se genera como consecuencia de las acciones, apropiaciones y representaciones que los actores sociales realizan sobre él, de forma tal que lo "territorializan". El territorio, como espacio vivido, estaría conformado por representaciones producto de códigos semióticos, realidades materiales y prácticas espaciales que establecen mallas, nudos y redes. De esta manera, como imagen y representación, el territorio actúa como un instrumento de poder –en un sentido foulcaultiano, que se ejerce en forma paralela a las resistencias–. Por ello, los procesos de reterritorialización –que suponen una elaboración de sentidos y de elementos materiales– estarían acompañados siempre por procesos de desterritorialización, es decir, de destrucción del orden territorial. También Deleuze y Guattari ([1980] 2002) conciben los procesos de desterritorialización como correlato de los de reterritorialización, en los que la desterritorialización opera como una "línea de fuga" que

[12] Al respecto, entendemos que lo hegemónico no es sinónimo de lo estatal; no obstante, destacamos la preeminencia de las narrativas oficiales por sobre otras alternativas.

supera a la antigua territorialidad y permite la apertura a otra nueva. Resulta interesante pensar estos procesos en relación con las nociones de espacio "liso" –vectorial, proyectivo o topológico; es decir, continuo– y "estriado" –métrico– propuestas por los autores, dada la relevancia que le otorgan en este último concepto al Estado como transformador de los espacios que controla, homogeneiza, divide y mide, y las asociaciones que establecen entre espacios liso-nómada y estriado-sedentario.

Desde el punto de vista de Appadurai (1996), la "desterritorialización" genera varias formas de "re-territorialización" y así produce nuevos imaginarios locales basados en discursos de ciudadanía, democracia y derechos locales –más que en patriotismo y nacionalidad–. En una línea semejante a la de Raffestin, pero en el contexto latinoamericano, Haesbaert (1997, 2002, 2013) aborda el territorio como el producto del movimiento combinado de procesos de desterritorialización y de reterritorialización, en torno a lo cual, el término "desterritorialización" se ajustaría más a los grupos subalternizados, que son los que tienen menor control sobre el territorio. En este sentido, plantea este concepto como "mito", al señalar que puede ser entendido no sólo en el sentido positivo atribuido por Deleuze y Guattari ([1980] 2002) –de acuerdo con quienes la destrucción implica una reconstrucción–, sino también en uno negativo, como una fragilización o pérdida de control territorial; en particular, una precarización social.

Teniendo en cuenta lo expuesto, a lo largo de la investigación nos moveremos entre dos tendencias: una, referida a las políticas sobre patrimonio y territorio puestas de manifiesto por una multiplicidad de organismos estatales; y la otra, vinculada con la visibilidad/invisibilidad de las territorialidades construidas a partir de ellas y/o reproducidas en relación con ellas. Así, atenderemos a la manera en que los paisajes fueron y son creados, imaginados, discutidos e impuestos y nos preguntaremos sobre cómo cada uno de sus elementos llegó a formar parte de él, cuestionando que el paisaje actual no refleje ciertos aspectos de su formación como consecuencia del avance de la organización territorial hispanocriolla. Consideramos que el modo en que se cuenta la historia de un lugar y los hechos que se destacan en ese relato nos muestran cómo se (re)construye sobre el pasado, el presente y el futuro de ese sitio. Al mismo tiempo, se desdibujan los sentidos que se acallan y las versiones alternativas de esa narración que potencialmente son capaces de poner en entredicho los relatos hegemónicos sobre el territorio. En relación con esto, planteamos que el caso de Carmen de Patagones resulta paradigmático en comparación con las demás localidades estudiadas, ya que allí el paisaje funciona a la manera de un recurso de la memoria mediante el cual se

revitalizan otros modos de comprender el territorio, de acuerdo con los que, al menos en parte, se visibiliza el pasado colonial. En los casos de Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, nos interesamos por mostrar cómo operan una serie de "olvidos selectivos" y ciertos procesos de desterritorialización.

Por otra parte, pensar el paisaje pampeano-norpatagónico como una unidad de análisis nos permitió movernos a nivel regional teniendo en cuenta el marco nacional y las localidades bajo estudio. Esto implica reconocer tanto una dimensión geográfica como una temporal, pero no supone pensarlo de modo unívoco, como una entidad homogénea ni como un conjunto de áreas homogéneas, sino investigar aspectos patrimoniales asociados al paisaje, con especial atención en una escala regional. Por ello planteamos la necesidad de reflexionar acerca de una idea de "organización espacio-temporal" que comprenda ambos aspectos y no sólo el espacial. En la elección de nuestros conceptos instrumentales nos hemos basado en autores y propuestas que indican que el paisaje se construye socialmente mediante un proceso complejo en el que diversos actores se disputan y pretenden imponer sus propias configuraciones y sentidos haciendo uso de las relaciones de poder que los vinculan. De esto resulta que las significaciones, los usos y las apropiaciones espaciales sean negociados permanentemente de modo dinámico en dicho proceso. Aquí utilizamos la noción de "paisaje" para referirnos a la manifestación de las percepciones y usos de los territorios que los actores sociales llevan a cabo, lo cual conlleva que esté en constante redefinición como producto de la pugna de perspectivas e intereses entre los grupos y que nunca sea neutral. Mediante el término "espacio" aludimos a las características físicas del área geográfica y, en ocasiones, también en un sentido abstracto, de manera general, teniendo en cuenta su uso generalizado. Por último, el concepto de "territorio" apunta a la expresión de las relaciones sociales construidas en ese espacio geográfico, que producen múltiples paisajes. No obstante, estas definiciones poseen límites laxos y no constituyen conceptos cerrados ni fijos, razón por la cual consideramos que la reflexión sobre ellas tendría que contribuir a desnaturalizar también sus vínculos[13].

Asimismo, consideramos que la cuestión temporal resulta fundamental como eje para recuperar la continuidad histórica de la zona, tal como

[13] Al respecto, el minucioso trabajo de síntesis de Benedetti (2011) ofrece un detallado compendio del desarrollo de la capacidad explicativa de estas distintas categorías y de su progresivo uso y desuso en la geografía en particular y en las ciencias sociales en general.

sugiere el Consejo de Europa (2000)[14] en su definición de "paisaje", de la cual también destacamos la relevancia que otorga a los puntos de vista de los actores sociales involucrados. En relación con esto y con el objeto de acreditar el rol destacado que cumple la temporalidad[15], proponemos la noción de "paisajes patrimoniales" como modo de poner de relieve la dinámica de cambio propia de los paisajes. Esta idea que desarrollamos en el capítulo 2 nos permite avanzar con respecto a los debates en torno a la categoría de "paisajes culturales" de UNESCO (1992)[16], que comprende a aquellos que representan "*the combined works of nature and of man*", que abarca las diversas manifestaciones de la interacción entre los seres humanos y su entorno natural. Entendemos que la idea de "paisajes patrimoniales" constituye una herramienta conceptual pertinente para

---

[14] El Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa 2000) no incide directamente en la legislación de nuestro país, pero presenta lineamientos útiles de acción y es tomado como guía en la gestión territorial argentina.

[15] Sostenemos que el foco en el espacio no debe hacernos perder de vista la relevancia de la temporalidad; al respecto, Lefevbre (1974) ha señalado que hasta ahora el tiempo histórico fue más importante que el espacio, en coincidencia con lo expuesto por Foucault ([1967] 2009), quien ha afirmado que el énfasis de épocas pasadas en el tiempo se ha trasladado al espacio, dejando en segundo plano al primero.

[16] La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) adoptó el término "paisaje cultural" en la sesión de 1992 en Santa Fe (Estados Unidos) para ser incorporado a la "Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural" (UNESCO 1972) mediante las *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention* (UNESCO 1994b: 13). Si bien mediante la incorporación de dicho concepto a las directrices operativas de la "Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural" el documento se convirtió en el primer instrumento legal de carácter internacional en reconocer y proteger los paisajes culturales (Fowler 2003; Mitchell *et al.* 2009), esos reconocimientos no siempre han resultado en una mayor protección. Actualmente, UNESCO reconoce tres tipos de "paisaje cultural": a) los *paisajes concebidos y creados intencionalmente por el hombre*; b) los *paisajes esencialmente evolutivos*; y c) los *paisajes culturales asociativos*. Dentro de los *paisajes evolutivos* se distinguen los *relictuales* y los *continuos*, como una nueva disociación entre lo "fósil", caracterizado por la ruptura con el pasado; y lo vivo, que mantiene cierta continuidad. Sin embargo, observamos que la categoría de *paisaje evolutivo relictual* se encuentra ligada estrechamente a los restos materiales de un pasado "muerto". Si partimos de la idea de que el patrimonio es íntegro, que comprende aspectos "materiales" e "inmateriales" conjuntamente y que unos no pueden existir sin los otros –lo material siempre tiene algún significado asociado y lo inmaterial se relaciona con elementos concretos–, no puede sostenerse que son sólo restos materiales carentes de significados "vivos".

abordar el paisaje como una unidad de análisis superadora al integrar los aspectos "culturales" y "naturales" y dejar de lado la dicotomía entre patrimonio "material" e "intangible" (Enrique 2012a).

Teniendo en cuenta lo expuesto, nos planteamos como objetivos generales aportar nuevos ejes de análisis al estudio del patrimonio de los que fueron territorios de interacción entre españoles e indígenas durante el Virreinato del Río de la Plata, y contribuir a los planes de manejo del patrimonio de la zona de estudio a partir de las fuentes históricas. Además, como objetivos específicos nos propusimos, por una parte, caracterizar el paisaje pampeano-norpatagónico del período colonial tardío identificando tanto los hechos del pasado que actualmente se evocan como parte de los orígenes locales como aquellos que se omiten. Por la otra, analizar los modos en que se concibe y administra actualmente desde el Estado el patrimonio referido al contexto fronterizo colonial de los antiguos fortines del río Salado y el territorio al norte de la Patagonia. Por último, pretendemos indagar acerca de cómo las políticas estatales patrimoniales y territoriales dan forma a los paisajes de las localidades trabajadas.

Encontramos que la producción académica referida a nuestra problemática sobre la gestión del patrimonio pampeano-norpatagónico es exigua, y particularmente inexistente la concerniente al uso de fuentes históricas y etnohistóricas vinculadas a la elaboración de las planificaciones. Además, considerando el vacío en el tratamiento de esta temática de manera interdisciplinaria y la existencia de escasos trabajos que hayan vinculado las fuentes históricas disponibles con las políticas de gestión patrimonial y territorial, pensamos que nuestro aporte en este libro puede brindar elementos para mejorar la planificación territorial y la gestión del patrimonio. Nos aproximamos al problema mediante una mirada antropológica, aunque –en pos de un enfoque transdisciplinario– tenemos en cuenta diversos aportes de otras disciplinas relevantes para el estudio de las relaciones entre el patrimonio y el paisaje, como la geografía, la historia, la arquitectura, el arte, la agronomía y la arqueología. En este sentido, consideramos que un acercamiento desde la antropología a estos lazos que se entretejen entre paisaje y patrimonio implica dar cuenta de la heterogeneidad de cada una de esas construcciones sociales y de los procesos mediante los cuales se les da forma en la práctica, más allá de que aquí nos centremos en el ámbito estatal. Este acento en los puntos de vista oficiales resulta novedoso, dado que el énfasis de los enfoques antropológicos en la actualidad generalmente está puesto en los grupos sociales contrahegemónicos y en la construcción del patrimonio por parte de las comunidades locales. Consideramos que conocer cómo se

lo configura desde las órbitas estatales implica una aproximación a las comunidades desde una posición distinta de las relaciones de poder. Además, estudiar las visiones estatales nos permite detenernos en las concepciones y perspectivas de una variedad de organismos con distintas posibilidades de llevar a la práctica sus intenciones, dado su alcance territorial. Asimismo, hasta el momento tampoco se habían analizado los procesos de territorialización de estos sitios en conjunto atendiendo a la profundidad temporal del paisaje ni se habían estudiado estos procesos en relación con los de patrimonialización –es decir, la selección de aquello que se escoge proteger[17]–.

El análisis de los documentos históricos contribuyó a identificar aspectos relevantes en relación con otro de los objetivos planteados, referido al análisis de los modos en que se concibe y administra el patrimonio asociado al contexto colonial de la "frontera sur" desde el Estado. En este sentido, complementamos la información relevada en los documentos coloniales recopilando bibliografía específica acerca de dicha etapa. Por otro lado, relevamos la documentación existente sobre las políticas, planes, programas y proyectos estatales de las últimas cinco décadas a escala nacional, de las provincias de Buenos Aires, Río Negro y La Pampa, y en los municipios involucrados en este estudio. De esta forma, obtuvimos información suficiente para avanzar con respecto al tercer objetivo e indagar sobre las estrategias estatales para dar forma a los paisajes de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana. Para ello contrastamos aquello que resultaba relevante en la configuración territorial relatada por los funcionarios coloniales a fines del siglo XVIII con las maneras en que hoy se organiza el paisaje y se protege lo referido a ese pasado desde el Estado, sin limitarnos a lo que había sido declarado como patrimonio. Se sumaron a esto las dificultades metodológicas de intentar conocer los procesos de conformación del paisaje de Pampa-Patagonia y los sentidos puestos en juego por los diversos grupos sociales que lo utilizaban y habitaban, con respecto a lo cual los documentos históricos tampoco resultaron transparentes. Entendemos que es necesario avanzar en el desarrollo de herramientas metodológicas apropiadas para estudiar los paisajes teniendo en cuenta su profundidad

[17] Candau (2002) planteó que los procesos de patrimonialización no son sinónimo de los de institucionalización y puso en evidencia así que no sólo el Estado define aquello que habrá de ser considerado patrimonio. Como contrapartida, denominó "apatrimonialización" a los procesos mediante los cuales se manifiestan los olvidos y silencios.

temporal y su dinamismo, para lo cual resulta importante identificar, describir, interpretar y mapear cada uno de ellos, como han sugerido Endere y Prado (2009)[18]. Por lo tanto, creemos que un abordaje transdisciplinario puede contribuir a lograr una perspectiva integral sobre la problemática planteada, teniendo en cuenta no sólo los aportes de la antropología, sino también los de la geografía, la historia, la arquitectura, la arqueología, etc. Con esta investigación pretendemos contribuir en esta dirección, ya que consideramos que el acercamiento a esta temática no debe estar coartado por las "fronteras" disciplinares, que se sustentan, especialmente, desde el ámbito académico. Al respecto, la perspectiva de la antropología histórica, con su amalgama de enfoques antropológicos e históricos, puede ayudar a repensar desde nuevos puntos de vista la cuestión espacio-temporal y fomentar aproximaciones novedosas. Aunque por cuestiones analíticas se los distinga, también es necesario no escindir completamente el espacio y el tiempo en su concepción, y considerar el carácter multidimensional de la realidad. Así, esperamos contribuir en el desarrollo de abordajes teórico-metodológicos acordes con un manejo integral del patrimonio en la región pampeano-norpatagónica y propiciar interrogantes que permitan ampliar los puntos de vista iniciales.

En función de lo expuesto, analizaremos los modos en que el patrimonio vinculado a los contextos fronterizos coloniales del norte de la Patagonia es conceptualizado, administrado y conservado por el Estado en sus distintos niveles jurisdiccionales, teniendo en cuenta cómo era construido ese paisaje a fines del siglo XVIII a escala regional. Para ello, hemos estructurado la presentación de la siguiente manera: luego de la Introducción, el libro consta de cuatro capítulos, las consideraciones finales y un compendio de la bibliografía y las fuentes documentales consultadas.

El **capítulo 1**, titulado "**De viaje por el pasado de la 'frontera sur': un paseo que comienza en las fuentes escritas**", que comprende los acápites "Un paisaje mestizo: los 'nodos estratégicos territoriales'" y "El pasado en el presente de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana", versa sobre las características de la región durante el período colonial tardío, y de las localidades que se formaron allí. En

[18] Al respecto, Endere y Prado (2009) han señalado que la caracterización del paisaje es un proceso de cinco pasos: la identificación de los atributos del paisaje –topográficos, naturales, culturales, etc.–; la comprensión de los procesos históricos que lo afectaron; la valoración de sus componentes según criterios de unicidad, utilidad, historicidad, etc.; el reconocimiento de los valores y percepciones de "la comunidad"; y el análisis de su potencialidad de cambio.

primera instancia, examinamos los relatos de los primeros viajeros y funcionarios coloniales que recorrieron la región por vía terrestre buscando comprender las circunstancias que afectaban y condicionaban los modos en que estos expedicionarios percibían, interpretaban y utilizaban el territorio fronterizo. Asimismo, indagamos en la organización social del paisaje llevada a cabo por los grupos indígenas, que conocemos mediada por el sesgo de los funcionarios que escribieron los documentos históricos. De esta manera, damos cuenta de la configuración del área de estudio en el contexto fronterizo, entendiéndola como un "paisaje mestizo" en el cual se encontraban vigentes diversas territorialidades. Proponemos abordar la región considerando los "nodos estratégicos territoriales" mencionados, mostrando las posibilidades que ofrece esa noción para acercarnos a los patrones de uso del paisaje de Pampa-Patagonia por parte de los distintos grupos sociales y los consecuentes procesos de construcción de ese paisaje que tuvieron lugar durante el periodo colonial tardío. Por ende, daremos cuenta de las dificultades metodológicas que se nos presentan tanto en la pretensión de conocer el paisaje del pasado como en el afán de hacerlo mediante fuentes escritas.

En función de la relevancia que tuvieron el fuerte del Carmen, la guardia de Luján, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana, pretendemos indagar, además, sobre qué se recuerda de ese pasado colonial en las localidades que se formaron allí, por lo que en el segundo apartado nos introdujimos en ellas para revisar los hitos que se consideran al momento de narrar sus respectivos orígenes. Así, buscamos empezar a recorrer algunos de los puntos difusos de la construcción del pasado local en sitios que tuvieron gran relevancia en el contexto colonial y planteamos aspectos comparativos describiendo sintéticamente cada caso. Los datos plasmados en este capítulo nos posibilitarán reconocer los "vacíos" con respecto al paisaje del pasado colonial en las distintas modalidades analizadas en los capítulos siguientes.

En el **capítulo 2**, denominado "**Narrativas fundacionales: ¿cómo se (re)construye el pasado colonial?**", que dividimos en "Recuerdos codificados en la trama urbana" y "Territorios y patrimonios fragmentados", continuamos profundizando en los modos en los que se rememoran los orígenes mediante estrategias que resultan evidentes a primera vista al aproximarnos a cada una de estas localidades. Por ello, identificamos las marcaciones territoriales que hacen referencia al pasado y brindan la posibilidad de volver inteligible un mapa de recuerdos sobre cada lugar. Primero nos detenemos en los nombres que han sido seleccionados para denominar sus calles; y luego, en el segundo acápite, avanzamos en la

consideración de los monumentos, teniendo en cuenta en ambos casos su ubicación relativa con respecto a los ejes centro/periferia de las ciudades. De esta manera, mostramos cómo estas denominaciones sintetizan el punto de vista oficial acerca de qué aspectos son relevantes de las narrativas fundacionales de cada lugar. En relación con esto, proponemos la noción de "paisajes patrimoniales" con el objeto de poner en evidencia el carácter dinámico de estos y su incidencia en los cambios en la significación que les atribuyen los diversos grupos. En este sentido, reconocemos ciertos "olvidos" que operan de forma selectiva con respecto a las construcciones estatales del pasado y se ponen de manifiesto en procesos de desterritorialización. Al respecto, señalamos los procesos de desterritorialización y reterritorialización que, a nuestro entender, tienen lugar en relación con los modos indirectos en los que desde el Estado se construye el pasado y el patrimonio de cada una de las localidades trabajadas.

En el **capítulo 3**, "**Paisajes coloniales en las (múltiples) construcciones estatales del territorio pampeano-norpatagónico**", nos adentramos en modalidades menos evidentes mediante las cuales se establecen lazos entre el patrimonio colonial y el paisaje desde los organismos estatales. Para ello, resulta preciso abordar la heterogeneidad del Estado, que interviene de distintas maneras en la concepción, la administración y la protección de esta región. En el apartado "Ordenar el territorio, reapropiar el pasado", describimos y analizamos las políticas y planificaciones que se refieren a la zona de estudio desarrolladas en el marco de un progresivo interés por la planificación estatal que se experimentó en la Argentina a comienzos del siglo XXI. Al respecto, relevamos los planes y proyectos en materia patrimonial y territorial a escala nacional y provincial que atañen a la región y estudiamos los modos en que se aludía al pasado colonial, si es que lo hacían, teniendo en cuenta que, en gran medida, estas planificaciones planteaban los bicentenarios del periodo independentista del siglo XIX como hitos en su implementación. En este sentido, considerar la época colonial, previa a esos eventos que se construyen como fundantes de la nación, pone de manifiesto nuevos aniversarios a contemplar y, al mismo tiempo, estas políticas nacionales y provinciales nos brindan un panorama general y un contexto explicativo que enmarca las planificaciones a escala local. Así, analizamos principalmente el *Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA)* y la *Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, los que complementamos con otras planificaciones estatales sobre patrimonio y territorio y la legislación vigente. También retomamos las definiciones de los organismos nacionales designados para actuar en materia patrimonial y territorial teniendo en cuenta las

normativas y recomendaciones internacionales al respecto. A partir de esto, exponemos los elementos vinculados al contexto fronterizo de fines del siglo XVIII que reconocemos en las planificaciones, y señalamos los vacíos y silencios que se presentan.

En el siguiente acápite, "Ordenar el pasado, acallar el paisaje", nos centramos en aquello que ha sido declarado como patrimonio impulsado por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos[19] y por las legislaturas de las provincias de Buenos Aires, Río Negro y La Pampa, según el caso, en relación con las normativas y recomendaciones internacionales. Prestamos especial atención a aquellos sitios reconocidos por su importancia con respecto al pasado colonial y, en particular, problematizamos la categoría de "lugares históricos" utilizada en algunas de las declaratorias patrimoniales ya que abre la puerta para acercarnos a los vínculos que se establecen de manera explícita entre el paisaje y el patrimonio. En este sentido, cabe anticipar que consideramos que los lugares siempre son históricos porque son comprendidos en un contexto determinado que selecciona determinados aspectos –y otros no– de su devenir en la historia.

En el **capítulo 4**, titulado "**El paisaje de Carmen de Patagones como recurso mnemónico**", estudiamos cómo se gestiona el patrimonio en dicha localidad considerándola un caso paradigmático por sus abundantes referencias al paisaje colonial, en comparación con Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, donde evidenciamos ciertos silencios con respecto al paisaje del pasado. En el acápite "Recuperar el pasado como una estrategia de gestión" nos detenemos en las declaraciones patrimoniales de monumentos y bienes históricos asociados al período colonial de dicha ciudad. De esta forma, hacemos hincapié en el potencial del paisaje como recurso mnemónico y su relevancia como herramienta de manejo patrimonial a escala local. En el segundo apartado, "Territorialidades impuestas y ¿territorialidades alternativas?", analizamos las planificaciones patrimoniales que se ejecutaron entre 1989 y la actualidad con respecto a Carmen de Patagones y proponemos pensarlas en relación con la idea de "territorialidades impuestas". Asimismo, nos centramos en las declaratorias patrimoniales promovidas por el municipio deteniéndonos en una de ellas para mostrar cómo desde el mismo Estado se ponen en juego ciertas "territorialidades alternativas" a las versiones hegemónicas. En este sentido, entendemos la "territorialidad" como la expresión de la

[19] Hasta 2015, denominada Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

configuración, uso y apropiación del territorio que adopta cada grupo social[20]; es decir, consiste en la manifestación de una suerte "etnoterritorio" (Barabas 2003, 2010), pensado como la conjunción de determinado tiempo y espacio que cada grupo social reconoce como propio. Además, distinguimos esta noción de "territorialidad" de la de "territorialización", que implica el proceso social mediante el cual se la genera poniendo de manifiesto las relaciones de poder.

Por último, en las "**Consideraciones finales: desterritorializaciones de la memoria**", sintetizamos los principales interrogantes, reflexiones y propuestas planteados y señalamos los aspectos susceptibles de ser profundizados en nuevas investigaciones. Mostramos que tanto la información sobre los modos en que los viajeros y funcionarios coloniales interpretaban el paisaje colonial, como aquella referida a las percepciones y usos indígenas del territorio nos posibilitan pensar el paisaje actual y su gestión de manera integral y compleja. Damos cuenta de los "silencios" y "olvidos" del relato oficial sobre el patrimonio y el territorio y exponemos las posibilidades que ofrece el trabajo con los documentos históricos para devolverle parte de la profundidad temporal al paisaje y evitar ciertas simplificaciones existentes. De esta manera, compendiamos nuestros aportes más destacados planteando interrogantes a futuro y posibles ejes de análisis a desarrollar. Así, sostenemos que el paisaje de los sitios donde funcionaron los "nodos territoriales" es mestizo también en el presente, aunque posea mayor visibilidad en el caso de Carmen de Patagones.

De esta forma, a lo largo de la investigación buscamos responder cómo se cuenta el pasado colonial del contexto fronterizo pampeano-norpatagónico a través de diversas políticas estatales y qué información nos ofrecen los documentos históricos para ampliar y profundizar estos relatos oficiales. Para ello, consideramos las articulaciones entre las dimensiones temporal y territorial poniendo en entredicho el abordaje muchas veces aséptico que refleja cómo la advertencia de Lowenthal ([1985] 1998:28) de que, en general, se piensa el pasado "como algo fijo, inalterable y registrado de forma indeleble" se manifiesta en la práctica de las políticas estatales. Así, se alude al pasado y se lo utiliza como un recurso para fomentar ciertas identidades y construir determinados "lugares de ape-

[20] Al respecto, permanecemos atentos a la advertencia de Pacheco de Oliveira (2010) acerca de que podemos propiciar abordajes atemporales al utilizar el concepto de "territorialidad", razón por la cual definimos estas territorialidades teniendo en cuenta sus respectivos contextos de producción y las representaciones históricas que les dieron y dan forma.

go" (Grossberg 1992), "pero sólo porque estamos absolutamente seguros de que aquellos días están fuera de nuestro alcance" (Lowenthal [1985] 1998:33). No obstante… ¿realmente están fuera de nuestro alcance? Los hechos históricos sí lo están; sin embargo, durante el desarrollo de este trabajo veremos que los acontecimientos se encuentran mucho más cerca de lo que parece.

1

De viaje por el pasado de la "frontera sur": un paseo que comienza en las fuentes escritas

En este capítulo nos interesa dar cuenta del contexto de la frontera sur de Pampa-Patagonia de la etapa tardocolonial, en especial de la zona comprendida entre el área de influencia del río Salado –en la actual provincia de Buenos Aires– y el río Negro –que separa las provincias de Buenos Aires y Río Negro–, con el objeto de brindar al lector el contexto para comprender a lo largo del libro aquello que se evoca –y lo que no– al recordar las etapas fundacionales del país y de las localidades bajo estudio. Para ello caracterizaremos ese paisaje pampeano-norpatagónico poniendo en evidencia ciertos procesos que contribuyeron a su configuración, a fin de aproximarnos a los acontecimientos y lugares que se consideran relevantes como hitos fundacionales.

Aunque hallamos diferencias en la producción académica en cuanto a la concepción del "espacio", el "lugar", el "territorio" y el "paisaje" y la importancia que aquella les otorga en relación con la temporalidad, en general se ha destacado el proceso social que los conforma –con mayor énfasis en uno u otro término, según el caso–, cuestionando la idea de que esos espacios, lugares o territorios existieran *a priori*. El enfoque pionero de Carl Sauer ([1925] 1996) aboga por una geografía cultural que considere la dimensión sociocultural del paisaje, para lo cual polemiza con el determinismo ambiental, y subraya la idea de pensar un "paisaje cultural". Otros aportes fundantes para reflexionar acerca del carácter político en las representaciones sobre el espacio han sido los de Henri Lefebvre (1974, [1974] 2004). Desde la antropología, Edward Hall ([1966] 2003, 1976) ha destacado la influencia de los patrones culturales, la subjetividad y los contextos sociohistóricos en las percepciones sobre el espacio y las relaciones sociales que se establecen en él mediante la noción de

"proxémica". La contribución de Michel Foucault ([1967] 2009) en torno a la problematización del espacio nos advierte acerca de la necesidad de llevar a cabo, respecto de este, una *desacralización práctica* –semejante a la realizada con el tiempo en el siglo XIX–, que cuestione dicotomías que seguimos aceptando como dadas *a priori,* tales como espacio privado/público, de la familia/social, de cultura/útil. Michel de Certeau ([1979] 1996) nos incita a pensar un espacio que no es univoco ni estable y que se construye a través de la experiencia de vivirlo. A semejanza de Foucault, de Certeau destacaba la permanente disputa de poder que tiene lugar en el espacio, y se diferenciaba de él al señalar que ese poder puede ser subvertido; sin embargo, no profundizaba en los modos en los que este poder interviene en la conformación espacial.

Más tarde, en el marco de la geografía crítica, David Harvey (1996) presentó el concepto de "lugar" como una construcción social que expresa distintas creencias, valores, imaginarios y prácticas socioinstitucionales, de forma tal que nos anima a preguntarnos por las posibilidades de revelar recuerdos ocultos y de generar futuros alternativos a través de las memorias colectivas y de la reconstrucción de lugares. En un sentido semejante consideramos los aportes de Milton Santos ([1978] 1990), que promovieron la renovación epistemológica de la geografía brasileña durante la década de 1970, ya que su trabajo nos posibilita indagar en los modos en que el pasado condiciona el presente de manera dinámica. Sin abandonar su base materialista, en su última etapa, Santos ([1996] 2000) se enfocó en la "agencia", entendiendo el territorio de manera amplia, como un conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones, lo cual apuntaba a superar la dicotomía espacio-tiempo. Por su parte, Haesbaert (1997, 2002, 2013) propuso pensar el territorio mediante el concepto de "territorios-red" como una relación funcional y simbólica con el espacio en la que los sujetos y objetos se definen por los nexos que establecen a través de y con el espacio.

Los debates en torno a estos términos también han tenido un amplio desarrollo en el ámbito académico anglosajón. A partir de la problematización del geógrafo Edward Soja (1985) de la "espacialidad" como el espacio producido socialmente mediante una "praxis espacial", en la cual la realidad material –y no sólo la mental– y la dimensión histórica cumplen roles fundamentales, avanzamos en la reflexión sobre los habitantes de la región en tanto seres espaciales. Soja (1996) luego propuso la noción de "tercerespacio" como una manera diferente de comprender y de actuar para modificar la espacialidad, en función de lo cual recombinó creativamente una perspectiva centrada en el mundo material –"primerespacio"–

y otra basada en las representaciones espaciales –"segundoespacio"–. Además, retomamos la propuesta de Doreen Massey (2000) de abordar el espacio como una multiplicidad de trayectorias simultáneas –es decir, que es producido y modificado a medida que nos movemos en él–, como una herramienta conceptual para indagar en la construcción del espacio que llevaron a cabo los expedicionarios y funcionarios coloniales. Asimismo, la autora ha sugerido la noción de "*simultaneidades situadas*" para dar cuenta del "tiempo" y el "espacio" como productos de interrelaciones.

Desde las aproximaciones de la antropología y la arqueología, nos resultan de utilidad también los aportes de Barbara Bender (1993) relativos a la polisemia del paisaje, el cual es constantemente trabajado, apropiado y cuestionado por las personas que viven en él, de modo tal que coexisten varios paisajes en tensión. La importancia del contexto que destaca la autora es igualmente notoria en los trabajos de Tim Ingold (1993, 2000) y de Eric Hirsch (1995), que nos llevan a interrogarnos acerca de nuestras propias ideas sobre el paisaje y por las implicancias que dicho sesgo podría tener en las investigaciones sobre paisajes creados por distintos grupos sociales, en diferentes lugares y tiempos. En el ámbito iberoamericano, Felipe Criado Boado (1995) sostuvo que el territorio y las representaciones sobre él reflejan procesos sociales condicionados históricamente, a partir de lo cual afirma que el espacio es un concepto contextual, en continuo movimiento, que da cuenta de un sistema histórico y político. En la región pampeana, Rafael Curtoni (2000, 2004a) ha planteado enfoques semejantes para estudiar a los grupos indígenas ranqueles durante el siglo XIX, y sugiere la noción de "ordenación diferencial del paisaje" para abordar las relaciones que establecían en el espacio con el pasado personal y colectivo. También M. Cristina Bayón y Alejandra Pupio (2003) presentaron un modelo de la ocupación del espacio del área rural del sudoeste bonaerense –partido de Bahía Blanca– para mediados del siglo XIX en el que señalaron una espacialidad coercitiva planteada por el Estado.

Teniendo en cuenta estos aportes que destacan los procesos de construcción social que dan forma a los paisajes y hacen hincapié en las relaciones entre las personas y los lugares en los que viven –aunque difieran en los conceptos que utilizan–, sostenemos que la región pampeano-norpatagónica se constituyó como un "paisaje mestizo" a fines del siglo XVIII. En ese contexto colonial, identificamos cuatro nodos territoriales: el fuerte del Carmen, la guardia de Luján, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana, que agrupamos según el rol que desempeñaron. Por un lado, los dos primeros nodos mencionados se corresponderían con sitios donde había fortines hispanocriollos; y por el otro, los dos segundos,

que se encontraban en áreas bajo dominio de grupos indígenas. Como señalamos, hacia finales del siglo XVIII la corona española emprendió la instalación de una serie de establecimientos en las cercanías del río Salado y en la costa patagónica como defensa de los territorios que dominaba, que se sumaron a los ya existentes fuerte de Arrecifes (1736), guardia del Zanjón (1745), fuerte de Pergamino (1749), las guardias de Luján y del Salto (1752) y guardia de Samborombón (1760). De esta forma, durante la década de 1770 se establecieron el fortín San Claudio de Areco y la guardia del Juncal (ambos en 1771), la guardia del Monte (1774), los fortines San Lorenzo de Navarro, San Pedro de Lobos, y la guardia de San Francisco de Rojas (1777). En 1779 se trasladó la guardia del Zanjón a Chascomús y en 1781 se construyeron los fuertes de Nuestra Señora del Pilar de los Ranchos y de Nuestra Señora de las Mercedes[21]. Tomados en conjunto, esta serie de fortines formaban un cordón defensivo que se extendía en las inmediaciones y la zona de influencia del río Salado[22]. Nos interesa particularmente la guardia de Luján, ya que se conformó como un punto de paso importante para las caravanas de españoles que se adentraban en busca de sal hacia las Salinas Grandes. También lo era para los grupos indígenas, ya que mediante tratados y negociaciones se les solicitaba que informaran allí cuando "ingresaban" a territorio hispanocriollo.

En la costa patagónica, a principios de 1779, se estableció el fuerte de San José de la Candelaria en el golfo de San José, y desde allí se prosiguió al establecimiento de otras dos fortificaciones: en el mismo año, el fuerte de Nuestra Señora del Carmen de Patagones, próximo a la desembocadura del río Negro, y el fuerte de Floridablanca (1780), en las cercanías

[21] En esos sitios actualmente se encuentran localidades cuyos nombres conservan rastros de sus denominaciones originales, salvo en los casos de Magdalena (guardia de Samborombón), Gobernador Udaondo (guardia del Juncal) y Colón (fuerte Nuestra Señora de las Mercedes).

[22] El trabajo de Mayo y Latrubesse (1998) nos permite conocer el contexto de estos fortines de frontera, entre los cuales se encontraba la guardia de Luján. En relación con esto, Canedo (2006) ha planteado que la instalación de los pueblos de frontera formó parte de las políticas de urbanización que impulsaron los Borbones en Hispanoamérica, y que constituyeron tanto una estrategia defensiva como de control de las poblaciones rurales. También Carlón (2008) se centró en la articulación de los fortines y guardias como una estrategia de defensa promovida en la frontera para contrarrestar las deficiencias materiales y de personal. Por su parte, Barcos (2007) analizó la conformación del pueblo en torno a la guardia de Luján desde mediados del siglo XVIII hasta 1830 atendiendo al proceso de poblamiento y sus ritmos de ocupación y acceso a la tierra.

de la bahía de San Julián. Aunque parte de su población fue trasladada al fuerte del Carmen pocos meses después, San José perduró hasta 1810, cuando fue atacado por indígenas. El fuerte de Floridablanca tuvo una corta existencia entre octubre de 1780 y enero de 1784, cuando fue abandonado obedeciendo a la Real Orden de 1783 de despoblar los establecimientos patagónicos (Senatore 2007)[23]. El único que subsistió más allá de la etapa colonial fue el fuerte del Carmen, cuya posición geográfica ventajosa sobre la margen norte del río Negro le permitió continuar en funcionamiento según las recomendaciones de quien había sido su fundador y superintendente a cargo, Francisco de Viedma ([1784] 1910)[24], y se mantuvo en pie hasta 1880, cuando su mantenimiento perdió sentido debido al avance militar de Julio A. Roca[25].

En los sitios en los que estuvieron cada uno de estos nodos surgieron localidades que hoy corresponden a jurisdicciones provinciales y municipales distintas, con las consecuentes diferencias a la hora de gestionar el patrimonio en cada una de ellas. Así, el fuerte del Carmen dio lugar a

---

[23] La asunción del marqués de Loreto en marzo de 1784, en reemplazo del virrey Vértiz –con una postura contraria con respecto a la utilidad de los establecimientos patagónicos–, no logró salvar de la destrucción al fuerte de Floridablanca, pero sí al de San José y del Carmen.

[24] Viedma escribió sus memorias sobre los obstáculos y ventajas de los establecimientos de la costa patagónica ([1784] 1910) en respuesta a la solicitud del virrey Loreto. El funcionario analizaba la situación general de las instalaciones españolas teniendo en cuenta la rigurosidad del clima, que se sumaba a la falta de auxilios proporcionados por la Corona. Así, Francisco de Viedma ([1784] 1910:448) advertía que, aunque el fuerte del Carmen había estado "exento de las calamidades que sufrieron los otros, por sus excelentes aguas, abundante caza, y ganado vacuno con que nos socorrieron los indios, no por eso pudo librarse de iguales o mayores persecuciones".

[25] Los primeros trabajos relativos al fuerte del Carmen fueron los de Levene (1940), Entraigas (1960) y Gorla (1985), quienes abordaron la temática desde una perspectiva fundamentalmente historicista, aludiendo a las acciones políticas sobre el establecimiento de aquel. Más tarde, De Paula (1985) indagó acerca de la instalación del fortín como parte de la política territorial española y Bustos (1993) se refirió al circuito de intercambio que vinculaba al establecimiento del río Negro con la zona de las sierras de la Ventana, enfatizando en la importancia del ganado y de la sal en las negociaciones interétnicas. También Nacuzzi (1998) abordó las relaciones entre las identidades étnicas, el cacicazgo y la territorialidad de los grupos étnicos en la región del fuerte del Carmen, utilizando una perspectiva etnohistórica. La autora señaló la importancia del uso de los recursos y el conocimiento del territorio en la región de las sierras de la Ventana, a la vez que instó a considerar el área de Salinas Grandes en función de la importancia del recurso salino en los intercambios.

la ciudad de Carmen de Patagones, en el sur de la provincia de Buenos Aires, y a la de Viedma, actual capital de la provincia de Río Negro. La guardia de Luján constituyó un asentamiento español ubicado donde hoy se encuentra la ciudad de Mercedes, también en la provincia de Buenos Aires. Por su parte, en las cercanías de las Salinas Grandes se consolidó, con el paso del tiempo, la localidad de Macachín, en el extremo este de la provincia de La Pampa. Finalmente, Sierra de la Ventana está emplazada en las sierras homónimas del centro-sur de la provincia de Buenos Aires. En este capítulo procuramos introducirnos en los modos en que en dichas localidades se utiliza el pasado colonial para contar los orígenes de cada una de ellas, así como también conocer de qué manera configuraban el paisaje del pasado quienes lo habitaban y transitaban. Para ello problematizamos el paisaje fronterizo, donde se encontraban el fuerte del Carmen, la guardia de Luján, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana, ya que, aunque ha habido avances para comprender los usos del territorio al sur del Salado por parte de distintos grupos sociales a fines del periodo colonial (Mandrini 1986, 1992; Palermo 1988, 2000; Crivelli Montero 1991; Nacuzzi 1991, 1998, 2014; Madrid 1991; Nacuzzi y Pérez de Micou 1994; Navarro Floria 2000) y durante el siglo XIX (Irurtia 2006; Cacopardo 2007; Lanteri y Pedrotta 2012), no se han abordado en conjunto como expresión de los paisajes en tensión. No obstante, en trabajos previos hemos analizado las percepciones sobre la región pampeano-norpatagónica de viajeros y funcionarios coloniales, dando cuenta de la importancia del fuerte del Carmen, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana en la organización territorial tanto de los hispanocriollos como de los grupos indígenas (Enrique 2010a). Además, estudiamos los diarios de Basilio Villarino (Enrique 2010b, 2015a) y Pablo Zizur (Enrique 2013, 2016) como fuentes de información acerca del territorio pampeano-norpatagónico y su utilización tanto por los grupos indígenas como hispanocriollos. Asimismo, indagamos en la cuestión de la movilidad como una estrategia compartida de uso del espacio, aunque con distintos objetivos por los distintos grupos sociales (Enrique 2011a).

Aquí nos interesa caracterizar el paisaje pampeano-norpatagónico tardocolonial con el objeto de dar cuenta de los elementos y sentidos que nos permitan identificar luego los casos en los que se aluda a ellos en las construcciones de los recuerdos y los olvidos estatales. Por ello, hemos estructurado este capítulo en dos partes: la primera de ellas, abocada a dar cuenta de los modos en que se configuró la región pampeano-norpatagónica a fines del siglo XVIII; y la segunda, dedicada a revisar los hitos fundacionales en cada una de las localidades que se formaron en

esos sitios que resultaban relevantes en función de su posición estratégica durante el periodo colonial tardío. De esta manera, la serie de "nodos territoriales" que analizamos nos posibilita mostrar la trama del paisaje colonial y entender los "mapas" creados sobre la zona por los funcionarios y expedicionarios del Virreinato del Río de la Plata.

Un paisaje mestizo: los "nodos estratégicos territoriales"

Indagamos en las políticas seguidas por las autoridades españolas a fines del siglo XVIII en la región pampeano-patagónica luego de los intentos frustrados por establecer colonias y poblaciones, cuando buscaron tomar posesión efectiva de los territorios australes que consideraban propios[26]. Desde mediados de siglo, la Corona borbónica impulsaba la transformación de los modos españoles tradicionales de controlar a los indígenas mediante militares y religiosos, para lo cual acentuaban una administración basada en el comercio, como en las colonizaciones inglesa y francesa (Weber 1998). Frente al temor de avances extranjeros en las vastas extensiones que abarcaba nominalmente el Virreinato del Perú, la Corona española propició la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776) y designó a la ciudad de Buenos Aires como su capital. Esas reformas de las políticas administrativas en las colonias coincidieron con la búsqueda de conocimiento que promovía la razón iluminista. Así, en la misma época en que las influencias de Carl Linneo se desperdigaban por el planeta a través de sus discípulos naturalistas que clasificaban especímenes en busca de ampliar los conocimientos sobre la naturaleza, se fomentaron expediciones y viajes de reconocimiento al interior de los territorios coloniales, de los cuales apenas se conocían las costas, merced a las exploraciones marítimas.

En forma paralela, como el control efectivo de la región pampeano-patagónica por parte de los españoles era endeble debido a que esta se encontraba ocupada por grupos indígenas insumisos al orden colonial, el rey Carlos III de España ordenó el establecimiento de los fortines que mencionamos en la costa patagónica y en las cercanías del curso del río Salado –actual provincia de Buenos Aires–, como modo de robustecer la defensa ante probables desembarcos de potencias extranjeras y de las

[26] Para ello el rey Carlos III de España dictó la Real Cédula de marzo de 1778, el Real Decreto de mayo y sus instrucciones de junio y, desde Buenos Aires, hubo una Instrucción de Vértiz ese mismo año (De Paula 1985).

incursiones indígenas a los pueblos "de frontera", respectivamente. De igual modo, el Salado perduró como una barrera para la expansión del mundo rural rioplatense aun tras las pujas independentistas de 1810, ya que, a pesar de los avances de los hispanocriollos, el dominio territorial continuaba siendo ejercido por los grupos indígenas (Gelman 1997). Aunque los datos para finales del siglo XVIII son escasos, los relatos de Juan Antonio Hernández ([1770] 1910)[27], José Antonio Baygorri de las Fuentes (1778), Francisco de Viedma ([1779], [1779] 1938, [1780] 1938, [1781], [1781] 1938), Basilio Villarino ([1779], [1780], [1781], [1781] 1972, [1783] 1972), Francisco Betbezé Ducos ([1779] 1852), Pablo Zizur ([1781] 1973, [1786] 1910), Félix de Azara ([1796] 1972) y Juan Ignacio Terrada (1808) brindan información relevante para conocer cómo se organizaba el paisaje pampeano-patagónico colonial, ya que fueron escritos entre 1770 y 1808, mientras dichos comisionados llevaban a cabo sus funciones en la zona[28].

---

[27] Utilizamos esta modalidad de cita para indicar entre corchetes la fecha en que fue escrito el documento y entre paréntesis su fecha de publicación. Hemos optado por transcribir los manuscritos no editados desplegando las abreviaturas y modernizando su ortografía original, excepto en la escritura de los nombres propios y topónimos.

[28] Los registros con datos más abundantes son los diarios de viaje del piloto de la Real Armada española Basilio Villarino –que navegó la desembocadura del río Colorado y otras zonas aledañas–, que presenta registros entre 1779 y 1781. En septiembre de 1782, partió desde el fuerte del Carmen buscando una vía de comunicación con Valdivia (Chile) a través del curso del río Negro. No logró su cometido y regresó al establecimiento español en agosto de 1783.

Francisco de Viedma fundó el fuerte de Nuestra Señora del Carmen y se desempeñó como su superintendente. Desde ese puesto escribía cotidianamente diarios de actividades y novedades para enviar al virrey en Buenos Aires. El piloto de la Real Armada Pablo Zizur llegó en 1781 hasta el fuerte del Carmen, luego de una travesía que lo llevó a negociar cautivos a la zona de las sierras de la Ventana y a realizar por primera vez por vía terrestre el recorrido que unía Buenos Aires y dicha fortificación. Luego, en 1786, fue enviado al mando de una expedición a Salinas Grandes, cuyo recorrido también documentó.

Otros relatos que nos resultaron de utilidad son los informes de Juan Antonio Hernández, quien registró un viaje comandado por Manuel Pinazo en octubre de 1770 contra los tehuelches en el cual recorrieron las sierras de la Ventana. Las narraciones de José Antonio Baygorri de las Fuentes y Juan Ignacio Terrada se refieren a viajes efectuados a las Salinas Grandes en 1778 y 1808, respectivamente. En el primer caso, la expedición también estuvo comandada por Pinazo. Sobre Terrada no se han encontrado otros datos.

Por su parte, en 1779 el teniente coronel Francisco Betbezé Ducos, acompañado por Juan de Sarmiento, Nicolás de la Quintana y Pedro Nicolás Escribano, llevó a cabo

Además, contamos con cartas e informes de los comandantes y oficiales de los fortines de "la línea del Salado", entre los cuales nos centramos especialmente en aquellos que tenían relación más estrecha con la guardia de Luján, como José Vague, Manuel Pinazo, Manuel Inocencio de Uriarte y Juan de San Martín, que aparecen agrupados en los legajos 1-6-1, 1-6-2 y 1-6-3 del cuerpo documental "Comandancia de Fronteras" del Archivo General de la Nación (AGN). Consultamos principalmente este archivo ya que ha centralizado la mayoría de la información disponible sobre el periodo colonial, y logramos reunir fuentes documentales publicadas e inéditas que conforman un importante acervo digital de gran parte de estas últimas. Además, complementamos los legajos de los cuerpos documentales denominados "Comandancia de Fronteras" y "Costa Patagónica" –ambos en la Sala IX (colonial) del AGN– con informes y diarios de viaje de expedicionarios que recorrían por primera vez el interior del territorio por vía terrestre disponibles en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene" (AHPBA, La Plata, Argentina) y en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro (BNRJ, Brasil).

Analizamos la documentación teniendo en cuenta una serie de categorías para clasificar los datos además del nombre del archivo de la imagen digitalizada, el número del legajo y la fecha. Entre ellos, consideramos principalmente los objetivos de las expediciones, informes o cartas, el conocimiento interior del territorio, la presencia y participación indígena, los recursos utilizados y su disponibilidad, el uso por parte de los hispanocriollos y de los indígenas. Esto posibilitó llevar a cabo el objetivo de caracterizar el paisaje de Pampa-Patagonia de la etapa tardocolonial, lo cual resultaba indispensable para identificar y comprender qué aspectos son seleccionados al recordar el pasado colonial y el surgimiento de las localidades que se desarrollaron próximas a donde estuvieron instalados el fuerte del Carmen, la guardia de Luján, Salinas Grandes y las sierras de la Ventana. En relación con este primer objetivo, buscamos identificar aspectos tales como las interacciones entre los diversos actores sociales y sus efectos en los usos del territorio, los flujos de personas, recursos y significaciones, así como las percepciones y apropiaciones sobre ellos. En

---

un reconocimiento de los fortines próximos al río Salado, para evaluar las posibilidades de expandir la frontera por orden del virrey Vértiz. Tiempo después, Félix de Azara, un geógrafo y naturalista español con experiencia en la demarcación de límites, también recorrió las comandancias de frontera en 1796 con el objeto de revisar el estado en que se encontraba la campaña y los sitios propicios para establecer poblaciones o fortificaciones.

este sentido, el trabajo con documentos inéditos nos llevó a modernizar la ortografía al transcribir su contenido, con excepción de los nombres propios, e implicó complicaciones anexas tales como ubicar los sitios en la cartografía actual. Asimismo, debimos prestar atención al uso de categorías nativas tales como "indígenas", "blancos", "huincas" para evitar incorporarlas en el análisis sin reflexión. Nos referimos en general a "españoles" o "hispanocriollos" y a "grupos indígenas" pero teniendo en cuenta la heterogeneidad interna de estas denominaciones, que comprenden a múltiples actores. El énfasis en la heterogeneidad indígena no debería oscurecer la concerniente a quienes fueron homogeneizados como "blancos", "españoles" e "hispanocriollos" ni obstaculizar el reconocimiento de la diversidad de actores sociales que, por ejemplo, participaron en las expediciones y que no pueden ser catalogados únicamente como "blancos" e "indios"[29].

Por ello, nos ocupamos de describir en su contexto a quienes a fines del siglo XVIII se desempeñaron como funcionarios coloniales, recorrieron y reconocieron la región fronteriza al sur del Salado y registraron sus impresiones en diversos escritos. Consideramos que los expedicionarios que estudiamos no responden al patrón de los viajeros típicos del Iluminismo que partían desde Europa con intenciones de recorrer las costas y recoger especímenes que dieran cuenta de la flora y fauna del "Nuevo Mundo". Por ende, aquí los denominamos viajeros "hispanocriollos", teniendo en cuenta sus modos de conocer el territorio, más que su lugar de procedencia. Con respecto al siglo XIX, Navarro Floria (2009:91) ha afirmado que la exploración del territorio era entendida como una "operación práctica y teórica –una suerte de conquista para la ciencia– complementaria de la conquista material realizada por las armas, capaz de producir una apropiación definitiva del espacio". En un trabajo previo, Navarro Floria (2000) distinguió entre una ciencia metropolitana –distante, utilitaria, manipuladora y subordinada a la lógica del sistema colonial– y una ciencia de la frontera –"humanizada" y directa por el contacto cotidiano con los grupos indígenas, austera y organizada según los propósitos locales–. Pensamos que expedicionarios tales como Hernández, Baygorri de las Fuentes, Viedma, Villarino, Zizur y Terrada, que realizaron las primeras travesías por el interior

[29] Algunos estudios de los últimos años (Bechis [1989] 2008; Nacuzzi 1998, 2007; Irurtia 2002; Roulet 2004, 2006) han realizado análisis de fuentes documentales a nivel micro replanteando ciertos etnónimos generalizados por la historiografía tradicional sobre los grupos indígenas pampeano-patagónicos.

norpatagónico controlado por grupos indígenas, practicaron una "ciencia de frontera" inmersos en los contextos fronterizos. La mayoría de sus trayectos se iniciaban en la ciudad de Buenos Aires, partiendo desde las guardias de Luján o Monte[30] y tenían por destino el fuerte de Nuestra Señora del Carmen, las Salinas Grandes o, directamente, partían desde el fuerte para reconocer los alrededores. Su máximo propósito era brindar información estratégicamente útil para las autoridades del virreinato y para futuros viajeros, por ello, registraban la presencia de recursos, las distancias, las rutas y las relaciones con caciques y grupos indígenas. En este sentido, para avanzar por el territorio se valían de datos provistos por los indígenas, quienes se desempeñaban como baqueanos debido al vasto conocimiento sobre la región.

Por el contrario, los viajeros "iluministas" partían desde España, en pos de llevar a cabo misiones científicas cuyo interés principal consistía en recolectar datos sobre la naturaleza y la geografía; en general, esperando un regreso a Europa provistos de cierta fama y reconocimiento. Estos imaginarios afectaban el tipo de interacciones que establecían con los pobladores de los ignotos territorios en los cuales no se adentraban demasiado y a los que, en muchos casos, se limitaban a observar desde las costas. Penhos (2005:354) ha afirmado que los conocimientos adquiridos por los viajeros en estas primeras exploraciones se vinculaban con una "travesía de orillas", ya que se describían las costas dejando de lado el interior del territorio que desconocían. En este sentido, resulta relevante el hecho de que la noción de "paisaje" se haya consolidado en el idioma español en el contexto iluminista como término para aludir al territorio y sus representaciones gráficas, que previamente habían sido caracterizadas como "pintura" (Corominas 1961). Además, en este marco cobraron preeminencia los mapas, que se convirtieron en instrumentos de conocimiento donde la razón etnocéntrica se aplicaba más allá de las propias fronteras.

Así, los viajeros hispanocriollos que exploraron el interior del territorio norpatagónico apuntaban por escrito sus impresiones y las acompañaban de mapas y croquis orientativos. Cada uno de estos personajes elaboraba su versión y (re)construía el territorio parcialmente, mediado por el sesgo que le imponía según su rol y su relación con las autoridades del Virreinato del Río de la Plata. Además, a las dificultades que esto conlleva se suman

[30] Como señalamos, estos sitios adquirieron mayor relevancia con respecto a otros fortines que también se hallaban próximos al río Salado debido al papel desempeñado como puntos de acceso y salida de la ciudad de Buenos Aires.

las vinculadas con nuestro interés por indagar en las percepciones y usos del paisaje de los diversos grupos indígenas, soslayados por los intereses y conveniencias de esos funcionarios (Nacuzzi 2002). Por ello, conocer las territorialidades indígenas es tanto o más complejo que hacerlo con las hispanocriollas, aunque no sólo mediante las fuentes escritas en las que se silencian o tergiversan concepciones sobre el territorio alternativas a las propuestas por las autoridades virreinales[31]. Los documentos históricos no brindan una expresión completa de las perspectivas sobre el paisaje de los funcionarios hispanocriollos, sino que permanecen enmascaradas, y sólo es posible entender sus registros como un eco del paisaje del pasado. En consecuencia, la reconstrucción que podemos efectuar de dicho paisaje es fragmentaria, a la manera de un rompecabezas que intenta completar esos múltiples sentidos sobre el paisaje, que se apropian, cuestionan y resignifican.

Abordamos las dinámicas territoriales de la frontera sur teniendo en cuenta su dimensión espacio-temporal con el objeto de explorar las estrategias de uso y conocimiento del paisaje pampeano-norpatagónico del pasado colonial. Sostenemos que durante el periodo colonial tardío, esta región se constituyó como una suerte de "paisaje mestizo" en el cual se negociaban las apropiaciones y usos del territorio y los recursos, la circulación de personas, de bienes y de información. Esto configuraba flujos de articulación interétnica que daban forma a un paisaje heterogéneo, donde se ponían de manifiesto las pujas entre intereses dispares y los diversos sentidos que los diferentes grupos sociales otorgaban al territorio (Enrique 2011a, 2011b). Así, hallamos casos en los que los hispanocriollos adoptaban modalidades de uso y aprovechamiento de recursos a la manera de los indígenas; y otros en los que sucedía a la inversa, los indígenas utilizaban recursos y discursos de forma semejante a la seguida por los hispanocriollos. Por ejemplo, en los diarios de Viedma de 1780 y 1781 y en el de Villarino de 1782 encontramos que los indígenas generalmente medían el tiempo en cantidad de lunas y que los funcionarios coloniales adoptaban este tipo de registro, posiblemente también como consecuencia del uso generalizado entre los españoles de las estimaciones de grandes distancias en días de marcha, ante la falta de consenso en cuanto a ciertas medidas. Así, Viedma ([1780] 1938:383) relataba que un hermano del cacique Chulilaquin le habría comunicado, luego de un

[31] Por ejemplo, tal es el caso de las denominadas "fronteras internas" entre los grupos indígenas (Roulet 2006), apenas esbozadas en los relatos españoles, tamizadas por los testimonios de cautivos, fugitivos y lenguaraces.

reciente avance indígena sobre las fronteras de Buenos Aires, que "*en esta luna* [el cacique Negro junto a los aucaces] determinaba hacer otra entrada con más indiada". En otra ocasión, Villarino ([1783] 1972:1105) le habría explicado al mismo cacique que el rey de España se encontraba muy lejos de Buenos Aires, "que *se tardaba camino de ida y de noche, seis, siete y ocho lunas*, atravesando la mar sin ver tierra hasta llegar a donde estaba". También Vague (AGN IX, Legajo 1-6-1, 13-08-1774), desde la guardia de Luján, le informaba al virrey Vértiz que los indios tenían prevista "otra metida pero hasta la luna venidera no puede tener efecto". Asimismo, en otro informe, Viedma ([1781] 1938:517-518) brindó indicios de que para los hispanocriollos resultaba más práctico hacer referencia a días de viaje en caso de no poder recurrir a otros sistemas de medición para estimar las distancias: unas cautivas en poder de los indígenas le informaron que el cacique Guchulap estaba acampado con su gente a "*dos días de camino distante de estos toldos* [los del cacique Calpisqui], en un paraje inmediato a las salinas donde vienen por sal desde Buenos Aires con carretas y tropas". Por su parte, Gerónimo Gonzales (AGN IX, Legajo 1-6-1, 13-03-1769) estimaba que un grupo indígena se encontraba "distante como *16 días de marchas fuertes* de la Laguna de Salinas al poniente" (en ambas citas, los destacados son nuestros). Tal como se puede observar en este último ejemplo, los hispanocriollos efectuaban, además, frecuentes referencias a los puntos cardinales, ya que les resultaban de suma importancia para evitar perderse.

De manera semejante, las estaciones del año incidían fuertemente en la configuración del paisaje pampeano-norpatagónico, dado que no sólo influían en las percepciones de quienes transitaban por el territorio en cuanto a tonalidades, aromas o disponibilidad de alimentos, sino que además afectaban las posibilidades de lograr los objetivos propuestos, al condicionar los viajes debido a los fríos o calores intensos, las épocas lluviosas o de sequía, etc., que dificultaban tanto los trayectos como las estadías y partidas. Así, se reiteran las lamentaciones de los funcionarios en torno al clima hostil, las llanuras anegadas imposibles de atravesar o la sequía que no permitía beber a hombres y animales. En este sentido, cabe destacar la relevancia de los ciclos agrícolas en la construcción de estos paisajes coloniales y, especialmente, en el periodo de cosecha, que acaparaba toda la atención, por lo que se desatendían los fortines fronterizos. Así, tal como expresaba José Vague (AGN IX, Legajo 1-6-1, 14-12-1768) al escribirle al gobernador de Buenos Aires Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa: ante la necesidad de refuerzos, interponía su desazón "pues en tiempo en que el vecindario está sin quehaceres alg[uno]s no hay forma

de que concurran, menos lo harán ahora que tienen la siega entre manos". En estas épocas, además, se agravaban las frecuentes deserciones como consecuencia de las malas condiciones de vida y la falta de pago. Por ejemplo, Balcarce (AGN IX, Legajo 1-6-2, 03-12-1783) lamentaba en una carta a Vértiz no disponer de dinero para pagar a "las milicias que guarnecen los fortines, y durante la siega (antes de la última guerra) gozaban de sueldo" porque era consciente de que desertarían los hombres de las guarniciones. También Pinazo (AGN IX, Legajo 1-6-1, 31-12-1777,) se manifestaba apesadumbrado debido a que los capitanes de otros fortines no podían enviarle hombres porque "todos tenían trigo".

De esta manera, las labores agrícolas hacían que los hombres abandonaran los fortines en determinadas épocas, como la de la cosecha, para atender sus asuntos personales y evitar pérdidas productivas y económicas; y al mismo tiempo, el descuido de los fortines implicaba quedar desprotegidos ante eventuales ataques e incursiones de los indígenas, dado que estos, obviamente, conocían estos ciclos de ocupación y desocupación del personal de los fortines. Al respecto, Vague (AGN IX, Legajo 1-6-1, 27-11-1766) advertía al virrey Vértiz sobre la inminencia del periodo de cosecha: "las corridas se han de hacer sin intermisión, porque los indios no ignoran que en ese tiempo no se puede hacer liga con el vecindario, por estar dispersos en sus faenas". Por otro lado, resulta interesante que para la práctica agrícola ajena a las poblaciones indígenas de la zona aparezcan referencias como las de la guardia de Luján, respecto de su participación en las cosechas explicitando que "los indios […] estaban repartidos por todas estas *chacaras* trabajando en la siega, y recogiendo la espiga de los rastrojos" (González AGN IX, Legajo 1-6-1, 22-01-1775), ya que pone en evidencia una organización del trabajo en común que quedó invisibilizada detrás de las reiteradas alusiones a los malones, que son un tópico común en los documentos y testimonios de la frontera.

Con respecto a la importancia del ciclo agrícola en la configuración del paisaje, es dable mencionar la participación de Francisco de Viedma en el establecimiento del fuerte del Carmen en función de sus conocimientos sobre producción agrícola. Así, su experiencia en la temática permitió que el fuerte sobreviviera los primeros años, obviamente, con la avenencia de los indígenas de la zona y las dificultades que implicaba para su propia tropa desertar desde allí. En relación con esto, consideramos preciso señalar que tanto los hispanocriollos como los indígenas buscaban establecerse donde pudieran proveerse de agua dulce, no sólo para las labores agrícolas, sino también para el sostenimiento de los ganados y el consumo de las personas. Así, por ejemplo, en contraposición a la propuesta de Pabón

([1772] 1910)[32] de ampliar la frontera hacia el sur y poblar las sierras del Volcán –sistema serrano de Tandilia–, los pilotos Ramón Eguía y Pedro Ruiz ([1773] 1910:571) recomendaban poblar "el valle del Carpincho, por lograr este las ventajas de ser casi permanentes las aguas y tener muchos ojos de agua el terreno". Asimismo, añadían que "es igualmente parecer nuestro que se pueble en el Arroyo de las Flores […] pues logra la ventaja de ser permanente el agua de este arroyo, y tener una laguna crecida […] buena para toda especie de ganado: pasa por esta el Salado". De forma semejante, en uno de los informes de Francisco de Viedma (1779:f.148) observamos que los indígenas generalmente instalaban sus toldos en sitios donde había fuentes de agua permanentes: el cacique "Chanen: tiene muchas tolderías, que las más de ellas han hecho su asiento a la margen del río por la parte del norte". También Zizur ([1781] 1973:78) registraba que "la toldería del cacique Lorenzo se halla situada a los márgenes de dos lagunas en figura circular".

Además, los viajeros constantemente daban cuenta de la presencia de agua dulce y leña durante sus trayectos, ya que constituía información útil para próximos exploradores que transitaran la zona. En las épocas de sequía, la disponibilidad de agua resultaba un condicionante importante: como se registró en un parte de la frontera de Luján, se emprendía la "marcha para Salinas con trescientas cuarenta carretas, espero si el tiempo no me es contrario *con secas*, el poder regresarme cuanto antes" (De Benavides AGN IX, Legajo 1-6-1, 06-11-1767; el destacado es nuestro). También Zizur ([1786] 1910) anotaba asiduamente en su diario el descubrimiento de agua dulce de carácter estacional entre los médanos. Por su parte, Villarino (1780:f.1) exponía que

> en el paraje que dicen que hay manantiales y adonde se conoce que pararon alguna vez los indios no había leña, ni agua para los caballos pues es menester abrir pozos en la arena para sacarla, pero también se conoce que en cualquier tiempo se hallará abriendo los más o menos hondos pues hay juncos y paja cortadera que solo se cría en parajes de agua o bañados, adonde está en la mayor seca el agua muy cerca.

La presencia de salinas dificultaba gran parte de las travesías de indígenas e hispanocriollos y perjudicaba la calidad del agua; sin embargo,

[32] Pedro Pablo Pabón llevó a cabo un reconocimiento de las tierras más allá del río Salado por orden del Cabildo entre octubre y diciembre de 1772 en compañía de Manuel Pinazo y José Vague.

la sal era valorada como un recurso estratégico por los diferentes grupos sociales, ya que se utilizaba para prolongar el tiempo de conservación de los alimentos. En este sentido, se la incluía como una materia prima fundamental para elaborar *charqui*, producido y consumido por los grupos indígenas de norpatagonia, como ha señalado Prates (2009). Por ejemplo, en el diario de 1782, Villarino ([1783] 1972:1006) lamentaba –en referencia a un supuesto descuido cometido por Francisco de Viedma– que "se mataron y charquearon dieciséis reses, las que hubiera salado si el superintendente me hubiera mandado la sal que le pedí y tendría en tal caso carne para dos meses más que charqueada". Villarino ([1783] 1972:1016) también aludió al traslado de sal por parte de los indígenas, cuando quienes dijeron habitar *Huechun-lauquen* le informaron "que por aquel país no hay sal, y por esto la llevan de las salinas del Colorado en cargas y con efecto las he visto en sacos de cuero". En reiteradas ocasiones, los indígenas que este piloto encontró a su paso lo ayudaron a resolver la carencia de alimentos, e incluso era frecuente que lo asistieran llevando productos al fuerte del Carmen para intercambiar.

El ganado también resultaba un recurso estratégico de suma importancia para todos, ya fuera para consumo o para intercambio. En este sentido, el control indígena de la zona de las sierras de la Ventana era fundamental en el circuito de intercambio, principalmente de vacunos y caballares, que la vinculaba con Buenos Aires, Chile y los grupos tehuelches de más al sur (Mandrini 1986; Palermo 1988). En ocasiones, los animales eran arreados en los saqueos a los pueblos de la frontera sur y conducidos a las sierras, que servían de corrales naturales. El manejo del ganado se hallaba estrechamente vinculado con la disponibilidad de agua dulce y de pastos, ambos abundantes en esa área. Algo más al sur, en su travesía por el curso del río Negro, Villarino ([1783] 1972:1040) indicaba el hallazgo de huellas del tránsito de animales en un camino hacia Valdivia, pero "muchos rastros más viejos de haber conducido por allí crecidas porciones de ganado caballar y vacuno, y son tantos, que en mi juicio más es el ganado que estos indios extraen de Buenos Aires, que los que consume aquella provincia". También Juan Antonio Marín (AGN IX, Legajo 1-6-1, 30-04-1767) se lamentaba debido a que por la sequía y el frío "los más ganados se han retirado afuera de las fronteras, de modo que se halla hoy a distancia de ocho o nueve leguas", es decir, aproximadamente 40 kilómetros, lo cual representaba una potencial sustracción de los animales por parte de los indígenas. En este sentido, en los documentos históricos son frecuentes las referencias al uso de ganado por parte de los grupos indígenas, por ejemplo, Villarino (1779:f.9) registraba que río arriba había

muchos "aucaces ricos, pues tienen ganado vacuno, caballar, y ovejuno con abundancia, que hacen mantas pellones, y ponchos, que amasan y siembran". Asimismo, en reiteradas ocasiones, observamos referencias al respecto en las inmediaciones de las tolderías. Por ejemplo, en uno de sus viajes, Zizur ([1781] 1973:78) advertía "alrededor de los toldos muchísima caballada, y tal cual ganado vacuno".

Otros recursos que también les resultaban de interés a los hispanocriollos fueron enumerados por Viedma ([1784] 1910:459) al intentar demostrar la importancia de los enclaves españoles en la costa patagónica, donde debían instalarse

> sujetos de afabilidad, talento y juicio para tratar con los indios, y que a cambio de abalorios y otros efectos que no nos perjudiquen, se introduzca con ellos comercio de sus propios frutos; como son *pieles de liebre, zorrillo, guanaco y guaracha, riendas, plumeros, ponchos y otros efectos de que abundan* (el destacado es nuestro)[33].

Así, a pesar de los sesgos producto de que los documentos han sido escritos por españoles e hispanocriollos para españoles e hispanocriollos, podemos entrever el papel de los grupos indígenas como abastecedores y agentes de intercambio de mercancías. Además, el conocimiento del territorio era fundamental para ambos grupos, dado que era la manera de establecer la disponibilidad y distribución de los recursos, lo cual les permitía organizar su espacio y constituía una herramienta estratégica para la toma de decisiones. Saber dónde se podía hallar agua dulce, alimento para los animales de carga y el ganado, leña, y dónde se encontraban las salinas y los sitios en los que los indígenas criaban e intercambiaban ganado representaba, en última instancia, una cuestión vital, en especial para los hispanocriollos, que generalmente debían recurrir a baqueanos para orientarse en el terreno (Enrique 2012b). Los grupos indígenas también afectaban considerablemente la producción del espacio hispanocriollo como conocedores del territorio, y de acuerdo con Zusman (2001), esos saberes habrían sido la principal fuente de poder de los grupos indígenas frente al desconocimiento del terreno por parte de los "blancos", al menos hasta la conquista militar impulsada por Roca en 1879. Las frecuentes alusiones a la ayuda de baqueanos pueden ejemplificarse con la

[33] Palermo (2000) y Prates (2009) han ahondado en otros recursos vegetales, animales y minerales utilizados por los grupos indígenas de Pampa-Patagonia, y señalaron la importancia de los intercambios.

notificación del comandante Vague (AGN IX, Legajo 1-6-1, 01-07-1767) al gobernador de Buenos Aires Bucarelli y Ursúa desde la frontera de Luján de que había decidido "para mayor acierto sacase un indio de los que están arrestados, para ir en derechura sin perder camino, a la toldería". En el caso del fuerte del Carmen, este conocimiento significó también, en gran medida, la posibilidad de su subsistencia, ya que los hispanocriollos recurrían más a topónimos indígenas al alejarse de los sitios conocidos. No obstante, en las travesías asignaban nuevos nombres que en general respondían a rasgos físicos relevantes de la geografía como por ejemplo "Piedras blancas" (Zizur [1781] 1973:72) y la cañada "Pantanosa" (Zizur [1786] 1910:225), o a un interés personal por dejar huella, como en el caso de la "Fortaleza de Villarino" (Enrique 2012c). Así, los sitios por los que circulaban con mayor frecuencia muestran denominaciones en español, tales como "Cañada del Zapato", "Cabeza del Buey" (Zizur [1786] 1910: 236; Terrada [1808:f.1]), laguna "Cruz de Guerra" (Zizur [1786] 1910:237; Baygorri de las Fuentes [1778:f.1]; Hernández [1770] 1910:548), "Cerro de la Tinta" (Hernández [1770] 1910:555).

En relación con esto, afirmamos que el paisaje en sí mismo era mestizo en función de los significados y usos que la gente que vivía en él le daba y no directamente como resultado de la identidad de esas personas[34]. En coincidencia con Proudfoot (2000), entendemos que estas identidades se negocian a través del paisaje. Al respecto, preferimos referirnos a un "paisaje mestizo" en lugar de "híbrido", ya que la metáfora de la hibridación es frecuentemente vinculada con asociaciones biológicas que producen confusión al referirse al entrecruzamiento de dos elementos "puros" (Kapchan y Turner Strong 1999; Gregory *et al.* 2009). Pensamos que aludir al mestizaje sugiere que la mezcla puede ser o no completa, y se opone a la idea de un origen a partir de dos formas puras, al ampliar la referencia a más de dos elementos. De esta forma, contribuye a superar la dicotomía "blanco-indio" y nos posibilita cuestionar la heterogeneidad impuesta por categorías analíticas que no reflejan la realidad. Desde nuestro punto de vista, esta idea de "paisaje mestizo" implica no sólo cierta aproximación y mezcla, sino también la creatividad de los actores para reorganizar el paisaje adaptándose a las circunstancias cambiantes, según lo sugerido por White (1991, 2004) y Gruzinski (2000) en sus abordajes sobre mestizaje. Por ello afirmamos que, en el norte de la Patagonia,

[34] Esto no implica que todos los paisajes sean inherentemente mestizos, sino que la región pampeano-norpatagónica se conformó como tal debido a la multiplicidad de significaciones atribuidas por quienes la "habitaban", en sentido amplio.

las continuas pujas por otorgar determinados significados al territorio condujeron a una coexistencia de elementos asociados al paisaje que no correspondían por completo a una única sociedad.

De esta manera, advertimos en el paisaje los efectos de las tensiones en los vínculos entre los grupos sociales, que se generaban a partir de rivalidades que permanecían latentes y podían dar lugar a múltiples conflictos en pequeña escala. En este sentido, nos resulta de utilidad abordar el paisaje como el "campo de conflicto" planteado por Bayón y Pupio (2003)[35] para un periodo posterior, ya que a fines de la etapa colonial tardía también nos encontramos con intentos de cada grupo por imponer su lógica de producción y reproducción social. Así, queda manifiesta una suerte de "multiespacialidad" casi un siglo antes del periodo para el cual Bayón y Pupio aplican este concepto, que alude al resultado de las complejas interacciones entre los distintos grupos sociales y de estos con su ambiente. También en nuestro caso de estudio los diversos intereses de los grupos sociales implicados se superponían en torno a ciertos recursos estratégicos. De esta manera, detenernos en las múltiples interpretaciones que coexistían simultáneamente y que exponemos mediante la noción de "paisajes mestizos" nos conduce a cierta discrepancia con el concepto de *taskscape* [paisaje de tareas] planteado por Ingold (2000), ya que, aunque la propuesta del autor enfatiza el proceso constante de construcción del paisaje, imposibilita una interpretación clara de las diversas percepciones que se van dando en paralelo acerca de aquel.

Sostenemos que los diarios de viaje, informes y cartas redactados por estos funcionarios, exploradores, militares y demás hispanocriollos a medida que conocían y avanzaban por el territorio crearon espacios practicados, que los relatos ordenaban, delimitaban, distribuían (Grossberg 1992; de Certeau [1979] 1996). Con esto nos referimos a que las configuraciones territoriales que quedaron plasmadas en los documentos históricos nos permiten conocer los "mapas" –en sentido amplio– mediante los cuales los viajeros organizaban e interpretaban el territorio que los rodeaba. Así, coincidimos con Garavaglia (2011:19) en que "las formas de representar gráficamente el territorio crean el territorio mismo", considerando el término "gráfico" en sentido amplio, es decir, incluyendo en él los relatos

[35] Las autoras, centradas en la segunda mitad del siglo XIX, retoman el concepto de "campo de poder" propuesto por Bourdieu (1990, 1997) para indicar "un espacio de intereses en tensión, entre agentes que establecen vinculaciones objetivas entre posiciones de fuerza, marcadas por una estructura caracterizada por la relación dominio-resistencia" (Bayón y Pupio 2003:347).

de los expedicionarios y funcionarios coloniales[36]. Aunque no se trate de un "mapa" en sentido estricto, los escritos que examinamos constituyen la expresión de un punto de vista acerca de la configuración territorial y, por ende, consideramos que esos mapas mentales que se manifiestan en los informes, diarios y cartas hispanocriollas nos permiten conocer la manera en que interpretaban el paisaje pampeano-norpatagónico. Al respecto, tal como sostiene Garavaglia (2011:19), estos "mapas" también "cartografían el poder que los produce, tanto o más que el espacio que dicen representar"[37]. De este modo, complementan la información que ofrecen los croquis, planos y otros registros cartográficos que fueron elaborados para acompañar algunos de estos documentos, a pesar de que, en gran medida, las diversas tareas de catalogación han separado y descontextualizado los registros gráficos de los escritos[38].

Así, los registros escritos con los que trabajamos configuraban los territorios dándoles forma para aquellos que no los conocían a través de la experiencia directa y, al mismo tiempo, reproducían aspectos de construcciones intelectuales anteriores, al utilizar como fuentes de información relatos previos, como los de los jesuitas que habían intentado reducir a los grupos indígenas pampeanos[39]. Por ello, consideramos que los diarios de viaje e informes generados por los funcionarios coloniales se conformaron como instrumentos de conocimiento pensados para las autoridades

---

[36] El diccionario de la Real Academia Española detalla como primeras definiciones que "gráfico" tiene relación con la escritura y la representación por medio de signos y figuras.

[37] En relación con esto, cabe destacar la continuidad en las técnicas y estilos en las mesuras decimonónicas de tierras con respecto a las representaciones gráficas del siglo XVIII y que, como señala Garavaglia (2011), la mayor innovación se produce en el interés de que el orden espacial sea plenamente estatal, ya no mestizo, como señalamos.

[38] Hoy, la labor de hallar esos registros gráficos resulta ardua, ya que los mapas han sido sistemáticamente separados de los diarios a los que acompañaban, lo que generó una gran dispersión en distintos archivos, duplicaciones de la documentación y confusión por las diversas catalogaciones.

[39] Los registros de las décadas previas escritos por los padres José Cardiel y Thomas Falkner brindaban a los viajeros datos acerca de los recursos de la zona. Ambos jesuitas fueron contemporáneos y recorrieron parte de la pampa a mediados del siglo XVIII, aunque los escritos de Falkner recién se publicaron en 1774. La difusión de su *Descripción de la Patagonia y de las partes contiguas de la América del Sur* en esa época reavivó la crisis en las relaciones entre españoles y británicos e incrementó los temores hispanos acerca de una potencial búsqueda de compensación de Gran Bretaña en la región ante la pérdida de sus colonias norteamericanas.

y para futuros expedicionarios (Enrique 2010b, 2011a, 2015a, 2016). En ellos, las caracterizaciones negativas sobre la región como una tierra inhóspita y sobre los grupos resistentes al dominio colonial asociados a las ideas de *bárbaro-infiel-salvaje* condicionaron los modos de interpretar y de apropiarse de ese espacio (Luiz 2006). Paralelamente, en estos relatos han quedado plasmados los saberes indígenas acerca del paisaje, mediados por la "traducción" que los funcionarios coloniales hacían al asociar lo que decían los indígenas que oficiaban de guías e informantes con lo que ellos mismos percibían con sus sentidos e interpretaban. De esta manera, fueron elaborando una nueva fuente de información, reuniendo lo que les contaban con sus propias interpretaciones y afianzando esa primera apropiación del territorio en la que los mapas, diarios de viajes e informes se conformaron como símbolos materializados de poder –en el sentido de Harley (1992)–, al menos, para los españoles e hispanocriollos. En esa apropiación simbólica del territorio se ponía en juego el control sobre este, y el conocimiento de la organización territorial de los indígenas proporcionaba datos de suma relevancia para el accionar militar y la toma de decisiones político-económicas de los gobiernos coloniales.

No obstante, los funcionarios gubernamentales que escribieron los registros en gran medida desconocían aspectos de los modos en que los grupos indígenas utilizaban el territorio y sus percepciones respecto de él. En trabajos previos planteamos que esos distintos grados de conocimiento sobre el paisaje implicaban relaciones de poder asimétricas entre los hispanocriollos y los grupos indígenas en el marco de las cuales los últimos podían obtener ventajas (Enrique 2010a, 2010c, 2011a, 2011b). Proponemos pensar estas configuraciones paisajísticas mediante la noción de "organización espacio-temporal", con el objeto de que el énfasis no recaiga sólo en una de estas dimensiones, puesto que manejar el territorio implica conocer aspectos espaciales y temporales que no pueden ser disociados, tales como los recursos disponibles, las vías de circulación y las relaciones interétnicas[40] que lo sustentan.

Consideramos que las diversas percepciones y apropiaciones del territorio forjadas en relación con las modalidades de uso de este adoptadas por otros grupos sociales llevaron al "solapamiento de territorios", como sugieren Bayón y Pupio (2003), pero también a la generación de nuevos paisajes en los cuales se forjaron códigos en común entre los distintos

[40] Cabe aclarar que estas son consideradas en un sentido amplio, sin restringirlas a los contactos entre españoles e indígenas, sino considerando también los vínculos entre diversas parcialidades indígenas, por ejemplo.

grupos sociales como correlato de la construcción social del territorio que desarrollaban en sus prácticas cotidianas. Ejemplos de esto podemos hallarlos en los diarios de Basilio Villarino que ya hemos mencionado, en los que registra su actuación en torno del fuerte del Carmen y los reconocimientos del terreno en las regiones aledañas. En uno de sus relatos, Villarino ([1783] 1972:986) describía que se había enterado "por los indios, que los fuegos e incendios del campo eran señal de reunión entre ellos, y seña de venir algún enemigo de aquella nación, a los cuales sus aliados y parientes le hacían esta seña". En consecuencia, él mismo utilizaba los incendios para llamar la atención de algunas agrupaciones indígenas y convocarlas. También Manuel Pinazo (AGN IX, Legajo 1-6-1, 18-08-1765), en la frontera de Luján, daba cuenta de este tipo de señales cuando narraba que las partidas de hombres que había enviado a recorrer la campaña reconocieron el terreno

> no encontrando uno ni otro vestigio ni rumor alguno, sólo el hallarse cercados de fuego, y humaredas por todas partes, que ésta es ordinariamente la seña que dichos indios suelen tener para avisarse, los unos a los otros, y para avisar que los españoles andan en campaña.

En el contexto del paisaje mestizo pampeano-norpatagónico que describimos, proponemos pensar la región mediante un modelo en el que reconocemos cuatro sitios principales, que entendemos como "nodos territoriales estratégicos" teniendo en cuenta el rol que desempeñaron a fines del siglo XVIII. Sostenemos que las zonas de las sierras de la Ventana, las Salinas Grandes, el fuerte del Carmen y los fortines próximos al río Salado –en la actual provincia de Buenos Aires–, en especial la guardia de Luján, dieron forma a una trama que permitía identificar y ubicar recursos clave y actuaron como articuladoras de la circulación. Estos "nodos territoriales" constituían áreas de importancia estratégica donde confluían personas, recursos, intereses y significados, se interrelacionaban entre sí y con otras regiones[41]. Sus límites no eran fijos y se definían de modo dinámico por los actores sociales que les otorgaban sentido. Cada uno de estos nodos suponía una zona significativa tanto para los indígenas como para los hispanocriollos, donde cada cual procuraba obtener beneficios, aunque, específicamente, Salinas Grandes y Sierra de la Ventana eran controlados por los primeros, y los fortines, por los segundos.

[41] Creemos necesario hacer la salvedad de que nos referimos a una escala de concentración limitada, mucho menor a la de una metrópoli colonial.

Como mencionamos, la guardia de Luján constituía uno de los pasos obligados de las caravanas de viajeros que se aventuraban a incursionar en el territorio indígena, o de grupos indígenas que pretendían ingresar pacíficamente a Buenos Aires, mientras que el fuerte Nuestra Señora del Carmen de Patagones fue uno de los enclaves pioneros del avance colonial en la Patagonia[42]. La mayoría de los viajes por vía terrestre que unían la ciudad de Buenos Aires y el fuerte del Carmen debían atravesar la zona de las sierras de la Ventana, donde los indígenas habían establecido un núcleo de intercambio interétnico y de cría de ganado. Las Salinas Grandes eran otro de los puntos a los que se dirigían las comitivas hispanocriollas atravesando territorios indígenas, en busca de un recurso que los hispanocriollos estimaban por su utilidad para conservar alimentos; y los indígenas, por su valor de cambio[43]. Así, las salinas también desempeñaron un rol fundamental como un importante foco de extracción de sal debido a su ubicación estratégica vinculada a la circulación indígena y los caminos conocidos como "rastrilladas", entre las que sobresale la "ruta de los chilenos" en la región que nos ocupa. Las sierras y las salinas formaban parte de los circuitos de intercambio con Buenos Aires, Chile y con otros grupos indígenas. Por ello, señalar la presencia de estos nodos no invalida su interrelación con otros –tales como Buenos Aires o las zonas de Choele-Choel y Valdivia– con los que estaban conectados.

Sin embargo, pensamos que es necesario problematizar la idea de "nodo" relativizando la fuerza de las conexiones entre ellos: inicialmente propuesta dentro del "modelo de región nodal" por Haggett (1976), su uso está tan difundido que no se la define siquiera[44]. Aunque es posible que sus interrelaciones no fueran jerárquicamente distribuidas, el papel desempeñado por cada nodo habría incidido para generar un paisaje organizado diferencialmente, según los actores sociales considerados. Por ejemplo, si observamos las rutas de circulación adoptadas por los distintos grupos, veremos que los itinerarios de hispanocriollos[45] e indígenas no siempre

---

[42] Los estudios de Raone (1969) y de Thill y Puigdomenech (2003) que tratan sobre los establecimientos españoles en la frontera sur durante el periodo colonial y republicano nos han permitido contar con una recopilación de datos arquitectónicos y croquis sobre las construcciones del fuerte del Carmen y de la guardia de Luján.

[43] Taruselli (2005-06) ha realizado un minucioso estudio sobre el desarrollo de las Salinas Grandes como centro de abastecimiento de sal para los españoles desde su descubrimiento, a mediados del siglo XVII.

[44] La apropiación del término por algunas corrientes geográficas fue contextualizada por Delgado Mahecha (2003).

[45] Aunque nos referimos a estas partidas o comitivas como "hispanocriollas" de-

coinciden. No obstante, si superponemos los distintos patrones de uso del territorio, encontramos que comparten los mismos nodos, entendidos y articulados de manera diversa. Tal es el caso de la guardia de Luján, que constituye un punto de "entrada" para los indígenas y uno de "salida" para los españoles. Esto es desde la perspectiva de los hispanocriollos, ya que los indígenas también debían "salir" de su territorio por allí a uno que constituía un "afuera" y que en cierta medida se les había vuelto desconocido, dominado por otros. En relación con esto, encontramos referencias a una partida de milicianos que se internó en los territorios más allá del Salado desde la guardia de Luján en las que se menciona "que al parecer iban para fuera" (De Uriarte AGN IX, Legajo 1-6-1, 15-06-1771); así como también, en ciertas ocasiones, se aludía a las autorizaciones para "entrar" como "permitir [a los indios] el bajar a Buenos Aires a hacer sus ventas de ponchos" (Vague AGN IX, Legajo 1-6-1, 17-02-1769). En un trabajo previo hemos mostrado que los desplazamientos, tanto de unos como de los otros, aunque de forma diferente, formaban parte de sus estrategias económicas y espaciales de utilización de los recursos y los territorios (Enrique 2011a). Así, los indígenas recurrían a determinadas rutas para circular por el espacio y, de esa manera, conformaban ejes mediante los cuales organizaban el territorio en función de las distancias, los riesgos, el esfuerzo y el conocimiento del terreno (Nacuzzi y Pérez de Micou 1994). De esta forma, algunas denominaciones de topónimos se superponían como consecuencia de las diferentes lenguas utilizadas para designar un mismo sitio, lo cual generó confusiones de diversa magnitud en los diarios de los viajeros. En el caso de Villarino, por ejemplo, algunas de sus erróneas creencias fueron difundidas sin cuestionamientos durante las décadas siguientes como consecuencia de la notoriedad que cobró como autoridad en los reconocimientos geográficos sobre la Patagonia. Algo semejante había ocurrido ya con los escritos de Falkner –difundidos a mayor escala en las últimas décadas del siglo XVIII–, sobre lo cual Villarino ([1783] 1972:1135) advertía

> así en esto como en otras muchas cosas, padece este inglés [Falkner] bastantes equivocaciones, las que puede que yo manifieste al fin de este diario. Y la causa de ellas me parece que es, el no haber dicho Falkner andado estos parajes, y sí, haber adquirido noticias de ellos por los indios y por el caci-

---

bido a que eran enviadas por autoridades españolas e hispanocriollas, advertimos que frecuentemente estaban compuestas por pardos, mestizos e indígenas que en ocasiones oficiaban de baqueanos y/o de lenguaraces (Enrique 2012).

que Cacapol, que habitaba en el Choelechel, cuando se retiraba de robar en las pampas de Buenos Aires.

Definir los "nodos territoriales" nos parece una manera de avanzar en la comprensión de la dinámica territorial en dos sentidos. Por un lado, posibilita pensar el área de estudio a nivel regional, haciendo hincapié en los sitios relevantes y en las interrelaciones entre ellos. Por el otro, estudiamos la región pampeano-patagónica mediante documentos históricos que se produjeron en lugares acotados de la región –los fuertes y guardias– teniendo en cuenta una escala territorial menor. El abordaje del paisaje como unidad de análisis nos permite reunir ambos sentidos en una perspectiva de carácter regional centrada en procesos de cambio y continuidad de los nodos estratégicos fronterizos. Al respecto, nos preguntamos de qué manera ejercer control sobre estos nodos realmente significaba ejercerlo sobre el paisaje. En el caso del fuerte del Carmen, por ejemplo, más allá de que fuera un fortín instalado por españoles, estos no ejercían su dominio político, territorial y económico sin que mediaran negociaciones y disputas con los grupos indígenas que habitaban la región.

Tanto las modalidades de uso del espacio que llevaban a cabo los grupos indígenas que habitaban en la zona como la indefinición de los contornos reales del virreinato y la circulación de los expedicionarios favorecían cierta flexibilidad en las fronteras[46]. Esta indeterminación de unos límites difusos y porosos nos permite pensar los "nodos territoriales" como si fueran manchas, semejantes en cierta medida a aquellos que Nogué (2007) ha caracterizado como *sprawlscapes* [paisajes de dispersión]. Advertimos así que para quien vive, habita y transita esos paisajes, los límites son más ambiguos y están en constante redefinición. En efecto, parte de los inconvenientes para descubrir los límites territoriales en las fuentes escritas deriva de que expresan otra forma de pensar el territorio, así como del carácter difuso de esos límites y de sus efectos en los sentidos promovidos por los diversos grupos sociales.

Consideramos que esta caracterización de los *sprawlscapes* también resulta de utilidad si observamos la manera en que los paisajes de Carmen de Patagones-Viedma –fuerte del Carmen–, Mercedes –guardia de Luján–, Macachín –Salinas Grandes– y Sierra de la Ventana –sierras homónimas– son vividos y significados actualmente. En este sentido, tanto para pensar

[46] Como mencionamos, Weber (1998), Quijada (2002) y Boccara (2005) han aludido a esta "porosidad".

las fronteras coloniales como las configuraciones actuales de los paisajes de las localidades trabajadas, también nos resulta de utilidad la idea de Casey (1996) de que los lugares son elásticos, por ejemplo, en lo que respecta a sus bordes exteriores y caminos internos, y sin embargo, lo suficientemente coherentes como para ser considerados parte de lo mismo y como para ser clasificados en diversos tipos de lugar –hogar-lugar, lugar de trabajo, lugar de visita–. En especial, si tenemos en cuenta las configuraciones territoriales que hoy se fomentan desde los diferentes niveles estatales, de acuerdo con la importancia relativa de estas localidades según su cantidad de población y su peso político como capitales o cabeceras de partido. Además, la noción de "nodos territoriales" brinda la posibilidad de reconstruir la continuidad temporal de cada lugar, poniendo en evidencia las continuidades y discontinuidades en el proceso de construcción del paisaje (Enrique 2015b). Por ello, estos nodos resultan de relevancia en el análisis de los documentos, pero también nos permiten plantear una novedosa manera de pensar la región en la actualidad. Entendemos que, a partir de conocer mediante los documentos históricos cómo era percibido, apropiado y resignificado el paisaje controlado por los grupos indígenas más allá del dominio nominal esgrimido por la Corona española durante el periodo colonial tardío, podemos descubrir vacíos y silencios específicos en la construcción actual de los paisajes patrimoniales de las localidades que se formaron donde estuvieron esos "nodos territoriales".

En el siguiente acápite, veremos que algunos de los eventos, fechas y personajes mencionados hasta aquí son evocados en las reconstrucciones de los orígenes de las localidades que hoy se encuentran donde funcionaron los "nodos estratégicos territoriales" que presentamos (Figura 2).

El pasado en el presente de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana

Sostenemos que las referencias al pasado colonial tardío que se generan, refuerzan y silencian desde los diversos organismos estatales actuales nos permiten conocer aquello que se legitima como "oficial" en el presente de cada localidad. Como señalamos, donde se encontraban los nodos estratégicos de la etapa colonial hoy existen localidades que evocan de distintas maneras sus orígenes, vinculándolos o no a ese pasado. Aquí nos preguntamos por el lugar que se le otorga al paisaje colonial en las políticas estatales y si la distancia temporal con respecto al pasado es tal que permite tenerlo en cuenta en los relatos acerca del surgimiento de la

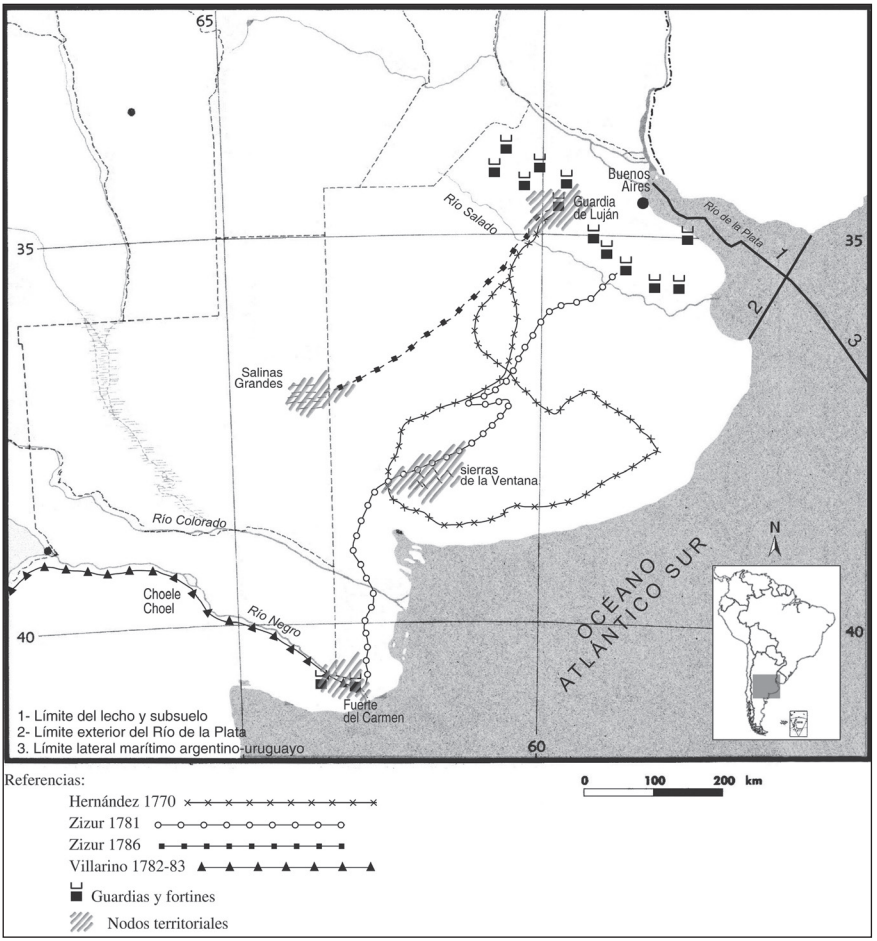

Figura 2. Mapa de la región de estudio con indicación de los "nodos territoriales" coloniales mencionados y los trayectos seguidos por vía terrestre por los expedicionarios. Fuente: Producción propia sobre mapa Instituto Geográfico Nacional.

"comunidad" –al menos de la "comunidad imaginada" (Anderson [1983] 1993)[47]–. Como veremos a lo largo del libro, en estas localidades opera una

[47] Anderson ([1983] 1993:23) sugiere el término para conceptualizar a la nación a la manera de "una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana", que le da fundamento de legitimidad. Así, es "imaginada" porque sus

suerte de "achatamiento" temporal del pasado colonial –fomentado desde los diferentes niveles jurisdiccionales y organismos estatales– que genera pérdidas de sentido en las relaciones que se establecen entre el paisaje pampeano-norpatagónico y su patrimonio, sea implícita o explícitamente.

Al interrogarnos acerca de cómo la gente se relaciona con el pasado y cómo ese pasado es interpretado diferencialmente en el presente resultó fundamental el trabajo pionero de Maurice Halbwachs ([1925] 2004a), que propuso pensar en "marcos sociales de la memoria" para aludir a lo que nos permite recordar el pasado de manera colectiva. De estos marcos, el autor destacó principalmente los temporales –que establecen los aniversarios y la duración de los acontecimientos– y los espaciales –que vinculan los recuerdos con los lugares–, y atribuyó a los segundos una ilusión de mayor estabilidad. Además, en su obra póstuma (Halbwachs [1950] 2004b) hizo hincapié en la necesidad de los otros para reconstruir el pasado –ya que no se lo revive–, que es recordado en función de la tensión que el presente ejerce sobre lo que se recuerda. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido desde las primeras aproximaciones de estos estudios pioneros, no se han abordado estas problemáticas con relación a los sitios que formaron parte de los espacios de la denominada "frontera sur" –en lo que hoy es el territorio argentino– durante el período colonial. Por ello, nos parece relevante indagar en las estrategias de gestión del pasado colonial que se llevan a cabo en los casos de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, considerados en conjunto en función de su importancia y sus relaciones en el pasado, teniendo en cuenta que la forma en que se construye socialmente el patrimonio se asocia de manera estrecha con los modos en que se recuerda y se olvida el pasado. En primer término, abordaremos las ciudades que se formaron en los nodos coloniales que se asocian de forma más estrecha al control hispanocriollo, y luego nos abocaremos a aquellas localidades ubicadas en los que fueron nodos predominantemente indígenas.

Carmen de Patagones

Tomamos esta ciudad como caso de estudio principal dado el énfasis que se observa en relación con el pasado colonial de la localidad. Es la cabecera del partido de Patagones –el más extenso y austral de la

---

miembros comparten una idea de comunión a pesar de que es posible que no se conozcan personalmente.

provincia de Buenos Aires–, que limita con el río Negro. Este último nace en la confluencia de los ríos Neuquén y Limay, tiene 730 kilómetros de longitud aproximada de oeste a este, 350 metros de ancho a la altura de Viedma-Carmen de Patagones y desagua en el océano Atlántico, a unos 30 kilómetros de dichas ciudades. El volumen de su caudal varía según los deshielos del área cordillerana y las precipitaciones, pero en la zona de Carmen de Patagones-Viedma también se ve afectado por las mareas que introducen una masa de agua salada en el cauce del río. La zona del partido de Patagones es la única de la provincia de Buenos Aires que no está comprendida por la estepa pampeana; al respecto, Cabrera (1976) señala que se encuentra dentro de la provincia fitogeográfica del espinal, en el distrito del caldén (Figura 3). Se caracteriza por suelos arenosos, aptos para producción agrícolo-ganadera, aunque el uso inadecuado del suelo, sumado a estas características, ha generado un proceso avanzado de desertificación (Pezzola *et al.* 2004; Rocha 2006; Conti y Adúriz 2009-10). Los bosques xerófilos, espinosos o de hojas pequeñas que se caen en otoño, se alternan con estepas de arbustos y gramíneas. El característico caldén (*Prosopis caldenia*) se destaca dentro de otras especies de algarrobo, y también están presentes chañar (*Geoffroea decorticans*), sombra de toro (*Jodina rhombifolia*), tala (*Celtis ehrenbergiana*), espinillo (*Acacia caven*), molle incienso (*Schinus fasciculatus*), congorosa (*Maytenus spinosa*) y pata del monte (*Ximenia americana argentinensis*). Asimismo, se encuentran arbustos como palo azul (*Cycloleptis genistoides*), jume (*Heterostachys ritteriana*), piquillín (*Condalia microphylla*), alpataco (*Prosopis alpataco*), manca caballo (*Prosopidastrum globosum*), cedrón (*Aloysia gratissima*), tramontana (*Ephedra triandra y Ephedra ochreata*), llaollín (*Lycium chilense*), poleo (*Lippia turbinata*), pichana (*Cassia aphylla*), jarilla (*Larrea divaricata*), pájaro bobo (*Tessaria dodonaefolia*) y atamisque (*Capparis atamisquea*). Se hallan diversas especies de Solanum –de las cuales, las comestibles son la papa, el tomate y la berenjena–, de chilcas (*Baccharis*), cactáceas (*Cactaceae*), enredaderas y especies epífitas –que viven sobre otras plantas–, como los musgos, claveles del aire y líquenes. Su fauna se caracteriza por vizcachas (*Lagostomus maximus*), peludos (*Chaetophractus villosus*), ñandúes (*Rhea americana*), zorrinos (*Conepatus chinga*), pumas (*Puma concolor*), los "gatos de los pajonales" (*Leopardus pajeros*), teros (*Vanellus chilensis*), chajás (*Chauna torquita*), caranchos (*Caracara plancus*) y chimangos (*Milvago chimango*).

Carmen de Patagones adquirió la condición de ciudad en 1854 y en 1878 se separó de Mercedes de Patagones que, ubicada en la margen sur en la actual provincia de Río Negro, sería luego rebautizada Viedma. Sin

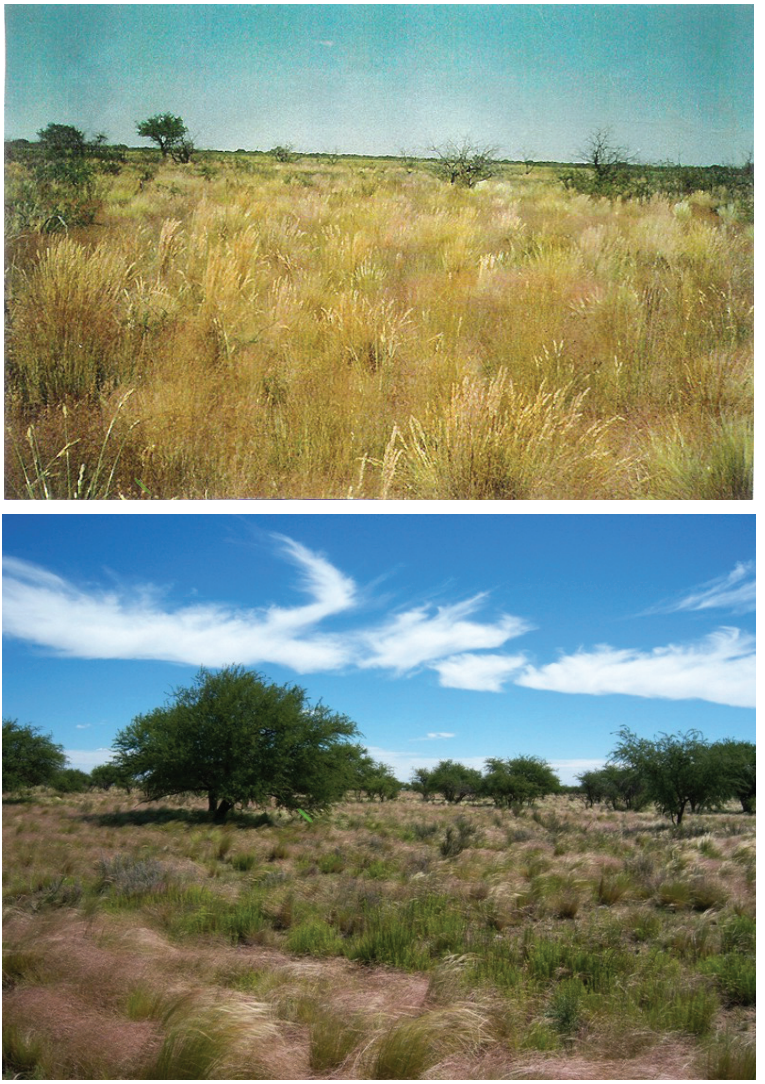

Figura 3. Vegetación nativa de la zona de Carmen de Patagones.
Fuente: Fotografía de la autora (2012).

embargo, ambas ciudades –hoy dependientes de jurisdicciones provinciales distintas– reconocen un origen común, ligado al establecimiento del fuerte del Carmen en 1779, que constituye la fundamentación principal de un modelo de gestión que las incluye en la llamada "Comarca Viedma-

Patagones"[48]. El fuerte nació en la margen sur del río Negro el 22 de abril de 1779 bajo el mando de Francisco de Viedma, debido a que quien comandaba la expedición de fundación, Juan de la Piedra, había desertado poco antes para regresar a Buenos Aires. Sin embargo, la existencia de esta construcción fue efímera debido al desborde del río y la gran inundación consecuente que la asoló el 13 de junio del mismo año. El fuerte Nuestra Señora del Carmen se trasladó entonces a la margen norte del río, más elevada sobre el nivel del mar. Esta posición geográfica ventajosa le permitió continuar en funcionamiento a pesar de la orden del virrey Vértiz ([1783] 1910) –luego objetada por las recomendaciones de Francisco de Viedma ([1784] 1910) como primer superintendente del fuerte– y convertirse con el tiempo en la actual ciudad de Carmen de Patagones (Figura 4).

Poco después del establecimiento del fuerte, en septiembre de 1779, arribaron los primeros contingentes de población con hombres, mujeres y niños procedentes en gran parte de la provincia española de León, en particular, de la comarca de la Maragatería. No obstante, la ejecución del plan de poblamiento patagónico que había llevado a la fundación del fuerte dejó de lado las pautas de acción proyectadas inicialmente y gran parte de los inmigrantes españoles que se habían embarcado para constituir la población no fueron trasladados a su destino final y quedaron varados como habitantes de la Banda Oriental del Uruguay. De manera semejante, tampoco les fue entregada la mayoría de los insumos prometidos, tales como útiles de labranza, semillas y tierras, aunque las autoridades se harían cargo del mantenimiento de las poblaciones, según la Instrucción de Vértiz (1778). La situación acuciante y la falta de viviendas cuando arribaron llevaron a que los nuevos pobladores buscaran refugio cavando "cuevas" en las barrancas del río, algunas de las cuales se conservan al día de hoy conocidas como "cuevas maragatas" a raíz del lugar de origen de algunos de esos pobladores.

---

[48] Podemos entender este modelo de gestión de la región basado en la filiación histórica entre ambas ciudades mediante el concepto de "marca de ciudad". La idea de crear una imagen que identifique un lugar, en general, es pensada desde enfoques económicos y turísticos como modo de atraer inversiones, y también es conocida como "*city-marketing*" (Torres Ribeiro y Sánchez García 1996). Este tipo de referencias aparecen en el *Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones* (Comisión de Gestión del Patrimonio Histórico y Cultural de Patagones 2003) y en el *Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Turístico Sustentable del Partido de Patagones* (Zingoni *et al.* 2007), sobre el cual profundizaremos en el capítulo 3. Álvarez *et al.* (2005) han presentado un análisis de los beneficios y las dificultades relacionadas con la gestión de la comarca Viedma-Patagones.

Además, al estar alejado de la capital del Virreinato del Río de la Plata, el fuerte se encontraba en gran medida a merced del sostenimiento de relaciones armónicas con los grupos indígenas que habitaban en la zona. En ocasiones, dependían de ellos para su subsistencia, puesto que eran quienes les proveían alimentos y otros productos con mayor frecuencia que con la que recibían las ayudas desde Buenos Aires. Asimismo, los indígenas les facilitaban formas para comunicarse entre sí, alternativas a la vía marítima generalmente utilizada, y prestaban sus servicios como baqueanos, orientando a los españoles en territorios que desconocían (Enrique 2010a, 2012b).

Figura 4. Carmen de Patagones. Detalle de la antigua torre del fuerte junto a las de la Catedral. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

Luego del período colonial, cabe destacar que, en marzo de 1827, los conflictos entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio del Brasil desencadenaron una invasión de las tropas extranjeras por la desembocadura del río Negro, que fue resistida por los habitantes del fortín. En conmemoración del triunfo de los pobladores locales sobre los brasileños, cada 7 de marzo se celebra en la región la "Fiesta de la Soberanía Patagónica", y se ha erigido un monumento en el supuesto sitio del triunfo, conocido como "Cerro de la Caballada". En referencia a esta batalla, también existe una villa balnearia denominada "7 de Marzo", ubicada a 35 kilómetros de la ciudad de Carmen de Patagones.

Ya en el siglo XX, el "Proyecto Patagonia" impulsado por el gobierno de Raúl Alfonsín propició la sanción de la ley 23.512 (1987) que estableció el traslado de la capital de la nación a un futuro distrito federal que abarcaría Viedma, Carmen de Patagones y zonas aledañas. A pesar de la creación del "Ente para la Construcción de la Nueva Capital - Empresa del Estado" (ENTECAP), el plazo de cinco años para llevar a cabo el traslado no se cumplió y durante el gobierno de Carlos Menem fue anulado. No obstante, la ley nunca fue derogada por el Congreso de la Nación, y la Convención Constituyente de 1994 habilitó la instalación de la capital fuera de la Ciudad de Buenos Aires y la posterior provincialización de esta. Asimismo, la actual Constitución de Río Negro declara que Viedma dejará de ser capital provincial "cuando se efectivice el traslado de las autoridades nacionales al nuevo Distrito Federal" (Legislatura de la provincia de Río Negro 1988:4). Así, el proyecto sigue vigente y, aunque suspendido, periódicamente se recurre a él con fines políticos.

Viedma

Es la ciudad vecina de Carmen de Patagones y aquella con la cual es posible establecer las comparaciones más directas en función de su proximidad y la evocación de la fundación en común (Figura 5). Sin embargo, aunque la conformación temprana como comarca de Patagones-Viedma movilizó intereses y recursos, los efectos en la preservación del paisaje colonial han sido desiguales, como profundizaremos en los siguientes capítulos.

Viedma está emplazada en el valle inferior del río Negro en la provincia del mismo nombre; se encuentra en una planicie aluvial, es decir que está sujeta a afluencias de agua y a la deposición de sedimentos, de suave pendiente hacia el mar, que se encuentra a una distancia de 32 kilómetros

hacia el este. Estos sedimentos de aluviones fluviales han aportado gran parte de la materia orgánica y propiciaron un alto nivel de fertilidad del suelo que, en condiciones de aridez, se presenta principalmente salino. Las zonas que permiten la producción agrícola fueron objeto de un plan de desarrollo agropecuario intensivo en el marco del cual en 1961 se creó el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro "Comandante Luis Piedra Buena" (IDEVI), como un proyecto sin antecedentes en el país (Consejo Agrario Nacional Argentino 1960; Rey *et al.* 1981; Fisher y Nacuzzi 1992).

Figura 5. Vista panorámica de Carmen de Patagones desde la ciudad de Viedma (margen sur del río Negro) y de Viedma desde Carmen de Patagones (margen norte). Fuente: Fotografía de la autora (2013).

Las mesetas patagónicas que constituyen el límite suroeste del ejido urbano se formaron en el periodo geológico Terciario superior, y los procesos de erosión que las afectan también aportan sedimentos a los aluviones fluviales. Como en Carmen de Patagones, el clima de Viedma es semiárido, templado y con vientos de fuerte intensidad y variables –principalmente en primavera y verano–, que se deben a la ubicación del valle en una zona de transición generada entre un centro de alta presión del Atlántico y un anticiclón del Pacífico. También en este caso la vegetación de la zona próxima al río se caracteriza por álamos (principalmente, *Populus nigra* y *Populus alba*) y sauces (*Salix humboldtiana* e, introducido, *Salix fragilis*), así como por arbustos duros y espinosos como chañares y jarillas (*Larrea divaricata)*. La fauna incluye guanacos

(*Lama guanicoe*), ñandúes (*Rhea americana*), zorros grises (*Lycalopex gymnocercus*), jabalíes (*Sus scrofa*), maras (*Dolichotis patagonum*), coipos –o falsa nutria– (*Myocastor coypus*), pumas (*Puma concolor*), vizcachas (*Lagostomus maximus*), martinetas (*Rhynchotus rufescens*), los inambúes –mal llamados perdices– (*Nothura maculosa*), cisnes de cuello negro (*Cygnus melancoryphus*), flamencos (*Phoenicopterus chilensis*), teros (*Vanellus chilensis*), garzas (*Nycticorax nycticorax, Ardea cocoi, Ardea alba, Nycticorax nycticorax hoactli*), biguás (*Phalacrocorax brasilianus*), gallinetas (*Pardirallus sanguinolentus*), bandurrias (*Theristicus melanopis*), patos (*Anas flavirostris, Anas versicolor, Anas platalea, Anas geórgica, Anas sibilatrix, Netta peposaca),* gaviotas (*Larus dominicanus, Larus atlanticus, Chroicocephalus maculipennis, Chroicocephalus cirrocephalus*). Además, en el balneario "El Cóndor", próximo a la desembocadura del río Negro, se encuentra la colonia de loros barranqueros (*Cyanoliseus patagonus*) más grande del mundo (Masello y Quillfeldt 2006).

Como consecuencia de su ubicación en el curso inferior del río Negro, Viedma ha sufrido otras inundaciones luego de la acontecida en 1779 –que obligó al traslado del fuerte del Carmen–. La más importante y recordada ocurrió a finales del mes de julio de 1899, durante la gobernación de José Tello, cuando se rompieron las defensas de la ciudad e ingresó el agua, que se mantuvo en su máximo nivel durante tres días consecutivos. El gobierno de Tello se instaló temporariamente en Patagones y luego se negó a trasladarse a Choele-Choel, como había dispuesto el gobierno nacional, y permaneció en Viedma. El Colegio de Salesianos fue la única edificación que logró resistir la inundación (Figura 6).

Como mencionamos, Viedma se separó de Carmen de Patagones al convertirse en la capital de la Gobernación de la Patagonia bajo el nombre "Mercedes de Patagones" y en 1879 cambió su nombre por el que es conocida hoy, en homenaje a su fundador. Poco después, en 1884, la ley 1532 disolvió dicha gobernación y Viedma perduró de modo informal como la capital del territorio nacional del Río Negro. Este, en 1955, fue transformado en provincia, y Viedma se consolidó entonces como su capital mediante la ley provincial número 852 de 1973. Posteriormente, en 2002, Viedma fue declarada "Capital histórica de la Patagonia", por ser una de las ciudades más antiguas de la región y por haber sido –como Mercedes de Patagones– la capital de la Gobernación de la Patagonia desde el 11 de octubre de 1878. La Legislatura de la Provincia de Río Negro estableció mediante la ley 3.403 la "Fiesta Provincial de Viedma Capital Histórica de la Patagonia", que se celebra durante octubre, dejando de lado la importancia desempeñada por su vecina Carmen de Patagones.

Figura 6. Catedral y Colegio de Salesianos en la "manzana histórica" de Viedma. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

En este sentido, resulta interesante que se considere que ambas ciudades surgieron en el mismo acto fundacional del 22 de abril de 1779 y que estos cambios sean entendidos como parte de un "traslado", haciendo foco en que fue llevado a cabo por los mismos funcionarios. No obstante, como vimos, las construcciones se iniciaron en fechas diferentes, no se conserva

ningún acta fundacional y los poblados fueron conocidos con nombres distintos durante la mayor parte de su historia. Al respecto, contamos con una serie de documentos en los que se cuestiona dicha coincidencia y la fundación en común. El 8 de junio de 1978, casi un año antes del bicentenario local, la directora del museo histórico de Carmen de Patagones Emma Nozzi le informaba al presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, Julio Gancedo, el pronunciamiento de la Academia Nacional de la Historia con respecto a la fecha fundacional "con objeto de prevenir posibles errores de parte de esa Comisión en lo referente a adhesiones a actos que puedan realizarse con motivo del citado bicentenario" (Nozzi 1978b). En enero de ese año, Nozzi (1978a) había solicitado a esta última institución que se expidiera acerca de si el 22 de abril de 1779 y el fuerte del Carmen debían considerarse o no como hitos fundantes de la ciudad de Viedma. El informe correspondiente, realizado por el profesor Andrés Allende, fue avalado por la Academia Nacional de la Historia en la sesión del 11 de abril de 1978 y remitido a Nozzi por el contraalmirante Laurio H. Destefani. A partir de dicho informe, Nozzi (1978b) argumentó que "la única ciudad fundada en aquel lejano 1779 fue la de Carmen de Patagones", basándose en la afirmación de Allende (1978) de que el fuerte no habría sido el origen de Viedma, "formada lentamente a lo largo de las primeras seis o siete décadas del siglo XIX como parte integrante del establecimiento del Carmen". Allende sostuvo que en Viedma no hubo población luego de que mudaran el fuerte tras la inundación de 1779. Al respecto, cita un fragmento del informe de Ambrosio Crámer al gobernador Martín Rodríguez del 15 de abril de 1822, en el que le comunicaba que las primeras familias de colonos habían llegado a la margen sur –actual Viedma– pero se "espantaron" por las mareas y se instalaron en la del norte. Sin embargo, retomando el trabajo de Juan Biedma (1905), Allende agregó que "*los pocos que quedaron* […] están expuestos anualmente a dos o tres de estas inundaciones, y tienen entonces que refugiarse en las casas la más elevadas, o a [en] sus botes" (1978:2, el destacado es nuestro). De esta manera, reconoció que había habitantes en ambas márgenes del río, aunque menospreció la información, y lo atribuyó a que el relato de Crámer databa de cuarenta años después de la inundación de 1779. Lejos de estas disquisiciones, ambas ciudades celebraron sus bicentenarios en 1979, continúan conmemorando el aniversario el 22 de abril y comparten la narrativa de la fundación común que ha servido para justificar el modelo de gestión como comarca.

Mercedes

Se encuentra ubicada en el norte de la provincia de Buenos Aires, a 100 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuenta con diversas conexiones ferroviarias con grandes centros urbanos, razones que impulsaron que fuera propuesta como capital de la provincia a fines del siglo XIX. También es cabecera del departamento judicial y del arzobispado de la zona, con una catedral construida a principios del siglo XX y dedicada a la "Señora de las Mercedes" como patrona local, aunque explica sus inicios como la capilla del fuerte cuando los milicianos se encomendaban a San José (Figura 7).

Figura 7. Catedral basílica de la ciudad de Mercedes.
Fuente: Fotografía de la autora (2013).

La zona se caracteriza por la estepa de gramíneas desprovista de vegetación leñosa, pero hoy se encuentra muy transformada por acción de los seres humanos, ya que el suelo fértil en humus y de escasa pendiente de los pastizales pampeanos facilita las tareas agrícolas. No obstante, la escasa altitud sobre el nivel del mar y la poca pendiente de la zona favorecen la formación de meandros y lagunas; como así también anegamientos periódicos que limitan la actividad productiva. El área es conocida como "depresión del Salado" por la cercanía de dicho río, que nace en la laguna El Chañar, al sur de la provincia de Santa Fe y desagua en la bahía de Samborombón, en el Río de la Plata. De clima templado y húmedo, abundan las precipitaciones principalmente en las estaciones de primavera y verano –con un promedio de 1000 mm anuales– y pasa por un amplio periodo libre de heladas desde mediados de septiembre hasta finales de mayo.

La fauna autóctona, fundamentalmente herbívora, ha perdido su hábitat natural. Se encuentran zorrinos (*Conepatus chinga*), comadrejas (*Didelphis albiventris*), roedores como cuises (*Microcavia australis*), ratas (*Rattus rattus, Mus domesticus, Rattus norvegicus*) y ratones (*Calomys musculinus, Akodon molinae, Akodon azarae, Oligoryzomys flavescens*, entre otros), aves tales como garzas (*Ardea cocoi, Ardea alba, Nycticorax nycticorax hoactli*), cotorras (*Myiopsitta monachus*), los inambúes (*Nothura maculosa*), patos de cabeza negra (*Heteronetta atricapilla*), chajás (*Chauna torquata*), chimangos (*Milvago chimango*), caranchos (*Caracara plancus*), horneros (*Furnarius rufus*), cabecitas negras (*Spinus magellanicus*), tijeretas (*Tyrannus savana*), benteveos (*Pitangus sulphuratus, Myiodynastes maculatus*), tordos (*Molothrus bonariensis, Molothrus rufoaxillaris, Agelaioides badius*), pechos colorados (*Sturnella superciliaris*), zorzales (*Turdus amaurochalinus, Turdus rufiventris*) y lechuza vizcachera (*Athene cunicularia*). Asimismo, hay ranas (*Ceratophrys ornata, Pleurodema nebulosa*), sapos (*Bufo granulosus*, *Rhinella arenarum*), escuerzos (*Ceratophrys ornata, Odontophrynus americanus, Odontophrynus occidentalis*), lagartos (*Tupinambis merianae*), y peces como bagres (*Pimelodus clarias maculatus, Parauchinepterus albicrux*), tarariras (*Hoplias malabaricus*), anguilas criollas (*Synbranchus marmoratus*), palometas (*Pygocentrus nattereri, Gymnogeophagus australis*) y carpas (*Cyprinus carpio, Hypophthalmichthys molitrix*).

Hay una reserva de flora y fauna nativa creada por la "Red de lugares silvestres para aves y mariposas" –fomentada por el "Grupo Árboles Nativos" de la "Asociación Ornitológica del Plata"– a menos de 30 kilómetros de Mercedes, en las cercanías de la localidad de San Andrés de Giles, que se ha denominado "Pampas Indígenas". Cabe señalar el nombre escogi-

do dado que, al tiempo que ofrece cierto reconocimiento de la presencia indígena en la zona, sitúa a estos habitantes en un pasado indefinido y los asocia estrechamente con la naturaleza.

La historia local remite sus orígenes a la instalación temprana de la guardia de Luján a mediados del siglo XVIII que, como mencionamos, constituyó uno de los fortines desde donde partía la mayoría de las comitivas hispanocriollas, por lo que se destacó del conjunto de fortines del río Salado. Así, más allá de la distancia que separaba la guardia de Luján de la capital del Virreinato del Río de la Plata, estaba integrada a esta sucesión de establecimientos conocida como "Comandancia de Fronteras". El fuerte se encontraba 40 kilómetros al norte de la guardia de Navarro y aproximadamente a 50 kilómetros al sureste del fortín de Areco (Thill y Puigdomenech 2003). La guardia de Luján había sido levantada como un fuerte de palo a pique[49] por resolución de las autoridades en enero de 1745, luego de que un malón asolara la región el 27 de julio de 1744. Sin embargo, hacia 1750, la mayoría de los milicianos enviados a las guardias de frontera habían abandonado sus puestos. Para paliar la situación, en 1752 se creó un grupo profesional denominado "Cuerpo de Caballería Blandengues de la Frontera" para reemplazar a los vecinos milicianos que desertaban de las instalaciones fronterizas (Tabossi 1981, 1993; Mayo y Latrubesse 1998). El cuerpo de blandengues constaba de tres compañías: "La Invencible", "La Atrevida" y "La Valerosa", esta última, destinada al fortín que nos ocupa, al mando del capitán José de Zárate. Así, la guardia de Luján pronto se convirtió en el sitio de paso "autorizado" tanto de hispanocriollos como de indígenas y en el punto de reunión de las expediciones que partían rumbo a Salinas Grandes. En 1767, dadas las malas condiciones en que se encontraba el fortín –pocos soldados sin armamento, tres cañones deteriorados, escasa infraestructura de defensa–, se ordenó la construcción de un nuevo fuerte, que se denominó "Fuerte Nuevo de San José en la Frontera de Luján" y se concluyó en 1769 (Thill y Puigdomenech 2003). La flamante fortificación era cuadrada, con paredes de adobe de dos varas de altura –aproximadamente 1,70 metros–, tenía un cuerpo de guardia, cuarteles, una capilla, habitaciones para el capital, el alférez y el capellán, y estaba rodeada por un foso de cuatro varas de ancho –3,35 metros– (Thill y Puigdomenech 2003:430). No obstante, esta estructura se vio sujeta a sucesivas reparaciones y reconstrucciones, como la de octubre

[49] Esta construcción consistía en una serie de palos o troncos clavados en la tierra de forma perpendicular a esta a modo de empalizada que servía de resguardo y defensa.

de 1800, cuando se autorizó una "recomposición" general de los fortines que formaban parte de la comandancia de fronteras. Más tarde, en 1854, se convertirá en la "Villa de Mercedes" y en 1865 se le otorgará el rango de ciudad por decreto provincial (Cestari 2007; Viloria *et al.* 2009).

Iribarren (1937), uno de los pioneros en estudiar los orígenes de la ciudad de Mercedes, ha planteado sus dudas acerca de la fecha de fundación del fuerte, y objeta que se considere como tal la de alguno de los posibles traslados sucesivos que la edificación sufrió y la probabilidad de que efectivamente haya ocurrido el último de ellos en 1779, como parte de una política fronteriza unificada. Su línea de investigación fue continuada más tarde por Tabossi (1981, 1993), quien –también desde una perspectiva histórica– ha cuestionado el 25 de junio de 1752 como la fecha oficial de fundación de Mercedes y ha sostenido que el origen de la ciudad está marcado por el establecimiento de un "fuerte de estacada" por el maestro de campo Juan de San Martín a principios de 1745. Desde el punto de vista de Tabossi (1993:4), la guardia de Luján nunca dejó de permanecer operativa y sólo se trató del reemplazo del miliciano por el soldado profesional: "de tal modo, ganaba el fuerte de la frontera de Luján en estabilidad, la frontera en seguridad y el sistema defensivo en perfección". Esa continuidad extendería el origen de Mercedes al año 1745, aunque se desconoce el sitio exacto donde habría estado instalado ese primer fortín (Irribarren 1937; Tabossi 1981, 1993; Viloria *et al*. 2009).

Por su parte, Cestari (2007), Viloria *et al.* (2009) y Carini (2010) nos brindan información acerca del surgimiento de la ciudad y destacan el 25 de junio de 1752 como la fecha en que la compañía de blandengues "La Valerosa", al mando del capitán Zárate, se instaló en la guardia de Luján. En este sentido, cabe destacar que Thill y Puigdomenech (2003) señalaron que en esa fecha José de Zárate informó al gobernador José de Andonaegui que había llegado en abril a la frontera de Luján luego de recorrer la campaña durante dos meses. El fuerte comenzó a construirse a fines de 1752 y se terminó a mediados del año siguiente. Se continuaron los trabajos de mejora, y en 1758 y 1761 se realizaron refacciones de importancia (Thill y Puigdomenech 2003); no obstante, cuando Manuel Pinazo inspeccionó el lugar, en 1766, halló escasos soldados y unas condiciones edilicias y de armamento paupérrimas[50]. Esta serie de datos

[50] En relación con esto, también Néspolo (2012) da cuenta de la relevancia de Manuel Pinazo como uno de los funcionarios criollos destacados de la época y de su conocimiento de la frontera, dado que ofrece un completo panorama de los pagos de Luján en el siglo XVIII.

pone en evidencia que otras fechas podrían haber sido consideradas de importancia como hitos de fundación.

Macachín

Como cabecera del departamento de Atreucó, al este de la provincia de La Pampa, es la localidad actual más cercana a la zona conocida como "Salinas Grandes", que se hallan bajo su jurisdicción y administración, a 15 kilómetros del ejido urbano (Figura 8). Por allí pasan, en el mismo sentido, el ferrocarril y la ruta provincial 18, que se cruzan con la ruta número 1 en Macachín.

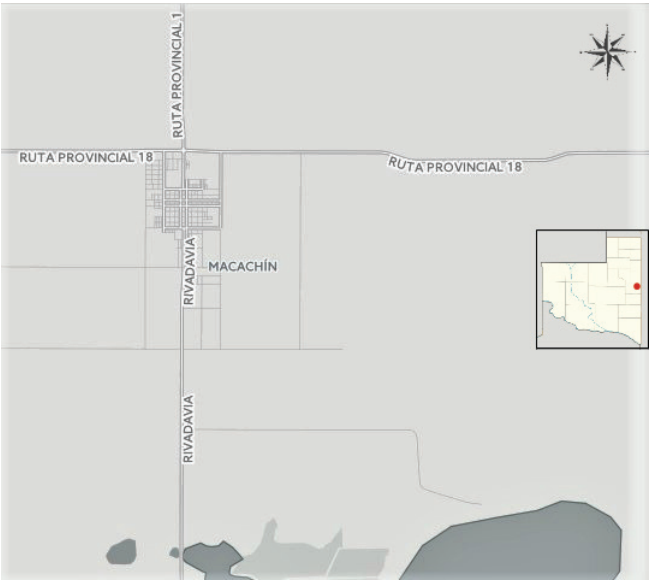

Figura 8. Ubicación de las Salinas Grandes con respecto a Macachín en la provincia de La Pampa. Fuente: Producción propia sobre OpenStreetMap contributors.

A semejanza de Patagones y Viedma, esta región también corresponde al distrito fitogeográfico del caldén –dentro del espinal– (Cabrera 1976), caracterizado por los montes de chañar, piquillín (*Condalia microphylla*), alpataco (*Prosopis alpataco*) y, por supuesto, de caldén (*Prosopis caldenia*), un árbol de la familia fabáceas (leguminosas) de tronco robusto y recto

que puede alcanzar entre 10 y 12 metros de altura. El este de la provincia de La Pampa es una zona semiárida –aunque registra los mejores niveles de precipitaciones de la provincia, que disminuyen hacia el oeste–. En las cercanías húmedas de las salinas predomina el junco espinoso (*Juncus acutus*) y se forman matorrales de palo azul y jume (Figura 9). Asimismo, se destaca la presencia de cardoncito (*Cereus aethiops*), especie endémica del centro del país[51].

Figura 9. Vegetación natural de monte pampeano. Detrás, se observan las Salinas. Fuente: Fotografía de Roberto Russo (2013).

La fauna reúne algunos animales de la estepa patagónica, como guanacos (*Lama guanicoe*), maras (*Dolichotis patagonum*) y piches (*Zaedyus pichiy*), con otros de las llanuras pampeanas tales como las vizcachas (*Lagostomus maximus*), los zorros (*Lycalopex* spp.), los gatos monteses (*Leopardus geoffroyi*) y los pumas (*Puma concolor*). También se presentan especies "introducidas"[52], como el jabalí (*Sus scrofa*), los ciervos colorados (*Cervus*

[51] Las especies endémicas caracterizan y se restringen de manera exclusiva a ciertas áreas geográficas.

[52] Son especies exóticas o foráneas de la región aquellas que han sido transportadas e incorporadas de forma accidental o deliberada como resultado de actividades humanas.

elaphus) y las liebres europeas (*Lepus europaeus*). Además encontramos venados (*Ozotoceros bezoarticus*, en peligro de extinción), zorrinos (*Conepatus chinga*), peludos (*Chaetophractus villosus*), mulitas (*Dasypus hybridus*), comadrejas (*Didelphis albiventris*), lagartos colorados (*Tupinambis rufescens*) y overos (*Tupinambis merianae*), lagartijas (*Liolaemus multimaculatus*), yararás ñatas (*Bothrops ammodytoides*), víboras de la cruz (*Bothrops alternatus*) y algunas culebras, ranas, escuerzos y sapos. Hay gran variedad de aves, entre las que hallamos ñandúes (*Rhea americana*), inambúes (*Nothura maculosa*), cotorras (*Myiopsitta monachus*), cacholotes pardos (*Pseudoseisura gutturalis*), carpinteros campestres (*Colaptes campestris*) y reales (*Colaptes melanochloros*), lechuzas vizcacheras (*Athene cunicularia*), monjitas blancas (*Xolmis irupero*), cardenales amarillos (*Gubernatrix cristata*), águilas moras (*Geranoaetus melanoleucus*), flamencos (*Phoenicopterus chilensis*), chajás (*Chauna torquita*), teros (*Vanellus chilensis*), patos (*Anas geórgica, Anas platalea, Anas flavirostris, Anas versicolor,* entre otros), loros barranqueros (*Cyanoliseus patagonus*) y horneros (*Furnarius rufus*).

Ya desde mediados del siglo XVII, cuando las salinas fueron descubiertas por los españoles, recibieron caravanas en busca de sal (Taruselli 2005-06). La mayoría de los viajes partían desde la guardia de Luján y se realizaban en los meses de abril y octubre, ya que existían mayores probabilidades de encontrar la laguna en condiciones para extraer la sal. Durante el siglo XIX fueron reconocidas como base de operaciones donde se instaló la Confederación de los caciques salineros[53], entre los que se destaca Calfucurá (Hux 1991; Bechis [1989] 2008, [1999] 2008, [1999] 2010; Bengoa [1985] 2000; Pérez 2007; de Jong 2009, entre otros), quien instauró negociaciones con Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires. Tras la derrota de Rosas, el cacique estableció alianzas con Urquiza y la Confederación Argentina, lo que le valió el enfrentamiento con la provincia de Buenos Aires. Luego de su muerte, en 1873, lo sucedió su hijo, quien sufrió los ataques de la campaña militar emprendida por Julio A. Roca en 1879 y la consecuente desarticulación de la tribu. En 1882, como suscriptor de un empréstito que impulsó el avance de la población criolla sobre tierras indígenas, Jacinto Real se hizo acreedor de los terrenos que le otorgó el gobierno de la nación en esa jurisdicción.

La localidad de Macachín fue fundada por José Fratini, Jorge Moore y Ángel Brunel el 20 de noviembre de 1902, luego de la subdivisión de

[53] El alcance y la estabilidad de dicha "confederación indígena" con respecto a su organización interna y la influencia de sus alianzas externas ha sido puesta en cuestión por de Jong y Ratto (2008).

lotes de tierras de la concesión original. Su nombre hace referencia a un tipo de vegetación silvestre de tubérculo acuoso y de sabor dulce que florece en octubre y noviembre, y derivaría de un término indígena para denominarla, los macachines[54]. Poco tiempo después de la fundación, en 1909, se inauguró el ramal Rivera-Doblas del ferrocarril Roca y la Compañía Introductora de Buenos Aires S.A. –fundada en noviembre de 1901– se interesó por la venta de sal. A los pocos meses, en 1910 se produjo una protesta de colonos rurales con repercusiones en el país y en el extranjero, desatada por la crisis productiva y social consecuencia de una gran sequía que afectó a más de 75.000 hectáreas de campos (Asquini *et al.* 1999; Crochetti 2002). En 1916, la empresa adquirió los campos que incluían la mayor parte de las Salinas Grandes a los herederos de Jacinto Real y se abocó al rubro salinero. Como complemento, hacia 1920 obtuvo la concesión de las minas de cloruro de sodio San Pedro, San Carlos y San Jacinto. En el momento de la fundación del establecimiento salinero se instaló un conjunto de viviendas para los trabajadores, una escuela, un destacamento de policía y una sala de primeros auxilios (Stauffacher 1967). Dicha empresa, bajo el nombre de "Dos Anclas", ha continuado la explotación comercial de las llamadas "Salinas de Hidalgo" hasta la actualidad.

Gracias al aporte de estas salinas, la provincia de La Pampa es una de las principales productoras de cloruro de sodio del país. El mineral no sólo se emplea en el rubro alimentos sino también en la elaboración de cloro, hidróxido de sodio, ácido clorhídrico, hipoclorito de sodio, carbonato de sodio, cloruro de amonio y sodio metálico que se usan en la fabricación de celulosa, papeles, textiles, plásticos, jabones y detergentes, fibras, plaguicidas, vidrios, medicamentos, etc. Hacia la época de cosecha de la sal, el paisaje adquiere una tonalidad rosada producto de la presencia del crustáceo *Artemia salina*, del cual se alimentan los flamencos (Figura 10).

Sierra de la Ventana

Se encuentra dentro del sistema serrano de Ventania, situado al sudoeste de la provincia de Buenos Aires, próxima al río Sauce Grande, en el partido de Tornquist. El sistema serrano se formó durante la era Mesozoica a partir de sedimentos marinos y continentales del período Paleozoico, a semejanza de otros existentes en el sur de África y en Australia, y está compuesto fundamentalmente por rocas cuarcíticas. Conocido como "sierras australes bonaerenses", se extiende en dirección noreste-sudeste

[54] Con este nombre se conocen varias especies de *Oxalis valdiviensis, Oxalis rosea, Arjonas Patagónica* v *Arjona pusilla.*

Figura 10. Vista aérea de las salinas en época de la cosecha de sal. Fuente: Fotografía de Empresa Dos Anclas S.A. (2013).

por 170 kilómetros y está conformado por tres cordones principales: las sierras de la Ventana, las de las Tunas y las de Pillahuincó, con una altura máxima de 1.243 msnm.

De clima templado-cálido, con veranos calurosos e inviernos fríos, forma parte del distrito fitogeográfico Pampeano Austral, de estepas y praderas, en el que predominan las gramíneas –especialmente la paja vizcachera (*Stipa frigida*), flechillas (*Nasella neesiana*, *Stipa philippii*), cardos (*Carthamus lanatus, Cirsium vulgare, Carduus nutans*), abrepuños (*Centaurea calcitrapa, Centaurea melitensis*), paja colorada (*Paspalum quadrifarium*), pasto de vaca (*Sorghastrum pellitum*) y, en las zonas más húmedas, las cortaderas (*Cortaderia selloana*)–. Dada la prolongada explotación agrícolo-ganadera en la región, la flora y fauna nativas han sido modificadas en gran medida. Sin embargo, la zona presenta gran variedad de especies vegetales endémicas como *Polygala ventanensis*, *Sisymbrium ventanense*, *Senecio ventanensis*, llantén (*Plantago bismarcki*), margaritas de las cumbres (*Grindelia ventanensis*), y que sólo crecen en las sierras de Ventania y Tandilia como "rosaditas" (*Olsynium junceum lainezii*), malva de las sierras (*Pavonia cymbalaria*) y poa de las sierras (*Poa iridifolia*). Por su parte, el lupino pampa (*Lupinus aureonitens*), el vinagrillo rosado (*Oxalis articulata*) –cuyos tubérculos son comestibles–, la flor de seda (*Portulaca grandiflora*) y la topa topa (*Calceolaria parviflora*) son endémicos de la región pampeana.

El chañar, el molle, la brusquilla y la chilca también son autóctonas y crecen en las barrancas de los ríos y en la base de los cerros. También abundan las gramíneas como la paja vizcachera (*Stipa frigida*), las flechillas (*Nasella neesiana*, *Stipa philippii*) y la paja colorada (*Paspalum quadrifarium*). En cambio, los cardos, las petunias silvestres, *Habranthus tubispathus*, *Senecio pulcher*, *Eupatorium macrocephalum*, *Agalinis genistifolia*, la cebolla de zorra (*Rodophiala mendocina*), las margaritas punzó (*Glandularia peruviana*), la abejorra (*Geoblasta pennicillata*), la pasionaria Mburucuyá (*Passiflora caerulea*) –cuyos frutos pueden utilizarse para elaborar dulces–, el diente de león (*Taraxacum officinale*), una especie de orquídeas (*Brachystele dilatata*), la flor reina (*Cypella herbertii*), la barba de chivo o lagaña de perro (*Caesalpinia gilliesii*), las flores de Santa Lucía (*Commelina erecta*), las arvejillas (*Lathyrus pubescens*), las trifurcias (*Herbertia lahue*), las ortigas macho o amor seco (*Blumenbachia insignis*) y la flor morada (*Echium plantagineum*) forman parte de la flora introducida y naturalizada. La presencia del pino de Alepo, una especie no nativa de la región, causa preocupación por su abundante proliferación.

Asimismo, la fauna endémica está representada por la iguana de cobre o lagarto del Casuhatí (*Prystidactylus casuhatiensis*), que se alimenta de unos pequeños caracolillos que también se encuentran únicamente en este sistema montañoso. El sapito de la sierra (*Melanophryniscus stelzneri bonaerense*), de color negro con manchas amarillas, el roedor pericote bonaerense (*Phyllotis bonariensis*), una serpiente (*Lygophis elegantissimus*), son otras de las especies que sólo se pueden encontrar en esta zona. Además, hallamos guanacos (*Lama guanicoe*) que, en general, son más altos y grandes aquí que en la región patagónica. Existen otras especies de fauna autóctona como zorros (*Lycalopex gymnocercus*, *Lycalopex* spp.), zorrinos (*Conepatus chinga*), peludos (*Chaetophractus villosus*), mulitas (*Dasypus hybridus*) y vizcachas (*Lagostomus maximus*), ranas (*Ceratophrys ornata, Pleurodema nebulosa*) y sapos (*Bufo granulosus*). Entre las aves se destacan los inambúes (*Nothura maculosa*), los picos de plata (*Hymenops perspicillatus*), las lechuzas vizcacheras (*Athene cunicularia*), los tordos (*Molothrus bonariensis, Molothrus rufoaxillaris, Agelaioides badius*), el águila mora (*Geranoaetus melanoleucus*), los caranchos (*Caracara plancus*) y chimangos (*Milvago chimango*). También encontramos variedad de fauna introducida, como caballos cimarrones (*Equus ferus caballus*), ciervos (*Dama dama*), cabras (*Capra aegagrus hircus*) y truchas (*Oncorhynchus mykiss*).

Inicialmente denominada Villa Tívoli Argentino, quizás por sus similitudes con la ciudad italiana de Tívoli, próxima a Roma, fue llamada Sierra

de la Ventana a partir de 1912[55], aunque la zona ya era conocida con dicho nombre a mediados del siglo XVIII según los relatos del jesuita Thomas Falkner ([1774] 1910). Se considera como fecha de fundación el 17 de enero de 1908, cuando el propietario Diedrich Daniel Meyer vendió las primeras fracciones de tierras que había adquirido en 1904 para su estancia "El Retiro" en la doble horqueta que forman el río Sauce Grande y el arroyo San Bernardo. Debe su nombre al cerro llamado "La Ventana", que posee una abertura de aproximadamente nueve metros de alto y cinco de ancho en su cima, que es visible desde la base (Figura 11). Este "hueco", que podría haber sido una cueva que sufrió un desmoronamiento de su parte posterior, es conocido también como "Casuatí" –vocablo indígena también registrado por Falkner que significaría "monte alto" o "lugar alto desde donde se mira" (Lopo 2005)–. Al pie del cerro Ventana, declarado Monumento Natural en 1959, se encuentra el Parque Provincial "Ernesto Tornquist" –creado en 1958–, que busca conservar el pastizal serrano pampeano y la fauna nativa[56].

A semejanza de Carmen de Patagones y Viedma, Sierra de la Ventana también se encuentra vinculada a otras localidades de la región con fines principalmente turísticos. En este sentido se ha creado la "Comarca turística de las sierras de la Ventana", integrada por las localidades de Tornquist, Villa Ventana, Sierra de la Ventana, Saldungaray, la villa serrana La Gruta y el corredor "Ruta 76", que forman parte del partido de Tornquist. La localidad homónima, cabecera del partido, debe su nombre a Ernesto Tornquist (1842-1908), un reconocido empresario argentino que, luego de la campaña militar de Roca a la Patagonia, compró las tierras donde se fundó el poblado el 17 de abril de 1883[57]. El ejido urbano se distribuye

---

[55] El Ministerio de Obras Públicas cambió el nombre de la estación ferroviaria "Sauce Grande" por el de "Sierra de la Ventana" para que coincidiera con la denominación del hotel que se encontraba enfrente –hoy apodado Ex Club Hotel– (ley 9762). Con esta medida se buscaba evitar las confusiones que provocaba a la oficina de correos y telégrafos el hecho de que también se llamara "Sierra de la Ventana" la estación de ferrocarril cercana, que a partir de ese momento pasó a conocerse como "Saldungaray".

[56] Oliva e Iparraguirre (2007) han trabajado en torno a una propuesta de manejo de los recursos del Parque Provincial "Ernesto Tornquist", para complementar datos arqueológicos e históricos.

[57] En 1872 se casó en Buenos Aires con su sobrina, Rosa Altgelt Tornquist, y poco después comenzó a trabajar en la empresa de su suegro, Adam Altgelt, donde se convirtió en accionista mayoritario. Así, una vez retirado el suegro, la transformó en "Ernesto Tornquist y compañía" y diversificó sus inversiones: se dedicó mayoritariamente a la importación de manufacturas y a la exportación de los productos provenientes del campo (Gill 2007). Madero (1980:627) evocaba las palabras de Es-

Figura 11. Sierra de la Ventana (Destacamos la abertura en el cerro que le da nombre). Fuente: Fotografía de la autora (2012).

tanislao Zeballos (1903), uno de sus detractores, para dar cuenta de la relevancia de Ernesto en el contexto sociopolítico de la época: "desde 1880 van corridos veintitrés años de una estabilidad política excesiva. Dos influencias han predominado casi absolutamente en la dirección suprema del país. La del General Roca en política; la del señor Tornquist en finanzas".

a partir de una plaza central cuyo diseño fue encomendado al paisajista Carlos Thays a principios del siglo XX por Tornquist. En el centro de la plaza se sitúa la iglesia Santa Rosa de Lima, que fue construida totalmente con piedras extraídas de las sierras. A dos kilómetros de allí se encuentra el Monte Calvario, donde es posible transitar las sucesivas estaciones del *vía crucis* evocado por los católicos.

Asimismo, a aproximadamente 20 kilómetros del centro de la ciudad se ubica el antiguo fuerte Argentino, erigido en 1876 como parte del avance hispanocriollo en la región, que desde 1980 está protegido como "monumento histórico nacional" y se puede recorrer en el marco de visitas guiadas acordadas con anticipación. En 2014 también se declararon parte del patrimonio nacional las obras que el arquitecto Francisco Salamone efectuó en la zona a mediados de la década de 1930 en el marco de un auge de la obra pública durante la gobernación de Manuel Fresco. Entre ellas destacamos el Palacio Municipal de Tornquist; y en Saldungaray, el portal del cementerio, el matadero, la delegación municipal, la plaza central y el mercado. En Saldungaray, además, se encuentra una réplica del Fortín Pavón, surgido como posta durante la campaña militar de Rosas, que tras algunos años de abandono se consolidó como fortín desde 1863, lo que dio origen al poblado. Fundada en 1900 por Pedro Saldungaray, poco después recibe el impulso del ferrocarril que conecta la región agrícola circundante con Bahía Blanca y su puerto. La pujanza del área y el entorno natural con reminiscencias europeas llevaron a la instalación del lujoso Club Hotel de la Ventana en 1911, en la actual Villa Ventana. Aunque hoy se encuentra en ruinas tras un incendio que lo destruyó en 1983, continúa siendo recordado por haber albergado durante la segunda Guerra Mundial a los sobrevivientes del acorazado alemán "Graf Spee". Por último, la villa serrana La Gruta y el corredor "Ruta 76" son principalmente residenciales y poseen menos de cien habitantes.

En resumen, en este capítulo presentamos las localidades que se formaron en zonas de la región pampeano-norpatagónica que resultaron de importancia a fines del periodo colonial. Describimos sus condiciones ambientales y su caracterización geográfica para contextualizarlas, aunque cabe destacar lo señalado por Deschamps y Tonni (2007) acerca de que no existe una correspondencia directa entre dichos rasgos y las circunstancias de finales del siglo XVIII en las que la mayor aridez del clima habría ocasionado una presencia más abundante de especies patagónicas en la región pampeana. Nos centramos en identificar los hitos fundacionales a los que remite cada una de las localidades de forma tal que observamos que las ciudades que surgieron donde hubo fortines españoles, como

el fuerte del Carmen y la guardia de Luján, los consideran parte de sus nacimientos y los evocan como fundamento de su antigüedad. Paralelamente, las localidades que se conformaron en las áreas de predominio indígena a fines del siglo XVIII, como las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana, conmemoran fechas más recientes de fundación, que dejan de lado su pasado colonial.

Propusimos la noción de "nodos territoriales estratégicos" para dar cuenta de la relevancia que tuvieron durante el periodo colonial esas zonas donde se encontraban el fuerte del Carmen, la guardia de Luján, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana. Cada uno de estos nodos, aunque en contextos distintos y respondiendo a circunstancias diferentes, suponía una zona significativa tanto para los indígenas como para los hispanocriollos, donde cada grupo procuraba obtener beneficios. De esa manera se constituyeron como áreas que lograron una posición territorial estratégica en función de su importancia económica, su relevancia para las tácticas militares y su proximidad con las rutas de circulación, principalmente. En torno a ellas se propició una concentración de los flujos de personas, bienes y recursos, información, sentidos e intereses que fueron imbricándose y articulándose de modo dinámico y creativo. Así, mostramos que la región pampeano-norpatagónica funcionó a la manera de un paisaje mestizo en el cual las relaciones interétnicas dieron por resultado la generación de nuevos códigos con respecto a la forma de entender y utilizar los territorios y sus recursos. De esta manera, la idea de "nodos territoriales" y su potencialidad para pensar la organización de la región pampeano-norpatagónica durante el período tardocolonial nos permite reflexionar sobre la construcción del paisaje del pasado y del presente, dado que esos sitios estratégicos han dado origen a localidades actuales.

Sostenemos que es preciso comprender los procesos de cambio y continuidad de los paisajes para interpretar cómo han sido en el pasado y de qué modo se han modificado, teniendo en cuenta su dinamismo. Esto no implica entender el paisaje actual como una prolongación del colonial, moviéndonos hacia el pasado o el futuro en un pretendido *continuum* impuesto desde nuestra posición de investigadores. Partimos de una noción integral de patrimonio que incluye aspectos materiales e inmateriales, naturales y culturales (APN 2001) para preguntarnos por qué se escogen determinados eventos y lugares y no otros para conservarlos. Asimismo, investigamos cómo era construido el paisaje en el pasado tardocolonial por quienes lo recorrieron, de forma tal de poder reconocer sus referentes en las políticas patrimoniales y territoriales actuales y contribuir a mejorarlas. De este modo, nos acercamos a dos corpus documentales diferentes –los

registros coloniales y las planificaciones y declaratorias actuales– con una pregunta intuitiva acerca de qué "mapas" se producen con respecto a la región pampeana en dos épocas distintas. Consideramos que existían mayores posibilidades de cotejar la información disponible en dicha documentación con los modos de gestionar el patrimonio colonial en los sitios que habían sido relevantes durante el periodo colonial tardío. El abordaje antropológico de esta documentación nos permite indagar en la multiplicidad de espacios que se superponen en el proceso de construcción del paisaje, puestos en relación y en tensión por los distintos actores sociales en función de las pujas de intereses entre los grupos. El énfasis en la heterogeneidad de los actores y grupos sociales participantes y el acento en un enfoque micro de los procesos no impide que en una mirada desde la denominada antropología histórica hagamos hincapié en la larga duración de aquellos. Consideramos que el foco en la escala de las relaciones interétnicas y en el abordaje tradicionalmente diacrónico de estos procesos ha relegado la cuestión espacial a un segundo plano en el cual se la reduce al entorno, que parece haberse conformado *a priori,* donde se desarrollaron los hechos. Sin embargo, este análisis no hubiera sido posible si, en realidad, las escisiones entre las disciplinas académicas, sus metodologías y teorías no fuesen tan porosas como lo son, característica que nos permite incorporar nuevas perspectivas e interrogantes desde cada enfoque.

Por último, pensamos que la información de los documentos históricos contribuirá a subsanar los silencios generados por ciertos mecanismos de invisibilización fomentados por discursos hegemónicos posteriores que han operado en dichas construcciones, restándole profundidad temporal al territorio. Por ello, sostenemos que esa documentación puede aportar datos importantes en la elaboración de herramientas teórico-metodológicas para la toma de decisiones, puesto que permite conocer la organización territorial del pasado en relación con la articulación actual y gestionar el patrimonio asociado a ella.

2

Narrativas fundacionales: ¿cómo se (re)construye el pasado colonial?

Los "nodos territoriales" tuvieron gran importancia durante el periodo colonial tardío, como mencionamos, no obstante, cada una de las localidades surgidas en donde estos se encontraban ha establecido diversos vínculos con ese pasado. Así, la ciudad de Mercedes conmemora el 25 de junio de 1752 como hito fundante teniendo en cuenta que fue el momento en que se estableció la compañía de blandengues "La Valerosa" en la Guardia de Luján, a partir de la cual se desarrolló la "Villa de Mercedes", aunque recién fue reconocida como tal un siglo después, en 1854. Macachín considera el 20 de noviembre de 1902 como la fecha de su fundación debido a que ese día se firmó la subdivisión de los lotes de tierra donde, con el paso del tiempo, se formó la ciudad, a pesar de que las Salinas Grandes estuvieron habitadas desde varios siglos antes y los hispanocriollos reconocían su importancia. Por su parte, Sierra de la Ventana celebra su aniversario el 17 de enero, en conmemoración de la fecha de 1908 en que se vendieron las primeras tierras loteadas, aunque, al igual que las salinas, la región serrana estaba habitada con mucha antelación. Como hemos señalado, los casos de Carmen de Patagones y Viedma resultan sumamente atractivos teniendo en cuenta que ambas ciudades evocan el 22 de abril de 1779 como fecha fundacional en común, a pesar de que el fuerte del Carmen se instaló en primer lugar en la margen sur del río Negro y se trasladó a la barda norte en junio del mismo año. Si bien no existe un acta de fundación, la fecha ha quedado registrada en el relato del diario del propio fundador, Francisco de Viedma, aunque lo mismo ocurre con la del traslado del fuerte, un evento que no es conmemorado.

Más allá de las objeciones o contradicciones mencionadas con respecto a los eventos y fechas que remiten a los orígenes de cada lugar, lo que

nos interesa aquí es qué se elige recordar y qué olvidar desde las perspectivas estatales; es decir, cómo ciertas conmemoraciones nos permiten conocer aspectos de las narrativas fundacionales que integran las versiones oficiales. La noción de "narrativas fundacionales" propuesta por Rappaport ([1990] 1998) nos permite dar cuenta de la selección, creación y resignificación del pasado, poniéndolas en juego con los procesos de elaboración y trasmisión de los relatos que explican el surgimiento de cada localidad. A través del análisis del caso del grupo indígena colombiano Nasa, Rappaport discutió que el pasado fuera una invención generada en el presente y planteó que las imágenes de aquel eran seleccionadas y reorganizadas durante el cambio generacional, es decir, era una reinvención continua de la misma tradición en circunstancias cambiantes. De este modo, constituye un avance con respecto al concepto de "tradiciones inventadas" planteado por Hobsbawm y Ranger ([1983] 2002) para acercarse a un conjunto de prácticas con funciones simbólicas que tienen por objeto inculcar determinados valores –como consecuencia de ser repetidas– y de cristalizar una suerte de inmovilidad. Como advirtió Briones (1994), Hobsbawm y Ranger se centraron en indagar los modos en que el presente organiza y construye el pasado, y modificaron así el eje del interrogante de la época puesto en cómo el pasado se reflejaba en el presente; no obstante, su idea de "tradiciones inventadas" presenta inconvenientes al aplicarla sin recaudos a los procesos de construcción del pasado que llevan a cabo los grupos subalternos.

Consideramos que el rol social y político que Hobswawm y Ranger les confieren a las "tradiciones inventadas" también se pone en juego en la elaboración y trasmisión de los relatos que explican el surgimiento de cada lugar. Desde nuestro punto de vista, las "narrativas fundacionales" constituyen modos creativos de seleccionar y rearticular algunos aspectos de las configuraciones previas, al tiempo que son capaces de incorporar nuevos elementos en función de los intereses presentes. Así, podemos dar cuenta de forma más apropiada del dinamismo que caracteriza este tipo de relatos sobre el pasado y mostrar que, más allá de que se "cristalicen" determinados rasgos y elementos, su configuración y la forma en que se articulan varía según la coyuntura. Al respecto, consideramos la noción de "estructura de coyuntura" de Sahlins ([1985] 1997) para aproximarnos a esta selección de "recuerdos", ya que permite poner en evidencia la diversidad existente en los modos de interpretar los hechos históricos que se superponen en el encuentro de perspectivas diferentes. De esta manera, un hecho fortuito como la fundación de un establecimiento defensivo en una fecha y lugar determinados adquiere relevancia como consecuencia

de una selección de ciertos eventos en relación con un contexto específico posterior. Por ende, es importante comprender dicho contexto para acercarnos a las diversas narrativas fundacionales que hallamos sobre las localidades bajo estudio, mencionadas en el capítulo anterior. Al mismo tiempo, el concepto de Sahlins nos posibilita echar luz sobre cómo estas narrativas pueden funcionar a la manera de aglutinantes de sentidos sobre las identidades de sus pobladores. Así, aquellas relativas a los orígenes funcionan de manera tal que cohesionan el tejido social basándose en la identificación de los pobladores con su "comunidad" mediante la interpretación –consciente– de un conjunto de hechos históricos a los que se les otorga sentido (Rappaport [1990] 1998).

La celebración de estas efemérides estrechamente asociadas a la recreación de la génesis de cada "comunidad" ha dado lugar a la formación de diversas marcaciones territoriales sobre las que consideramos preciso profundizar. Respecto de ellas, entendemos que constituyen modalidades en las que se plasman los recuerdos "oficiales" sobre los orígenes y el pasado de estas localidades –en particular, reparamos en el colonial–, que son en gran medida naturalizadas debido a la visibilidad que tienen cotidianamente. Por ello, no resulta tarea sencilla hallar los fundamentos esgrimidos en las disposiciones y ordenanzas municipales para cada uno de estos casos y, en general, estos no han sido explicitados por escrito. En este capítulo nos centramos en los modos en que las narrativas fundacionales de cada localidad son expresadas en la denominación de las calles y de los elementos constitutivos de los monumentos y otras marcaciones territoriales. De esta manera, hacemos hincapié tanto en la selección de las fechas, personajes y hechos que se escogen para recordar el pasado colonial como en la disposición en la que cada una de estas marcaciones se ubica en el ejido urbano. En este sentido, pensamos que los estudios de Alonso (1988) contribuyen a problematizar la construcción estatal de los relatos en torno al pasado teniendo en cuenta cómo se tergiversan las relaciones entre el pasado y el presente mediante las historiografías y se enmascara el proceso interpretativo, mostrándolo como si los hechos fueran transparentes, aislándolos y creando "efectos de verdad". Como ha planteado la autora, el territorio y la historia son espacios políticos privilegiados dentro de los cuales las naciones se "imaginan" (Anderson [1983] 1993) y construyen su soberanía, al establecer y legitimar derechos históricos sobre el territorio. Preguntarnos acerca de este tipo de modalidades aparentemente evidentes mediante las cuales se cuenta el pasado colonial nos posibilita aproximarnos a los modos en que se organiza el espacio pampeano-patagónico, legitimando determinadas perspectivas

estatales. Al respecto, retomamos lo expuesto por Connerton ([1989] 2007) acerca de que las narrativas cuentan los eventos históricos mediante una "mistificación"[58] en la que opera una selección de eventos pasados que legitima el orden social. Dichas selecciones se ven condicionadas, además, por los vínculos afectivos que se establecen con el paisaje al asociarle recuerdos, y crean entonces *sentidos de lugar* generalmente aceptados como naturales y normales, aunque son percibidos de formas disímiles por cada uno (Rose 1995; Basso 1996). Así, la afectividad condiciona la circulación por el espacio, al indicar qué tipo de lugares se pueden ocupar y cómo[59], e influye en el interjuego entre los procesos de territorialización y los de desterritorialización. En este sentido, Massey (2005) afirmó que en la imagen que se genera en el presente se encuentran latentes los antagonismos que la conformaron y que, a partir de ella, se reconstruye el pasado de modo constante. De esta forma, el paisaje apelaría a la memoria, al tiempo que la elaboraría y se convertiría en ella (Rappaport 1989; Santos Granero 1998). Por lo tanto, tal como desarrollaremos a continuación, los lugares –producidos por los imaginarios– serían percibidos a partir de memorias reinterpretadas (Gordillo 2002); y el carácter ritual de los aniversarios se pondría de manifiesto también en las políticas territoriales y en la construcción de los monumentos (Gorelik 2010), de manera especial cuando se conmemora un hito asociado al nacimiento de la "comunidad" –en el sentido de Anderson ([1983] 1993)–.

En relación con esto, organizamos el capítulo en dos partes, que se refieren a estas modalidades más visibles y naturalizadas mediante las cuales los organismos estatales dan forma a los paisajes de estas localidades, escogiendo determinados elementos que permiten establecer lazos entre el pasado y el presente. Comenzamos por analizar las referencias al pasado colonial en la nominación de las calles, y luego nos centramos en algunas marcaciones territoriales y monumentos que no se encuentran protegidos por declaratorias patrimoniales. Analizamos estas diversas estrategias de marcación territorial como expresión de las narrativas

[58] Aunque Connerton ([1989] 2007) sostiene que esta "mistificación" transfigura los eventos históricos en sustancias inmutables, entendemos que los "cristaliza" al menos temporalmente, según las pujas de poder contextuales.

[59] En esta línea, Grossberg (1992) ha advertido que, a pesar de que el espacio se reconfigura de manera constante, la movilidad está estructurada y limitada por las relaciones de poder. Desde una perspectiva diferente, también Gupta y Ferguson ([1997] 2008) se preguntaron por las relaciones de poder que daban forma a los espacios y lugares, que disputaban los sentidos puestos en juego y condicionaban las interpretaciones sobre ellos.

fundacionales que dan sustento y legitimación a las políticas estatales sobre el territorio pampeano-norpatagónico en un intento por descubrir aquellos elementos que se destaquen por su potencial para recordar territorialidades encubiertas en las versiones oficiales.

Recuerdos codificados en la trama urbana

En este apartado nos interesa introducirnos en la manera en que los hitos vinculados con los orígenes de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana se narran a nivel local, prestando especial atención a la selección de la denominación de las calles que contribuyen a codificar los paisajes coloniales. Como ha señalado Vidal (1993:76) con respecto a la ciudad de Ushuaia, la "construcción simbólica del paisaje urbano" nos permite conocer la visibilidad que se les otorga a los grupos subalternos. En este sentido, retomamos el trabajo de Spoliansky (1997), que aplica la propuesta de Vidal al caso de Carmen de Patagones y Viedma indagando en el interjuego entre lo local y lo nacional que se expresa en los nombres de las calles. Aquí nos interesa analizar de modo comparativo los nombres que se asignan a las calles de Mercedes, Macachín, Sierra de la Ventana y Viedma con respecto a Carmen de Patagones, teniendo en cuenta la importancia que esta última ha otorgado al pasado colonial en dichas referencias. Dado que asignar un nombre es una estrategia fundamental para crear lugares, que implica volver conocidos elementos desconocidos (Potteiger y Purinton 1998), resulta llamativo que la mayoría de las calles de Mercedes, en contraposición con lo que ocurre en Carmen de Patagones, se designen mediante números, de manera ascendente; los impares, de sur a norte; y los pares, de este a oeste (Figura 12).

La distribución de las calles está estructurada según el patrón de cuadrícula con manzanas regulares adoptado por los colonizadores españoles; sólo se utilizan algunos nombres que no sean números en la periferia del ejido urbano, aunque no expresan relación con la etapa colonial. A modo de marcación territorial, con objetivos turísticos, se ha instalado un gran panel en la plaza principal donde se exhibe una imagen del plano de la ciudad en la que se destacan los sitios de interés (Figura 13).

De manera semejante, tampoco hallamos referencias a dicho periodo en las calles de Macachín, cuyas denominaciones aluden tanto a especies de árboles, a fechas y sitios asociados a la guerra de Malvinas de 1982, como a escritores o científicos que recibieron el Premio Nobel y figuras recono-

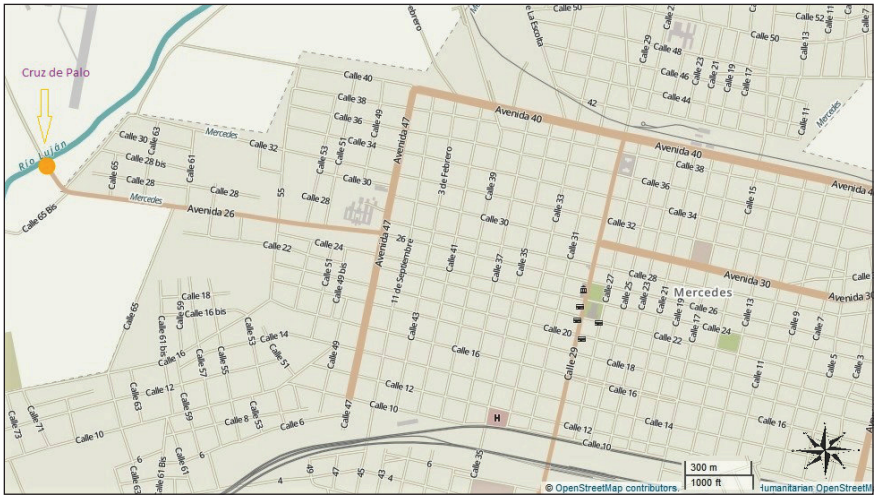

Figura 12. Plano del área céntrica de Mercedes con ubicación de la Cruz de Palo. Fuente: Producción propia sobre OpenStreetMap contributors.

Figura 13. Plano de Mercedes expuesto en la plaza céntrica San Martín. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

cidas como próceres latinoamericanos (Figura 14). Sin embargo, aparecen algunos protagonistas de las luchas independentistas y personajes que formaron parte de la política nacional y local, entre los que se destacan los fundadores de la ciudad, el primer intendente y ciertos pobladores reconocidos. Al respecto, cabe señalar la referencia al padre Ángel Buodo, de la orden salesiana, que llegó a misionar en la región pampeano-patagónica a fines del siglo XIX desde Italia y aparece también en un monumento a las Salinas Grandes, como veremos en el próximo apartado.

También encontramos que los nombres de algunas calles aluden a lugares. En este sentido, llama la atención que la única ciudad mencionada sea La Plata y que, como país, sólo aparezca España. En particular, a pesar de citar la mitad de las provincias argentinas, entre ellas no se menciona a La Pampa; no obstante, una de las designaciones es "Pampa", que en singular puede hacer referencia a un miembro de un grupo indígena, a su lengua o a la región de llanura que caracteriza la zona (Real Academia Española 2001). Sólo hay un término de etimología indígena que nomina una avenida de circunvalación en la periferia, "Pucará", aunque no corresponde a los idiomas de los grupos de la zona.

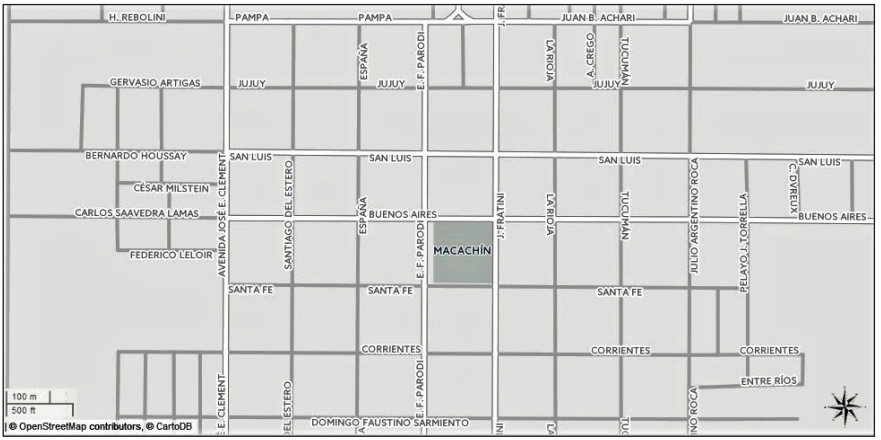

Figura 14. Plano del área céntrica de Macachín. Fuente: Producción propia sobre OpenStreetMap contributors.

En lo que respecta a Sierra de la Ventana (Figura 15), los nombres de las calles también se refieren a las aves y los árboles que predominan en la zona, tanto autóctonos como introducidos, y a escritores, militares y políticos, entre los que se observan aquellos que por "su dedicación y

esfuerzo propendieron a mejorar la localidad", como Enrique Morón, José Salerno, Mario Frontini, Enrique Bernardini (ordenanza 691/91, entre otras). Una de las calles centrales se ha dedicado a Ernesto Tornquist, quien donó las tierras para formar el poblado, y una avenida lleva el nombre de Gil Quinto Malaspina, uno de los primeros colonos, denominación que fue escogida en 2007 para reemplazar la de Julio A. Roca (Ordenanza 1880/07). En Sierra de la Ventana destacamos la recurrencia de términos y topónimos indígenas tales como *nahual*, *nahuida*, *lipum*, *napostá*, *curamalal*, *tapalqué*, *huanguelen*, *carhue,* como así también la presencia de nombres de caciques y personajes indígenas relevantes como Pincén, Calfulcurá, Namuncurá, y la referencia al etnónimo *querandíes.* En este sentido, aunque los topónimos corresponden a sitios de la región, no hay alusiones a caciques que se hayan establecido en la zona durante el periodo colonial, como Calpisqui o Cayupilqui. Por otro lado, cabe destacar la designación de la calle que recorre el contorno oeste de la localidad como "Camino de las carretas".

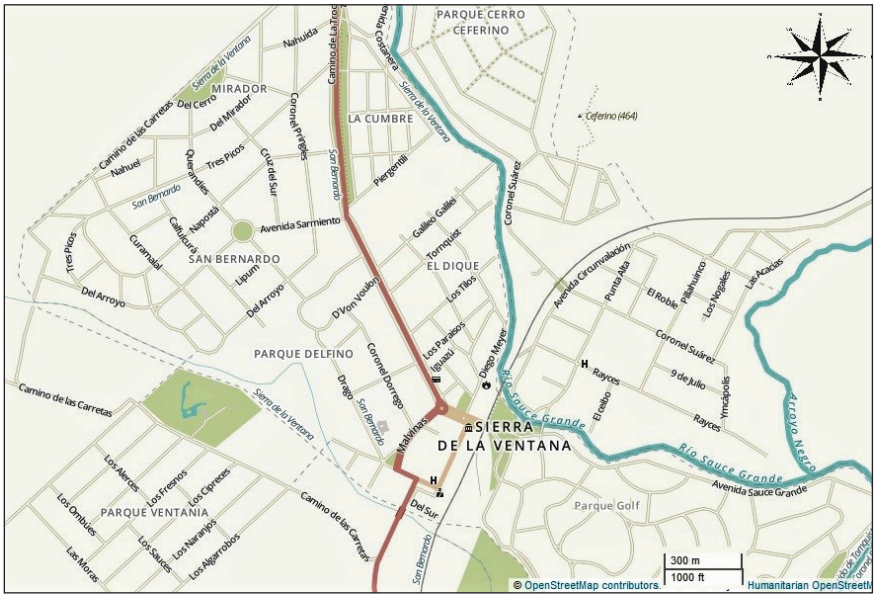

Figura 15. Plano de Sierra de la Ventana. Fuente: Producción propia sobre OpenStreetMap contributors.

En contraste con esto, los casos de Viedma y Carmen de Patagones ofrecen, además, una interesante comparación entre sí, dado que comparten la elección de ciertas denominaciones. No obstante, advertimos diferencias en el énfasis otorgado a los personajes y hechos, así como en el silenciamiento de determinados nombres. En Viedma aparecen algunos topónimos indígenas como *Choele choel, ñirihuau, pichileufu*, que corresponden a parajes, ríos y arroyos rionegrinos, en su mayoría (Figura 16). En general, estos apelativos han sido asignados a calles en áreas periféricas, tanto allí como en Carmen de Patagones, cuestión que ha señalado también Spoliansky (1997). Ambas ciudades comparten la denominación de "Tehuelches" para una de ellas, que en ambos casos consiste en sólo una cuadra y se ubica en zonas marginales, aunque en Viedma está más próxima al área céntrica.

En Viedma también hay otra única cuadra denominada "Mapuche" –en singular, a diferencia de la anterior– y una ordenanza que obliga a añadir una traducción al español de los vocablos mapuches utilizados para identificar los sitios de la ciudad. Mediante la traducción ineludible de los topónimos se pretende establecer una referencia "al idioma madre de los habitantes de los lugares en los que *fueron impuestos* los mismos", que permita a cualquier persona "familiarizarse con la relación entre ambas lenguas y poder *conocer los significados y la armonía geográfica, con que relacionaron cada lugar* a través de la lengua, *los habitantes originarios* de estos lugares" (Ordenanza 6328/2008, los destacados son nuestros). Así, se reconoce de forma explícita la imposición de nombres –e, indirectamente, de territorialidad– que ha tenido lugar por parte de los agentes estatales en la región. Al mismo tiempo, estas traducciones permiten acercar a los pobladores al pasado local y a ciertos sentidos dados al paisaje que permanecerían inalcanzables en un idioma que les resulta ajeno. Sin embargo, la necesidad de traducción entraña la presunción de que el idioma mapuche es desconocido por los habitantes de la ciudad y pone en evidencia una potencial nueva imposición producto de la selección de quiénes son autorizados y legitimados para traducir la versión oficial de cada término. Por lo tanto, la preponderancia otorgada al idioma mapuche con respecto a otras lenguas indígenas igualmente lo escinde de sus potenciales hablantes y, como sucede con otros grupos étnicos de la región, como los tehuelches –cuya existencia es reconocida mediante la selección realizada para la denominación de calles–, se los circunscribe como parte de un pasado finalizado en un paisaje inaccesible y estático.

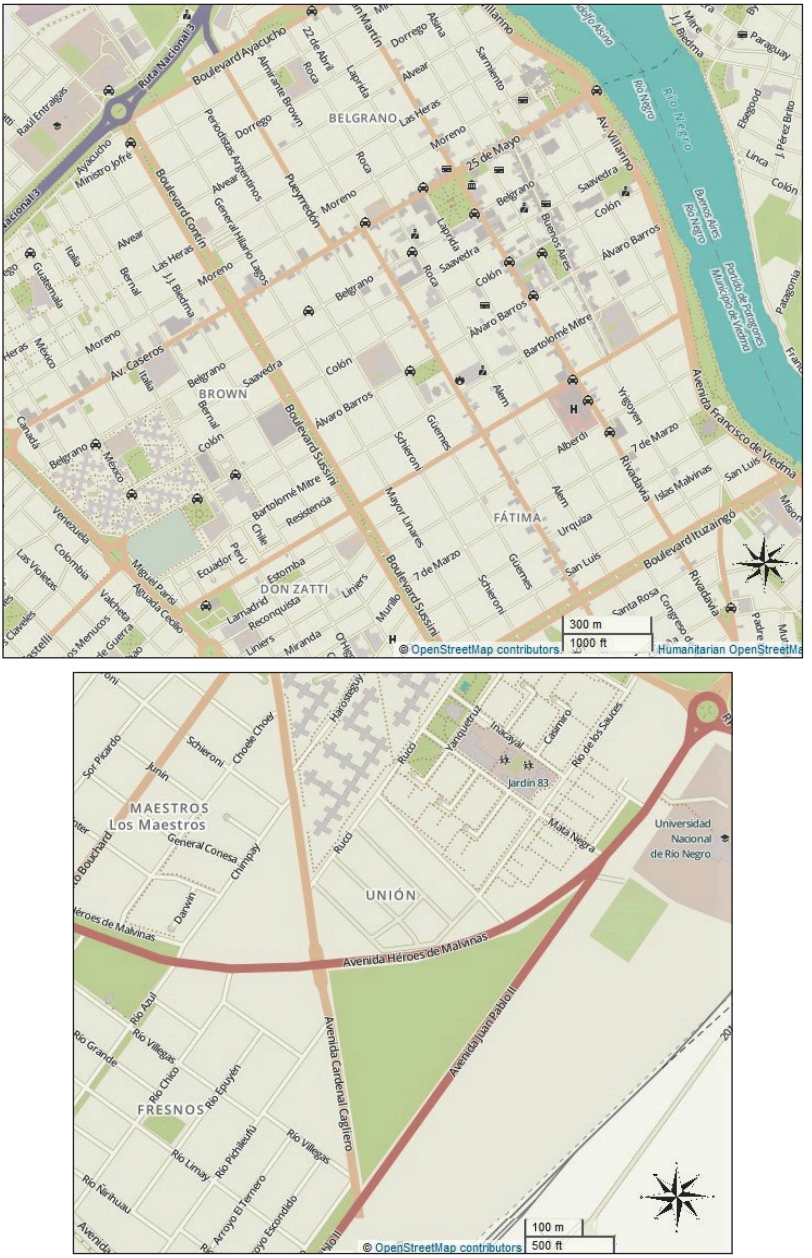

Figura 16. Plano de Viedma y detalle de zona periférica con nombres de caciques y de lugares. Fuente: Producción propia sobre OpenStreetMap contributors.

Además, a pesar de estas referencias a topónimos indígenas y, en particular, a vocablos mapuches, observamos una escasa consideración de la organización territorial de estos grupos en la ciudad y un énfasis en sus vínculos con los españoles. En 1988, se había designado con el nombre de Ina Leufu al barrio hoy llamado Ina Lauquen; la elección se justificó en el significado del término en mapuche como "cercano al río" y la proximidad del sector con el río Negro. Asimismo, como parte de la fundamentación se indica que resulta "propicia la oportunidad para recordar en la denominación de este barrio y sus calles, caciques y parajes comarcanos cuyos nombres se van perdiendo en los caminos del tiempo" debido a que "la civilización y la urbanización han ido desplazando poco a poco" a la "gente de esta tierra" (Ordenanza 2288/88). De esta manera, al tiempo que se reconoce la necesidad de evitar el olvido de estos personajes y lugares en la vida cotidiana de los pobladores, se los coloca fuera del marco colonizador civilizado del "progreso". Tal como señalábamos, en 1996 se modificó el nombre del barrio, que fue reemplazado por el de Ina Lauquen sin brindar detalles de los motivos (Ordenanza 3278/96). Más allá de este cambio, en sus calles perduran los nombres de tres caciques indígenas de importancia durante el siglo XIX: Inacayal, Yanquetruz y Casimiro. Colindante con este sector también se ha designado otro barrio como Curru Leuvu, que resultó ser "el nombre más votado", y en virtud de que "en lengua araucana significa Río Negro" (Ordenanza 2963/94).

Por otra parte, tanto en Viedma como en Carmen de Patagones se homenajea en una calle al cacique Linares, "indio amigo" de mediados del siglo XIX, aunque en las dos es reconocido por su cargo militar jerárquico en menosprecio de su rol de cacique. Otra coincidencia entre ambas ciudades es la elección del nombre de Francisco de Viedma para designar a las avenidas que se despliegan de manera paralela en las dos márgenes del río Negro hacia su desembocadura, al sudeste. En Carmen de Patagones, la continuación de la avenida Viedma hacia el noroeste se denomina José Biedma y luego Costanera Emma Nozzi –ambos, ciudadanos reconocidos, aunque por distintas razones– y, en Viedma, la continuación se llama Basilio Villarino. Como mencionamos, Villarino fue un subordinado de Viedma que llevó a cabo el reconocimiento de los ríos, los puertos y el área aledaña a los fuertes del Carmen y de San José en la península Valdés (Enrique 2010b, 2015a; Enrique y Nacuzzi 2010). La denominación Villarino a una avenida en la ciudad de Viedma pone en evidencia que sus aportes son considerados relevantes para la conformación de la zona. Por el contrario, Carmen de Patagones ha borrado ese nombre de la historia colonial plasmada en su ejido urbano. La excepción es el puente carretero

que une ambas ciudades (Figura 17). Resultan llamativas las disquisiciones en torno a la denominación que se le otorgaría a este nuevo puente cuya construcción comenzó en febrero de 1978 para garantizar la circulación en ambos sentidos y mejorar el tránsito, que dependía del antiguo puente ferrocarretero por el que sólo podía cruzar un auto cuando el tren no pasaba. En el año 1980 se consultó al respecto a la entonces Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, y su vicepresidente, Carlos Gelly y Obes, informó a la Secretaría de Estado de Cultura que se habían evaluado los nombres de Francisco de Viedma y Basilio Villarino como alternativas posibles para la designación de los puentes carretero y ferroviario, respectivamente. En una nota fechada el 17 de junio de 1980, dicho representante de la comisión advertía que Viedma era recordado como fundador de ambas ciudades, mientras que "Villarino ha sido casi olvidado". Por lo tanto, proponía renombrar el puente más antiguo y homenajear a Villarino en el nuevo, donde el nombre sería más visible para los transeúntes. La sugerencia fue aceptada y el nuevo puente carretero fue inaugurado el 5 de octubre de 1981 con el nombre de "Piloto Basilio Villarino", aunque es más conocido como "Puente nuevo" en oposición al "Puente viejo" o ferrocarretero.

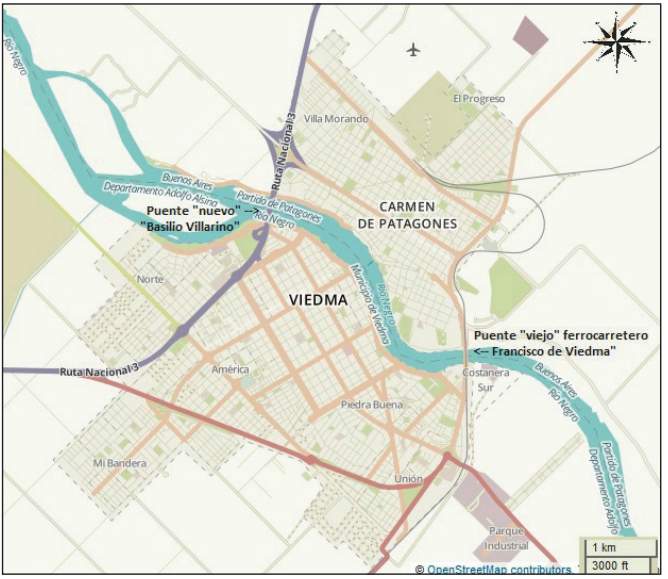

Figura 17. Plano de las ciudades de Carmen de Patagones y Viedma, con indicación de los puentes que las unen. Fuente: Producción propia sobre OpenStreetMap contributors.

Las coincidencias entre ambas ciudades también se observan con respecto a las referencias a la "Primera Junta": mientras en Viedma se ha denominado así una calle, en Carmen de Patagones se ha reconocido a algunos de sus integrantes, como Mariano Moreno y Manuel Belgrano. De forma similar, en Viedma se llamó "Misiones salesianas" a una calle y en Carmen de Patagones se designaron algunas con los nombres de misioneros, como por ejemplo, José Fagnano. Además, en ambas ciudades aparece el nombre de Ceferino Namuncurá, quien fuera el primer seminarista salesiano de origen indígena. Viedma también posee una denominada "El colono", que se limita a una cuadra y sobre cuyo significado no hallamos explicaciones. Esta falta de justificativos en la elección de las denominaciones se repite en la gran mayoría de las ordenanzas municipales del conjunto de las localidades trabajadas. Como mencionamos, el acto de nominar siempre ha constituido un ejercicio del poder que las instituciones estatales se han arrogado y se ejerce particularmente en la selección de las designaciones que tendrá el espacio urbano, donde las calles constituyen el lugar público por excelencia en función del constante tránsito.

En Carmen de Patagones abundan las referencias al pasado colonial y a su estrecho vínculo con los protagonistas y los eventos considerados fundantes de la ciudad (Figura 18). Entre las calles del centro histórico cabe destacar las dedicadas al fundador, Francisco de Viedma, y a Pérez Brito, quien fuera enviado al establecimiento del río Negro en septiembre de 1780 para diseñar el fuerte. De Paula (1985) señala que José Pérez Brito (1753-1814) era ayudante de ingeniero cuando se incorporó a la expedición comandada por el general Pedro de Cevallos –exgobernador de Buenos Aires y primer virrey de las provincias del Río de la Plata– y que arribó desde España como el único profesional graduado que tuvo intervención práctica en el Plan Patagónico. En 1777, Pérez Brito fue destinado a la fortificación de Montevideo, donde ascendió a ingeniero extraordinario, y luego permaneció en Carmen de Patagones entre septiembre de 1780 y mayo de 1782. Asimismo, otra de las calles céntricas está dedicada a uno de los primeros pobladores, Marcelino Crespo, nacido en Carmen de Patagones en 1811, hijo de colonizadores que arribaron en una de las primeras partidas.

Fuera del centro histórico pero en sus cercanías, también se alude a Francisca Sánchez de Rial, quien fuera la primera maestra local y ejerciera la docencia en las primeras décadas del siglo XIX. Bastante más relegado a un sector marginal, encontramos el nombre de Juan Gómez de la Pinta, quien habría llegado al fuerte del Carmen en 1782. Aproximadamente quince cuadras más al noreste se termina el ejido urbano, y la última calle que recorre de sureste a noroeste –en sentido de numeración cre-

ciente– lleva el nombre de Bernando Bartruille, otro de los pobladores pioneros, cuya vivienda es la actual "Casa de la Cultura", como veremos en los próximos capítulos. Dos cuadras antes se ha destinado una calle a Francisco de León, quien había llegado en 1782 procedente de Castilla a la edad de 12 años y luego se habría desempeñado como administrador del fuerte; y que fue quien concretó el censo de 1816, según Entraigas (1960). Asimismo, próxima a la avenida Francisco de Viedma, hallamos una referencia a Pablo Zizur, expedicionario encargado del primer reconocimiento terrestre del camino entre Buenos Aires y el fuerte del Carmen en 1781, como mencionamos en el primer capítulo. Destacamos que también exista una referencia a Juan de la Piedra, quien abandonó a su tripulación antes de fundar el fuerte, lo que desencadenó que la expedición y la fundación del establecimiento quedaran a cargo a Francisco de Viedma (Viedma [1780] 1938). En octubre de 1784, cuando culminó el juicio en su contra, De la Piedra fue repuesto en su cargo y Viedma fue enviado a Cochabamba; no obstante, el primero murió pocos meses después, en enero de 1785, al comandar una expedición punitiva contra los indígenas a las sierras de la Ventana.

Además, encontramos varias referencias a aspectos vinculados con los grupos indígenas de la zona, como nombres propios y gentilicios. En este sentido, resulta interesante lo que ocurre con la calle "Lenguaraza Linca", dado que cuando fue sancionada la ordenanza municipal 1.614 que la designa, en el mes de octubre de 1987, formaba parte del "casco histórico", delimitado en agosto de ese mismo año mediante la ordenanza 1.571/87 en el marco de las políticas impulsadas por el traslado de la capital federal a la zona[60]. Dicha ordenanza circunscribía el "casco histórico" desde la costa del río Negro por las calles Bernardino Rivadavia, 7 de Marzo-Marcelino Crespo, Zambonini-Pérez Brito y avenida Colón hasta el río (Figura 18), de forma tal que Linca quedaba incluida dentro de la delimitación. Sin embargo, con las modificaciones introducidas en 1990 mediante la ordenanza 478 se la excluyó, junto con las calles Francisco Pita y Juan Thorne y la avenida Cristóbal Colón, utilizando un criterio distinto al de las parcelas frentistas usado para el resto de las manzanas consideradas[61]. Como consecuencia, Linca, a la que sólo se ha

[60] La ordenanza municipal 1.571/87 contaba como antecedentes con las previas 858/84, 924/84, 1.027/85 y 1.350/86, que retomaremos en el capítulo 4.

[61] En gran parte de la circunscripción del casco histórico se tuvo en cuenta la parcela cuyo frente quedaba sobre una de las calles mencionadas; por el contrario, en este caso la delimitación implicó un trazado geométrico.

destinado una cuadra, no aparece mencionada en los planos turísticos de la ciudad que se dedican al centro histórico. Tampoco fue incluida en el "Relevamiento urbanístico y catastral" llevado a cabo por la Dirección de Patrimonio Histórico municipal (2008), ya que se tomaron como referencia las ordenanzas citadas.

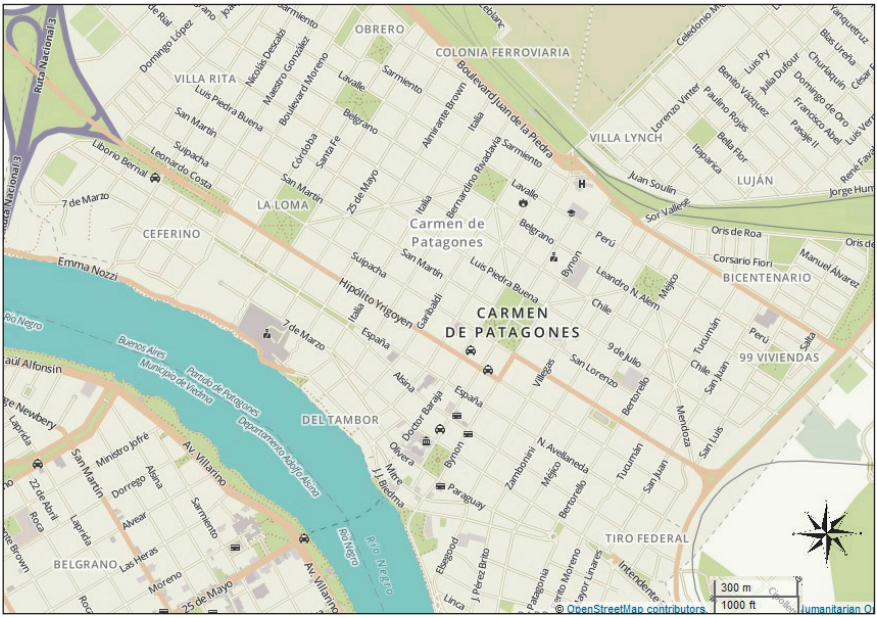

Figura 18. Plano de Carmen de Patagones, con inclusión de la calle Linca y de otras denominadas con nombres de caciques. Fuente: Producción propia sobre OpenStreetMap contributors.

Alejado del casco histórico, en el barrio "Bicentenario" –delimitado por Oris de Roa, Juan Domingo Perón, Antonio Paterna– se encuentran las calles "Tehuelches" –que ya mencionamos– y "Cacique Chanel", con una extensión de una y dos cuadras, respectivamente. Chanel, que también era conocido bajo el nombre de Negro, fue un cacique que mantuvo una intensa relación con el fuerte del Carmen: en repetidas ocasiones se estableció con sus toldos en las cercanías del establecimiento y colaboró con la subsistencia de los pobladores prestándose a intercambios de alimentos y bienes. Asimismo, hallamos el nombre de otro de los caciques que interactuaron con los pobladores del fuerte del Carmen a fines del siglo XVIII: Churlaquin, quien fuera aludido igualmente como Chulilaquini por Francisco de Viedma ([1780] 1938) y Villarino (1780,

[1783] 1972). Este cacique generalmente tenía sus toldos más alejados hacia el oeste, pero también mantuvo una fluida relación con el fuerte. Estos frecuentes contactos generados y sostenidos con dichos caciques han sido dejados de lado en la construcción de los recuerdos: los nombres Chulilaquini y Chanel quedan relegados a las calles de los barrios periféricos, y lo mismo ocurre con otros personajes indígenas en contacto con los hispanocriollos que se han escogido para designar calles marginales (Spoliansky 1997). Se trata de individuos que se encontraban en otras regiones en las últimas décadas del siglo XVIII o que tuvieron relevancia en periodos posteriores. En general, fueron reconocidos por su rol de intermediarios culturales, especialmente Ceferino Namuncurá, por el manejo del idioma español y por su participación en las misiones salesianas. Asimismo, como señalamos con respecto a la ciudad de Viedma, se alude a los caciques Yanquetruz y Casimiro Bigua, con quienes el pueblo de Carmen de Patagones también mantuvo relaciones durante el siglo XIX. El primero, frecuentemente asociado con los grupos ranqueles de las actuales provincias de La Pampa y del sur de Córdoba y San Luis, firmó tratados con Buenos Aires hacia fines de la década de 1850, mediante los que facilitó la expansión agropecuaria del poblado, la creación de la guardia Mitre y el asentamiento de su gente en San Javier y Valcheta. Por su parte, Casimiro Bigua había nacido en las cercanías del fuerte del Carmen aproximadamente en 1820 y se desempeñó como cacique durante el periodo mitrista, hacia 1865.

Resulta importante señalar la estrategia de marcación territorial que tiene lugar en Carmen de Patagones, donde se han instalado una serie de paneles que indican el origen de los nombres de las calles del centro histórico como parte de una exhibición mural que le da visibilidad en la vía pública (Figura 19). Esta exposición se pensó inicialmente como temporaria en el marco de la celebración de la Fiesta de la Soberanía Patagónica en 2013, pero luego se volvió a instalar de manera permanente sobre una de las paredes laterales de la calle Rivadavia entre Mitre y Olivera, en la esquina de la "Casa de la Cultura", como parte de las políticas de memoria llevadas a cabo por la Subdirección de Patrimonio Histórico municipal. De esta forma, se propicia una vez más un modo de construir recuerdos y olvidos con respecto al pasado local y, en particular, el colonial, al transitar por el centro histórico de Patagones. En los paneles se brinda información acerca de quiénes fueron los protagonistas escogidos para que las calles de la ciudad lleven sus nombres y se explican algunas de las razones que justificaron la elección de tales designaciones. Al respecto, advertimos los escuetos detalles brindados en ellos sobre Francisco de Viedma, a pesar

de que se lo considera el fundador de la localidad y de que una de las pocas avenidas de la ciudad lleva su nombre.

Figura 19. Paneles en exhibición en la esquina de la "Casa de la Cultura" y detalle de uno de ellos. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

Además, la muestra da cuenta de los cambios que afectaron a las denominaciones con el paso del tiempo y que llevaron a las nominaciones actuales, como por ejemplo en el caso de José Juan Biedma, originalmente conocida como "Calle de la Ribera". Esto nos permite observar una suerte de palimpsesto de nombres que, a la vez, plasma un collage temporal en el que coexisten rastros de las primeras calles con las actuales.

A pesar de estas modificaciones en cuanto a los apelativos utilizados, el centro histórico aún conserva en gran medida la fisonomía que tuvo en sus comienzos, la cual se pone de manifiesto en la subsistencia de los desniveles originales del terreno. Esta configuración espacial del "poblado histórico", que respeta la distribución heterodoxa heredada del poblado primitivo, ha sido registrada en el "Relevamiento urbanístico y catastral del poblado histórico de Carmen de Patagones" que se llevó a cabo entre 2004 y 2008 por la Dirección de Patrimonio municipal[62] (Figura 20).

Figura 20. Uno de los registros del "Relevamiento urbanístico y catastral del poblado histórico", que muestra las fachadas comprendidas en la manzana delimitada por las calles Olivera, Rivadavia, Mitre y Baraja.
Fuente: Municipalidad de Carmen de Patagones.

[62] Este relevamiento complementa los estudios desarrollados en relación con los planes y programas que analizaremos en el capítulo 4.

La persistencia de gran parte del esquema urbano de esos comienzos y de la irregularidad de las calles iniciales del poblado, paralelas a la costa, muestra cierta continuidad en los usos y apropiación del espacio. Así, el trazado de las actuales Biedma-Roca, Mitre-Biaggetti y Olivera-Paraguay, próximas al curso de agua, responden a la disposición de lo que fueron "De la Ribera", "Constitución" y "Real", respectivamente, que eran atravesadas por otras vías que las cortaban transversalmente en dirección hacia el río. Los datos acerca de si la propiedad de las construcciones del centro histórico es privada o pública nos muestran que la gran mayoría de las construcciones del "casco histórico" son de dominio privado y que sólo doce se encuentran bajo dominio estatal. De las privadas, la mayoría se destina a uso residencial; y de las públicas, el 75% se vincula con las categorías "culto/cultura/recreación" y "educación". Por otra parte, es importante advertir que la manzana de la plaza 7 de Marzo no ha sido incluida en el relevamiento, a pesar de formar parte del "casco histórico" y de haber sido reconocida como "lugar histórico nacional" donde estuvo ubicado el solar del fuerte y su plaza de armas.

Pensamos que la noción de "paisajes patrimoniales" puede contribuir a reflexionar sobre la protección del "poblado histórico" de Patagones, ya que nos posibilita integrar aspectos "culturales" y "naturales" (Enrique 2012a). En este sentido, la proponemos como un paso adelante en lo que respecta al debate en torno a la idea de "paisaje cultural" utilizada por UNESCO (1992), aunque señalamos la importancia de esta última como idea orientativa tanto en el ámbito legislativo de los países que la han incorporado a sus marcos legales, como en el ejercicio de la gestión a nivel local y regional. La incorporación de la categoría de "paisaje cultural" constituyó un gran avance al hacer hincapié en la escala regional y en el carácter contextual de los sitios, lo que evita su aislamiento (Rössler 2006) y contribuye a evidenciar el componente cultural existente en los paisajes, al superar las primeras asociaciones a una mera geografía física. Sin embargo, los informes elaborados diez años después de su definición muestran que la cooperación entre los países resulta aún insuficiente, que existen desequilibrios regionales –que favorecen a Europa– y que las instituciones se revelan débiles y carentes de los recursos necesarios para llevar a cabo gestiones eficaces (Rössler 2006). Por ello, consideramos relevante reflexionar en torno a las implicancias del uso de nociones tales como la de "paisaje cultural" (UNESCO) y la de "paisaje protegido" –conocida como *Categoría V*– de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)[63]

[63] UICN (1994) ha propuesto seis categorías de manejo de áreas protegidas: Ia)

en tanto categorías explicativas, teniendo en cuenta que la cuestión no se restringe a un debate terminológico.

La región objeto de nuestro estudio no es pensada como un "paisaje cultural" ni ha estado sujeta a declaratorias semejantes; tampoco pretendemos atribuirle una clasificación ajena ni fomentar algún tipo de declaratoria patrimonial al respecto. Sin embargo, entendemos que el territorio del norte de la Patagonia presenta elementos que posibilitan indagar en una profundidad temporal tal que alcance la etapa colonial, y por ello proponemos la noción de "paisaje patrimonial" como categoría de análisis del territorio. Al respecto, Mitchell *et al.* (2009) han señalado que, al ser visto como un paisaje, el territorio ya es asociado a ciertos valores culturales, aunque estos valores no sean necesariamente universales y/o excepcionales. Por ello, nos preguntamos acerca de qué paisaje no sería cultural teniendo en cuenta que todos son percibidos por los seres humanos, lo cual entrañaría cierta redundancia en la categoría de "paisaje cultural"[64]. Asimismo, a pesar de que el concepto podría apuntar a la integración al considerar la combinación de aspectos naturales y culturales, los criterios esgrimidos para determinar si un bien posee valor universal excepcional (UNESCO 2005) enumeran un conjunto caracteres de índole natural y cultural, pero la escisión entre ambos prosigue. Teniendo en cuenta que, tal como sugiere Phillips (2002), ciertos principios como la relevancia otorgada a los valores asociativos y a las interacciones entre los seres humanos y la naturaleza se encuentran en la base de las nociones de

---

Reserva Natural Estricta; Ib) Área Silvestre; II) Parque Nacional; III) Monumento Natural; IV) Área de Manejo de Hábitat/Especies; V) Paisaje Terrestre/Marino Protegido; y VI) Área Protegida de Recursos Manejados.

[64] Coexisten diversas posturas al respecto y el debate continúa; por ejemplo, para Scazzosi (2003), no tendría sentido, en teoría, distinguir entre paisajes "naturales" y "culturales" –e "históricos", "antrópicos", etc.–, dado que todos ellos pueden ser leídos desde sus significados culturales y naturales. Por su parte, Mitchell *et al.* (2009) postulan que el término "cultural" ha sido añadido para expresar la interacción humana con el ambiente y, al mismo tiempo, para dar cuenta de la presencia de los valores culturales tangibles e intangibles en el paisaje. Por ello, aunque el concepto mismo de paisaje sea eminentemente cultural, no sería redundante hablar de "paisajes culturales". También Phillips (2002) ha defendido la inclusión de la expresión "paisaje cultural" en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural por el Comité de UNESCO remarcando esto como un modo de reconocer la importancia internacional de algunos paisajes habitados y en actividad. No obstante, el autor es consciente de que "en cierto sentido, todos los paisajes son 'culturales', ya que ninguna parte del planeta es inmune a algún tipo de influencia humana" (Phillips 2002:5).

"paisajes culturales" de UNESCO y de "paisajes protegidos" de UICN, hemos considerado ambas categorías. Mientras que en el caso de los "paisajes protegidos" de UICN se destacan los vínculos entre los medios de vida de la gente y la conservación de la diversidad biológica –haciendo hincapié en el patrimonio cultural y en su relación con el bienestar de las comunidades locales–, UNESCO sostiene que proteger los "paisajes culturales tradicionales" contribuye al mantenimiento de la diversidad biológica. No obstante, los énfasis difieren: en el caso de UNESCO, el foco está puesto en los valores socioculturales y en la historia, lo que permite distinguir "los paisajes culturales" por su valor "universal excepcional"; y en los "paisajes protegidos" de UICN esto se circunscribe a la importancia nacional y se resaltan la integridad del ambiente y la diversidad biológica (Phillips 2002). De todos modos, estas diferencias se diluyen en cierta medida, dado que las "Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial" (UNESCO 2005) –que afectan a la manera en que se abordan los "paisajes culturales"– no consideran relevantes los valores sociales en el marco de los criterios para definir los paisajes basados en aspectos naturales. Paralelamente, estas "Directrices prácticas…" han cristalizado algunos de los principios planteados en la Carta de Burra (ICOMOS [1979] 1999)[65] y han extendido las propiedades contempladas para estimar los valores patrimoniales. Sin embargo, ni aún bajo estas consideraciones resulta posible hoy presentar al comité un sitio con base únicamente en criterios inmateriales.

En nuestros casos de estudio encontramos que las referencias a "lo cultural" no siempre incluyen los aspectos llamados "inmateriales" o presentan cierto desequilibrio en favor de ellos que oscurece el soporte tangible. No obstante, la cuestión no se reduce a considerar el pasado del paisaje como un conjunto de aspectos intangibles, sino que es preciso tener en cuenta que parte de ese pasado ha sido acallado intencionalmente a través de los discursos hegemónicos. Así, la idea de "paisaje patrimonial" también nos permite abordar los lugares que estudiamos evitando

[65] Se conoce como "Carta de Burra" a la Carta para Sitios de Significación Cultural firmada por el Comité Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) en Burra, Australia, el 19 de agosto de 1979. Este documento se redactó teniendo en cuenta los aportes de la Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios (Venecia 1964) y las Resoluciones de la V Asamblea General del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Moscú 1978). Posteriormente, fue actualizada el 23 de febrero de 1981, el 23 de abril de 1988 y el 26 de noviembre de 1999. Por ello, la cita indica que utilizamos la versión de la Carta de Burra actualizada en 1999 y, entre corchetes, su creación, en 1979.

la dicotomía artificial entre "material" e "intangible" y, de esa manera, contrarrestar los cuestionamientos de Munjeri (2004) a la categoría de UNESCO por el acento que pone en cómo conservar la materialidad dejando de lado la conservación del contexto social. Así, teniendo en cuenta los aportes de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003) con respecto a la consideración de valores "contextuales" –y no intrínsecos–, pensamos que, en el caso de Carmen de Patagones, desde las distintas jurisdicciones estatales se fomenta una configuración del paisaje que repara tanto en los modos en que era utilizado y percibido en el pasado, como en las modalidades de uso y representación actuales. Sostenemos que este dinamismo propio del paisaje, así como su carácter político, pueden evidenciarse mediante el concepto de "paisajes patrimoniales", entendiendo el paisaje como una herramienta que nos permite recuperar la continuidad histórica del territorio, silenciada a lo largo del tiempo (Consejo de Europa 2000). Para ello, resulta preciso dar cuenta de las múltiples voces que dan forma al paisaje, que, lejos de estar inerte, adquiere diversos sentidos y resignificaciones por los diversos grupos sociales y en distintas épocas (Enrique 2011b). Por el contrario, la noción de "paisaje cultural" es pensada desde "afuera", como una manera de objetivizarlo desde una perspectiva que le es ajena. Así, al considerar los puntos de vista de los actores sociales implicados, como sugiere el Consejo de Europa (2000)[66], quizá se logren trasponer al menos algunos de los "olvidos selectivos" (Candau 2002) que descubrimos y sobre los que continuaremos profundizando en los próximos capítulos.

Para abordar esta multiplicidad de territorialidades diferentes que coexisten en pugna y teniendo en cuenta nuestra propuesta de aproximarnos a los recuerdos y olvidos sobre el pasado colonial mediante fuentes escritas –actuales y coloniales–, pensamos que resulta de utilidad examinar el paisaje como una red de narrativas, siguiendo la propuesta de Potteiger y Purinton (1998). De esta manera, los documentos nos brindan la posibilidad de reconstruir una trama del paisaje del pasado que ha sido codificada en parte en los nombres de las calles, su distribución y extensión, y que se expresa enmascarada en los paisajes patrimoniales. Según Potteiger y Purinton, interpretamos los lugares mediante narrativas espaciales que se encuentran implícitas en los paisajes, en un proceso en

[66] El Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa 2000) no incide directamente en la legislación de nuestro país, pero presenta útiles lineamientos de acción y es tomado como guía en la gestión territorial argentina.

el cual el espectador/lector es quien reúne las secuencias y descifra los significados. Si consideramos también los aportes de De Certeau [1979] 1996) en torno a que los relatos delimitan y crean deslindes, distribuyen y "performan" el espacio, organizando fronteras y puentes y autorizando los desplazamientos por y entre ellos, podemos investigar tanto los diarios de viaje de los funcionarios coloniales como las planificaciones estatales actuales en tanto relatos que ordenan el paisaje y, a la vez, buscar los intersticios que se generan en los códigos que utilizan. Así, las diversas narrativas pasadas y presentes darán forma a un paisaje que será leído e interpretado de distintas maneras dependiendo de la posición en la que se encuentre el "lector", por lo que aquel se configura como una selección de múltiples capas de narrativas, cuya dimensión temporal vuelven visible (Potteiger y Purinton 1998), tal como evidenciamos en el caso de Carmen de Patagones. No obstante, a pesar de que los autores afirman que los paisajes serían narrativas continuas, consideramos que el enfoque resulta predominantemente estático. Al incorporar el dinamismo con el cual caracterizamos a los paisajes podríamos realmente aproximarnos a la manera en que estos se construyen y a los modos en que las territorialidades de los diversos grupos de interés se ponen de manifiesto en las localidades analizadas. De este modo, la exploración de los relatos del pasado nos permite reconocer una mayor variedad de "capas" de esa trama –las distintas territorialidades–, así como los cambios que afectaron ese entretejido pero posibilitaron que ciertos elementos perduraran. En este sentido, De Certeau ([1979] 1996) distingue dos formas de "narratividad" espacial; una más fija, a la que ejemplifica con los mapas, y otra que implica desplazamiento, que ilustra con los recorridos. Sostenemos que conocer la manera en que los funcionarios coloniales utilizaban, significaban y organizaban el territorio en el que vivían nos ofrece un acercamiento único a estos dos registros que ponen de manifiesto la profundidad temporal del paisaje y nos brinda la posibilidad de contar con información excepcional para la toma de decisiones en torno a su gestión.

En relación con lo expuesto, pensamos que el caso de Carmen de Patagones resulta paradigmático debido a la manera en que se configura la memoria colectiva en la localidad con respecto al pasado colonial teniendo en cuenta el concepto de "lugar de la memoria" de Nora (1984)[67], entendido

[67] El autor distinguió entre la "memoria", afectiva y colectiva –en el sentido de Halbwachs ([1925] 2004a, [1950] 2004b)–, entendida como el fenómeno de vivir en un presente eterno, absoluto, y la "historia" como la reconstrucción problemática, incompleta y relativa del pasado. Si bien su propuesta ha sido retomada en general

como aquel sitio –tanto de índole material como simbólica y funcional– en el que se condensa, cristaliza y refugia dicha memoria. Por el contrario, en Viedma, Mercedes y Sierra de la Ventana observamos una suerte de "*no lugares*" (Auge [1992] 2000) *de la memoria* en los que sus pobladores establecen relaciones con los sitios que transitan sin generar sentidos de pertenencia con un pasado colonial invisibilizado, "olvidado" por las historias oficiales estatales[68]. Por ejemplo, a diferencia de lo que ocurre en Carmen de Patagones, en los casos de Mercedes y Macachín no hay rastros en su distribución urbana actual que nos hablen de la organización colonial, excepto, claro está, el tradicional trazado en damero de herencia colonial y la disposición de los edificios municipales en torno a la plaza central. Esta distribución se observa también en las demás localidades que se formaron donde estuvieron los restantes fortines cercanos al río Salado. Como contrapartida, en Sierra de la Ventana –y las localidades aledañas–, el interés por fomentar una imagen representativa ligada a la naturaleza ha llevado a producir una configuración territorial irregular que busca reflejar su desarrollo espontáneo y azaroso –exacerbado en el área del "Barrio Parque Golf"– (Figura 15).

En general, las referencias que hemos mostrado hasta aquí contribuyen a asentar indirectamente los nexos del paisaje actual con determinados orígenes de la localidad. En el próximo apartado nos dedicaremos a los casos en los que los anclajes materiales se construyen mediante monumentos y otras marcaciones territoriales.

Territorios y patrimonios fragmentados

En este acápite nos centramos en los modos en que las narrativas fundacionales se expresan en otras marcaciones territoriales, creando y reproduciendo determinadas territorialidades mediante la selección de los referentes de los monumentos que se relacionan con el pasado colo-

---

aplicándola a sitios vinculados con el terrorismo de Estado en Argentina, aquí no es considerada en ese sentido.

[68] En un sentido semejante, Nagy (2012) se ha referido a los "no-lugares de la historia" para dar cuenta de aquellos acontecimientos y episodios de los procesos históricos que no son considerados en los relatos dominantes sobre la historia local, regional y nacional. Esta propuesta resulta de un juego de palabras con la noción de "no-evento" de Trouillot (1995) más que del concepto de "no-lugar" de Augé ([1992] 2000), vinculado con la construcción de los sentidos de pertenencia de las personas con los espacios que habitan y transitan.

nial, teniendo en cuenta su distribución y la ubicación relativa que se ha escogido para situarlos. Como mencionamos, los paisajes ofrecerían la potencialidad única de emplear las narrativas como una parte integral de los procesos culturales y naturales en curso (Potteiger y Purinton 1998). En este sentido, el concepto de "geometrías de poder" –*power-geometries* (Massey 1991)– también resulta de utilidad para acercarnos a los mapas creados desde el municipio en los que se ubican, dimensionan y marcan en el plano de la ciudad tanto los monumentos e hitos territoriales como aquellos elementos reconocidos como patrimonio mediante declaratorias. Por medio de esa noción, Massey ha explicitado cómo el espacio se encuentra conformado por relaciones sociales de poder que, a la vez, expresan una cartografía determinada.

Nos detendremos en los elementos que fueron tenidos en cuenta en la composición de los monumentos que no han sido declarados como parte del patrimonio local y que se refieren a los orígenes de la localidad o a aspectos asociados al pasado colonial. Consideramos especialmente no sólo las figuras que evocan sino también la forma y la ubicación que se ha escogido para cada uno de ellos con respecto a la disposición centro/periferia de cada ciudad, en relación con la repercusión que esto tiene en su visibilidad/invisibilidad de y su ligazón con otras marcaciones territoriales. De esta manera, analizaremos la organización espacio-temporal creada mediante la disposición de los monumentos y otros configuradores semánticos semejantes, indagando en las posibilidades que presentan las localidades examinadas para poner de manifiesto las territorialidades que expresan versiones alternativas a las oficiales.

Más allá de las semejanzas que veremos entre algunos monumentos, advertimos que, en conjunto, no responden a ninguna coherencia estilística que dé cuenta de la época en la que fueron erigidos ni han sido señalizados de manera tal de brindar cierta uniformidad, ni siquiera los que se encuentran en la misma provincia o en el mismo municipio. Asimismo, como señalamos con respecto a los nombres de las calles, en la mayoría de los casos ha resultado difícil obtener datos precisos acerca de las fechas de construcción de los monumentos, de quiénes han impulsado el homenaje y de cuáles han sido los fundamentos para hacerlos, debido, en gran medida, a que las ordenanzas y normativas municipales correspondientes se limitan a aprobar la construcción y emplazamiento.

Una vez más, la posibilidad de comparar las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones nos ofrece la oportunidad de cotejar los modos en que las referencias al periodo colonial son representadas en ambas ciudades y, de forma paralela, por ejemplo, en los monumentos a Francisco de

Viedma como fundador del fuerte del Carmen. En Viedma, el monumento que exhibe la estatua de quien dio nombre a la ciudad está emplazado en la "Plazoleta del Fundador", sobre la costanera. Fue realizado en 1979 con motivo del bicentenario de la ciudad por el grupo "Catriel", que ganó el concurso organizado por la Comisión Ejecutiva del Bicentenario, aunque finalmente no tuvo la forma original proyectada. Según se explica en la publicación "Bicentenario de la Fundación de Viedma" (AAVV 1979), se había diseñado una escalinata sobre la playa en alegoría al acto de los fundadores de desembarcar desde el río y del acceso a la vida de la comunidad. Sin embargo, en la actualidad, dicha escalinata no existe y sólo se observan un par de escalones hacia la calle y al edificio del Centro Cultural, donde se habría instalado por primera vez el fuerte del Carmen –aunque no se exhibe allí ninguna reseña o señalización–. Tampoco los canteros muestran el formato previsto, sino que conservan la continuidad del césped, como en el resto de la costanera. En la base de la estatua de Viedma se había contemplado la posibilidad de albergar sus restos o efectos personales, pero esto tampoco se concretó. Hoy la figura de Viedma está en la cima de una base de cemento pintada de blanco, de pie y con lo que serían los planos del fuerte en las manos. Cabe destacar que se encuentra así dando la espalda al río Negro y a Carmen de Patagones, dirigiendo su vista al citado Centro Cultural de Viedma, lo cual pone una vez más en evidencia la constante invisibilización de la ciudad vecina llevada a cabo desde una y otra margen del río, a pesar de la vida cotidiana que comparten.

En su diseño, el monumento también incluía el escudo de la ciudad creado con motivo del bicentenario local "como símbolo de su importante futuro y de su actualidad, su fuerza y su pujanza" (AAVV 1979:s/p), que actualmente no se encuentra vigente, luego de su reemplazo en 2012. Además, el proyecto de creación del monumento hacía referencia a tres ideas principales que le daban sustento: la primera, vinculada con el avance español, reunía otras dos subsidiarias denominadas "La evangelización" y "Trato de los caciques y los capitanejos"; la segunda agrupaba alusiones a la "Indiada", el "Desembarco" y el "Malón y defensa"; y la última remitía a la afirmación de soberanía por tierra y por agua. Aunque la segunda estaría aparentemente enlazada con la primera, ponía de manifiesto un contraste con ella al enfatizar el valor, el heroísmo y la audacia de los colonizadores, y convertía a los indígenas en un conjunto homogéneo y cuasi incomprensible con el cual se estaba en conflicto, ya no sujeto a evangelización ni intercambio.

Asimismo, en el marco de las celebraciones del bicentenario, el monumento al fundador se convirtió en motivo de una estampilla conmemora-

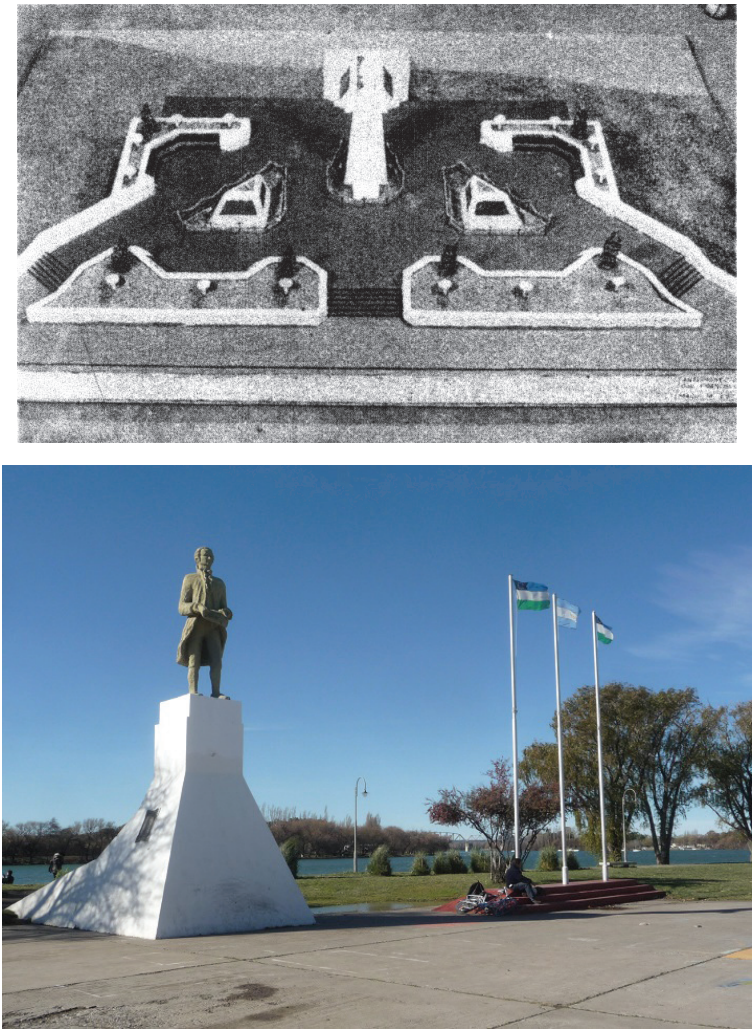

Figura 21. Monumento a Francisco de Viedma proyectado en 1979 y estatua central concretada en la ciudad de Viedma. Fuente del proyecto: AAVV (1979); estatua actual: Fotografía de la autora (2013).

tiva emitida por el Correo Argentino durante 1979. Nótese en la fotografía (Figura 21) que además ha habido cambios en las placas conmemorativas en el monumento central, del cual fueron quitadas la mayoría de las que se pueden apreciar en la estampilla (Figura 22). Asimismo, resulta interesante

que al día de hoy se conserve sólo una de esas placas, la que justamente da cuenta del homenaje al "ilustre fundador" por la Comisión Ejecutiva del Bicentenario de la ciudad y que enumera a cada uno de sus miembros, distinguiéndolos por sus cargos y nombres completos. La reseña culmina con la fecha del bicentenario de la ciudad y la frase "¡sigamos adelante!" que incrementa el énfasis ya otorgado a la labor de dicha comisión que, en el homenaje al fundador, se homenajea también a sí misma.

Figura 22. Estampilla conmemorativa del bicentenario de la fundación de Carmen de Patagones y Viedma emitida por el Correo Argentino. Fuente: Fotografía de la autora (2014).

Dos décadas después, en Carmen de Patagones se erigió otro monumento a Francisco de Viedma, pero de tono diferente. Situado en la intersección de las calles J. J. Biedma y Pasaje del Muelle, constituye un homenaje de la municipalidad al cumplirse el 220º aniversario de la fundación, en 1999 (Figura 23). De menor altura, sobre una base de piedra,

se observa el busto del fundador con expresión austera. La estatua es de bronce, a diferencia de la que se encuentra en Viedma, y la expresión es la de un hombre de más edad que el que se representó allí, donde, como señalamos, se hizo hincapié en su etapa de fundador y su expresión más activa, de pie. En contraposición con el caso de la ciudad de Viedma, en Carmen de Patagones la mirada del fundador se dirige al río y, por extensión, a la vecina ciudad, tal vez en alusión al origen común. Incluso en la placa se indica que el monumento rinde homenaje a Francisco de Viedma con motivo de la fundación de Patagones y Viedma. Sin embargo, la ubicación del monumento no tiene relación directa con el sitio que ocupó el fuerte del Carmen y, en cambio, está cercano al actual museo "Emma Nozzi", al muelle y a otros hitos del espacio urbano reconocidos como patrimonio.

Figura 23. Monumento a Francisco de Viedma en Carmen de Patagones. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

De este modo, en ambas ciudades se apela a la fundación del fuerte del Carmen personalizándola en la figura de Francisco de Viedma en los monumentos y, paralelamente, se borra el proceso de construcción del lugar, en el que participaron también otros actores sociales como indígenas y mestizos, que no son nombrados. Las estatuas y el bronce

–200 años después, a cada lado del río– opacan la significancia que el río Negro ha tenido para Viedma y Carmen de Patagones en conjunto y, al mismo tiempo, encubren la omisión a la inundación que obligó a trasladar el fuerte a la margen norte, en particular, en el caso de Viedma, donde el monumento estaría próximo a la supuesta ubicación del primer fuerte.

En relación con esto, es notable la oportunidad que encarnó la conmemoración del bicentenario de la fundación de ambas ciudades para silenciar, resignificar o reforzar eventos en el marco de las narrativas fundacionales oficiales. En este sentido, resulta interesante dar cuenta de una carta de Jorge Hardoy, presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dirigida a Marcos Aguinis, secretario de Cultura de la Nación, con fecha del 25 de agosto de 1986[69], que vinculaba el aniversario y el proyecto de traslado de la capital federal a la región. En su argumentación, Hardoy aludía a la declaración patrimonial del centro histórico de Carmen de Patagones por la provincia de Buenos Aires en abril de ese mismo año y al creciente interés que despertaba la propuesta de instalar la capital federal en la zona. Dado que de producirse la mudanza la normativa de protección habría prescripto, el funcionario advertía sobre la necesidad de una nueva reglamentación a nivel nacional, indicando que la protección de estas áreas debería incorporarse directamente en la reglamentación de la ley de creación de la nueva capital. Basado en que "gran parte del valor del área histórica de Carmen de Patagones está íntimamente vinculada al perfil de esa área vista desde la orilla opuesta del río Negro", Hardoy (1986a:s/p) proponía ampliar "el área de protección a ambas márgenes del río, en una extensión a determinar". Por ello, de ser factible la iniciativa, le ofrecía a Aguinis preparar un proyecto con las normas correspondientes y lugares de interés, entre los que destacaba "el caserío de Guardia Mitre" y la manzana salesiana y su entorno en Viedma. Hardoy fundamentaba su propuesta en que esa habría sido la primera vez en la historia argentina en la que una legislación nacional resguardara un centro histórico urbano y su entorno, cuyo "impacto en futuras políticas de protección sería incalculable". Lamentablemente, no contamos con las respuestas recibidas, pero sabemos que la protección conjunta no se llevó a cabo.

Los ejemplos de Viedma y Patagones nos muestran un solapamiento en los homenajes al fundador con motivo de la celebración del aniversario

[69] También hallamos anotaciones que indican que inicialmente la carta estaba dirigida a Jorge Roulet, secretario de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, con fecha del 22 de julio de 1986 (Hardoy 1986b).

de la fundación del fuerte del Carmen (1779), aunque los emplazamientos de uno y otro monumento estuvieron separados por un lapso de veinte años. A pesar de que las conexiones con los acontecimientos pasados se han desdibujado con el tiempo, estos aún son legitimados por el Estado mediante la instalación de los monumentos que, progresivamente, son naturalizados por los habitantes al punto tal que se vuelve difuso quién o quiénes los propiciaron y las fechas en que fueron emplazados. Al mismo tiempo, se desvanecen los fundamentos que llevaron a escoger a determinados personajes en ciertas épocas y se "olvidan" otros protagonistas en la versión oficial de la historia local. Esa naturalización de los monumentos conlleva, además, que se pasen por alto determinadas marcas territoriales que nos ofrecen información complementaria sobre el pasado y que podrían brindar indicios acerca de esos "olvidos". Como consecuencia, en algunos casos, la suma del monumento, su señalización y el contexto en el que fue emplazado nos posibilitan otro acercamiento a lo que evocan, aunque bajo la forma de recuerdos "desenfocados". Concebirlos así, como "recuerdos descentrados", pone en evidencia el hecho de que la conmemoración hace hincapié en un evento pero, al mismo tiempo, remite a otro acontecimiento al que se ha destinado un lugar periférico en el monumento. Por ejemplo, el Muelle Nacional es uno de los sitios destacados de Carmen de Patagones y es lo primero que hallamos apenas arribamos a esa localidad si desembarcamos de la lancha-taxi que nos traslada desde la costa de Viedma. El muelle ha sido señalizado por el municipio junto a la oficina de informes turísticos y frente al museo "Emma Nozzi" como parte del circuito turístico (Figura 24). Además de dar cuenta de las fechas importantes para la vida portuaria de la ciudad, en dicho cartel advertimos referencias a la presencia indígena y su participación en la formación del poblado, lo cual no ocurre en otros sitios de la ciudad. En el cartel se afirma que "durante el primer siglo de vida de Patagones, los indios la mantuvieron aislada por tierra", comentario que exalta la relevancia del puerto como vía de comunicación. Sin embargo, esa alusión nos muestra, paralelamente, un silenciamiento de la colaboración de los grupos indígenas que, como hemos mencionado, permitieron la subsistencia del fuerte del Carmen durante gran parte de ese primer siglo en el que las autoridades virreinales enviaban escasos víveres y apoyo para el sustento de la población.

Hallamos que estas caracterizaciones negativas de la participación de los grupos indígenas en los sitios que tuvieron relevancia como "nodos estratégicos" en el contexto fronterizo colonial tardío son más frecuentes de lo que podría parecer a simple vista. Notamos que no sólo en Carmen

Figura 24. Cartel indicativo del "Muelle Nacional" en Carmen de Patagones. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

de Patagones se oscurecen las territorialidades indígenas, sino que estas han sido desdibujadas en todas las localidades estudiadas y, en la mayoría de los casos, los indígenas ni siquiera son aludidos, con lo cual se los "borra" del pasado y, por supuesto, también del presente. Por ejemplo, al cumplirse el 217º aniversario de la fundación de Mercedes, el 25 de junio de 1969, se instaló un monumento que rinde homenaje a la primera compañía de blandengues "La Valerosa". A mediados del año 2000, se decidió su traslado desde una plazoleta más periférica de la ciudad a la plaza Rivadavia –conocida como San Luis[70]– en función de la relevancia que tuvo el sitio en los comienzos de la localidad como parte de la "plaza de las carretas", desde donde partían las comitivas hacia Buenos Aires y las Salinas Grandes pampeanas. En las placas conmemorativas que exhibe el monumento, donadas por la familia de Juan Bautista Badano, se menciona al capitán José de Zárate, al alférez Tiburcio Corro, a los sargentos José González y Lorenzo Mansilla, a los cabos Lorenzo

[70] La plaza "San Luis" –nombre derivado de la iglesia "San Luis Gonzaga" cercana– se encuentra circunscripta por las calles 24, 13, 22 y 15, ubicada a siete cuadras de la plaza principal, que ha sido llamada "San Martín" –calles 27, 24, 29 y 26–. El monumento citado se hallaba emplazado con anterioridad en una plazoleta situada en la intersección de las calles 29 y República de Chile.

González y Bartolomé Pacheco, y se citan los nombres de cuarenta y siete blandengues (Figura 25).

Figura 25. Monumento a la compañía de blandengues "La Valerosa" con las placas conmemorativas en dos de sus flancos (Mercedes). Fuente: Fotografía de la autora (2013).

Esta evocación a los blandengues y el paralelo silenciamiento de otros actores contemporáneos ponen de manifiesto una suerte de "paisaje imperial" (Curtoni 2004b) propiciado mediante los monumentos, teniendo en cuenta que las referencias mnemotécnicas de estos se orientan hacia un "proyecto civilizador". Desde nuestra perspectiva, en los casos que analizamos resulta preciso matizar el enfoque de Curtoni, en el que señala que el pasado –en este tipo de paisajes en La Pampa– es construido y recordado mediante

referencias asociadas a la campaña militar de J. A. Roca. Los ejemplos que estudiamos aluden a una etapa previa a dicho avance, pero también darían cuenta de modos de marcar el territorio vinculados con las intenciones de control hispanocriollo y sus formas de vida. Al respecto, cabe detenernos en la amalgama temporal que presenta el monumento situado próximo a la tranquera de acceso a las salinas grandes explotadas por Dos Anclas S.A., en la periferia del ejido urbano de Macachín (Figura 26). El eje central del monumento está compuesto por una cruz de madera –que sería una réplica de la que llevó Estanislao Zeballos a las salinas en diciembre de 1879– y dos muros laterales que exhiben representaciones de las acciones evangelizadoras y del trabajo de los indígenas llevados a cabo en las salinas. Se despliegan dos pinturas realizadas por Amado Armas, Jorge de Luca y "Riverie" que podrían brindar más detalles, no obstante, desconocemos la fecha de elaboración e inauguración del monumento completo. El muro con la imagen mejor conservada muestra a un religioso evangelizando a algunos indígenas, suplicantes y descalzos, mientras abraza a otro de ellos –a quien le han borrado el rostro en un acto vandálico– y algunos más recogen sal y cargan los recipientes en carretas. La misma pintura explica en un recuadro que "En las expediciones a Salinas Grandes a partir de 1716 y hasta 1810 en la azarosa gesta de evangelizar al indio y redimir a los cautivos media el esfuerzo de los Frailes Mercedarios Juan Simón Rodríguez, Pedro Olivera, José Costa y Gregorio Maldonado"[71]. La pintura expuesta en el otro muro presenta un deterioro tal que su estado obstaculiza seriamente develar el contenido que se buscó plasmar.

El monumento se completa con dos bustos, un mástil y una locomotora, que producen una confusa mixtura temporal. Los bustos son del padre Ángel Buodo –que en la placa conmemorativa es caracterizado como "apóstol de La Pampa" por su labor salesiana– y el de Walter Stauffacher, quien en la placa correspondiente es definido como "valiente pionero de la industria salinera argentina". La locomotora es una de las máquinas de vapor de trocha angosta que la empresa Compañía Introductora de Buenos Aires S.A. –hoy, Dos Anclas– utilizaba para la extracción de la sal a principios del siglo XX, arrastrando los vagones cargados con el mineral desde la planta del yacimiento hasta la estación de ferrocarriles "Hidalgo". Así, este monumento nos remite a una territorialidad de fuerte sesgo hispanocriollo, dados los componentes escogidos para integrarlo,

[71] Como capellanes, ellos habrían acompañado a las expediciones que partieron desde la guardia de Luján a las salinas en 1770, 1793, 1800 –marzo y octubre– y 1810, respectivamente (Brunet 1991).

entre los que se destacan las imágenes de los sacerdotes y, de forma preponderante, la cruz llevada por Estanislao Zeballos.

Figura 26. Vista completa del monumento central en las Salinas Grandes. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

En los casos expuestos observamos que las distorsiones, los olvidos y silenciamientos relativos a la participación de diversos grupos sociales en la conformación del paisaje favorecen una imagen unidimensional del pasado colonial centrada en el aporte hispanocriollo, de forma tal que se desdibuja la construcción conjunta del paisaje que implicó también a otros grupos sociales como indígenas, negros y mestizos. Por ello, entendemos que resulta interesante considerar esta construcción paralela de patrimonios y paisajes en los casos presentados teniendo en cuenta la noción de "no-evento" propuesta por Trouillot (1995), según la cual tanto los hechos como los relatos sobre esos hechos forman parte de la historia, pero ciertos acontecimientos han sido borrados de los relatos sobre lo que ocurrió. Como veremos en los siguientes capítulos, la presencia indígena ha sido "borrada" también mediante las mismas declaratorias patrimoniales que aluden a una "confluencia cultural", por lo que retomamos lo planteado por Nagy (2012) acerca de que la "tradición selectiva" (Williams [1977] 1997)[72] operó sobre los episodios de sometimiento, deportación y confi-

[72] Desde el punto de vista de Williams ([1977] 1997), la "tradición selectiva" opera

namiento que afectaron a los grupos indígenas durante el siglo XIX y los transformaron en "no-eventos" (Trouillot 1995), acallados en las narrativas hegemónicas impulsadas desde el Estado. Coincidimos con Nagy en que este tipo de procesos resulta útil para legitimar las políticas estatales con respecto a quienes hoy se reconocen como indígenas. De esta manera, en la pugna de versiones que explican el pasado, la historia misma niega determinados eventos, lo que en los casos que estudiamos generalmente repercute en una invisibilización de la participación de los actores sociales no españoles y un desdibujamiento de los acontecimientos que dieron sustento a la conmemoración. Así, los monumentos se construyen teniendo en cuenta determinados recuerdos que luego, con el paso del tiempo, pierden su basamento, lo que deja obras "huérfanas" desperdigadas por la región, sobre las cuales se ignora la fecha de creación, los autores, los ideólogos, e incluso los motivos que las fundamentaron.

Pensamos que esto refleja, simultáneamente, un proceso de desterritorialización, también fomentado desde los distintos niveles estatales, en el cual los discursos hegemónicos generados por estos le han dado forma al paisaje, pero silenciaron los significados que otros grupos de intereses pretendían otorgarle y, en términos de Deleuze y Guattari ([1980] 2002), han "estriado" un espacio que procura apropiarse el Estado, que mide, homogeneiza, centraliza y "sedentariza". Como planteamos en la Introducción y profundizaremos en los siguientes capítulos, dicha desterritorialización implica cierto desplazamiento y desatención, en relación con lo cual sostenemos que se generan una serie de "olvidos selectivos" (Candau 2002) en los intentos de configurar el paisaje por parte del Estado. Al respecto, cabe destacar el caso del monumento conocido como "Cruz de Palo" en Mercedes (Enrique 2012d), situado sobre la prolongación de la calle 26 e inmediata al puente "3 de Marzo", próximo al río Luján[73] (Figura 13). Hacia fines de la década de 1930, la Dirección del Museo de Luján erigió un monumento para reponer una cruz que se había levantado en memoria de "los soldados caídos en este campo en la invasión de indios"[74]. Aunque esta incursión habría ocurrido durante el periodo poscolonial temprano, nos interesa destacar este monumento debido a que evoca lo que habría sido el último malón indígena de una serie de

---

resaltando o excluyendo determinados eventos en el relato histórico en relación con la construcción de legitimidad de los poderes hegemónicos.

[73] Se encuentra en una zona periférica de la ciudad, aunque se trata de un área de recreo, y el puente sobre el río posibilita el tránsito.

[74] Fragmento del texto que figura en la placa debajo de la cruz de madera.

ataques previos que sufrió la región, el 27 de octubre de 1823 (AAVV 1993; Carini 2010), y constituye una estrategia utilizada en el contexto de relaciones hispano-indígenas[75]. Bajo la cruz se colocó una placa en conmemoración de los que se designan como "mártires de la civilización", que alude únicamente a los miembros de las filas hispanocriollas, en relación con lo cual retomamos la advertencia de Alonso (1988) acerca de que la comunión entre el poder y la memoria reproduce la hegemonía a través de las historias oficiales, borrando toda posibilidad de reinterpretación para convertirse en "lo que realmente sucedió"[76].

Sin embargo, al celebrarse el 185º aniversario del malón cuyas víctimas recordaba la "Cruz de Palo", se buscó darle "un sentido humano y de hermandad superadora al homenaje, incluyendo a todos los caídos en la contienda" (Viloria *et al.* 2009:5). En esa línea, pocos meses después, el 7 de abril de 2009, una agrupación indigenista incorporó una nueva placa junto al monumento de la "Cruz de Palo" (*Noticias Mercedinas* 2009) que recordaba a las víctimas de los pueblos originarios (Figura 27).

Pensamos que la anexión de esta inscripción conmemorativa refleja en parte el carácter dinámico de la significación cultural[77] asociada al patrimonio local, que continúa transformándose. Hasta ese momento, situar la referencia de las muertes en un tiempo cuasimítico, cuyo aniversario era conmemorado como parte del presente eterno de la última incursión indígena, permitía mantener el hecho alejado de cuestionamientos. En este sentido, coincidimos con Sahlins ([1985] 1997) en cuanto a que las categorías se exponen a un doble riesgo al ser puestas en acción, como consecuencia del uso interesado por parte de los sujetos y de las contradicciones de los sistemas. La primera placa de la "Cruz de Palo" imponía de forma preponderante una versión oficial centrada en actos heroicos, luchas

---

[75] Como ha señalado Crivelli Montero (1991), los malones no sólo tenían como objetivo el saqueo, sino que constituyeron estrategias de negociación que los indígenas utilizaron para posicionarse en sus relaciones con los españoles.

[76] Alonso (1988) señaló tres técnicas mediante las cuales la ideología hegemónica se apropia de las historias populares y las transforma: la "naturalización", la "desparticularización" y la "idealización". Así, explicó que la relación entre la memoria popular y la dominante está en constante negociación y ambas se encuentran sujetas tanto al cuestionamiento como a la afirmación.

[77] A partir de lo expuesto en la "Carta de Burra" (ICOMOS [1979] 1999), entendemos la significación cultural como el conjunto de valores que son otorgados a los recursos culturales. Tanto su contenido como las asociaciones establecidas entre ellos experimentan modificaciones a lo largo del tiempo y según los grupos considerados.

Figura 27. Monumento "Cruz de Palo" en Mercedes.
Fuente: Fotografía de Alejandro Tumanoff (2012).

épicas, victorias sobresalientes, a semejanza de lo que ocurre con el "Cerro de la Caballada" de Carmen de Patagones, aunque en ocasiones estos sucesos sean aludidos mediante datos ambiguos o descontextualizándolos[78]. El intento de resignificar el monumento mercedino anexando otra placa conmemorativa, no obstante, quedó trunco al menos en su aspecto material ya que, con el paso del tiempo, dicha añadidura ha sido retirada.

En contraposición con estos énfasis en los actores hispanocriollos y los paralelos silenciamientos de otros personajes que han sido dejados de lado en los ejemplos que expusimos, nos interesa hacer referencia a tres marcaciones territoriales que echan luz sobre estos últimos, aunque de formas disímiles: dos de ellas se encuentran en Saldungaray, a pocos kilómetros de Sierra de la Ventana, y una tercera en Carmen de Patagones. La primera que consideramos consiste en una placa en memoria del

[78] En el caso del "Cerro de la Caballada" quizás no evoca la historia del enfrentamiento con los brasileños invasores, pero sí la relación con el sitio, convertido en hito al conocer su historia, de forma similar a lo expuesto por Basso (1996) con respecto al árbol entre los apache norteamericanos.

cacique Lorenzo Calpisqui (Figura 28), colocada en las cercanías de la reconstrucción del fortín Pavón, una antigua posta surgida durante el avance militar de J. M. de Rosas en 1833, sobre la que profundizaremos en el próximo capítulo. El cacique controlaba la región de las sierras a fines del siglo XVIII y con él se encontró Pablo Zizur en su travesía entre Buenos Aires y el fuerte del Carmen en 1781, con él también se acordaban los intercambios de cautivos, e incluso los tratados de paz como el firmado con el virrey Vértiz por intermedio de los comandantes de la frontera sur y el hermano de Calpisqui, Pascual Cayupilqui.

Figura 28. Placa conmemorativa en homenaje al cacique Calpisqui en Saldungaray. Fuente: Fotografía de la autora (2012).

Resulta notable el hecho de que se recuerde a un cacique de la región, tomándolo como uno de los ejes de la conmemoración en el 80º aniversario de la fundación de Saldungaray. Otro aspecto interesante es que se lo haya identificado como "pampa", aunque los funcionarios coloniales contemporáneos a Calpisqui utilizaban dicha adscripción étnica con relación a diversos grupos indígenas, lo que ocasiona que su uso actual como categoría identitaria homogeneice esa diversidad[79]. Además, la

[79] Al respecto, también hemos mencionado ya en la Introducción los cuestiona-

clasificación escogida aquí dista del tono inocente que puede aparentar a simple vista debido a que en la actualidad el Estado no reconoce ningún grupo indígena bajo dicha denominación. En este sentido, el *Atlas de los Pueblos Indígenas* lanzado recientemente por el Ministerio de Educación de la Nación –que permite georreferenciar los datos obtenidos por el INDEC en la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) realizada en 2004-2005[80]– en la provincia de Buenos Aires sólo ubica a los grupos identificados como "mapuche" o "ranqulche".

La placa conmemorativa hace referencia a la expedición punitiva encabezada por Juan de la Piedra en 1785 que tuvo como resultado su muerte, la de Basilio Villarino y de otros funcionarios coloniales. Simultáneamente, el triunfo le brindó a Calpisqui un nuevo instrumento de negociación y ofreció un acuerdo de paz a las autoridades virreinales. De esta manera, el homenaje al cacique pone de manifiesto al mismo tiempo las luchas en las que los hispanocriollos fueron víctimas de importantes bajas en sus tropas, tal como sucede en el caso de la "Cruz de Palo".

La segunda marcación que consideramos en relación con esta es el monumento ubicado en el acceso a Saldungaray, a la vera de la ruta provincial 72, junto al nombre del poblado (Figuta 29). Se trata de una estructura metálica pintada de blanco que representa los perfiles de un miliciano y de un indio, caracterizados respectivamente mediante un sombrero militar y bigote el primero, y una vincha en la frente, el segundo.

Advertimos que, a pesar de la expresión hosca y taciturna atribuida a ambos, fueron incluidos en condiciones semejantes de tamaño y forma. Sin embargo, resulta aún más sugerente que sus rostros se encuentren colocados de espaldas, sin cruzar sus miradas –que se dirigen a puntos cardinales opuestos–, en clara alusión a una relación conflictiva y una lucha de intereses que, no obstante, adopta una postura totalmente estática que se manifiesta en la gravedad impuesta a sus figuras.

Esta escultura es una adaptación del diseño del escudo de la localidad[81], en el cual se puede apreciar en mayor medida que, detrás de las cabezas, lo que se erige es un antebrazo en alto en cuya mano se sostiene una pica

---

mientos llevados a cabo por Nacuzzi (1998) a la reproducción académica de este tipo de etnónimos genéricos.

[80] Esta encuesta procura ampliar los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas llevado a cabo por el INDEC en 2001.

[81] En 2013, la imagen también se escogió para integrar la bandera de Saldungaray, con una modificación en el fondo, que incluye el contorno de las sierras, con los rayos del sol asomando.

Figura 29. Monumento en el ingreso a Saldungaray.
Fuente: Fotografía de la autora (2012).

con una bandera argentina, emblema que está ausente en el monumento. Dos aspectos a señalar con respecto a esta alusión a una unidad nacional en el escudo que, sin embargo, connota un sesgo en detrimento de los pobladores originarios: por un lado, la piel del brazo ha sido coloreada en un tono claro, semejante al del soldado, que contrasta con el destinado para el indígena; por el otro, se ha escogido que la bandera ondee hacia la izquierda, sitio donde se ha ubicado a quien representa el avance hispanocriollo. Tras el brazo se vislumbra, además, la silueta de una torre que correspondería a la de la delegación municipal, obra del reconocido arquitecto Francisco Salamone, que mencionamos en el capítulo 1.

Con respecto a la tercera marcación, en Carmen de Patagones cabe destacar la presencia de la zona conocida como el "barrio negro", debido a que allí se reunían los esclavos africanos y fue donde, una vez libres, siguieron viviendo. No obstante, Martínez de Gorla (2003:189) afirma que

> hasta la segunda mitad del siglo XIX, las casa-habitación de los pardos y morenos no se concentraron en un "barrio de negros", sino que aquellos que no compartían la vivienda de los blancos vivían diseminados entre la población blanca, habitando con éstos en el Bañado, en la zona de Las Cuevas, en la Cantera y en la Zanja de la Cantera, situada en el extremo Noroeste de la Población.

La autora retoma los dichos del explorador inglés George Musters, quien visitó la zona hacia 1870 y se refirió tangencialmente a un barrio en el que vivían los negros, para señalar que "años más tarde se formaron dos barrios de negros, el del Tambor, en la Banda Norte y el de las Piedras o del Mondongo, en la Banda Sur" (Martínez de Gorla 2003:189). A pesar de las dos referencias, sólo está protegida la zona conocida como "Barrio del Tambor" en Carmen de Patagones, mediante la ordenanza municipal número 206 (2008) (Figura 18 y Figura 30).

Tal como veremos en el capítulo 4, esta ordenanza declara que el área constituye "un sector urbano en el que vivieron pobladores de origen africano donde hasta finales del siglo XIX, los descendientes de esclavos y libertos se reunían para realizar candombes y fiestas comunitarias" (Concejo Deliberante de Carmen de Patagones 2008:s/p) y reconoce que esto fue invisibilizado por los distintos organismos estatales. En este sentido, la zona se ha marcado de forma explícita en la intersección de las calles Fagnano y Mitre mediante cartelería alusiva, en la que se explica que los afrodescendientes realizaban celebraciones allí hasta el siglo XIX, "por lo que constituyó un centro de transmisión de la cultura africana, sus costumbres y sus lenguas". No obstante, más allá de esta mención, el énfasis está puesto en los restos materiales y no se presentan más referencias en otros sitios de la ciudad que permitan contextualizarlas o profundizar en ellas.

Asimismo, aunque se encuentra en el casco histórico, el "Barrio del Tambor" sólo aparece en algunos de los planos de la ciudad que ofrece la oficina de turismo local –como mencionamos con respecto al caso del solar del fuerte del Carmen y su plaza de armas– y las construcciones aledañas al cartel de referencia se hallan en un estado de abandono tal que desalienta la circulación por la zona (Figura 30). Por último, el barrio tampoco ha sido marcado con nombres de calle específicos que aludan directamente a él y que permitan identificarlo o delimitarlo; por lo que se envuelve a los protagonistas de antaño con cierto manto de anonimato impenetrable.

En relación con esto, advertimos que resulta fundamental no sólo la manera en que el paisaje se organiza sino también el modo en que se lo señaliza mediante nombres, indicaciones y descripciones. A pesar del último ejemplo expuesto, Carmen de Patagones constituye el caso más acabado del modo en que esto contribuye a visibilizar lo que se considera patrimonio desde el Estado debido a que se encuentra en gran medida señalizada, aunque de modos diferentes, ya que en la ciudad convive cartelería de distinto tipo que indica y/o describe cuáles son los bienes o sitios protegidos (Figura 31). Si bien se observa una superposición de

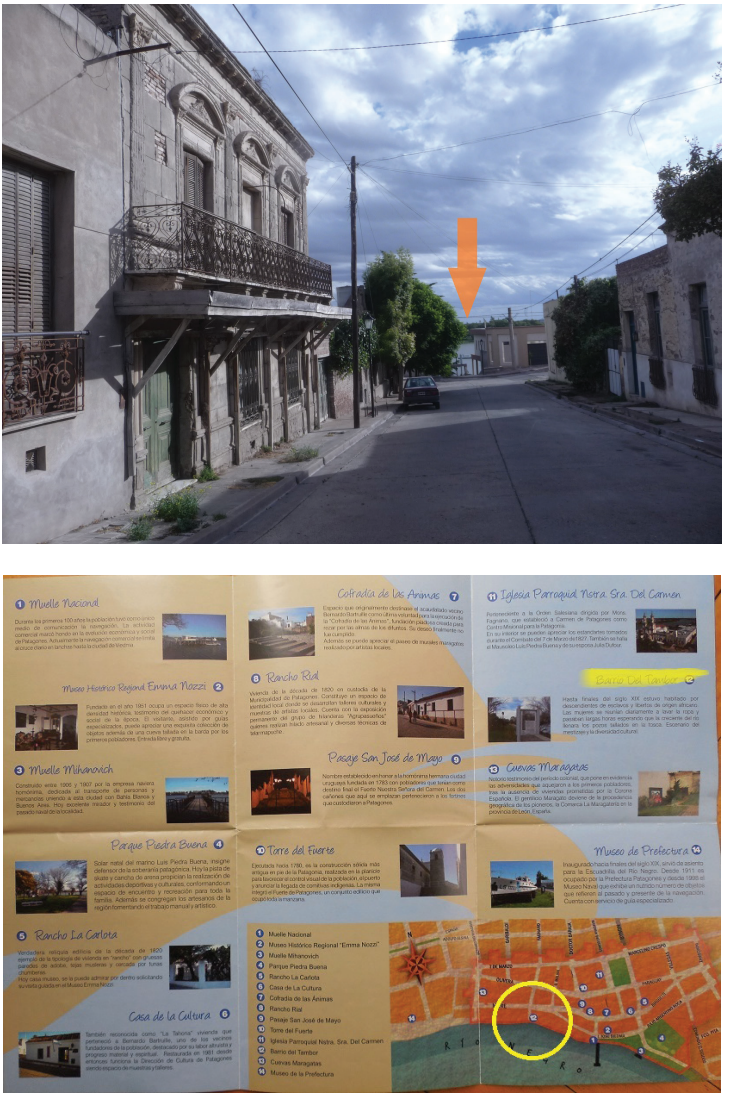

Figura 30. Arriba, las edificaciones aledañas a la calle que desemboca en la señalización del "Barrio del Tambor"; abajo, un mapa turístico en el que se ubica el sector (que destacamos en amarillo). Fuente: Fotografía de la autora (2013).

Figura 31. Diferentes señalizaciones en la vía pública en Carmen de Patagones. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

estilos que responde a distintos diseños y épocas de confección, en general se complementan brindando información diferente.

De esta manera, se invita a los pobladores y visitantes a "habitar" –en el sentido de Heidegger (1971)– una suerte de paisaje colonial reelaborado que, como mencionamos en el apartado anterior, podemos entender como un "paisaje patrimonial". En dicho contexto, se ponen de manifiesto diversas formas de reterritorialización, entendida como una intensificación de usos específicos del espacio y de los sentidos dados a determinados sitios, que pueden ser generadas por los procesos de desterritorialización que hemos mencionado hasta aquí. En este sentido, consideramos otras dos marcaciones territoriales que remiten de forma explícita a la configuración territorial colonial de Carmen de Patagones, con un fuerte sesgo hispanocriollo. Por un lado, el "Pasaje del Muelle", apelativo con el que es conocida la calle que sube desde el embarcadero "casi desde los orígenes de la población", según se detalla en los paneles exhibidos. El nombre fue puesto formalmente en 1881, como la mayoría de los nombres del centro histórico, y da cuenta de la íntima relación del poblado con el río. El tránsito vehicular actual desciende desde la Bartolomé Mitre hasta la paralela J. J. Biedma, en cuya esquina se encuentra el bar "El puerto", edificación que data de finales del siglo XIX y fuera sede de la Prefectura Naval Argentina (Figura 32). El antiguo camino de ascenso desde el río conserva una sinuosidad particular, posiblemente asociada a una solución a la pendiente pronunciada para los primeros transportes de cargamentos, en especial, en época de lluvias.

Por otro lado, el "Pasaje San José de Mayo" integra los lugares destacados en la ciudad junto a otros cinco "sitios de Interés Histórico y Cultural" que el municipio identifica en sus mapas turísticos, aunque no han sido declarados oficialmente parte del patrimonio local, como los monumentos, bienes y lugares que analizaremos en los capítulos siguientes. El pasaje completa así el conjunto compuesto por el palacio municipal, el solar parroquial y la capilla "Bartruille", el bar "El Puerto", el muelle Mihanovich y el muelle Nacional, todos ellos ubicados en el centro histórico de Patagones. El nombre del citado pasaje alude a la localidad uruguaya de San José de Mayo, que fue declarada "ciudad hermana" de Carmen de Patagones en 1992 en función de que sus fundaciones tuvieron características semejantes y se llevaron a cabo con pocos años de diferencia. Allí, en la banda oriental, como relatábamos en el capítulo anterior, recibieron a las primeras familias colonizadoras que tenían por destino el fuerte de Nuestra Señora del Carmen procedentes de España y, en particular, oriundos de La Maragatería, razón por la cual los habi-

Figura 32. Pasaje del Muelle y Bar "El puerto".
Fuente: Fotografía de la autora (2013).

tantes de San José de Mayo comparten el gentilicio de maragatos con los de Carmen de Patagones.

El terreno donde se ubica dicho pasaje fue de propiedad privada hasta finales de la década de 1850, cuando se destinó para el tránsito entre el fuerte y el muelle. Formaba parte de la continuación de la calle Dr. Baraja, que desciende hacia el río en dirección noreste-sudeste pero, dado el peligro que representaba la gran pendiente para el tránsito de vehículos, en 1962 se construyó una escalinata de cemento que la convirtió en un camino peatonal (Figura 33). No obstante, en función de que el paso continuaba siendo utilizado por vehículos motorizados, se instalaron algunos de los cañones del fuerte acompañados de cadenas para interrumpirles el paso. Así, respondiendo a una estrategia de regulación del uso del espacio urbano se recurrió a una caracterización colonial del lugar, que lo enlazó con el antiguo fuerte del Carmen.

El énfasis en los lazos con el pasado en ambos espacios ha sido incentivado por el Estado principalmente debido a su potencial para la explotación y desarrollo turístico, pero la consideración del paisaje en su conjunto permite entrever usos compartidos y sentidos reapropiados por los pobladores. De esta manera, consideramos que los referentes que hemos expuesto hasta aquí –y particularmente los monumentos– poseen el potencial de construir y contar narrativas fundacionales que dan cuenta

Figura 33. Pasaje San José de Mayo en Carmen de Patagones.
Fuente: Fotografía de la autora (2013).

de ciertas territorialidades alternativas a la versión oficial del pasado. En relación con esto, retomamos la distinción de Ricoeur ([2000] 2004) entre dos tipos de olvido, uno definitivo y otro "de reserva"; el primero, caracterizado como una "destrucción de huellas" en el ámbito de las neurociencias; y el segundo, que implica un recuerdo latente, un olvido reversible[82], que nos posibilita acceder a esos pasados velados. Coincidimos así con el argumento de que el olvido forma parte de la memoria, por ello, pensamos que es probable que, si los organismos estatales locales pautaran y explicitaran las maneras en que marcan y configuran el espacio urbano mediante monumentos y calles e incrementaran las referencias contextuales relativas a ellos, los sentidos otorgados al paisaje podrían volverse inteligibles y, a la vez, visibles, como *una* de las perspectivas al respecto. Además, la mayoría de los casos examinados carecen de vínculo explícito con el lugar que marcan, lo que evidencia que las significaciones asociadas con este tipo de marcaciones territoriales pueden complementarse o confundirse debido al contexto en el que los monumentos fueron instalados. En consecuencia, estos funcionan en sí mismos como marcadores del paisaje y no cuentan con señalizaciones anexas que expliquen

[82] De forma semejante, con anterioridad Yerushalmi ([1989] 1998) había llamado la atención sobre la idea de "reminiscencia", que evoca aquello que se olvidó, transformándolo, en contraposición con la "memoria", que permanece ininterrumpida.

con qué sentido fue colocada cada una de esas marcas. Por ejemplo, este desplazamiento espacial con respecto a aquello que se conmemora se pone de manifiesto en el caso de la "Cruz de Palo" de Mercedes, dado que el lugar en el que se encuentra no marcaría el sitio donde en realidad se llevó a cabo la batalla que evoca. Dagnino (1993:176) explica que "el combate tuvo lugar en la cañada del arroyo Moyano, en la margen izquierda del río Luján", no obstante, faltan mayores precisiones al respecto. Tal como se afirma en la placa conmemorativa, "los muertos fueron sepultados en las inmediaciones y se colocó una cruz como señal de la hecatombe", cuya posterior destrucción ocasionó que Enrique Udaondo –como director del Museo de Luján– promoviera la restitución de una nueva cruz en 1937, aproximadamente a ciento cincuenta metros de donde habría estado la primera (Viloria *et al*. 2009). Sin embargo, esa tampoco sería la ubicación actual, sino que el 25 de septiembre de 1968 se habría reinstalado en el sitio en el que se halla en la actualidad.

Asimismo, como mencionamos, la disposición del monumento a Francisco de Viedma en Carmen de Patagones tampoco correspondería con la ubicación que tuvo el fuerte del Carmen, razón por la cual el monumento puede parecer aislado del sitio donde *se lo colocó*. En contraste, en Viedma notamos dos ejemplos en los que se observan algunas coincidencias en cuanto a la idea que se busca plasmar mediante los monumentos y otras marcaciones territoriales y la ubicación escogida para emplazarlos. Por una parte, consideramos el monumento que rinde homenaje a los "Héroes de Mayo", ubicado en la plazoleta Primera Junta, en la intersección de Álvaro Barros y Zatti, a pocas cuadras del centro de la ciudad (Figura 34).

Llama la atención que el monumento haya sido construido en la ciudad teniendo en cuenta lo expuesto en los primeros capítulos acerca de la falta de reconocimiento de la autoridad de la Primera Junta –conformada tras la revolución del 25 de mayo de 1810– por parte de la población del fuerte del Carmen hasta 1815. Sin embargo, tanto el monumento como la plaza fueron obras financiadas por la provincia de Río Negro durante la gobernación de facto a cargo de Roberto Requeijo –octubre de 1969/agosto de 1972–. Por ello, resulta sugestivo que en la placa colocada en el monumento erigido en 1970 por una gestión militar que enalteció a los protagonistas de 1810, la signataria sea sólo la provincia de Río Negro y no participen el municipio de Viedma ni sus vecinos.

Otro caso a destacar es el de la placa conmemorativa colocada en la "manzana histórica" en recuerdo de la inundación que tuvo lugar en 1899 y que obligó a los pobladores a trasladarse a Carmen de Patagones durante varios meses, tal como expusimos en el primer capítulo. Al cumplirse un

Figura 34. Monumento conmemorativo a la "Revolución de Mayo" en Viedma. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

siglo del acontecimiento, una organización no gubernamental señalizó el máximo nivel alcanzado por el agua durante dicha inundación, aunque sin más referencias que el lugar, la fecha y la altura a la que llegó el desborde del río (Figura 35).

La señalización que llevó a cabo la Asociación "Amigos de lo nuestro" fue avalada por el Estado para ser colocada en un sitio declarado "monumento histórico nacional" como lo es el conjunto edilicio compuesto por la catedral, el obispado, la excapilla y el colegio salesiano, que integran la denominada "manzana histórica" de Viedma. Esta marcación pone de manifiesto, al mismo tiempo, un "olvido selectivo" (Candau 2002) –que implica cierta conciencia de lo que olvidamos al recordar– con respecto a los eventos relevantes de la etapa colonial, ya que no se presentan siquiera indicios de la otra gran inundación previa, que forzó el traslado de la gente y la fundación de un nuevo fuerte en la margen norte del río, dando origen a Carmen de Patagones y fundamento a las narrativas de una fundación en común que ambas ciudades esgrimen. Subrayamos este

Figura 35. Placa que indica los dos metros de agua que mantuvieron inundada a la ciudad de Viedma en 1899. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

silencio en torno al evento en sí pero que, de forma más indirecta, nos habla también de la invisibilización de la ciudad vecina y del pasado colonial en conjunto, dado que en Viedma se sostiene que la gran inundación de 1899, sufrida poco más de un siglo después de la primera que ocasionó el desplazamiento a la margen opuesta del río, se habría llevado con ella todo vestigio colonial. Por ello, entendemos que esta marcación de las narrativas sobre la(s) inundación(es) en Viedma podría ser pensada desde la noción de "topograma" que Santos Granero (1998) utiliza para referirse a los elementos del paisaje cuya configuración actual ha derivado de actividades transformadoras del pasado. Estos topogramas –históricos y míticos– son recreados en la reelaboración continua de las historias que se narran en el paisaje; tal como señala Santos Granero (1998), estos relatos no son contados una vez y para siempre y luego repetidos literalmente en contextos cambiantes. Aunque este autor emplea el concepto para dar cuenta de ciertos vínculos con una dimensión metafísica del paisaje, pensamos que la noción resulta de utilidad también para otros casos no necesariamente vinculados a seres sobrenaturales, para reflexionar en torno a la elección de determinados sitios por parte de los actores sociales. Estos "topogramas" son signos y, como tales, evocan eventos,

pero además, retomando lo expuesto hasta aquí, podríamos añadir que paralelamente insinúan "no-eventos" (Trouillot 1995), es decir, hechos anulados en la narración del pasado.

En resumen, en este capítulo mostramos que las denominaciones de las calles, los monumentos y otras marcaciones territoriales manifiestan determinadas ideas sobre el surgimiento de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana. Sostenemos que la lógica en las relaciones entre los recuerdos y el paisaje no es tan lineal como parece: no sólo se construye el monumento, se da nombre a una calle o se considera determinado elemento como representativo para marcar un sitio, sino que, además, se da forma a los recuerdos y los olvidos con respecto a los acontecimientos del pasado colonial y acerca de las marcaciones territoriales mismas. De esta manera, la elección de determinados monumentos, la señalización de los hitos relevantes y la selección de los nombres de las calles de cada localidad constituyen modalidades mediante las cuales se configura física y simbólicamente el territorio por parte de los distintos organismos estatales. Estas modalidades de construcción del paisaje que han resultado más evidentes a primera vista, pero al mismo tiempo, más naturalizadas e indirectas que las declaratorias y las políticas específicas que examinaremos en los próximos capítulos, nos posibilitan visibilizar la conformación de distintas territorialidades. No obstante, sostenemos que las marcaciones territoriales, como expresión de las versiones oficiales de la historia local, en general reproducen relatos unidimensionales y parciales que silencian la participación de otros actores sociales coloniales.

El análisis de estas estrategias implicó una serie de obstáculos a la hora de obtener información para investigarlas, dado que generalmente los fundamentos de lo que se elige proteger no han sido explicitados en las normativas o en los considerandos de las propuestas. En la mayoría de los casos, fue difícil disponer de datos precisos sobre aspectos tales como por qué se escogieron determinados nombres para las calles, qué tipo de incidencia tuvo la zona donde estaban, qué símbolos fueron tenidos en cuenta y cuáles no para confeccionar los monumentos, cuándo fueron construidos, cómo se determinó su ubicación en el ejido urbano, quiénes y por qué impulsaron los homenajes en cada una de dichas modalidades. Esto se debe a que, en gran medida, los archivos locales carecen de catalogaciones acordes y, además, las ordenanzas y normativas municipales correspondientes se limitan a aprobar la edificación del monumento o la asignación del nombre a la calle propuesta, sin proporcionar más detalles. Por ende, aquí nos centramos en los elementos y valores aludidos

en la composición de cada uno de ellos que se refieren a los orígenes de la localidad o que se vinculan con el pasado colonial.

Mostramos una serie de "recuerdos descentrados" con respecto al eje de la conmemoración principal y brindamos ejemplos sobre cómo operan estas estrategias para silenciar determinados actores sociales no-hegemónicos. Propusimos entender esos silenciamientos como parte de los procesos de desterritorialización y reterritorialización que tienen lugar en la región con respecto al pasado colonial. Prestamos atención a la denominación de las calles y a la elección de los elementos que componen los monumentos, así como a los sitios en que ambos se ubicaban para ver aquello que era reconocido en relación con las narrativas fundacionales de cada lugar, aunque no estuviera declarado o identificado directamente como patrimonio. Así descubrimos que, en la mayoría de los casos, las evocaciones al pasado colonial se encuentran aisladas y, por ende, descontextualizadas, en detrimento de la capacidad del paisaje de narrar la historia local.

En relación con esto, cabe señalar que las narrativas fundacionales se ponen de manifiesto también, por ejemplo, en los elementos escogidos para componer los escudos de cada localidad (Enrique 2016). Entendemos que los escudos constituyen una suerte de símbolos identitarios[83] dado que, si bien es cierto que son promovidos desde sectores hegemónicos y ocasionalmente reciben una atención limitada, su confección requiere cierto consenso y se basan en la premisa de que representan a la localidad. Por ende, la cuestión va más allá de que realmente la encarnen o no, dado que lo que nos importa aquí es que desde el Estado se establezca como un símbolo representativo. Asimismo, coincidimos con Ricoeur ([1989] 2011) en que el énfasis en los hechos que fundaron un grupo constituye un acto ideológico, de forma tal que las conmemoraciones se establecen como recursos que los grupos hegemónicos emplean para conservar su posición dominante. Así, observamos referencias explícitas a los fortines hispanocriollos en los escudos de Carmen de Patagones y Mercedes, en las cuales se enfatiza el componente español y se desestiman las relaciones interétnicas. La presencia indígena en la zona aparece de manera directa sólo en el antiguo escudo de Viedma –que fue reemplazado en 2012 y aun hoy suscita escasa aceptación– con la figura de una lanza y, de modo indirecto, en los escudos de Mercedes y Macachín mediante una mata de

[83] El decreto nacional 10.302/44 los concibe como "símbolos patrios", lo cual es extrapolable al sentido otorgado por las provincias y municipios en tanto reconocen estos elementos –junto con los himnos y las banderas– como símbolos de la soberanía.

cardo y las flores con denominación indígena, respectivamente. Al mismo tiempo, el foco del nuevo escudo de Viedma –así como el de Macachín y el del partido de Tornquist– está puesto en los aspectos productivos de cada zona –agricultura, ganadería, minería– y en los atractivos turísticos asociados a la naturaleza –disociados de los culturales–. Como ocurre con las marcaciones territoriales que examinamos, su contenido no se problematiza y sus significaciones aparecen en general muy desdibujadas como consecuencia de la naturalización con la que son presentadas e incorporadas en la vida cotidiana de los pobladores.

Actualmente, cada una de las localidades con las que trabajamos se relaciona con el pasado colonial de manera diversa, a pesar de la relevancia que los nodos territoriales tuvieron durante esa etapa. Aquellas ciudades que remiten su surgimiento a la instalación de los fortines coloniales como Viedma, Carmen de Patagones y Mercedes han estructurado sus "narrativas fundacionales" con alusiones a un tiempo mítico de origen en el que los establecimientos españoles constituyen el germen inicial, en el cual desaparecen los acontecimientos vinculados al pasado histórico previo. Así, mostramos referencias al contexto colonial fronterizo que aparecen, por ejemplo, en la "Cruz de Palo" y el monolito a los blandengues de Mercedes, en el monumento a los "Héroes de Mayo" de Viedma, en las marcaciones territoriales que mencionamos con respecto a Carmen de Patagones –tales como el "Barrio Negro", los pasajes "del Muelle" y "San José"–, y en los monumentos al fundador en estas dos últimas ciudades.

Por el contrario, Macachín y Sierra de la Ventana aluden a un nacimiento poscolonial y se desdibujan los lazos con los acontecimientos anteriores. La excepción en la zona de las sierras la encontramos en el caso de la placa conmemorativa que alude al cacique Calpisqui en Saldungaray, aunque sin fechar su participación en la historia de la localidad, lo que genera una síntesis temporal entre la presencia del cacique a fines del siglo XVIII y la fundación de la localidad a principios del siglo XX. De esta forma, resulta evidente que las fechas elegidas para conmemorar, así como los hechos que se consideran fundantes, son arbitrarias, tal como afirma Gorelik (2010:236) con respecto a su caso de estudio, esta "fecha de origen es siempre retrospectiva, arbitraria y convencional […], al mismo tiempo, una vez fijada, organiza ciclos"[84]. Creemos que la elección de los nombres

[84] Desde una perspectiva histórica sobre el urbanismo, Gorelik (2010) analizó la construcción de los centenarios centrándose en la ciudad de Buenos Aires y las tensiones de federalización con respecto a la nación, lo que le permitió bucear en el carácter ritual de los aniversarios. Gorelik (2011) también abordó algunos puntos

y marcaciones territoriales ha sido tan arbitraria como la de los sucesos que se han pretendido rememorar y que su diseño –y en particular, el de los monumentos– estuvo condicionado en gran medida por el periodo histórico en el que fueron proyectados o propuestos (Enrique 2016). En este sentido, a lo largo del capítulo hemos visto que los "nacimientos" de las localidades proporcionan la base de las narrativas fundacionales legitimadas por los organismos estatales, pero también sirven para poner de relieve el contexto en el que se escogió conmemorar cada acontecimiento, aunque permanezca difuso. Desde los ámbitos estatales, estos "nacimientos" se disponen como una suerte de mitos de surgimiento ideológico-culturales (Smith 1999) que crean marcos de sentidos y que, aunque explican los orígenes, no siempre actúan como modelos de acción futura, ya que se encuentran atravesados por los discursos evolucionistas decimonónicos que alentaban cierto desarrollo económico de la región pampeano-norpatagónica. Se resaltan determinadas continuidades ideológicas basadas en intereses actuales y se rechazan otras, escogiendo rasgos que en gran medida "esencializan" las comunidades y silencian las tensiones y contradicciones existentes en una aparente unificación. Así, mostramos que las narrativas fundacionales funcionan como ordenadoras del paisaje al ser reproducidas y reconfiguradas por el Estado, a pesar de que ocurra de modo diferencial según los estamentos locales. Al respecto, llama la atención que, por ejemplo, aunque encontramos indicios del pasado colonial en Saldungaray, la localidad de Sierra de la Ventana ha construido su imagen fuertemente ligada con el contacto con la naturaleza[85].

La proximidad entre Carmen de Patagones y Viedma –tanto geográfica como histórica– nos brinda la posibilidad de contrastar los modos en que se expresan los lazos con un pasado colonial que pareciera ser el mismo. Sin embargo, aunque la conformación como "comarca" movilizó intereses y recursos, tuvo una repercusión disímil en cada ciudad en cuanto a los esfuerzos por preservar el paisaje colonial. Como veremos a continuación, mientras que el caso de Carmen de Patagones resulta paradigmático en comparación con el desarrollo y la atención que han tenido las estrategias de gestión patrimonial de las demás localidades bajo estudio, en Viedma,

---

de contacto y conflicto entre la configuración de la ciudad, la historia y la memoria examinando el desarrollo paralelo e inverso de la ideología detrás de la preservación y de los monumentos en el contexto actual de gran interés por recuperar las huellas con la ciudad como sede material de la memoria colectiva.

[85] Esto se pone en evidencia también con respecto a los escudos locales, tal como mostramos en otros trabajos (Enrique 2016).

el museo dedicado en gran medida a exhibir y divulgar aspectos de la vida colonial que se encuentran invisibilizados en la ciudad fue cerrado al público en el año 2010 y aún perdura como una suerte de depósito.

En los próximos capítulos avanzaremos sobre aquellos "mapas" menos explícitos que se construyen mediante políticas estatales y declaratorias patrimoniales, considerándolas como un tipo de estrategias más formales mediante las cuales se establecen vínculos entre el paisaje y el patrimonio colonial desde la órbita estatal. Veremos que las memorias territoriales que se construyen a partir de los relatos hegemónicos sobre el pasado también se ponen de manifiesto a escalas jurisdiccionales mayores, y que las arbitrariedades en la selección de fechas, sucesos y personajes relevantes para los orígenes de cada una de las localidades que estudiamos coexiste con las conmemoraciones de aquellos que son evocados por su importancia a nivel nacional y provincial.

3

Paisajes coloniales en las (múltiples) construcciones estatales del territorio pampeano-norpatagónico

El hecho de que los casos de estudio seleccionados para esta investigación formen parte de un país federal presenta, al mismo tiempo, ventajas y desventajas. La ventaja aparente es la de contar con normativas generales que, en su aplicación a realidades diferentes y complejas, brindan un panorama de los modos en que se aborda esa heterogeneidad. Por otro lado, entre las desventajas advertimos que las normativas y los modos de administrar se superponen, se contradicen y se niegan entre sí. De esta manera, aunque se avance en las definiciones y propuestas en una provincia determinada, sabemos que estas no se aplican en otras jurisdicciones o que presentan contradicciones con ellas y aun con respecto a las definiciones y normativas más amplias a nivel nacional que deberían servirles de marco. Sin embargo, también ocurre que, cuando surge una definición, se replica en otros niveles sin discusión ni adecuación al contexto local y se perpetúa en normativas de modo general sin ajustes, lo cual impide que se convierta en un elemento de gestión apropiado para la situación particular.

Como ya señalamos, la cuestión de la escala ha resultado una problemática de importancia, dada la necesidad de distinguir los diferentes niveles subnacionales: regiones, provincias, partidos y ciudades. Sin embargo, buscamos siempre la articulación entre ellos, en coincidencia con lo planteado por García Delgado y Casalis (2006:17) acerca de la relación entre los niveles que requiere considerar una "estrategia-país de mediano plazo": "un desarrollo local protagónico, con un desarrollo nacional sustentable e inclusivo y un regionalismo de carácter integral". Por ello, afirmamos que es preciso evitar un abordaje integral de los distintos niveles de gestión con los que nos encontramos. En este sentido, concordamos con Bernazza

(2006:25) en que "la escala territorial de los proyectos es una definición histórica, política y social".

Aquí pretendemos indagar en los modos en que se conceptualiza, utiliza, apropia y administra el paisaje pampeano-norpatagónico vinculado con el pasado colonial, por lo que analizamos las planificaciones estatales y las declaratorias referidas al patrimonio y el ordenamiento territorial de la región. Nos centramos en aquello que en la actualidad es concebido y reconocido explícitamente como patrimonio desde los ámbitos provinciales y el nacional con respecto a Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, ya que constituye el marco interpretativo para comprender cómo se considera el pasado colonial asociado a estas localidades, si es que ha sido tenido en cuenta. Durante la última década se ha experimentado un creciente interés por la planificación de políticas públicas y estatales, entendidas en los términos de Oszlak y O´Donnell (1976) como el posicionamiento y la acción consecuente del Estado[86] con respecto al territorio y, en menor medida, con el patrimonio argentino. De estas políticas se desprenden planificaciones que incluyen programas con metas más específicas y, en ciertos casos, proyectos que tienen objetivos propios a escala local. Así, cada una de estas instancias tiene su correlato en acciones. Consultamos el material referido a planificación y políticas estatales disponible en la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (en adelante, SSPTIP), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; en el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial; y en el Centro de Documentación "Dr. Manuel Belgrano", del Consejo Federal de Inversiones. Parte de la documentación oficial, de las normativas y de las planificaciones estatales se encuentra en repositorios virtuales, lo cual facilitó el acceso a ella. Además, consultamos y digitalizamos documentos en el Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Arturo Jauretche" y en la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos –ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires– y en el archivo del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi", de Carmen de Patagones. Asimismo, nos facilitaron material de archivo en el Museo Provincial Antropológico-Histórico "Gobernador Eugenio Tello" (Viedma) –que se encuentra cerrado al público desde 2010 y carece de un edificio para funcionar– y en la empresa Dos Anclas S.A. (Macachín), de gestión

[86] Cabe aclarar que quien ejecuta dicha política es un actor social que actúa en representación del Estado, lo que implica cierto estamento y determinados intereses estatales, aunque estos no siempre sean explícitos.

privada. También visitamos las casas de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para entrevistar a los encargados de las áreas de Cultura y Turismo, y consultamos al personal de las oficinas municipales de Turismo de Viedma, Mercedes, Carmen de Patagones y Sierra de la Ventana; y a los responsables de las áreas de Patrimonio y Museos de dichas localidades. Asimismo, nos contactamos con los agentes municipales de Tornquist y Macachín –donde las áreas de Patrimonio están organizadas de forma más difusa–, con el personal de los concejos deliberantes municipales –en los casos en los que no lográbamos obtener las reglamentaciones correspondientes– y con los integrantes del Departamento de Investigaciones Culturales de la Provincia de La Pampa y de la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural (APCPC) vinculados con las nuevas legislaciones.

De esta manera, relevamos y reunimos gran cantidad de documentación oficial que se orienta fundamentalmente hacia aspectos patrimoniales o territoriales. Por un lado, dentro de los primeros englobamos la Declaración de Mar del Plata (AAVV 2006a), que dio pie para el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA); los fascículos de difusión *Relieve Cultural, Cartografía y Estadísticas de la Argentina* (SInCA 2012a, 2012b); y la folletería de las oficinas de Turismo y de Patrimonio municipales y provinciales. Asimismo, consideramos el "Plan de Ordenamiento Territorial de la Comarca de la Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist" (Municipalidad de Tornquist 2001), por ser el único caso de gestión a nivel local en la región y, ante la falta de documentación oficial, los blogs y la bibliografía sobre los observatorios de Protección del Patrimonio de la Provincia de Buenos Aires. Además, tuvimos en cuenta la legislación que brinda el marco de acción de las distintas jurisdicciones estatales, tales como la ley nacional 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, y las legislaciones de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro. Complementamos esto con las recomendaciones internacionales en la materia, que en la mayoría de los casos no tienen injerencia directa pero se relacionan con legislaciones ratificadas por Argentina, tales como la "Carta de Atenas" (ICOMOS 1931), la "Carta de Venecia" (ICOMOS 1964), la "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural" (UNESCO 1972) y sus directrices prácticas (UNESCO 1992, 1994b, 2005), las "Directrices para las categorías de manejo de áreas protegidas" (UICN 1994), la "Carta de Brasilia" (ICOMOS 1995), la "Carta de Burra" (ICOMOS [1979] 1999) y la "Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial" (UNESCO 2003).

Por otro lado, entre los documentos que inciden en materia territorial consideramos la *Política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial* (SSPTIP 2004); los planes, programas y proyectos fomentados para llevarla a la práctica: el *Plan Estratégico Territorial* –PET– (SSPTIP 2008, 2010, 2011)[87]; y las propuestas de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro que se articulan con él, el *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable* (PFETS) 2016 (AAVV 2005) y su actualización al 2020 (AAVV 2011); y los programas vinculados al ordenamiento territorial del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA– ("de Apoyo al Desarrollo de los Territorios", "de Ecorregiones" y su continuación como "Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecorregiones"). También analizamos las planificaciones estatales correspondientes a las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, donde se encuentran las localidades que son objeto de nuestro estudio. Complementamos esto con las normativas que rigen en materia territorial y que brindan sostén a estas medidas, por lo cual trabajamos con la ley 8.912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la provincia de Buenos Aires y, frente a la falta de una regulación general a nivel nacional, con el anteproyecto de la ley nacional de Ordenamiento Territorial. En este sentido, no esperábamos que las planificaciones territoriales actuales se ocuparan de la conservación del patrimonio y/o del paisaje colonial, aunque sí nos interesaba conocer cómo lo abordaban, si es que lo contemplaban.

El material reunido nos posibilitó analizar qué tipo de referencias se tenían en cuenta desde el Estado con respecto al pasado colonial –en los casos en que era considerado– y revisar aquellos elementos que eran reconocidos como patrimonio en la actualidad. Gran parte de las políticas y planificaciones examinadas adoptaron las fechas de los bicentenarios de la Revolución de Mayo de 1810 y la Declaración de la Independencia de 1816 como hitos en su ejecución, haciendo hincapié en el periodo independentista del siglo XIX temprano. De esta manera, se ha conformado un relato en torno a la conmemoración de esos momentos históricos que son concebidos como "el nacimiento" del país, que los sacraliza y convierte en coyunturas fundacionales a partir de las cuales la Argentina comenzaría a organizarse territorialmente. En un planteo teórico, Appadurai (1996) ha advertido que el territorio y la territorialidad se están constituyendo, progresivamente, en los fundamentos de la legitimidad y el poder del Estado, el cual sería el único actor relevante que basa la idea de terri-

[87] El Plan Estratégico Territorial fue actualizado desde su primera presentación y los avances han sido publicados sucesivamente por la SSPTIP.

torialidad en la soberanía. Sin embargo, también ha explicado que los ciudadanos elaboran distintas valoraciones sobre el territorio y, mediante ciertas "contrahistorias" y "contraidentidades", alimentan el surgimiento de nuevas cartografías. Resulta preciso complementar ambas aproximaciones y desglosar la óptica de los diversos niveles administrativos estatales, que parecieran unificados.

Teniendo en cuenta esos aniversarios patrios, las políticas estatales que analizamos apuntan –o lo hacían en el momento en que fueron planificadas– a construir a mediano plazo un modelo de país denominado *Argentina 2016,* en el cual se espera, entre otras metas, que cada argentino logre "desarrollar su identidad territorial y cultural y su sentido de pertenencia al territorio argentino" (SSPTIP 2004:21). Mediante la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (en adelante, Política y Estrategia Nacional) se sostiene que esto "se logrará a través de políticas que estimulen el desarrollo de la cultura y el patrimonio territorial en todas sus formas y que consoliden la identidad nacional y regional" (SSPTIP 2004:22). Consideramos preciso problematizar los nexos entre los grupos sociales, sus modos de vida y los lugares en los que se encuentran, que generalmente son naturalizados en las políticas estatales, e incluso por los investigadores. Al respecto, por ejemplo, Casey (1996) ha señalado que la cultura, para estar "localizada", debería ser "encarnada", ya que sería preciso estar en un lugar para conocerlo. No obstante, se ha cuestionado este tipo de lazos (Foucault [1967] 2009; Harley 1992; Appadurai 1996; Gregory 2004, entre otros), y en particular, Gupta y Ferguson ([1997] 2008) han manifestado su desacuerdo con la idea de una cultura "localizada" y advierten que, aunque el espacio funciona como un principio ordenador en las ciencias sociales, se lo aborda como si fuera "naturalmente" discontinuo y divisible[88]. Esto genera que se vuelva invisible al análisis al tiempo que establece una relación de *ellos-allá* y *nosotros-aquí* que "nativiza" a los "otros". También Appadurai (1996) llamó a problematizar los vínculos entre lugar-gente-cultura, al cuestionar la concepción de las culturas como coherentes, circunscritas, contiguas y persistentes, que ha llevado a entender a la gente como ligada "naturalmente" a una localidad.

[88] En este sentido, los autores critican la pretendida neutralidad de los "mapas etnográficos" que, por ejemplo, en nuestra región, han sido propuestos por Canals Frau (1953) y Casamiquela (1965), quienes vinculaban estrechamente grandes grupos étnicos estáticos a determinadas zonas geográficas sin dar cuenta de los intereses y sentidos sobre el territorio puestos en juego.

En relación con esto, consideramos que la planificación y la gestión del territorio son herramientas parciales y subjetivas, alejadas de cualquier esbozo de neutralidad (Catenazzi y Reese 2000), así como también lo son las de sus vínculos con el patrimonio. Por ello, resulta fundamental considerar su protección legal en conjunto, siguiendo la línea de dos importantes contribuciones referidas a la región pampeana. El trabajo de Endere y Rolandi (2007) planteó que el paisaje constituye una nueva unidad de planificación y gestión patrimonial, porque integra componentes antiguos y modernos, naturales y culturales, y permite plantear una participación democrática y un manejo sustentable. También Endere y Prado (2009) advirtieron que los planeamientos territoriales generalmente manifiestan deficiencias con respecto a los elementos patrimoniales, lo que resta profundidad temporal al territorio. Estos autores destacaron además que en nuestro país aún no se han consensuado las herramientas metodológicas necesarias, aunque existen políticas públicas orientadas a integrar la protección de los recursos culturales con su explotación económica y la planificación territorial. Coincidimos en que es preciso comprender los paisajes desde una perspectiva histórica que permita interpretar cómo han sido en el pasado y de qué modo se han modificado, teniendo en cuenta su dinamismo. Asimismo, Endere (2009) ha subrayado la necesidad de que los planes de manejo sean flexibles a los cambios que el patrimonio pudiera experimentar, teniendo en cuenta que este constituye una selección de lo que se desea preservar, que se establece mediante un sesgo actual. Concordamos también con Pedrotta *et al.* (2005) en que los planes de manejo son herramientas metodológicas que hacen efectiva la conservación; y con Langiano *et al.* (2009) en que una gestión sostenible del patrimonio debería conciliar las tareas de conservación con las perspectivas económicas y sociales, con el fin de aportar a la comprensión del pasado y al fortalecimiento de la identidad regional.

En este capítulo pretendemos profundizar en los modos en que desde los ámbitos estatales se recrean las memorias territorializadas[89] en relación con el pasado colonial dando forma al paisaje a través de diversas estrategias de gestión a escala nacional y provincial, como las planificaciones

[89] A partir del marco teórico-metodológico que fundamenta esta investigación, retomamos gran parte del sentido de las "historias espacializadas" de Massey (2005), pero hemos preferido aludir a este tipo de referencias al pasado reemplazando el término por el de "memorias", que consideramos más apropiado al caso, y reforzar sus lazos con el entorno mediante la expresión "territorializadas", para evitar confusiones en cuanto a la distinción entre "territorio" y "espacio".

y las declaratorias patrimoniales. Para ello resultó importante, además, retomar las investigaciones que analizan cómo se cuenta y, de esa manera, se construye políticamente el pasado. En este sentido, cabe destacar que el Popular Memory Group (1982) definió la memoria popular como una dimensión de la práctica política en la que distintas voces intentan construir versiones del pasado. La agrupación retomó los debates iniciados en torno a las nociones propuestas por Foucault (1974) de "memoria popular" –como forma de conocimiento colectivo e importante factor en disputa– y de "contramemorias" –que plantea la memoria como una práctica discursiva, que enlaza poder y conocimiento y es capaz de oponerse al orden hegemónico–.

Ordenar el territorio, reapropiar el pasado

En este apartado presentamos las planificaciones estatales sobre patrimonio y territorio a nivel nacional y provincial; y las analizamos con el objeto de conocer la manera en que consideran el paisaje colonial pampeano-norpatagónico, si es que lo hacen, y qué aspectos son tenidos en cuenta y cuáles no en la construcción de la narrativa al respecto. Nos interesa conocer la manera en que se gestiona, difunde y protege el patrimonio colonial por medio de los procesos de patrimonialización y territorialización impulsados desde los estamentos nacional y provinciales con respecto a las localidades de Carmen de Patagones, Sierra de la Ventana y Mercedes, en la provincia de Buenos Aires; Viedma, en la de Río Negro; y Macachín, en la de La Pampa. Sostenemos que los planes, programas y proyectos asociados a aspectos patrimoniales, como expresión de las políticas estatales, reflejan y generan modos de interpretar el pasado colonial. Como consecuencia, se establecen vínculos entre los sentidos de pertenencia y los lugares que permanecen incuestionados.

Para analizar los propósitos y objetivos de las planificaciones resulta preciso conocer primero el contexto en que tienen lugar[90], para lo cual

[90] Stigliani *et al.* (2007:9) consideran que "las políticas de ordenamiento territorial en la Argentina tienen sus orígenes en estrategias militares [de la década de 1880] dirigidas a la confirmación de la soberanía nacional en los vastos territorios que en ese momento estaban fuera de la administración central". Un ejemplo de ello sería la doble política adoptada por los parques nacionales de conservar áreas naturales "intactas" e instalarse en determinadas áreas como estrategia geopolítica para "transformar soberanía nominal en ocupación territorial efectiva" (Stigliani *et al.* 2007:10). Por su parte, Leiva (2010) plantea tres etapas para la planificación en la

tomamos como referencia la intervención estatal en lo que hoy es la Argentina, teniendo en cuenta el argumento de Matus (1972) acerca de que la integración de la planificación en la administración del Estado es una de las condiciones necesarias para que la primera se consolide[91]. Las planificaciones que examinamos surgen luego de un periodo de "planificación tradicional" que se caracteriza por una tendencia hacia los aspectos operativos –conducentes a formulaciones de corto plazo– y un incremento del interés por la dirección del crecimiento –que reemplaza el previo por su velocidad–, aunque sin consenso acerca de cuál debería ser el rumbo (Córdoba 2010). Asimismo, este tipo de planificación se distingue por un énfasis en los "aspectos sociales" del desarrollo (Elizalde Hevia 2003), un fuerte sesgo economicista y un determinismo basado en teorías positivistas (Córdoba 2010). Por ejemplo, a fines de la década de 1970, en la provincia de Buenos Aires se dictó la ley 8.912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, con un claro predominio de una concepción pasiva del espacio a gestionar. A escala nacional, se caracterizó por una puesta en práctica desarticulada de formulaciones presupuestarias, programaciones focalizadas y medidas de coyuntura; y a escala local se fomentó el enfoque estratégico y participativo, aunque prevaleció la inercia burocratizada de ordenanzas fiscales y presupuestarias (Bernazza 2006). En esta época, reaparece el concepto de "territorio" vinculado al de "región" y al "desarrollo regional" y Randle (1981) presenta en un afanoso compendio su *Atlas del Desarrollo Territorial de la Argentina*.

Los años noventa están signados por un énfasis en la escala local, que buscaba planificar el "desarrollo" mitigando la ausencia del Estado nacional y la consolidación del sistema neoliberal (García Delgado y Casalis

---

Argentina considerando el desarrollo que esta tuvo a nivel mundial luego de la Segunda Guerra mundial, comprendidas entre los años 1960-1980 –de crecimiento–; 1980-2000 –de retroceso–; y el último decenio –con un nuevo incremento–. El autor afirma que los orígenes de la planificación en el país se relacionan con la ampliación de la intervención del Estado en torno al proceso de industrialización.

[91] Según Matus (1972), esta integración funcional incide en su factibilidad y requiere también que el Estado disponga o cree categorías de análisis adecuadas que mejoren la eficacia de la puesta en acción. Las demás condiciones que deberían cumplirse simultáneamente para consolidar la planificación son: a) que los grupos hegemónicos definan una estrategia de desarrollo u orientaciones sobre cómo resolver problemas, que la sociedad pueda "asimilar materialmente"; b) que dicha estrategia requiera de la planificación para evaluar el diagnóstico y prever los efectos de modificar el "manejo tradicional de la política económica"; c) que el contexto socioeconómico permita llevar a la práctica dicha planificación (Matus 1972:61).

2006). En 1991, la Secretaría de Planificación cambia su designación por la de "Secretaría de Programación Económica" y pasa a depender del Ministerio de Economía –y ya no directamente de la Presidencia–, con lo cual disminuye su jerarquía y se pone en evidencia el determinismo de condicionantes de corto plazo para planificar (Leiva 2010). Ese mismo año se declara provincia a Tierra del Fuego –incluyendo a la Antártida y las islas del Atlántico Sur–, que aún perduraba como reminiscencia de la organización en territorios nacionales, lo cual demuestra lo novel de la estructura actual y los intereses contrapuestos vinculados con el ordenamiento territorial del país como conjunto, ya que la elaboración de planes de desarrollo no implicaba que fueran llevados a cabo[92]. Hacia fines de la década surge la planificación estratégica como una innovación con respecto a la normativa, y la participación adquiere un rol fundamental, aunque con preponderancia a nivel local más que como aplicable a cualquier escala (Bernazza 2006). Ander-Egg (2007:51) señala que en la "planificación normativa" se otorga relevancia a la formalización del proceso de planificación, que prioriza acciones que permitirán lograr metas y objetivos determinados; por lo tanto, consiste en "actuar sobre la realidad" teniendo en cuenta las decisiones del sujeto planificador externo a esta. Por otro lado, la "planificación estratégica" destaca la direccionalidad del proceso, que se ajusta según los distintos actores sociales involucrados, en pos de "actuar emergiendo desde la realidad" en función de los diversos intereses y objetivos de los participantes.

Las consecuencias de la crisis expresada en los conflictos socioeconómicos y políticos de 2001 dieron lugar a un renacimiento del interés por elaborar estrategias a mediano y largo plazo y por planificar las políticas macroeconómicas con las medidas específicas de promoción sectorial (Leiva 2010). Así, en las primeras décadas del siglo XXI observamos el fomento e incremento de políticas estatales en torno al ordenamiento territorial (De Mattos 1993; Marenco y Pascale 1998; Massiris Cabeza 2008; Ligier 2011) y a la protección del patrimonio (Endere y Rolandi 2007; Endere y Prado 2009; Endere *et al*. 2010). Esto se ve reflejado en cambios institucionales, por ejemplo, en la creación a nivel nacional del Ministerio de Planificación –como institución responsable de llevar a cabo el ordenamiento territorial del país– en 2003, y la conformación del Con-

[92] Tal como ha señalado Edel Mendicoa ([1997] 2002:125): "Argentina adoleció de la falta de ejecución de sus planes y de criterios decisionales que previeran la responsabilidad y, de más está señalarlo, la calidad de las políticas, apenas planteada la *idea inicial*" (destacado en el original).

sejo Federal de Planificación (COFEPLAN) en 2008, así como también la jerarquización de la Secretaría de Cultura de la Nación como Ministerio en 2014. Durante este periodo se gestaron las políticas y planificaciones que estudiamos aquí, las cuales destacan la preponderancia del rol del Estado en la planificación territorial y como "actor primordial en los procesos de desarrollo regional" (SSPTIP 2008:21).

La síntesis de este contexto nos posibilita aclarar la coyuntura en la cual nos preguntamos acerca de los modos en que se construye el paisaje colonial mediante las políticas estatales. Nos abocaremos a identificar a los actores clave y nos cen traremos en el análisis de las referencias de las planificaciones al paisaje colonial, más que en la dimensión metodológica de la elaboración y formulación de tales instrumentos de gestión. En primera instancia, trataremos las políticas y planificaciones dedicadas específicamente al manejo del patrimonio colonial en relación con nuestra zona de estudio, y luego, ampliaremos el abordaje incluyendo otras que también se vinculan con la gestión del paisaje colonial pampeano-norpatagónico, aunque desde puntos de partida diferentes (Tabla 1). Consideramos que resulta fundamental conocer cómo el propio Estado concibe el patrimonio colonial para comprender el diagnóstico que elabora, y analizar los modos en que lo vincula con los procesos de construcción del paisaje. En este sentido, "la Secretaría de Cultura de la Nación entiende que para poder evaluar y planificar políticas públicas, es necesario contar con un conocimiento exhaustivo sobre la realidad cultural de nuestro país" (SInCA 2012a:1)[93]. En relación con esta premisa, en 2006 se había propuesto elaborar un "Plan Estratégico Nacional de la Cultura" como parte de la denominada "Declaración de Mar del Plata" (AAVV 2006a) que, no obstante, aún diez años después no ha sido presentado, a pesar de la intención manifiesta de realizarlo en el plazo de un año[94]. La declaración,

[93] Esta frase también figura en la primera página de los demás fascículos referidos a Buenos Aires, Cuyo, Noreste Argentino (NEA), Noroeste Argentino (NOA) y Centro.

[94] La declaración (AAVV 2006a:1) proponía "convocar a la formación de un equipo político-técnico para la elaboración de un Plan Estratégico Nacional de la Cultura, que incluya el Financiamiento, la Organización Institucional y la Legislación, sistematizando las discusiones que se den en el ámbito nacional, provincial y municipal. Se utilizará como base la publicación de ponencias y textos con conclusiones emanadas de este Congreso. Aspiramos a que este plan esté elaborado en un plazo no superior al año".
En 2012 se creó también a nivel nacional el "Plan Nacional Igualdad Cultural"; sin embargo, se focalizó en las tecnologías de la información y la comunicación y su uso por parte de los jóvenes, principalmente.

además, abogaba por la creación de un sistema nacional de información cultural que sí se ha puesto en práctica bajo la denominación de Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA) como el "mayor compendio de información cultural en formato electrónico realizado por primera vez en el país […] una nueva herramienta de gestión cultural electrónica […], de acceso libre y en permanente actualización" (Secretaría de Cultura 2007). De esta manera, se propuso el sistema como "una herramienta indispensable para el diseño e implementación de políticas públicas de alto impacto" (SInCA 2012a:1) en materia patrimonial. En dicho marco, se desarrolló un "mapa cultural" del país que se encuentra disponible en Internet –que es actualizado periódicamente– en el cual pueden ubicarse por localidades diversos "Indicadores culturales" clasificados en cinco grupos: las industrias culturales, el patrimonio, las fiestas y festivales, los espacios culturales y las rutas culturales[95]. Mediante un sistema de información geográfica, desde el sitio web[96] es posible acceder a un mapa interactivo donde también se puede observar una breve ficha sobre el elemento que se ha escogido. Esta información puede ser cruzada con una serie de "Indicadores socioambientales", entre los que se incluyen el de "comunidades indígenas", que muestra datos censales con porcentajes de "hogares indígenas".

Con respecto a los "monumentos y lugares históricos" del área de nuestro interés –sobre los que profundizaremos luego–, aquí encontramos la señalización de las Salinas Grandes en el ejido urbano de la localidad de Macachín y, en el partido de Tornquist, dos referencias a fortines de la etapa

---

[95] Inicialmente, dentro de cada categoría era posible identificar varias subcategorías a las que se han añadido otras nuevas. Las "Industrias culturales" abarcan los sellos musicales, las editoriales de libros, los periódicos digitales, las agencias de noticias, los medios sociales de comunicación, las radios y los canales de TV abierta, en el marco de lo cual se han incorporado los diarios impresos y la televisión digital abierta. El indicador "Patrimonio" comprende los espacios de exhibición patrimonial, los monumentos y lugares históricos y los sitios declarados patrimonio de la humanidad. Por su parte, las "Fiestas y festividades" han sido agrupadas junto con los eventos feriales de artesanías. El indicador "Espacios culturales" incluye las bibliotecas populares, las bibliotecas especializadas, las librerías, las ferias del libro, las salas teatrales, las salas de cine, las organizaciones sociales y las carreras culturales, donde se han eliminado las bibliotecas escolares y se han agregado las casas de la historia y la cultura del bicentenario. Por último, las "Rutas culturales" englobaban las ruinas y estancias jesuíticas, la ruta de los Valles Calchaquíes, la ruta de la yerba mate y la ruta de la independencia, a lo que se han incorporado la ruta del vino de autor, la del adobe, la de la fe y la de las capillas galesas.

[96] http://www.sinca.gob.ar/sic/mapa/

independiente: el fortín Pavón y la Comandancia del fuerte Argentino. La total ausencia de indicios sobre sitios históricos que encontrábamos en Mercedes hasta 2014 ha sido corregida y se ha incorporado la referencia a su catedral como "monumento histórico". En los casos de Carmen de Patagones y Viedma también se han corregido las incongruencias en la información y se han completado algunos datos faltantes que se observaban hasta 2014 a pesar de los diversos organismos involucrados en la carga y revisión de la información. Como ejemplo de ello vemos que en Viedma se han añadido dos sitios reconocidos como monumentos y lugares históricos a escala nacional a lo que fuera hasta 2014 el único registro visible en el "Mapa cultural" en la ciudad: la ex Escuela Normal Popular de la Patagonia, declarada Monumento Histórico y Artístico por la provincia (ley provincial 4.217/2007). Además, en el caso de Viedma, los elementos marcados se han distribuido geográficamente en su ubicación real en lugar de estar condensados todos los datos en un único sitio no representativo, tal como ocurre en Carmen de Patagones. Sin embargo, este Mapa Cultural de la Argentina constituye una de las aproximaciones más integrales en cuanto a un abordaje estatal de la gestión del patrimonio y del territorio en conjunto.

Asimismo, el SInCA produjo una serie de seis fascículos dedicados a distintas regiones, en los que se reunieron datos estadísticos sobre gran parte de estos indicadores agrupándolos en las categorías de "Industrias culturales", "Cultura popular y comunitaria" y "Patrimonio"[97]. En especial, relevamos los referidos a la provincia de Buenos Aires y a la región patagónica –donde se incluye a las provincias de La Pampa y Río Negro–. En el caso de la Patagonia, se destacan tres aspectos asociados entre sí que inciden en la concepción del patrimonio que se postula: la institucionalización estatal reciente, la riqueza natural y la "escasa o nula presencia de los conquistadores españoles al sur del río Colorado" (SInCA 2012a:14). Así, se caracteriza al patrimonio de la región con base en sus relaciones con "lo histórico"; en tal sentido, se subraya que el 62% de los museos del área exponen elementos con valor histórico y que esta posee el 40% de los monumentos y lugares históricos –de un total de 86– vinculados con "la formación del Estado Argentino", siendo la de mayor proporción

[97] Las seis regiones consideradas son Patagonia, Buenos Aires, Cuyo, Centro, Noroeste Argentino (NOA) y Noreste argentino (NEA). En 2014, los datos estadísticos y demás contenidos presentados en cada uno de los fascículos referidos a las distintas regiones fueron compendiados en un único volumen que se denominó *Atlas Cultural de la Argentina* (Villarino y Bercovich 2014).

en el país (SInCA 2012a:16). No obstante, no se explicitan las fechas que delimitarían dicha etapa, aunque se distingue que el patrimonio patagónico "presenta un claro acento en sucesos históricos contemporáneos, más ligados a la formación del Estado Nacional que a las guerras de la Independencia" (SInCA 2012a:16). Se hace hincapié en la "escasa presencia española" con una visión dicotómica entre indios y blancos, a pesar de la referencia al patrimonio colonial que, en sí mismo, implica un necesario contacto interétnico en el pasado, al menos entre los grupos indígenas que habitaban la región, los pobladores hispanocriollos y mestizos y los funcionarios españoles. Al respecto, se afirma que la Patagonia estuvo "antiguamente habitada por pueblos originarios mapuches, tehuelches, pehuelches, yámanas y onas" (SInCA 2012a:3) y que sus culturas fueron diezmadas; y sus territorios ancestrales, confiscados por "los avances del hombre blanco, en particular de la Campaña del Desierto realizada en 1880". De esta manera, los grupos indígenas son adscriptos al pasado, aunque se advierte que el reconocimiento étnico impulsado por la reforma constitucional de 1994 ha generado cambios sociales, como la educación bilingüe y el acceso a la tierra de las comunidades. Más allá de estos avances, sólo un par de páginas después se señala que "persiste una deuda cultural de inventario y puesta en valor por parte de las instituciones públicas de las expresiones culturales ligadas a los pueblos originarios" (SinCA 2012a:16).

En lo que concierne a las festividades, en las provincias de Río Negro y La Pampa predominan las que se asocian con la actividad agropecuaria. Se atribuye una baja cantidad de celebraciones populares –en comparación con el resto del país– a la "escasa presencia del pasado colonial en la región" (SInCA 2012a:16). Por el contrario, en la provincia de Buenos Aires, la mayoría de las festividades se vinculan con aspectos cívicos e históricos, según el informe, debido a la "rica historia colonial y poscolonial que atravesó la provincia" (SInCA 2012b:11), en la cual se destaca el rol de la "provincia" desde la creación del virreinato hasta las guerras por la independencia y la organización nacional. En el caso de la región bonaerense, los "monumentos y lugares históricos" se vinculan fundamentalmente con la formación del Estado (27%), en contraposición con una proporción mayor (58%) que es caracterizada por su valor patrimonial "intrínseco". Esto da a entender que el primero sería un valor atribuido; y el otro, inherente, aunque sería producto de las "diferentes etapas históricas sobre el paisaje cultural y arquitectónico de las diversas ciudades y pueblos de la provincia" (SInCA 2012b:14). También se resalta la cantidad de museos que abordan temáticas históricas (el 55%) y su

amplia dispersión, con mayor concentración en el área metropolitana, y se da cuenta de la presencia de museos arqueológicos como un indicador de "la importancia de los pueblos originarios en la región pampeana" (SInCA 2012b:14), con lo cual se adscribe una vez más a los indígenas como parte del pasado[98].

En síntesis, lo expuesto hasta aquí muestra cómo el SInCA hace hincapié en la ocupación española del territorio aludiendo a una historia colonial que deja de lado las relaciones interétnicas y la influencia de los contactos en "tierra adentro"; es decir, más allá de los establecimientos hispanocriollos y del funcionamiento de las sociedades de frontera.

Las políticas patrimoniales que se ponen de manifiesto en la documentación analizada se enmarcan en la reciente modificación legislativa mediante la cual la ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, vigente desde 2003, reemplazó la ley 9.080 promulgada en 1913[99]. Antes de la sanción, Endere (2001) y Ferraro y Molinari (2001) habían planteado la necesidad de un sistema nacional de gestión del patrimonio, y advirtieron acerca de la ausencia de una política nacional en la materia, lo cual generaba que la conservación patrimonial dependiera en gran medida de las condiciones existentes en los entes administrativos locales. La nueva ley ha implicado modificaciones en la concepción del patrimonio, ya no como propiedad del Estado sino bajo su tutela, aunque se continúa avalando la propiedad privada. También persiste el énfasis en el aprovechamiento científico del patrimonio, donde se aparta de la gestión a las comunidades implicadas. En este sentido, coincidimos con Molinari y Ferraro (2012) en que es necesaria una política de descentralización en la cual adquiera relevancia la participación comunitaria en el proceso de toma de decisiones.

La ley 25.743 otorga al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, dependiente de la Secretaria de Cultura de la Nación, la competencia a nivel nacional en cuanto a la preservación, investigación y difusión del patrimonio arqueológico, para lo cual se creó el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológi-

[98] En este sentido, resulta interesante el trabajo de Quijada (2012) en el que categoriza los "museos de frontera" de la provincia de Buenos Aires, advirtiendo que este tipo de reclusión al pasado ocurre en los que denomina museos "estetizantes" debido a que procuran evitar conflictos con los grupos indígenas de la zona.

[99] Hemos obviado la enumeración de normativas para la creación, funcionamiento y responsables de los distintos organismos dado que nos centramos en mostrar las estrategias de gestión y lo que buscan proteger, y no en su organización interna.

cos[100]. Para la región que nos ocupa, los organismos de aplicación a nivel provincial son: en Buenos Aires, el Centro de Registro Arqueológico y Paleontológico dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural; en La Pampa, la Subsecretaria de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación; y en Río Negro, la Subsecretaría de Cultura de la Dirección General de Cultura.

La legislación vigente complementa en cierta medida la ley 25.743 mediante la adhesión y ratificación de normativas internacionales en el marco del Congreso Nacional. Tal es el caso de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO 1972) ratificada por Argentina en 1978 mediante la ley 22.836, y de la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas a la que nuestro país adhirió en 1976, pero recién ratificó en 2002. Al respecto, nos parece oportuno señalar también el insuficiente marco legal en materia de patrimonio "inmaterial" en la Argentina[101], ya que, aunque la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO 2003) ha sido ratificada por el Congreso Nacional en 2006 mediante la ley 26.118[102], son necesarias normativas complementarias que especifiquen los modos para proteger y difundir dicho patrimonio. En este sentido, la definición de "patrimonio inmaterial" que la Argentina reconoce corresponde al artículo 2 de dicha convención, según la cual comprende "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas" –y la base material que los hace posibles– que cada grupo social reconozca como parte de su patrimonio cultural, el cual transmite de generación en generación y es recreado constantemente en relación con el contexto natural e histórico en el que se desarrolla. Es decir, en el caso que nos atañe podríamos considerar los usos del territorio como parte de esos conocimientos en común que forman parte del patrimonio inmaterial de las comunidades.

---

[100] El registro del patrimonio paleontológico corresponde al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

[101] En este sentido, reiteramos que somos conscientes de que la distinción material/inmaterial constituye únicamente una división en términos analíticos y que abordamos la noción de patrimonio de manera integral, retomando las propuestas de Hurtado Mendoza ([1988] 1993), de Molinari *et al.* (2000) y de la Administración de Parques Nacionales (2001) de evitar la fragmentación y también la disociación entre "natural" y "cultural".

[102] La Argentina ha ratificado la Convención expresando su reserva con respecto al artículo 33 referido a la soberanía de los territorios que puedan estar bajo controversia entre dos Estados Parte de la Convención, teniendo en cuenta los conflictos por las Islas Malvinas.

La legislación nacional se complementa también a un nivel jurisdiccional menor con las leyes provinciales[103]. En el caso de La Pampa, la Constitución provincial –de 1960, a la que se han incorporado modificaciones en 1994– establece que "el acervo cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico, documental y lingüístico de la Provincia son patrimonio inalienable de todos los habitantes", y que el Estado provincial y la comunidad son los encargados de su protección. En 1979 se promulgó la ley 910 de Protección y Conservación del Patrimonio Histórico –deroga la ley 2028 de 1959–, que declara que las ruinas, yacimientos y vestigios de interés arqueológico son propiedad de la provincia[104]. Resulta notable la temprana declaración de los parajes Leubucó y Salinas Grandes como "lugares históricos" (ley provincial 876/1985), ya que asocia estos sitios con su pasado hispano-indígena. Sin embargo, recién en 2003 se sancionó la ley 2083, que declaró de interés público provincial la conservación del patrimonio cultural y especificó las categorías susceptibles de integrar el registro de estos bienes[105], entre las que destacamos, por su relevancia para nuestro estudio: "los sitios y lugares históricos", "las expresiones y manifestaciones inteligibles de la cultura ciudadana", y "el patrimonio cultural viviente". Mediante esta ley se creó, además, la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural como autoridad de aplicación de la norma.

En la provincia de Buenos Aires, la Constitución provincial promueve la defensa y difusión del patrimonio natural y cultural, a cargo de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural[106] (ley provincial 10.419/1986), y garantiza "a todos los habitantes de la provincia el derecho de acceso a la cultura", al conferir la administración del patrimonio provincial al Institu-

---

[103] Sobre las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro sólo tendremos en cuenta las planificaciones y la legislación vinculada a los sitios objeto de esta investigación y que conciernan al territorio y al patrimonio colonial.

[104] En 1991 se promulgó la ley 1.352, que también brindó amparo a los derechos colectivos, afectando los intereses patrimoniales de manera general. Además, la provincia cuenta con la ley 1228 (1990) –que fue reglamentada recién diez años después mediante el decreto 1586/10– en adhesión a la ley nacional 23.302 de política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes.

[105] La elaboración de este Registro Provincial del Patrimonio Cultural y del Inventario del Patrimonio Cultural de la Provincia de La Pampa está a cargo del Departamento de Investigaciones Culturales, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación provincial, que también busca generar un Plan Provincial de Conservación y Revalorización del Patrimonio Arquitectónico.

[106] Para un estudio específico acerca del marco legal pueden consultarse algunas investigaciones desarrolladas por María Luz Endere, en especial las "Recomendaciones y propuestas" (Endere 2007:36-37) y Endere (2009).

to Cultural (ley provincial 13.056/2003). No obstante, tal como advierten Endere y Pedrotta (2010), la legislación provincial resulta insuficiente.

En lo que concierne a la legislación de la provincia de Río Negro, el patrimonio arqueológico y paleontológico se encuentra protegido por la ley 3.041 (1996)[107] y, en sentido más amplio, el cultural y natural por la ley 3.656 (2002)[108]. Ambas destacan la materialidad del patrimonio en tanto lo escinden de los aspectos "inmateriales" que le dan sentido. Asimismo, mientras la primera resalta su valor científico, que alude a una concepción de ciencia neutral y objetiva, y a pesar de que incorpora la idea del "aprovechamiento cultural" del patrimonio, no explicita qué implicancias tiene ni considera a la población que podría hacer uso de dicho beneficio; la segunda omite las pujas de intereses y los conflictos que subyacen a las adscripciones identitarias que encierra "nuestra comunidad". De esta manera, no existen referencias directas a los grupos indígenas que reivindican derechos ancestrales en el territorio desde hace décadas, con lo cual se rehúye a la problematización acerca de cómo se construyó el pasado de la provincia. En consecuencia, repite los mismos errores que las legislaciones anteriores (Crespo 2005).

Tal como hemos expuesto, no hallamos políticas ni planificaciones que gestionen específicamente el patrimonio vinculado al pasado colonial en nuestra zona de estudio, salvo en Carmen de Patagones, como veremos a continuación. A pesar de que los primeros planes de manejo de patrimonio en el país surgieron hacia 1986 –impulsados por la Administración de Parques Nacionales (APN 2010)– y comenzaron a incluir los recursos culturales desde 1998 (Molinari 2000), sus lineamientos aún no han arraigado en otros organismos estatales. Esto dificulta que la gestión integral del patrimonio que promueve la Administración de Parques Nacionales se adopte fuera de su área de acción, puesto que sólo tiene injerencia en las zonas bajo su jurisdicción y dominio. En relación con esto, cabe destacar la incidencia negativa que tienen en el manejo patrimonial, en general, las divisiones jurisdiccionales que afectan a la región de estudio. Estas ocasionan que, por ejemplo, localidades como Carmen de Patagones y

[107] Su promulgación derogó la ley 439 de diciembre de 1965, que recién se reglamentó en 1970 (decreto reglamentario 637/70).

[108] Esto se complementa con la ley 718 (1972), que declara la intangibilidad de la estética urbanística y de las bellezas naturales sujetas a la preservación por parte de la provincia; y la ley 2.779 (1994) que regula el modo de proceder ante la vulneración de la protección del patrimonio cultural y ambiental, como parte de los intereses y derechos colectivos a una buena calidad de vida.

Viedma estén sometidas a legislaciones y políticas diferentes en materia de patrimonio y territorio. Constituyen una excepción los planes de gestión integrada de la comarca –en gran medida, influenciados por el proyecto de trasladar la capital federal a la zona en la década de 1980– y algunos programas llevados a cabo por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en los que profundizaremos luego.

Desde un enfoque que prioriza lo territorial, la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –elaborada por la SSPTIP (2004)– constituye el marco general a nivel nacional desde principios del siglo XXI. Según sus propios términos, es una "política transversal" al conjunto de la gestión sociogubernamental que apunta a todas las necesidades de la población con el objetivo general de "guiar las acciones con impacto espacial hacia un crecimiento equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio argentino" (SSPTIP 2004:3). De esta manera, procura "instalar modelos de gestión compartida del territorio en el contexto de un *marco territorial nacional consensuado*" (SSPTIP 2004:16, destacado en el original), aunque en la práctica observamos que aún no se han incorporado planes, programas y proyectos generados por otros organismos estatales, más allá de los aportes de cada una de las provincias.

Con el objetivo de implementar dicha política se estableció el Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SiNDOT) para concertar los planes, programas y proyectos de desarrollo territorial entre los distintos niveles jurisdiccionales. En función de ello, el SiNDOT articula tres elementos: 1) el Sistema de Información, Vinculación y Asistencia Técnica para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial (SIVAT); 2) el Plan Estratégico Territorial (PET); y 3) la Ley Nacional de Desarrollo y Ordenamiento del Territorio, que se encuentra en elaboración –en adelante, anteproyecto–. El SIVAT es el encargado de generar, recabar y difundir la información necesaria para planificar y brindar asistencia técnica. Para ello, pretende articular "una red de actores e instituciones (Gobierno Nacional, gobiernos Provinciales, Municipios, Universidades, ONG, Empresas, Gremios, Sindicatos, Organismos de Cooperación internacional, etc.)" (SSPTIP 2004:32), que cooperen entre sí.

El Plan Estratégico Territorial (PET) es una propuesta de amplio alcance, dirigida al conjunto de la población, que busca el fortalecimiento del Estado mediante su desarrollo territorial, asequible por el impulso de las cadenas productivas regionales, de la mano de obra local y de la inversión en infraestructuras. En pos de ello, se alienta una metodología participativa para lograr una implementación descentralizada y dinámica que permita establecer un proceso de desarrollo territorial flexible y abier-

to, coordinado por el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial, que apela a la construcción federal de consensos, conducida por el gobierno nacional y apoyada por los gobiernos provinciales y sus respectivos equipos técnicos[109]. Así, el PET reúne un conjunto de programas y proyectos[110] más específicos que le permiten estar en constante actualización y ajuste, aunque con una orientación común hacia un "modelo territorial deseado" a mediano plazo, definido por la Política y Estrategia Nacional (SSPTIP 2004).

Entre los propósitos que dicha política plantea para el plan de ordenamiento territorial destacamos el que busca que "cada habitante del suelo y su comunidad haya logrado desarrollar su identidad territorial y cultural y su sentido de pertenencia al territorio argentino" (SSPTIP 2004:21). Para ello, propone cuatro objetivos, todos ellos basados en las relaciones entre patrimonio y territorio: a) "diseñar e implementar planes, programas y proyectos que permitan identificar, preservar, desarrollar y difundir el patrimonio cultural regional"; b) "relevar, consolidar y/u organizar redes temáticas vinculadas al patrimonio regional que permitan mejorar la planificación y las inversiones vinculadas a la temática"; c) "implementar acciones de promoción en forma conjunta con las organizaciones turísticas y culturales que permitan difundir el patrimonio cultural y consolidar las identidades regionales"; y d) "valorizar los recursos patrimoniales como dinamizadores de las economías locales y regionales" (SSPTIP 2004:27-28). En esta línea, el objetivo del Plan Estratégico Territorial Bicentenario de "contribuir a la valorización de nuestro patrimonio natural y cultural a través de una gestión integrada y responsable" nos resulta particularmente interesante dado que, además, la estrategia prevista para lograrlo implica "planificar y gestionar *de manera integrada y sustentable* los recursos naturales y bienes culturales del territorio" (SSPTIP 2010:54; el destacado es nuestro). No obstante, la intención se limita a esta mención y no se plantean metodologías de acción al respecto, aunque este tipo de pautas han sido incorporadas en el mediano plazo a las planificaciones nacionales.

---

[109] De esta manera, se observa un cambio con respecto a las experiencias previas de planificación normativa, de tradición tecnocrática, centralista y desarrollista. En su formulación el Plan incluyó, además del personal de la misma SSPTIP, equipos técnicos del gobierno nacional, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

[110] Tales como el Programa Argentina Urbana (PAU), el Programa Argentina Rural (PAR), el Programa Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres, el Programa de Optimización de la Integración Física Argentina-Chilena, entre otros.

El tercer elemento del SiNDOT es el aún anteproyecto de la Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN 2012), con la cual se busca brindar un carácter permanente y estable a la Política y Estrategia Nacional. Para ello, se entiende que el suelo es un recurso no sólo natural y económico sino también social, con respecto al cual es necesario establecer derechos y obligaciones orientadas a garantizar el interés general. Al respecto, destacamos la "conciliación del desarrollo social, ambiental y económico" que se pretende como uno de los principios generales que orientaría la ley (COFEPLAN 2012:3). En relación con esto, la definición de "ordenamiento territorial" que se presenta en el glosario anexo a dicho anteproyecto de ley otorga importancia al aprovechamiento de los recursos culturales; no obstante, no se especifica qué tipo de medidas se impulsarían para lograrlo. El texto retoma explícitamente la Carta Europea de Ordenación del Territorio (Consejo de Europa 1983) e, indirectamente, el Convenio del Paisaje (Consejo de Europa 2000), a cuyas premisas se alude en la definición de "paisaje" de dicho glosario. En este sentido, tanto en este como en el convenio se especifica que el "paisaje" es el espacio percibido por la población, lo cual muestra la importancia que ha tenido el reconocimiento de la impronta social en la construcción del paisaje y el reciente efecto en las normativas. Asimismo, observamos que la cuestión de los lazos de la temporalidad con el espacio ha adquirido progresiva relevancia, ya que el paisaje es entendido en estos documentos como el "testigo o parte de la relación pasada o presente del hombre con su medioambiente" (COFEPLAN 2010:1).

También en este sentido coincide el Plan Estratégico Territorial, al otorgar importancia al proceso de cambios que se han sucedido en el tiempo para que se generara el modelo de territorio actual. Al respecto, se sostiene en el mismo PET (SSPTIP 2010:13) que:

> analizar la propia historia e interpretar las causas que explican la configuración del territorio es condición necesaria para poder diseñar e implementar políticas que intervengan en su consolidación o modificación, de acuerdo con el modelo de desarrollo que se quiera promover.

En consecuencia, se proponen una serie de fases, en las que se distinguen cuatro modelos territoriales como las etapas previas a la situación actual: el precolonial, el colonial, el agroexportador y el de industrialización (Figura 36). Sin embargo, el primero de estos periodos pronto pierde densidad y ya en el Avance II de 2011, las referencias al *modelo precolonial* se encuentran reducidas sólo a un mapa ilustrativo. Las menciones en

el Plan de 2008 dan cuenta de un posicionamiento evolucionista en el cual se resalta el avance del Imperio incaico sobre "una serie de pueblos influenciados por las culturas del Altiplano" que ocupaban el territorio que luego sería Argentina, y se alude al desarrollo "rudimentario" de "las culturas chaco-santiagueña y guaraní" del siglo XV. En cuanto a la región objeto de nuestro estudio, la referencia más detallada también se encuentra en dicho PET (SSPTIP 2008:31), donde se menciona que "la llanura pampeana y la Patagonia eran habitadas por grupos nómades con diferentes niveles de desarrollo", ya que en los planes posteriores sólo se indicará que estaba habitada por grupos nómades.

Con respecto al *modelo territorial colonial*, advertimos que mantiene un eje centrado en el área noroeste de la Argentina actual, conectada socioeconómicamente con el Alto Perú, y que marca un fuerte desarrollo económico en el noreste y relativamente menor en el área cuyana. Resaltamos este énfasis debido a que se limita a mostrar una ocupación espacial llevada a cabo sólo por los españoles, sin tener en cuenta otros grupos de europeos o de indígenas, los avances y retrocesos que la afectaron ni su coexistencia con otros patrones de uso del territorio negociados, superpuestos y en tensión. También el mapa que sintetiza gráficamente este modelo enmascara la participación de actores sociales no españoles, al tiempo que cuajan en él más de tres siglos de historia de forma muy poco flexible. En este sentido, resulta llamativa la falta de especificación en cuanto al comienzo temporal del periodo colonial, que se remite quizás a la llegada de Cristóbal Colón a Centroamérica, si consideramos la caracterización de la etapa previa como "fase precolombina". Asimismo, su culminación se anclaría en un punto difuso a principios del siglo XIX, que podría consistir en una referencia más concreta a las luchas independentistas teniendo en cuenta el hecho de que se considera la conmemoración de sus bicentenarios como hitos en las planificaciones mencionadas.

Además, el mapa correspondiente al modelo –aunque ocurre del mismo modo en los demás casos, resulta más impreciso aun en los tres primeros– muestra los contornos de una República Argentina actual que permanecen inalterados a pesar del transcurso del proceso histórico, en una suerte de falacia acerca de la continuidad espacial, tanto de esos perímetros limítrofes como de aquello que contienen.

Hacia fines del periodo colonial, se subraya una tensión entre un proyecto industrial –que generaba el desarrollo de diversos centros productores de materias primas– y otro de ciudad-puerto agraria –con eje en Buenos Aires– que finalmente triunfó luego de la derrota de Juan Manuel de Rosas. Así, la Generación del ochenta consolidó el *modelo agroexportador*,

y tanto la población como los recursos y las inversiones se concentraron en la región pampeana, que tuvo un enérgico desarrollo económico durante las primeras décadas del siglo XX.

Según el PET, el cuarto modelo fue el *de industrialización*, cuyo motor fue la sustitución de importaciones, la prevalencia del mercado interno y la promoción de la justicia social. Surgido del quiebre del proceso de inserción argentino en el mercado mundial como productor de materias primas –consecuencia de la crisis de 1930–, este modelo se afianzó hacia mediados del siglo XX con el Estado como gran protagonista, y fue financiado con una parte del excedente agropecuario. Consideramos que las modificaciones en la dimensión sociopolítica a lo largo del más de medio siglo que abarca provocaron diferencias al interior de este modelo que requerirían mayores explicitaciones, tales como las modalidades de promoción industrial, aunque persista el esquema territorial.

A partir de estos modelos territoriales históricos, el PET plantea otros dos modelos de territorio: el actual[111] y el deseado. En concordancia con la Política y Estrategia Nacional, se apuntaba a lograr el "modelo territorial deseado" hacia 2016, considerando como hito temporal de la planificación la conmemoración del bicentenario de los sucesos independentistas de principios del siglo XIX, a los que se alude como un momento fundacional de la nación. De esta forma se establecen desde el Estado estrechas relaciones entre la gente y los territorios que habitan, en tanto se fomentan o se silencian determinados sentidos de pertenencia, tal como profundizaremos luego. El modelo deseado se orientaría a la necesidad de fortalecer la identidad territorial y cultural de los habitantes para que logren su desarrollo económico, vivir en un ambiente sustentable y participar de la gestión democrática.

En relación con esto, el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable –PFETS– (AAVV 2005, 2011), también basado en la Política y Estrategia Nacional (SSPTIP 2004) y en las definiciones del PET, destaca el patrimonio como valor fundamental para el desarrollo de la oferta turística. Asimismo, comparte el objetivo específico de mejorar la calidad de vida de los argentinos garantizando el respeto a la cultura de cada comunidad. El PFETS fue desarrollado por la Secretaría de Turismo de la Nación pero, a semejanza del PET, desde el comienzo se alude a su elaboración participativa, con criterios concertados y descentralizados, mediante la colaboración

[111] En este modelo se identifican veinticinco regiones subnacionales y los principales problemas vinculados al uso del agua, del suelo, al crecimiento de las ciudades y a la gestión inadecuada de residuos.

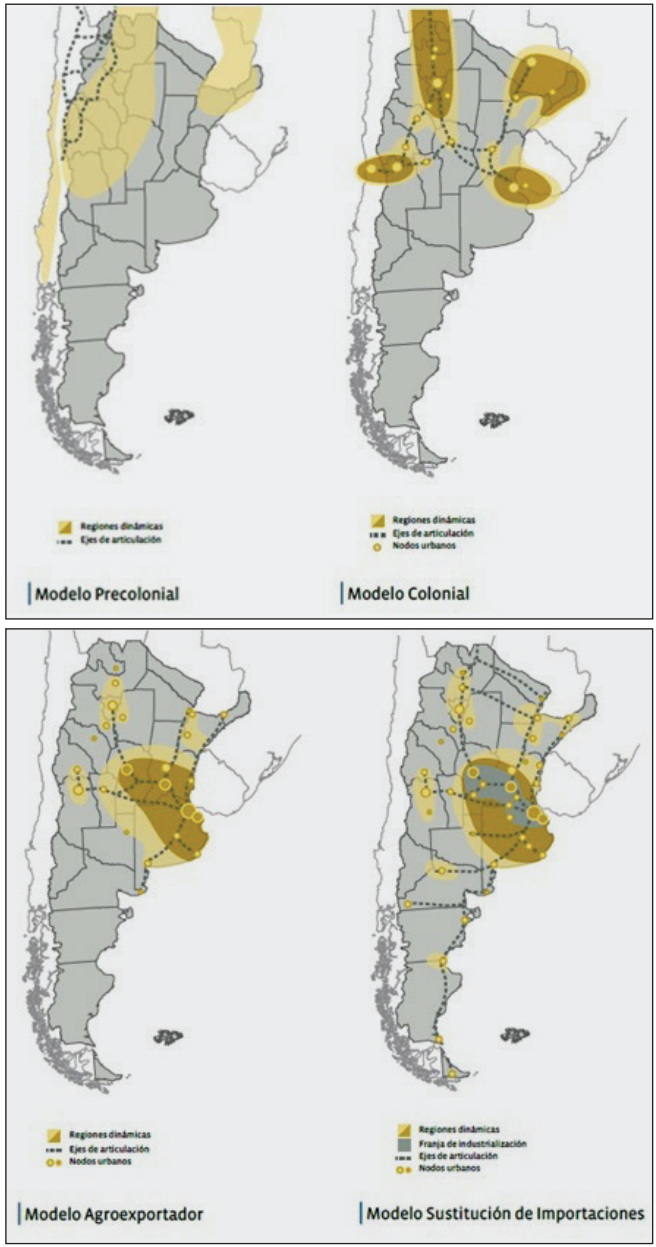

Figura 36. Modelos territoriales históricos. Fuente: Plan Estratégico Territorial (SSPTIP 2008).

de una multiplicidad de actores vinculados con el turismo desde de los sectores público, privado, voluntario y académico[112]. De esta manera, señala que una de las cuatro premisas del plan –la de "sustentabilidad"– debe hacer compatible el crecimiento económico con la conservación de los recursos naturales y culturales. Para lograrlo, se propone generar un "sistema intersectorial de conservación del patrimonio natural y cultural" como "estrategia federal", en respuesta a la necesidad de una articulación territorial a nivel nacional y regional[113].

En esa línea se planteó un "Mapa de oportunidades regionales" (Figura 37), del cual destacamos la zona que se ha identificado como "Lagunas y fortines", que el mismo plan resalta en función de la articulación que esta "área con vocación turística potencial" genera entre las provincias limítrofes de Santa Fe, Buenos Aires, La Pampa y San Luis[114]. Sin embargo, a pesar de que se la menciona en el marco de la región pampeana, recién se la describe al detallar las características de la región Córdoba en la centésima página, y la inversión ya en marcha no es prioritaria y se considera a largo plazo. Paradójicamente, la estetización de los componentes del mapa reproduce la centralidad de la región pampeana mediante una imagen que la asemeja al "ombligo" del país.

En esta zona se ponderan el turismo rural, la caza y la pesca, así como otros rasgos asociados a la naturaleza, cuando se indica que el área "comprende el paisaje de la llanura pampeana, atravesado por numerosos ríos y arroyos que han dado origen a un importante sistema de humedales y

---

[112] En el sector público, los actores principales son la Secretaría de Turismo de la Nación, la Administración de Parques Nacionales, las entidades provinciales y municipales relacionadas, el Congreso Nacional, el Consejo Federal de Turismo, el Consejo Federal de Inversiones y los entes regionales de Turismo –por ejemplo, mesas de concertación–. El sector privado está compuesto por empresas y organizaciones constituidas en cámaras, asociaciones y federaciones, de las cuales, la más significativa es la Cámara Argentina de Turismo. El sector voluntario está integrado por grupos afectados directa o indirectamente por la actividad turística, y en general están comprometidos con la protección del ambiente y la mejora de la calidad de vida de los residentes. El sector académico reúne a las universidades e institutos de formación que intervienen en el análisis y propuestas asociadas al turismo.

[113] El PFETS se enmarca en la Ley Nacional de Turismo 25.997 y busca lograr un desarrollo turístico integrado y sustentable para fortalecer articulaciones regionales.

[114] Esta zona es identificada como el "componente del espacio" número 31 en la Región Buenos Aires, el 2 en la Región Patagonia, el 17 en la Región Centro, y el 56 en la Región Litoral (AAVV 2005).

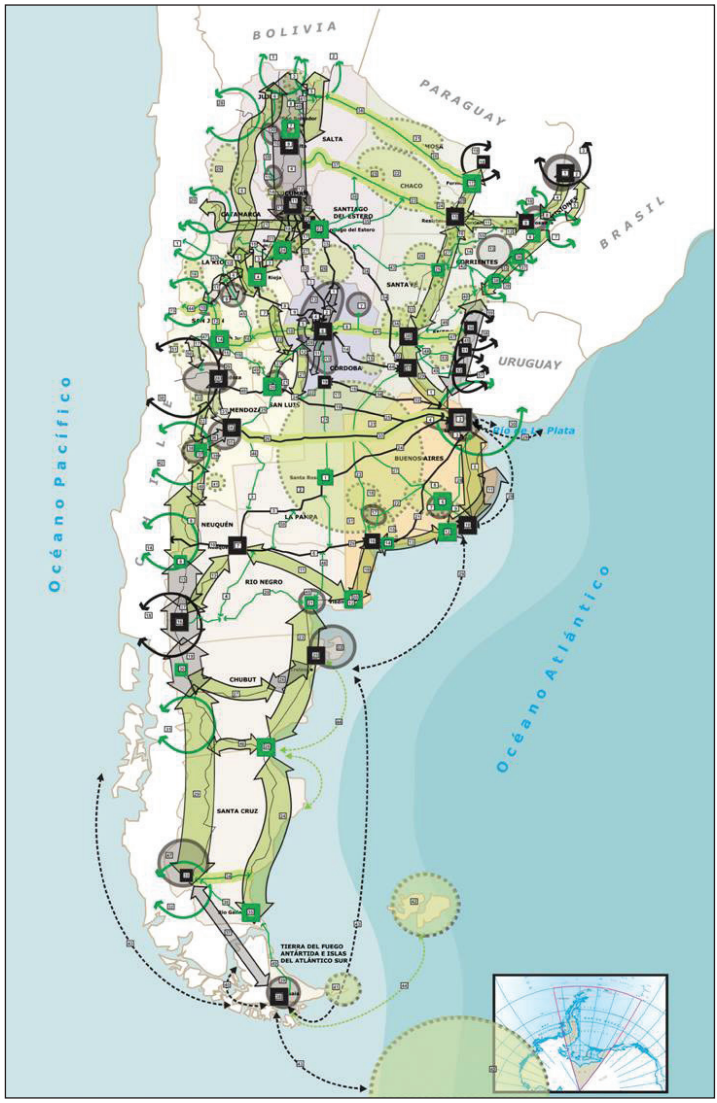

Figura 37. Mapa federal de oportunidades del *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016* (AAVV 2005). El área "Lagunas y fortines" está indicada con el círculo verde en el centro, dentro de la región pampeano-patagónica[115].

[115] En el mapa, las flechas grises y verdes indican los corredores turísticos actuales y potenciales, respectivamente; mientras que los círculos grises representan las áreas de uso turístico actual; y los verdes, las "áreas con vocación turística" (AAVV 2005).

lagunas dispersas en el territorio" (AAVV 2011:100). De este modo, aunque la denominación "Lagunas y fortines" alude al pasado de relaciones interétnicas de indígenas e hispanocriollos –o, al menos, a la presencia de establecimientos hispanocriollos, más allá de que se desdibujen los motivos de esta–, el paisaje del pasado no es problematizado sino sólo esbozado. Por otro lado, se "invisibilizan" los conflictos subyacentes y las pujas de intereses que se ponen de manifiesto en la construcción del paisaje mestizo que mostramos en el capítulo 1. Además, la simplificación del dibujo deja fuera tanto al fuerte del Carmen como a la guardia de Luján y los demás fortines coloniales de la zona de influencia del río Salado, por lo cual, más allá del nombre, la única referencia a los fuertes sugiere que "vinculada históricamente al desarrollo de la pampa húmeda, esta zona contó con una importante línea defensiva de fortines" (AAVV 2011:100).

Algo semejante ocurre con uno de los Observatorios de Protección de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, el de "Sierras y Lagunas"[116], aunque en este caso el silenciamiento del pasado colonial es mayor. A pesar de que es el único de los observatorios cuyo nombre no remite a la ubicación geográfica en la que se encuentra, se centra igualmente en los aspectos naturales del patrimonio, lo que refuerza la ya de por sí intensa orientación del relato turístico hacia el disfrute de la naturaleza. De los sitios de la provincia de Buenos Aires que consideramos en esta investigación, la localidad de Sierra de la Ventana se sitúa dentro de esta región, Carmen de Patagones se enmarca en el Observatorio de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico "Litoral Sur" y la ciudad de Mercedes está en una zona que carece de observatorios, ya que aún no cubren la totalidad de la provincia, lo cual deja una gran área central sin considerar.

Las zonas de fortines de la guardia de Luján y del fuerte del Carmen también son dejadas completamente de lado en el Corredor "Camino del Gaucho" que ha propuesto la organización no gubernamental Fundación Consultora de Estudios y Proyectos del Ambiente SA (CEPA) (Pesci y Pesci

[116] Estos observatorios dependen del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. El modelo de gestión regional de "observatorio" ha sido adoptado en función de su estructura organizativa descentralizada que posibilita superar los problemas planteados en cuanto a las grandes distancias y la variedad de sitios patrimoniales implicados. Dedicados exclusivamente al patrimonio cultural, son los primeros de su tipo que se ponen en práctica en el país (Iparraguirre *et al.* 2010). Tienen como fin el diagnóstico, relevamiento, registro y difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia. No obstante, su desarrollo y capacidad de gestión son incipientes.

2006, AAVV 2011:130), al restringirlo al extremo este de la provincia de Buenos Aires, a modo de circuito turístico. No obstante, dicho corredor tiene estrechos vínculos con la historia hispano-indígena que se pretende contar en el Parque Nacional "Campos del Tuyú" y podrían generarse enlaces beneficiosos para ambos emprendimientos más allá de las diferencias que presentan en sus modalidades de gestión (privada/pública).

El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable también muestra a la provincia de Buenos Aires como "la tierra de los gauchos y de las tradiciones", al resaltar el turismo rural y los atractivos naturales de la región de las sierras de la Ventana y las de Tandil (AAVV 2005:95). Se contrapone un centro-oeste del país caracterizado por "una arraigada identidad hispano-criolla" y un centro-este definido por una "fuerte influencia de las corrientes inmigratorias y por una notable superposición de culturas, idiosincrasias y estilos de vida" (AAVV 2005:94). En el "Mapa de oportunidades" (Figura 37), llama la atención la presencia de ciertos vacíos que coinciden con las áreas que habitaban grupos indígenas insumisos al dominio hispanocriollo, conocidas como "desiertos" durante el siglo XIX: las llanuras chaqueñas y pampeanas, y las mesetas y valles fluviales patagónicos. A estas zonas aparentemente vacantes se les atribuye un alto interés potencial en tanto enlaces con otros sitios de mayor ponderación y como áreas testimoniales de la biodiversidad, aunque desde una perspectiva centrada en la explotación turística que relega aspectos menos lucrativos. Así, los pueblos originarios son relegados como habitantes de "zonas periféricas, principalmente en las áreas naturales protegidas" (AAVV 2005:94), sin mayor grado de especificación y desconociendo los datos del último censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010)[117]. Sin embargo, desde esas áreas de conservación de recursos naturales y culturales, esos pueblos ofrecerían su "riqueza cultural, aún viva" (AAVV 2005:94). Luego, en la actualización del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable de 2011, los pueblos originarios fueron integrados de manera más explícita como actores sociales en el Programa Turismo Rural Comunitario.

Advertimos una "invisibilización" semejante de la presencia indígena y sus modos de utilizar el territorio desde las páginas iniciales del Plan Estratégico Territorial (SSPTIP 2008, 2010, 2011) que se expresa asimismo en las descripciones de los distintos modelos territoriales. Como hemos

[117] El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) estima que 955.032 personas se reconocen como descendientes de pueblos originarios, y así conforman un 2,4% del total de la población argentina.

demostrado, en dichos modelos la "América precolonial" recibe escasa atención y es menospreciada bajo la premisa de que se encontraba desvinculada del mundo, lo cual evidencia una descontextualización histórica marcada por un sesgo occidentalizante. Asimismo, los "grupos nómades" de Pampa-Patagonia son aludidos de manera indefinida, situados en un lugar y tiempo previos a la conquista española, sí, pero indeterminado; y tampoco son tenidos en cuenta o incluidos como parte del modelo territorial, que sólo considera el patrón espacial impulsado por los españoles durante el periodo colonial. En el plan, las narraciones sobre las territorialidades alternativas están ausentes; resulta interesante entonces pensarlas de acuerdo con la propuesta de Harley (1992) para reflexionar sobre otras posibles cartografías, que son ignoradas porque no se ajustan a determinados parámetros a los que estamos acostumbrados.

La contribución de La Pampa al Plan Estratégico Territorial (Insausti 2006:22) tiene un apartado especial denominado "Identidad y Territorio", en el cual da cuenta de "una minoritaria herencia aborigen" y de una adaptación de los inmigrantes europeos al medio como consecuencia del surgimiento de la provincia durante "las últimas etapas de poblamiento". Esto ha dado lugar a lo que en la propuesta llaman la "pampeanidad", caracterizada por su sobriedad, su rusticidad y la multiplicidad de aportes que confluyen en ella. Los autores hacen referencia al patrimonio cultural existente en sitios como las lagunas con "valor histórico y arqueológico importante como Salinas Grandes". Asimismo, las menciones a los trabajos de investigación arqueológicos y las pinturas rupestres de Quehué y Lihué Calel amplían el marco temporal de referencia del PET. De esta manera, retrotraen el inicio de la "historia ambiental" a "antes de la conquista del desierto"[118], ya que describen un medio natural con escasas alteraciones, en el cual "las únicas actividades extractivas eran la caza por parte de los indígenas y la extracción de sal", sin especificar quiénes llevaban a cabo la extracción del mineral ni brindar más información al respecto.

Al pasar al PET de escala nacional (2008:219), vemos que se indica que en La Pampa los pobladores "autóctonos" fueron los tehuelches, a los que se sumaron durante el siglo XIX los mapuches y araucanos de Chile. Esta hegemonía habría culminado hacia finales de dicho siglo, ya que "las campañas militares de la Conquista del Desierto marcaron el

[118] Cabe destacar la ausencia de cualquier problematización a la idea de "conquista" o "desierto" a lo largo del informe, a pesar de las referencias a los grupos indígenas como primeros habitantes de la región.

ocaso del dominio indígena". Estos avances dieron inicio al "poblamiento moderno, el que imprimió el actual carácter étnico de la provincia", en el cual se reconocen dos etapas: la inmigración española entre 1880 y 1899, y la europea de principios del siglo XX. Por otro lado, no se mencionan las Salinas Grandes ni su valor patrimonial.

En el PET de Río Negro (Secretaría General de la Gobernación 2006) se explica la ocupación inicial del territorio mediante una serie de grandes hitos sucesivos que comienzan con referencias a un poblamiento norpatagónico durante el Paleolítico, hace 13.000 años. Estos habitantes habrían sido "absorbidos" por los tehuelches, que desde el siglo XVI se enfrentaban con los araucanos, provenientes de Chile. De esta manera, "aparecen" los grupos indígenas: unos, de origen incierto y luego mestizados; los otros, extranjeros. Los españoles surgen bajo la figura de exploradores y evangelizadores, y se hace referencia explícita a la *Descripción de la Patagonia* escrita por Falkner (1774) como documento histórico que, tras ser publicado, fue considerado por la Corona española en su creciente interés de poblamiento. Posteriormente se menciona a Juan de la Piedra y su misión de establecer fuertes en la costa patagónica a partir de 1779, lo que dio lugar a la aparición de los militares en la zona. Enseguida se alude a la fundación del fuerte Nuestra Señora del Carmen por parte de Francisco de Viedma como "el único asentamiento estable" de la Patagonia durante un siglo, que sobrevivió gracias a "una economía de subsistencia y al precario comercio con los aborígenes" (Secretaria General de la Gobernación 2006:3). Esa es toda la información ofrecida sobre el siglo XVIII. A continuación, se señala la creación de la Gobernación de la Patagonia (1878), de la que se designó capital la ciudad de Viedma bajo el nombre de Mercedes de Patagones. Al respecto, se destaca tanto el desconocimiento de los hispanocriollos sobre la extensa región hasta el Cabo de Hornos, como la ocupación de esta por "indios hostiles". Por último, se explica el fin de unas relaciones interétnicas conflictivas y su nexo con el uso del territorio, "una pugna de casi cuatro siglos con el indio" que culminó con la "Campaña al Desierto"[119] de 1879, y se aclara luego que existieron otras operaciones militares semejantes previas (1833) y posteriores (1881, 1885). A continuación, se ofrece una síntesis igualmente aséptica de hechos que se suceden hasta llegar al modelo territorial del presente sin ninguna otra mención a estos grupos y con una única referencia a las poblaciones de

[119] Como en el caso de la provincia de La Pampa, aquí tampoco se cuestiona la denominación "Campaña al *Desierto*", a pesar de que también se describe un territorio habitado por indígenas.

colonos inmigrantes. De esta forma, se elimina cualquier posibilidad de disputa de los grupos indígenas en la actualidad.

En el Plan Estratégico Territorial nacional (SSPTIP 2008:231) esto es condensado restringiendo las referencias relativas a los grupos indígenas a los tehuelches, que "absorbieron" a los habitantes primigenios y cuya pugna con los araucanos chilenos "clausuró la Edad de Piedra en la Patagonia". También desaparecen las alusiones a Falkner, De la Piedra y Viedma, y se señala el inicio de la presencia hispana en el siglo XVI para pasar directamente a la creación de la gobernación de la Patagonia en 1878, con lo que se borra cualquier indicio de las relaciones interétnicas de los hispanocriollos en la región durante el periodo colonial tardío. Incluso la aquí denominada "campaña militar de 1879" es mencionada como origen de las poblaciones de Choele-Choel y General Roca sin ninguna mención al poblamiento indígena anterior.

Por último, el PET Buenos Aires (AAVV 2006b) presenta un diagnóstico del modelo territorial actual y desarrolla una caracterización ambiental, social, de infraestructura y económica. Retoma los objetivos del PET nacional en lo que hace a la valorización del patrimonio, aunque alude a su protección de manera restringida, ya que sólo se refiere a los recursos naturales de la región enmarcados dentro del Sistema Provincial de Conservación. En contraste con las provincias de La Pampa y Río Negro, este informe carece de profundidad histórica y no menciona la presencia de los grupos indígenas en el territorio.

De forma consecuente, el PET nacional (2008:207) describe la ocupación de Buenos Aires remitiéndose al tercer modelo territorial que propone, y señala que "la estructura territorial de la provincia es heredera del modelo agroexportador que se delineó en nuestro país a principios del siglo XIX, y que se consolidó definitivamente a principios del siglo XX". Este posicionamiento –que, de forma ineludible, se hace desde el presente–desdibuja, no obstante, todo tiempo anterior a la etapa independiente.

Mediante el análisis comparativo de los aportes provinciales al PET con el primer avance de la planificación a nivel nacional, en el cual se retoman dichas contribuciones y se describe cada una de las provincias, observamos que los primeros cuentan con detalles de carácter más local. Este reconocimiento de elementos considerados relevantes a nivel regional se pierde al pasar a la escala nacional, que homogeneiza y silencia aún más los conflictos territoriales históricos. Así, desde los distintos niveles estatales se promueven "recuerdos oficiales" que ofrecen una versión simplificada del paisaje y que dejan de lado el pasado mestizo, la "otredad" de la sociedad que toman como punto de partida.

Durante la última década, también el INTA ha creado una serie de programas que abordan la problemática del ordenamiento territorial y progresivamente están incorporando el componente social local en la práctica. Concebido como una función del Estado, el ordenamiento territorial permite organizar su estructura y proyectar espacialmente las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales que propendan al desarrollo sustentable de la sociedad. El creciente reconocimiento de la relevancia de los actores sociales locales en los procesos de toma de decisiones en el ámbito del ordenamiento territorial se ha logrado en mayor medida mediante los proyectos específicos que se incluyen en cada uno de estos programas. En 2006 se crearon los programas de Apoyo al Desarrollo de los Territorios (Bravo 2011) –finalizado en 2014 y luego continuado como Territorios, Economía y Sociología, y Prospectiva y Políticas Públicas– y de Ecorregiones[120] (Ligier 2011) –renombrado Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecorregiones (Ligier 2013)–, ambos de alcance nacional. El Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios muestra el desarrollo socioeconómico como "un proceso endógeno" y establece lazos entre el territorio y la identidad[121], al plantear que las interrelaciones entre la participación social y una multidimensionalidad económico-productiva, sociocultural, ambiental y político-institucional daría forma a los territorios (INTA 2007:9). En este sentido, un documento de trabajo posterior resalta la dimensión social del enfoque territorial del programa y señala la incorporación de componentes tales como "identidad" y "cultura" como "un desafío para su medición dado su elevado nivel de abstracción" (Di Filippo y Mathey 2008:8). Al respecto, destacamos la

[120] Comprende seis ecorregiones: Cuyo, Chaco, Mesopotamia, Norandina, Pampeana, Patagonia, que se vinculan estrechamente con los agroecosistemas y los sistemas de producción. En contraposición, el PET (2008:76) había elaborado una caracterización ambiental del territorio basada en una división diferente de ecorregiones –Altos Andes, Bosques Patagónicos, Campos y Malezales, Chaco Húmedo, Chaco Seco, Delta e Islas del Paraná, Espinal, Estepa Patagónica, Esteros del Iberá, Islas del Atlántico Sur, Monte de Llanuras y Mesetas, Monte de Sierras y Bolsones, Pampa, Puna, Selva de las Yungas y Selva Paranense–.
Ya en 1966, el "Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo" dividía el territorio nacional en ocho "regiones de desarrollo": 1) Patagonia, 2) Comahue, 3) Cuyo, 4) Centro, 5) Noroeste, 6) Noreste, 7) Pampeana, y 8) Área Metropolitana (ley 16.964). Según este fraccionamiento, las localidades que nos interesan quedaban incluidas en las regiones Comahue (Viedma, Carmen de Patagones, Sierra de la Ventana y Macachín) y Pampeana (Mercedes).

[121] La identidad, en este caso, es considerada como análoga al sentido de pertenencia, dejando de lado las problematizaciones que se han efectuado sobre el concepto, por ejemplo, desde la antropología.

conceptualización de la noción de "identidad territorial" y su definición como "el conjunto de percepciones colectivas que tienen los habitantes de un territorio con relación a su pasado, sus tradiciones y sus saberes, su estructura productiva, su patrimonio cultural, sus recursos naturales y económicos y su futuro" (Di Filippo y Mathey 2008:8). Sin embargo, las referencias a la historia y a la "identidad territorial" se limitan a una concepción abstracta en la que aún resta indagar, dado que la consideración de la conformación del paisaje como un proceso a lo largo del tiempo no alcanza retrospectivamente a incluir las territorialidades del periodo colonial tardío ni los cambios y dinámicas de los actores sociales que habitaron esos territorios en el pasado.

En lo que respecta a los otros programas del INTA que consideramos, el Programa Nacional Ecorregiones (Ligier 2011) no alude al pasado ni al patrimonio de los pobladores. Sin embargo, su continuación como Programa Nacional Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecorregiones (Ligier 2013)[122] incluye una serie de proyectos específicos como "Sistemas de Información Territorial (SIT) para la toma de decisiones a nivel local y nacional", "Planificación y ordenamiento del territorio rural" y "Soporte técnico y capacitación en procesos de ordenamiento territorial rural", que otorgan relevancia a la participación de los actores sociales locales en la construcción del territorio. Además, a nivel regional existe una serie de Proyectos con Enfoque Territorial (PRETs), que se vinculan con los anteriormente referidos de escala nacional, pero inciden en el ámbito local a partir de las estaciones experimentales de INTA donde tienen asiento y se conectan con las autoridades gubernamentales más cercanas –municipios, delegaciones, etc.–. De esta manera, en los proyectos citados más recientes se concibe el desarrollo local/territorial como un proceso construido socialmente por los actores en pos de aprovechar los recursos de sus territorios (Di Filippo y Mathey 2008).

También en el anteproyecto de la Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial se plantea que dicho ordenamiento es una herramienta de la política pública y que mediante esta ley se pretende regular las intervenciones territoriales, con la designación de las competencias de los diferentes niveles administrativo-jurisdiccionales para evitar contradicciones con otras legislaciones de menor escala e integrar al país en el contexto internacional. Por ello, sostiene la obligatoriedad para las provincias de contar con planes de gestión del ordenamiento territorial; sin embargo, no se explicitan las fuentes de financiamiento ni se prevén

[122] Actualmente, este programa ha logrado continuidad, reorientado desde 2016 hacia la agroecología.

recursos humanos ni técnicos para llevar a cabo tal objetivo (Stigliani *et al.* 2007). En función de los principios institucionales de "articulación institucional" y de "coherencia de los planes" postulados en el anteproyecto, coincidimos con Stigliani *et al*. (2010) en que sería provechoso que la ley contemplara –antes de su aprobación y no después– los avances en planificación territorial que se han logrado en distintos entes gubernamentales de diferentes estamentos, que analizaremos a continuación. No obstante, más allá de estos esfuerzos y de las gestiones legislativas iniciadas, el marco legal aún es claramente insuficiente también en materia de gestión territorial y, a pesar de que la Ley General de Ambiente 25.675 (Congreso de la Nación Argentina 2002) indica que el ordenamiento ambiental del territorio constituye la herramienta para gestionar el ambiente, es incipiente el interés estatal por legislar de manera específica al respecto. Por su parte, la ley 22.428 de Conservación de Suelos (Congreso de la Nación Argentina 1981) no contempla los valores sociales atribuidos al paisaje y se centra en la capacidad productiva del suelo (Castelli y Sapallasso 2007). A escala provincial, La Pampa cuenta con la ley 1.914 (Legislatura de la Provincia de La Pampa 2001); y Río Negro, con la 1556 (Legislatura de la Provincia de Río Negro 1982) que, de manera semejante, se alinean en general con los preceptos de la ley nacional. Además, en Río Negro, la ley 4552 (Legislatura Río Negro 2010) regula el ordenamiento territorial de los bosques nativos de la provincia; y en 2012 se presentó un proyecto de "ley de ordenamiento territorial para el desarrollo de los recursos naturales y turísticos de la costa atlántica de Río Negro" –que retoma una propuesta previa de 2009– que aún en 2016 continuaba en tratamiento. En relación con esta última advertimos que los planes de gestión del patrimonio referidos a la zona este de la provincia (Vinci 2005; Masello y Quillfeldt 2006) buscan proteger especialmente la costa y se centran en aspectos naturales a pesar de basarse en "criterios científico-culturales" que ofrecen indicios de los sitios que pueden ser relevantes "para la ciencia, la cultura y/o la educación ambiental" (Vinci 2005:7). Hacia 2004 se había impulsado la creación del Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico - RN2015 en relación con el Consejo Federal de Inversiones (CFI), que pretendía, entre otros aspectos, fortalecer la identidad rionegrina, lo cual alimentó dos publicaciones al respecto: *El Plan del Plan - Etapa Preliminar* e *Ideas Fuerzas y Proyectos Estratégicos - Segunda Fase*. El plan finalmente no se concretó y se convirtió en una recopilación de información y en una propuesta metodológica, sin alcanzar la instancia de implementación diseñada que iba a articular las distintas áreas de gobierno y a coordinar acciones y gestiones.

En el caso de la provincia de Buenos Aires –una de las pocas con normativa en la materia[123]–, la ley 8.912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo (Legislatura de la Provincia de Buenos Aires 1977) regula la preservación de áreas con interés natural, paisajístico, histórico o turístico. La provincia también cuenta con la ley de Medioambiente 11.723 (Legislatura de la Provincia de Buenos Aires 1995), de carácter similar a la nacional número 25.675. A escala regional y en el marco de estas normativas, cabe destacar el "Plan de Ordenamiento Territorial de la Comarca de la Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist" (2001)[124], desarrollado por el municipio en convenio con la Dirección de Desarrollo Forestal y Urbano Sustentable de la provincia de Buenos Aires, dado que constituye el único ejemplo de gestión del área de estudio que relaciona el territorio y el patrimonio. El plan busca ordenar el territorio del ejido municipal del partido de Tornquist en relación con su uso turístico, en función de lo cual otorga relevancia al paisaje en un sentido restringido, vinculado sólo a los aspectos naturales. A pesar de que uno de sus lineamientos estratégicos se refiere al territorio como patrimonio intangible y recurso no renovable, no se profundiza al respecto. Se plantean objetivos específicos para cada una de las cinco localidades que integran el partido; sin embargo, estos se encuentran vinculados a la protección del patrimonio sólo en los casos de Tornquist, Saldungaray y Villa Ventana –en este último, limitado al patrimonio forestal–. En lo que respecta a Sierra de la Ventana, los objetivos se refieren exclusivamente al desarrollo turístico y de infraestructura urbana. No obstante, en general se aboga por un programa que potencie el "aprovechamiento" del patrimonio y oriente su "rehabilitación", de acuerdo con una definición de los "bienes patrimoniales" que los señala como "aquellos a los que la comunidad les ha atribuido algún valor, identificando en ellos factores tales como lo histórico, educativo, auténtico, singular, típico, arqueológico, tradicional, artístico o innovador", y se prevé su registro en un "catálogo patrimonial" (Municipalidad de Tornquist 2001). Sin embargo, la extensión del capítulo dedicado al patrimonio se reduce a una única página, lo cual reafirma nuestro planteo de que el caso de Carmen de Patagones resulta paradigmático con respecto a las demás localidades en cuanto a la gestión del paisaje colonial, aunque carezca de una planificación estrictamente territorial.

[123] Un gran avance al respecto en el país lo representa la ley 8.051 de Ordenamiento del Territorio y Usos del Suelo de la provincia de Mendoza (2009), que concibe los planes de ordenamiento como herramientas de conservación y de desarrollo territorial en las cuales la participación social cumple un rol relevante.

[124] El municipio lo aprobó en 2002, mediante la ordenanza 1461/02 y el decreto 045/02.

Observamos que, en general, en todos los planes trabajados predomina un énfasis en los aspectos naturales o económico-productivos; no obstante, la cuestión cultural es esgrimida como razón fundamental. De esta manera, vemos que, a pesar de que se impulsan políticas y se planifica con el desarrollo como meta, en última instancia, este acaba concibiéndose únicamente como un desarrollo económico. En consecuencia, las planificaciones resultan parte de un modelo economicista tradicional en el que se asocia el desarrollo económico a un desarrollo social directo y espontáneo (Edel Mendicoa [1997] 2002). También en la producción bibliográfica, las ideas de "planificación" y "ordenamiento territorial" se encuentran estrechamente ligadas a la noción de "desarrollo", lo cual condiciona las interpretaciones sobre las políticas, en tanto oscurecen aquellos aspectos que no coinciden con el modelo. A pesar de que tras la crisis sociopolítica de 2001 el término se ha resignificado y las planificaciones estatales –que aún se refieren a políticas de "desarrollo"– consideran otros aspectos además de los económicos con miras a mejorar el bienestar de la población (Madrid 2010), la formulación e implementación de los planes sigue siendo afectada por obstáculos tales como plazos excesivos de realización y la desarticulación, superposición y/u obstrucción entre los distintos niveles jurisdiccionales, así como con otros entes gubernamentales, organizaciones y actores sociales. Estas limitaciones traen aparejadas la dispersión, duplicación y superposición de las estrategias e instrumentos de gestión que, por ejemplo, podemos observar en la falta de vinculación entre los programas del INTA y los de otros organismos del Estado nacional, como la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) que han señalado Stigliani *et al.* (2007, 2010). No obstante, con el paso del tiempo, estos nexos se han estrechado y en el Libro 1 del PET publicado en 2011 ya se alude explícitamente al Programa Ecorregiones (SSPTIP 2011:80). Incluso, en dicho programa se ha reconocido como problema institucional el hecho de que existan diversas interpretaciones acerca de qué implica el desarrollo territorial (Ligier 2011).

A modo de síntesis, elaboramos una tabla que compendia las planificaciones examinadas teniendo en cuenta, por un lado, la escala jurisdiccional de gestión, y por el otro, la consideración o no del pasado y/o patrimonio colonial (Tabla 1). Presentamos entonces gráficamente una recapitulación de las diferentes planificaciones consideradas hasta aquí que da cuenta de los aspectos a los que aluden al hacer referencia al pasado o, específicamente, al patrimonio colonial.

Ámbito	Políticas y planificaciones estatales	¿Se tiene en cuenta el patrimonio/ pasado colonial?		¿Qué aspectos se tienen en cuenta?
		SÍ	NO	
Nacional	Sistema de Información Cultural de la Argentina (Secretaría de Cultura)	X		Región Buenos Aires: • "Rica historia colonial" • Importancia de la provincia de Buenos Aires desde el virreinato • Indígenas en el pasado asociados a museos arqueológicos Región Patagónica: • Pueblos originarios (mapuches, tehuelches, pehuelches, yámanas, onas) en el pasado • "avances del hombre blanco" (en particular, "Campaña al Desierto") • "escasa presencia española" • "escasa presencia del pasado colonial"
	Plan Estratégico Territorial (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios)		X	
	Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de Territorios (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)		X	
	Programa Nacional Ecorregiones y su continuación Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecorregiones (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)		X	
	Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (Secretaría de Turismo/ Consejo Federal de Inversiones)		X	

Tabla 1 (Continuación)

Ámbito	Políticas y planificaciones estatales	¿Se tiene en cuenta el patrimonio/ pasado colonial?		¿Qué aspectos se tienen en cuenta?
		SÍ	NO	
Provincia de Buenos Aires	Plan Estratégico Territorial - Buenos Aires (Ministerio de Infraestructura)		X	
	Observatorios de patrimonio (Instituto Cultural)	X		Según el observatorio, énfasis en registros arqueológicos
Provincia de Río Negro	Plan Estratégico Territorial - Río Negro (Secretaría General de la Gobernación)	X		- Tehuelches - Falkner - Juan de la Piedra - Fuerte del Carmen - Francisco de Viedma - Relaciones interétnicas
Provincia de La Pampa	Plan Estratégico Territorial - La Pampa (Consejo de Obras Públicas)	X		- Referencias a los indígenas como parte de la "Edad de Piedra de la Patagonia"

Tabla 1. Síntesis de las planificaciones estatales sobre patrimonio en los niveles nacionales y provinciales de nuestra área de incumbencia. Fuente: Producción propia.

A partir de lo expuesto y tal como se pone en evidencia en la Tabla 1, sostenemos que desde los distintos organismos y jerarquías institucionales estatales se promueven diferentes "mapas", que se superponen y contradicen. No obstante, en general, coinciden en reproducir criterios que generan una territorialidad unidimensional falaz al remitirse a la organización espacial que fomentaron los hispanocriollos y dejan de lado territorialidades alternativas. De este modo, las políticas estatales mediante las cuales se podría gestionar el patrimonio vinculado al paisaje colonial pampeano-norpatagónico fomentan *una* perspectiva que muestra sólo aquel pasado que es reconocido como "oficial", a pesar de la diversidad de "mapas" que producen. Este punto de vista hegemónico se encuentra desprovisto de profundidad temporal, más allá de las escasas menciones al pasado, y ha sido elaborado de forma unilineal, vinculándolo con de-

terminadas configuraciones territoriales occidentales poscoloniales. Así, se nos presenta una versión recortada y, en consecuencia, simplificada del pasado colonial, en la cual la construcción social del paisaje se concibe monolíticamente y se dan por sentadas determinadas articulaciones entre los lugares y los sentidos otorgados por las personas que los habitan y transitan. Podemos apreciar que, de este modo, las políticas estatales en materia patrimonial y de ordenamiento territorial reflejan y reproducen –pero también establecen– modos de interpretar ese pasado. Por medio de las planificaciones se ha instalado y se replica un relato hegemónico acerca del paisaje en el cual la territorialidad –y su continuidad temporal en relación con "el Estado"– no es problematizada.

Teniendo en cuenta lo argumentado hasta aquí y dada la diversidad de actores sociales mencionados, pensamos que representar gráficamente el conjunto de los organismos estatales involucrados en la gestión de las políticas y planificaciones que abordamos permitirá comprender las múltiples jerarquías implicadas mediante una síntesis visual. Por ello elaboramos un mapa de los actores y grupos sociales que intervienen en la gestión del patrimonio y del territorio a nivel nacional y provincial en relación con la región de estudio[125] (Figura 38), que nos posibilita tanto identificarlos en cada caso particular como reconocer los distintos niveles jurisdiccionales de dicha gestión y advertir las relaciones y dependencias entre ellos. No obstante, resulta preciso advertir que esta estructura –tanto en lo que respecta a la denominación de algunos de los organismos como en sus áreas de incumbencia con respecto a las políticas y planificaciones bajo estudio– se ha visto modificada desde finales de 2015 tras los cambios políticos producto de los resultados electorales en las distintas escalas jurisdiccionales. El cambio más sustancial radica en la disolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a partir de la cual la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública pasó a depender del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Presentamos aquí el organigrama vigente a principios de 2014 debido a que se corresponde con los actores sociales implicados en las políticas y planificaciones que analizamos.

Como podemos observar, en esta síntesis gráfica se pone de manifiesto lo que ya hemos adelantado acerca de la ausencia de un actor central con una perspectiva homogénea ya que, por el contrario, resulta evidente la fragmentación y la diversidad de actores sociales. Uno de los mayores

[125] En el próximo capítulo, complementaremos la información de esta figura con otra específica referida a Carmen de Patagones.

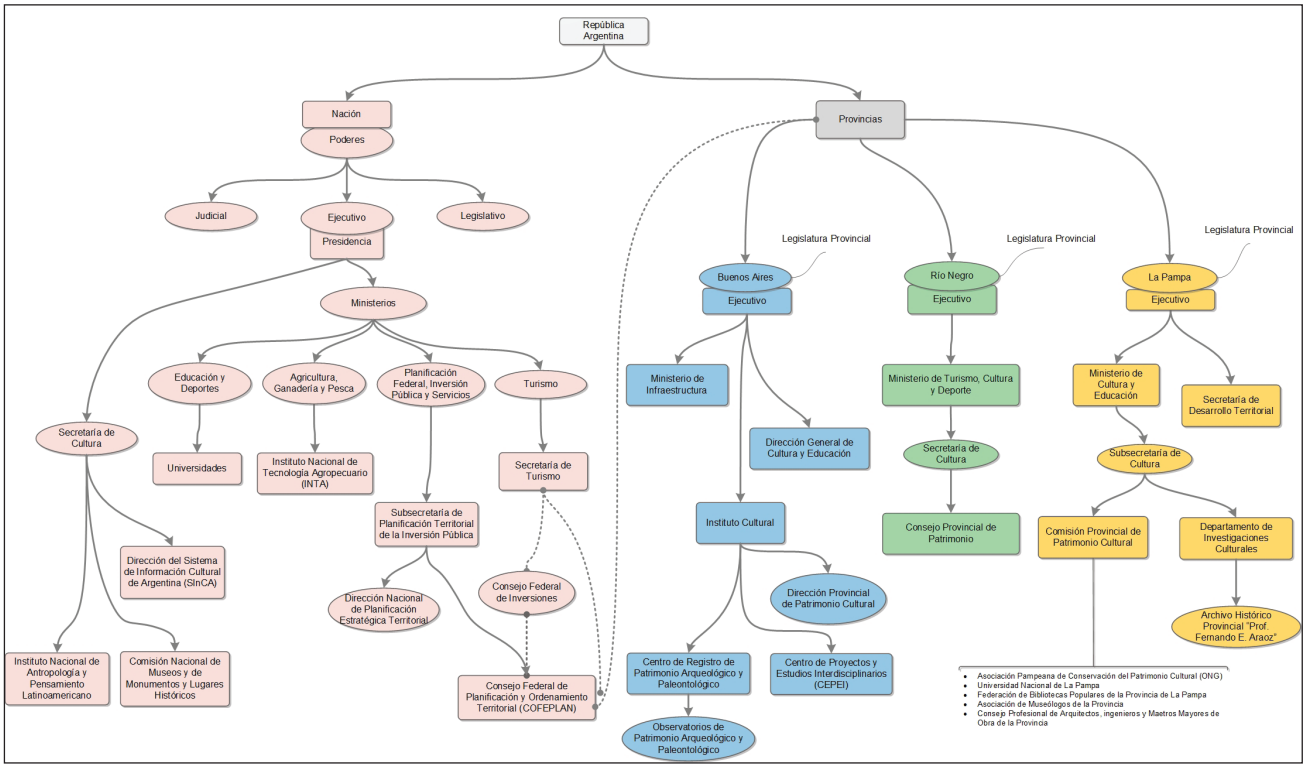

Figura 38. Mapa de actores estatales a nivel nacional y provincial –Buenos Aires, La Pampa y Río Negro– que intervenían en la gestión del patrimonio y del territorio en el área bajo estudio durante la realización de la investigación. Fuente: Elaboración propia.

problemas que esto genera es la dispersión de información entre los distintos organismos, lo cual ha incidido en la organización de las planificaciones y de los organismos implicados, lo que, por supuesto, afectó nuestro trabajo de recopilación. Sin embargo, las dificultades que esto trae aparejadas se complementan con otras, generadas por la centralización de las entidades y la documentación en la ciudad de Buenos Aires. En este sentido, también resultan de relevancia los vínculos informales entre los actores sociales, con respecto a lo cual Bernazza (2006:12) ha señalado que los planes nacionales argentinos "fueron una instancia de integración y consolidación de alianzas intersectoriales".

Sin embargo, este esquema presenta inconvenientes producto de la desarticulación entre los actores sociales como consecuencia de la estructura piramidal y la fragmentación institucional. Esta desarticulación de los organismos se pone en evidencia también en las políticas y planificaciones resultantes a nivel nacional y provincial, en las cuales en general las dimensiones patrimoniales y territoriales se encuentran desvinculadas o se conectan de manera tangencial. Además, notamos que el área de "Cultura" se ha estructurado de modo diverso en los diferentes casos y posee distintos niveles de jerarquía en cada organigrama institucional. El lugar que ocupa en cada estamento se encuentra estrechamente vinculado con las subáreas a las cuales da marco y a las otras ramas del gobierno con las que se interrelaciona. Así, mientras que en el ámbito nacional fue una secretaría durante la elaboración de las políticas y planificaciones que consideramos aquí, en la provincia de Buenos Aires tenía la jerarquía de una Dirección General y, en las de La Pampa y Río Negro, la de ministerio[126]. No obstante, en tanto la estructura organizativa de las provincias de Buenos Aires y La Pampa agrupaba las áreas de Cultura y Educación, el ministerio de Río Negro reunía la de Cultura con el Turismo y el Deporte –donde cada uno de estos espacios funcionaba como una secretaría–. La capacidad ejecutiva de cada una de estas esferas institucionales se puso de manifiesto, además, en la creación del Instituto Cultural por parte de

[126] Como mencionamos, en mayo de 2014 la Secretaría de Cultura dependiente de la presidencia alcanzó el rango de ministerio. Algo semejante ocurrió en la provincia de Buenos Aires a mediados de 2016, cuando la creación del Ministerio de Cultura absorbió las responsabilidades de la dirección previa. Por el contrario, en la provincia de La Pampa, a fines de 2015 se ha instituido la Secretaría de Cultura, con lo que se escindió el área que integraba con anterioridad el Ministerio de Cultura y Educación y se modificaron sus implicancias. En la provincia de Río Negro no se ha visto afectada la estructura organizacional del área, posiblemente como consecuencia de la continuidad del mismo gobierno provincial.

la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, que concentraba diversas direcciones, en comparación con la Subsecretaría de Cultura de La Pampa, donde la cuestión patrimonial se remitía fundamentalmente al Departamento de Investigaciones Culturales, de menor jerarquía.

Por último, teniendo en cuenta la complejidad expuesta, consideramos que puede resultar de utilidad ampliar a futuro este mapa de actores centrado en la participación estatal e incluir a otros actores no gubernamentales implicados, de modo tal de brindar un panorama completo de los grupos de interés.

Ordenar el pasado, acallar el paisaje

Ahora nos centraremos en los sitios que han sido declarados parte del patrimonio nacional y provincial en Mercedes, Viedma, Carmen de Patagones, Macachín y Sierra de la Ventana, deteniéndonos especialmente en la manera en que se relacionan con el pasado colonial. Indagar en aquello que se ha reconocido por su valor histórico, cultural o social –cuyos fundamentos han detallado la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos[127] y las legislaturas de las provincias de Río Negro, Buenos Aires y La Pampa– nos posibilita conocer la manera en que se fomenta una determinada configuración del paisaje mediante la selección del pasado que se opera desde estos estamentos. A escala nacional, dicha comisión recomienda al Poder Ejecutivo los sitios, monumentos, bienes e inmuebles cuyo valor patrimonial considera necesario proteger (ley nacional 12.665). Así, ha propiciado un total de 1065 declaraciones patrimoniales en la Argentina[128], entre las que se encuentran las veintidós correspondientes a las localidades objeto de estudio o a zonas aledañas a ellas, y sólo siete de estas protegen bienes, monumentos o lugares histó-

[127] A principios de 2015, mediante la sanción de la ley nacional 27.103 se modificó la denominación de Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos que había tenido desde su creación en 1940 y hoy depende del Ministerio de Cultura de la Nación.

[128] Como parte del Programa de Inventario de Monumentos Históricos Nacionales, la comisión ha identificado 568 monumentos históricos –de los cuales, diez son también artísticos–, 274 lugares históricos, 168 sepulcros, 78 bienes de interés histórico, 62 de interés histórico-artístico y cuatro de interés histórico-arquitectónico, quince árboles históricos, dos pueblos históricos, dos conjuntos urbanos arquitectónicos, dos ciudades históricas, un patrimonio histórico y un patrimonio histórico cultural, un sitio arqueológico y un sitio histórico.

ricos vinculados al pasado colonial. La institución distingue entre patrimonio "artístico", "cultural" y "natural" y separa las categorías de "bien de interés histórico", "bien de interés histórico-artístico", "monumento histórico nacional" y "lugar histórico nacional". En general, encontramos que el sesgo de la formación profesional en arquitectura de quienes la han dirigido ha llevado a que las definiciones en torno al patrimonio nacional y las declaraciones consecuentes se remitan a bienes o lugares materiales, excluyendo las alusiones a una concepción más amplia de patrimonio. De esta manera, la categoría "patrimonio artístico cultural y natural" comprende los bienes de interés histórico e histórico-artístico junto con los ámbitos natural, rural y urbano legados a las generaciones futuras. En la definición de esta categoría se destaca su "permanencia material" debido a que le daría "continuidad y armonía al desarrollo social y espiritual de la Nación, reafirmando su identidad cultural" (CNMMLH 1991a:s/p). Los "bienes de interés histórico" reúnen sepulcros, árboles, pueblos y barrios o centros históricos[129], edificios y actividades y los "bienes de interés histórico-artístico" pueden ser muebles o inmuebles (CNMMLH 1991b). El énfasis en la materialidad también aparece en la categoría "monumentos históricos", que abarca inmuebles históricos y artísticos que sobresalen por su singularidad arquitectónica o que han sido escenario de hechos relevantes. Algo semejante ocurre con respecto a la última de las categorías mencionadas, los "lugares históricos" –que comprende los sitios históricos, los solares históricos, los sitios arqueológicos y los pueblos históricos–, en la que la preminencia de la dimensión material se pone de manifiesto en la necesidad de que hayan perdurado restos arqueológicos importantes o de que hayan sucedido en ellos hechos relevantes. A pesar del énfasis material, subrayamos que tanto en la categoría de los monumentos como en la de los lugares se ha tenido en cuenta el entorno –no sólo el inmueble o el lugar en sí– en correspondencia con recomendaciones internacionales al respecto, tales como la Carta de Atenas (1931) y la Carta de Venecia (1964).

Con respecto a la ciudad de Mercedes, a pesar de que remite sus orígenes a la guardia de Luján, a escala nacional sólo se han declarado –y de forma reciente– la catedral basílica "Nuestra Señora de las Mercedes", su cripta y la casa parroquial como "monumento histórico" (decreto 492/2010), sin relación con el pasado colonial. En el ámbito provincial, se declararon "bienes de interés histórico" los edificios de la Municipalidad y del Honorable Concejo Deliberante (ley 14.057/2009).

[129] Esta alusión a los paisajes se limita a bienes inmuebles, materiales, que comprenden "conjuntos y secuencias urbano-arquitectónicas, parques y jardines" (CNMMLH 1991b:s/p).

Estado nacional	Monumento histórico	Catedral Basílica "Nuestra Señora de las Mercedes", su cripta y la casa parroquial	Decreto 492 (2010)
Estado provincial	Bien de interés histórico	Palacio Municipal y Honorable Concejo Deliberante	Ley 14.057 (2009)

Tabla 2: Sitios de la ciudad de Mercedes reconocidos mediante declaratorias patrimoniales. Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, a escala municipal, en Mercedes se ha promulgado la ordenanza 6.984/2011 de Protección del Patrimonio Natural y Cultural, y se ha creado una comisión para su implementación, que lleva a cabo un relevamiento de los sitios y bienes históricos, paleontológicos, arquitectónicos y naturales.

Esta exigüidad de declaratorias patrimoniales referidas al paisaje colonial de Mercedes se contrapone con lo que ocurre en algunas de las localidades cercanas, que también se formaron en las inmediaciones de los fortines que se encontraban en el área de influencia del río Salado. Por ejemplo, el fortín de la Guardia del Salto (1752) y el fuerte de San Miguel del Monte Gargano (1774) son lugares históricos nacionales (decretos 960/1981 y 1790/1968, respectivamente). Más alejado del río Salado, pero también en relación con el periodo colonial, se declaró monumento histórico nacional al fuerte de Barragán en Ensenada (decreto 120.411/1942), que hoy se ha convertido en el Museo y Archivo Histórico Regional.

Algunas de estas declaratorias patrimoniales hacen mayor hincapié en los lazos de la primera etapa independiente con el siglo XVIII, lo que da cuenta no sólo del surgimiento de los establecimientos hispanocriollos de la frontera, sino también de parte de los procesos de uso y abandono que los afectaron. Por ejemplo, el fortín Pergamino data de 1749 pero fue abandonado y refundado en 1843, y este último reducto fortificado es el que fue declarado monumento histórico nacional (decreto 6975/1967), hoy ubicado en un predio del INTA. En la ciudad de Luján, a poco más de 30 kilómetros de Mercedes, se ha declarado monumento histórico nacional al cabildo edificado a fines del siglo XVIII (decreto 120.411/1942) y hoy forma parte del Complejo Museográfico "Enrique Udaondo". Este complejo también está integrado por otros monumentos históricos: la "Casa de Pepa Galarza" construida a principios del siglo XIX (decreto 513/2007) y la "Casa del Virrey", donde se habría hospedado el marqués de So-

bremonte durante la Primera Invasión Inglesa (decreto 120.411/1942). También fueron declarados como bienes de interés histórico nacional el molino de viento y la tahona que se hallan allí (Decreto 513/2007). En Lobos se declaró la "Plaza 1810" como lugar histórico nacional (decreto 1.020/2004), en torno a la cual se establecieron la iglesia "Nuestra Señora del Carmen" y la municipalidad –ambos declarados monumentos históricos en el mismo decreto 1.020–. En Navarro se ha declarado lugar histórico provincial al sitio donde estuvo ubicado el cuerpo principal de la guardia de San Lorenzo[130], y en 1997 se construyó una réplica del fortín colonial –de 1777– en conmemoración de los 230 años del emplazamiento del original. También a escala municipal, en San Miguel del Monte se creó en 2001 un complejo que depende de la Dirección de Cultura de la Municipalidad y está integrado por el Museo Municipal "Guardia del Monte", que reúne objetos que formaron parte de la historia de la localidad, y el "Rancho de Rosas", que data de una etapa posterior (1817). En Ranchos se erigió una réplica del fortín en 1967 y durante 2005 se han llevado a cabo jornadas de restauración del adobe. De manera semejante, en Colón encontramos una réplica del fortín Nuestra Señora de las Mercedes –1781– con un mangrullo como atractivo turístico. Por su parte, Chascomús protege el casco histórico de la ciudad como bien de valor patrimonial mediante la ordenanza municipal 4290 de 2010, a cargo de la Dirección de Patrimonio Histórico. Más allá de esto, no hallamos declaraciones pertinentes con respecto a las localidades de Arrecifes, Carmen de Areco, Rojas, Gobernador Udaondo, Colón, Magdalena ni Ranchos.

Por otra parte, una vez más los casos de Carmen de Patagones y Viedma nos ofrecen la posibilidad de comparar el interés manifestado en dos jurisdicciones provinciales diferentes con respecto al fuerte del Carmen. Carmen de Patagones constituye un caso paradigmático teniendo en cuenta que las declaraciones patrimoniales referidas al pasado colonial de la ciudad conciernen a tres estamentos distintos –nacional, provincial y municipal– y son las más abundantes en relación con la totalidad de localidades analizadas. A nivel nacional, la traza urbana de la ciudad fue reconocida como bien de interés histórico en tanto poblado histórico. Asimismo, la nación declaró como lugares históricos al fuerte "Nuestra Señora del Carmen" y su plaza de armas, que constituyó el hito fundador de la localidad; al cerro de la Caballada, donde culminó el enfrentamiento

[130] Constituida inicialmente como una guardia de avanzada (1767) cuyos milicianos se encomendaban a San Lorenzo como patrono, una década después daría lugar al fortín de Navarro (Thill y Puigdomenech 2003).

con los invasores brasileños en 1827; y a tres viviendas: la del comandante Luis Piedrabuena, la de Ambrosio Mitre y su familia y la del comodoro Martín Rivadavia[131] –que hoy es la sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires–. A principios de la década de 1940 se declaró monumento histórico a la torre del fuerte, y luego, en 2003, también a la sede donde funcionó dicho banco en la localidad por primera vez a fines del siglo XIX –que actualmente ocupa el Museo Histórico Regional "Emma Nozzi"– y al edificio conocido como "Rancho Rial" con las cuevas maragatas anexas; a la iglesia Nuestra Señora del Carmen y a las viviendas de Bernardo Bartuille –hoy convertida en Casa de la Cultura–, de Andrés García, las del cardenal Juan Cagliero y la conocida como "La Carlota" –hoy anexos del Museo "Emma Nozzi"–. En relación con la etapa poscolonial temprana también se protege el sepulcro de Luis Piedrabuena y se han declarado bienes de interés histórico y cultural los archivos que se encuentran en el Museo "Emma Nozzi" y dos de los pabellones obtenidos como trofeos tras la batalla del 7 de marzo de 1827, que hoy se guardan en la iglesia parroquial Nuestra Señora del Carmen.

En superposición con algunas de estas declaratorias nacionales, la provincia de Buenos Aires declaró centro histórico provincial y polo de desarrollo turístico al casco histórico, a la torre del fuerte como monumento histórico y al cerro de la Caballada como sitio histórico. Además, hay otros dos monumentos históricos declarados: el inmueble de la Subprefectura Patagones y dos embarcaciones varadas en la zona de playa de su jurisdicción –que pertenecieran al Servicio de Navegación del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación–. Estos sitios no están directamente relacionados con la conformación inicial del lugar, pero su fundamentación como patrimonio también deja de lado las posibles referencias a una construcción conjunta de la localidad con la participación de diversos actores sociales.

---

[131] Ambrosio Mitre cumplió funciones administrativas en el fuerte del Carmen como tesorero. Fue el padre de Bartolomé Mitre, quien fuera presidente de la nación entre 1862 y 1868. Por su parte, Martín Rivadavia, a semejanza de Piedrabuena, sobresalió en la defensa de la soberanía nacional. Nieto de Bernardino Rivadavia –el primer presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata–, recorrió la costa patagónica como marino y a fines del siglo XIX contrajo matrimonio en la iglesia de Carmen de Patagones. Luis Piedrabuena nació en Carmen de Patagones en 1833, se desempeñó como marino en las filas patriotas y fue reconocido como un prócer patagónico debido a su labor en la defensa de la soberanía nacional.

Estado Nacional	Bien de interés histórico y cultural	Archivos conservados en el Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" del Banco de la Provincia de Buenos Aires	Decreto 491 (2003)
		Trofeos del 7 de marzo de 1827 (en Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen)	Decreto 491 (2003)
	Bien de interés histórico	Traza urbana de Carmen de Patagones (en su calidad de poblado histórico)	Decreto 491 (2003)
	Lugar histórico	Cerro de la Caballada	Decreto 12.641 (1960)
		Antiguo fuerte de Nuestra Señora del Carmen y su Plaza de Armas	Decreto 491 (2003)
		Casa natal del comandante Luis Piedrabuena	Decreto 491 (2003)
		Casa particular de Ambrosio Mitre y familia	Decreto 491 (2003)
		Vivienda familiar del comodoro Martín Rivadavia - Actual sucursal Patagones del Banco de la Provincia de Buenos Aires	Decreto 491 (2003)
	Monumento histórico	Torre de la capilla del fuerte	Decreto 120.411 (1942)
		Antigua vivienda del vecino fundador Bernardo Bartuille (hoy "Casa de la Cultura")	Decreto 491 (2003)
		Casa de Andrés García	Decreto 491 (2003)
		Rancho de Rial (c/ su cueva maragata anexa)	Decreto 491 (2003)
		Casa Histórica "La Carlota" (hoy anexo del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi")	Decreto 491 (2003)
		Casa Histórica del Banco de la Provincia de Buenos Aires (hoy sede del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi") con su **cueva maragata anexa**	Decreto 491 (2003)
		Casa que perteneció al cardenal Juan Cagliero (hoy anexo del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi")	Decreto 491 (2003)
		Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen	Decreto 491 (2003)
	Sepulcro	Luis Piedrabuena	Decreto 491 (2003)[132]

[132] Mediante el decreto 491 se modifica de manera parcial lo dispuesto en el decreto número 5.407 de 1962, con el objetivo de actualizar el mausoleo.

Tabla 3 (Continuación)

Estado provincial	Centro histórico provincial y polo de desarrollo turístico	Casco histórico	Decreto 2.141 (1986)
	Sitio histórico	Cerro de la Caballada	Ley 11.242 (1992)
	Monumento histórico	Torre de la antigua capilla del fuerte	Ley 11.242 (1992)
		Inmueble de la Subprefectura Patagones	Ley 12.647 (2001)
		Dos embarcaciones varadas en la zona de playa de la Subprefectura Patagones que pertenecieran al Servicio de Navegación del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación	Ley 12.647 (2001)

Tabla 3. Sitios de la ciudad de Carmen de Patagones reconocidos mediante declaratorias patrimoniales, entre los que destacamos aquellos vinculados con el pasado colonial. Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a Viedma, la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos ha promovido la declaración patrimonial de dos sitios, ambos poscoloniales: la plaza Adolfo Alsina como lugar histórico y, como monumento histórico, el conjunto edilicio compuesto por la catedral, el obispado, la excapilla y el colegio de la Manzana Salesiana, construcciones que datan del siglo XIX. Además, la legislatura de la provincia de Río Negro declaró monumento histórico y artístico provincial a la ex Escuela Normal Popular de la Patagonia, fundada a principios del siglo XX. Otras tres instituciones educativas han sido declaradas, dos de ellas monumentos históricos –el Colegio de las Hermanas "María Auxiliadora" y el edificio de la Escuela Primaria Nº 1–, y el edificio de la escuela Nº 2, "Juan de la Piedra", patrimonio histórico y cultural. El faro de la barra del río Negro también fue reconocido como "monumento histórico" en función de haber sido el primer faro de la Patagonia (1887). Asimismo, la provincia ha designado como patrimonio cultural al Museo Municipal "Carlos Gardel". A nivel provincial, sin embargo, nos interesa

especialmente la declaración del fuerte de San Javier como sitio histórico ya que, si bien se encuentra a 30 kilómetros de Viedma, están en el mismo partido. Dicho fuerte fue establecido en 1782 en estrecha relación con el fuerte del Carmen y formó parte de la estrategia para incrementar la defensa de este, pero un incendio lo destruyó tres años después.

Estado nacional	Monumento histórico	Conjunto edilicio: Catedral, Obispado, excapilla y Colegio Salesiano	Decreto 325 (1989)
	Lugar histórico	Plaza Adolfo Alsina	Decreto 325 (1989)
Estado provincial[133]	Patrimonio histórico y cultural	Edificio de la Escuela Nº 2 "Juan de la Piedra"	Ley 3.374 (2000)
	Patrimonio cultural	Museo Municipal "Carlos Gardel"	Ley 3.944 / Decreto 459 (2005)
	Sitio histórico	Fuerte San Javier	Ley 3.969 (2005)
	Monumento histórico y artístico	Ex Escuela Normal Popular de la Patagonia	Ley 4.217 (2007)
	Monumento histórico	Faro de la Barra del Río Negro	Ley 4.210 (2007)
		Edificio Escuela Primaria Nº 1	Ley 4.350 (2008)
		Colegio de las Hermanas María Auxiliadora	Ley 4.507 (2010)

Tabla 4. Sitios de la ciudad de Viedma reconocidos mediante declaratorias patrimoniales, entre los que destacamos aquellos vinculados con el pasado colonial. Fuente: Elaboración propia.

[133] Reunidos en la ley 156 (2011) de Monumentos, Lugares y Patrimonios Históricos de la provincia de Río Negro.

En lo que respecta a Macachín, no hay declaratorias patrimoniales del Estado nacional; sin embargo, la zona de las Salinas Grandes ha sido reconocida como lugar histórico por la Legislatura de la provincia de La Pampa.

Estado provincial	Lugar histórico	Paraje Salinas Grandes	Ley 876 (1985)

Tabla 5. Sitios de Macachín reconocidos mediante declaratorias patrimoniales, entre los que destacamos aquellos vinculados con el pasado colonial. Fuente: Elaboración propia.

Tampoco existen declaratorias patrimoniales a escala nacional o provincial con respecto a Sierra de la Ventana; no obstante, teniendo en cuenta el modelo de gestión turística de la "comarca serrana" que integra, cabe mencionar que el partido de Tornquist en el que se encuentra posee siete declaratorias nacionales. Esta consideración del resto del municipio en una escala microrregional es especialmente interesante, además, si tenemos en cuenta que durante la etapa colonial tardía la zona que presentamos como un "nodo territorial" estaba delimitada de modo más flexible que con las actuales divisiones jurisdiccionales y no se restringía a lo que hoy es la localidad de Sierra de la Ventana. Aunque las declaratorias patrimoniales corresponden a épocas poscoloniales, las mencionamos en función de su ubicación y porque dos de ellas se refieren a fortines: el fortín Pavón habría surgido como la posta "El Sauce" durante el avance de la frontera de Rosas de 1833, y el fuerte Argentino data de 1876. En 2014 se incluyeron como bienes de interés histórico y artístico el conjunto integrado por la plaza "Ernesto Tornquist" y el palacio municipal y la cruz del cementerio de la ciudad de Tornquist. También se añadieron bajo la misma categoría el matadero municipal y al conjunto integrado por la plaza "Independencia" y la delegación municipal de Saldungaray y, como monumento histórico, al portal del cementerio de dicha localidad, dependiente del partido de Tornquist.

Estado nacional	Monumento histórico	Comandancia del fuerte Argentino (Tornquist)	Decreto 1.792 (1968)
		Portal del cementerio (Saldungaray)	Decreto 1.138 (2014)
	Lugar histórico	Fortín Pavón (Saldungaray)	Decreto 1.571 (1980)
	Bien de interés histórico y artístico	Conjunto integrado por la plaza "Ernesto Tornquist" y el Palacio Municipal (Tornquist)	Decreto 1.138 (2014)
		Cruz del cementerio (Tornquist)	Decreto 1.138 (2014)
		Matadero municipal (Saldungaray)	Decreto 1.138 (2014)
		Conjunto integrado por la plaza "Independencia" y la delegación municipal (Saldungaray)	Decreto 1.138 (2014)

Tabla 6. Sitios del partido de Tornquist reconocidos mediante declaratorias patrimoniales (se detalla la localidad donde se encuentran). Fuente: Elaboración propia.

Además, el municipio de Tornquist ha promulgado la ordenanza 751/92, en la que se responsabiliza por la protección del patrimonio de acuerdo con tres categorías: a) monumentos y lugares históricos –que incluyen también yacimientos arqueológicos y paleontológicos–, b) reservas naturales, y c) bienes artísticos. En 2001, la normativa mencionada fue complementada con la ordenanza 1.440, que considera el registro de los recursos y de propiedad intelectual de las obras. Por otra parte, en 2010 se firmó un convenio entre el municipio de Tornquist y la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires para incorporar a la localidad de Saldungaray al Programa "Pueblos Turísticos", cuyo propósito es "poner en valor" los recursos patrimoniales de las localidades pequeñas con el objeto de generar emprendimientos turísticos autosustentables.

En síntesis, de la totalidad de declaratorias patrimoniales por localidad, observamos que la mayoría a nivel nacional corresponden a Carmen de Patagones (63%), y a nivel provincial, a Viedma (50%). Asimismo, advertimos que, de la totalidad de declaratorias a nivel nacional sobre las localidades trabajadas aquí, un 26% se refieren al periodo colonial. Con respecto al nivel provincial, un 29% del total de declaratorias de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro sobre las ciudades estudiadas alu-

den al pasado colonial. Este porcentaje se incrementa a 36% si tenemos en cuenta el caso del fuerte de San Javier, próximo a Viedma y en el mismo partido de Adolfo Alsina. Sin embargo, si consideramos sólo los casos que se corresponden exactamente con las localidades Macachín, Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes y Sierra de la Ventana, hallamos que en las tres últimas el patrimonio colonial no está identificado ni protegido.

En particular, nos interesa detenernos en los sitios considerados "lugares históricos", noción que posibilita indagar específicamente en los vínculos entre paisaje y pasado que se establecen mediante las declaratorias patrimoniales. Examinamos entonces los tres casos en que la declaración del lugar histórico se relaciona con el pasado colonial: el fuerte y su plaza de armas en Carmen de Patagones, a escala nacional; y las Salinas Grandes y el solar del fuerte San Javier, a nivel provincial; ambos reconocidos por las legislaturas de La Pampa y Río Negro, respectivamente.

La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos entiende el *lugar histórico* como

> un área de existencia material […] donde tuvieron origen o transcurrieron hechos trascendentes de carácter histórico, artístico, institucional o ético-espiritual, o bien se encuentran en ella restos concentrados o dispersos de importancia arqueológica, que por sus consecuencias y características resultan referentes valiosos para la identidad cultural de la Nación. Su preservación y presencia física –comprendido su entorno– tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos que en ese bien se concretan (CNMMLH 1991a:s/p).

De esta manera, se concibe una vez más al lugar como una suerte de escenario o incluso de receptáculo donde acontecen sucesos relevantes. Además, la definición resulta en gran medida redundante si tenemos en cuenta que los lugares siempre son históricos porque son comprendidos en un contexto determinado que selecciona sólo algunos aspectos de su devenir en la historia. La declaración del solar del fuerte del Carmen y su plaza de armas a escala nacional pone en evidencia que tanto a nivel provincial como municipal este "lugar histórico" ha sido invisibilizado al quedar integrado de modo implícito dentro de las declaratorias patrimoniales del casco histórico (decreto provincial 2.141/86 y ordenanza municipal 1.571/87 y previas)[134]. No obstante, la delimitación espacial

[134] Al respecto, podría argumentarse que, al estar ya protegido a nivel nacional, carece de sentido una nueva declaratoria en una escala menor; sin embargo, como

del lugar histórico, enmarcado por las calles 7 de Marzo, Bynon, Baraja y Olivera, muestra poco del fuerte y su plaza de armas. Según Thill y Puigdomenech (2003:501), el fuerte construido en la margen norte del río Negro "era un cuadrado de 80 varas por lado, con un foso perimetral, un baluarte provisorio con un cañón y varios ranchos" hasta que se descubrió una cantera de piedra cercana. Con las obras en marcha, en octubre de 1780 arribó el ingeniero José Pérez Brito, cuyos servicios habían sido solicitados al virrey Vértiz por Francisco de Viedma, funcionario a cargo del establecimiento. Pérez Brito elaboró entonces un plano del fuerte (Figura 39) en el que se destaca de forma explícita que, "aunque este fuerte se construye de piedra es sólo para oponerse a los indios". En el relato de un viajero de la época, Pablo Zizur ([1781] 1973:115), hallamos referencias a esta construcción de piedra que encontró al llegar al fuerte del Carmen a fines del siglo XVIII, en realidad descripta como "una especie de piedra que dicen ser arena petrificada". Al respecto, el expedicionario detalla que las cortinas y los baluartes del fuerte estaban construidos con ese tipo de material –arenisca consolidada, conocida localmente como "tosca mora"–, "me dicen que luego lo han de revocar, a fin de que no le cause impresión el agua, y el viento, pues estos dos elementos la deshacen" (Zizur [1781] 1973:115). En este sentido, Thill y Puigdomenech (2003:501) afirman que

> en febrero de 1780 se habían levantado las murallas en gran parte, estaba listo el almacén de víveres y la capilla casi terminada. Fue entonces cuando se encontró en las cercanías una cantera de piedra, por lo que se decidió utilizar este material en lugar de los tepes[135] para la construcción. El virrey aprobó esta resolución y ordenó que *cuando estuviese asegurada la defensa del lugar*, se iniciara la edificación de las casas para los pobladores (el destacado es nuestro).

Más tarde, cuando el ingeniero Pérez Brito abandonó Patagones en 1784, el fuerte de Nuestra Señora del Carmen ya "era un cuadrado de 90 metros por 90 metros, rodeado por una muralla de piedra" (Thill y Puigdomenech 2003:503).

De la construcción, demolida casi por completo en 1880, sólo se ha conservado la torre de la capilla del fuerte, declarada monumento histó-

---

mencionamos, se repiten las designaciones a nivel nacional y provincial con respecto al casco histórico, la torre del fuerte y el cerro de la Caballada.

[135] La Real Academia Española (2001) define *tepe* como "pedazo de tierra cubierto de césped y muy trabado con las raíces de esta hierba, que, cortado generalmente en forma prismática, sirve para hacer paredes y malecones".

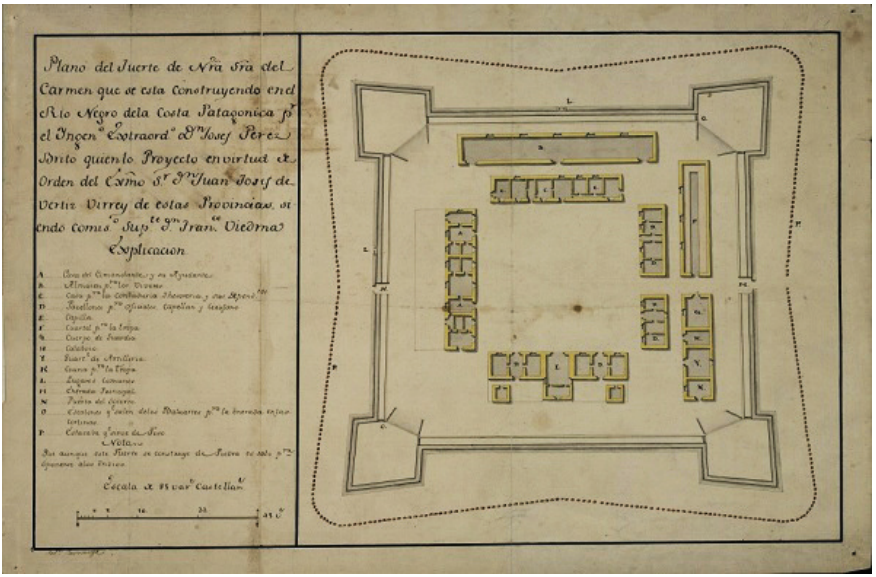

Figura 39. Plano del fuerte de Nuestra Señora del Carmen realizado por Pérez Brito (*circa* 1780). Mapoteca II-151, Archivo General de la Nación.

rico nacional en 1942, como vimos. Por ende, subsisten ciertos vestigios materiales que podrían ayudar a "hacer visible" el solar. Sin embargo, las referencias a esta declaratoria de "lugar histórico" *in situ* son inexistentes. Si recorremos el área, en una fracción del solar se halla la plaza "7 de Marzo", que fue fundada en el 50º aniversario del triunfo sobre los brasileños, el 7 de marzo de 1877. En ella, frente a la catedral "Nuestra Señora del Carmen", encontramos un mástil con una placa que ofrece una "síntesis histórica" –ubicada en la cara opuesta a la que se observa en la figura 40–. Fechada por la municipalidad en 1962, la síntesis señala que la "ciudad" fue una "avanzada solitaria de la civilización en el desierto y baluarte de la integridad patagónica"; es decir, se desconoce en ella la presencia y colaboración de los grupos indígenas de la zona y el proceso histórico que tuvo lugar desde su emplazamiento como fuerte de tepes a su transformación en ciudad. En 1962 era reciente la incorporación a la nación del vecino territorio nacional del Río Negro –antes gobernación de la Patagonia– como provincia (1955)[136] y los indígenas eran simultánea-

[136] Dicho proceso de provincialización de los "territorios nacionales" comenzó en 1951 durante la presidencia de Juan Perón.

mente invisibilizados y considerados como inmersos en una adscripción homogénea e indiferenciada (Briones 1994; Lenton 2010). Sin embargo, en la misma placa luego se expone que el nombre de la ciudad se debe a que la virgen del Carmen fue proclamada patrona del fuerte y "por hallarse situada en la tierra de los patagones". De esta manera, se da cuenta de forma oficial de la presencia indígena en el territorio.

Figura 40. Vista del mástil sobre el que se encuentra la placa de la "síntesis histórica" desde el centro de la plaza "7 de Marzo". Cruzando la calle, la iglesia. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

Además, indirectamente se hace referencia a los maragatos pioneros, cuando se alude a "las primeras familias colonizadoras que comenzaron a llegar el 2 de octubre" de 1779. Aquí sí se menciona la fundación de un primer establecimiento en la banda sur del río Negro el 22 de abril de dicho año por parte de Francisco de Viedma y se explica que "debido a una creciente, en el mes de junio fue trasladada a este lugar", lo cual lo constituye en uno de los pocos sitios en los que se explicita a los visitantes el traslado del fuerte como resultado de la inundación. La placa también muestra referencias a la batalla de 1827 y a los pobladores ilustres: Bartolomé Mitre y Luis Piedrabuena. No obstante, ni en este mástil ni en otra placa hallamos referencias al solar del fuerte del Carmen como lugar histórico. Estas referencias tampoco aparecen en otros ámbitos, tales como los museos locales o los carteles que señalizan los monumentos y bienes de interés histórico en otras zonas de la ciudad. Asimismo, es relativa la

indicación de su existencia y ubicación en los mapas turísticos: sólo aparece en un folleto dedicado específicamente a los monumentos, lugares y bienes patrimoniales nacionales y se ha suprimido de otro posterior en el que se los menciona sin aludir a las declaratorias (Figura 41).

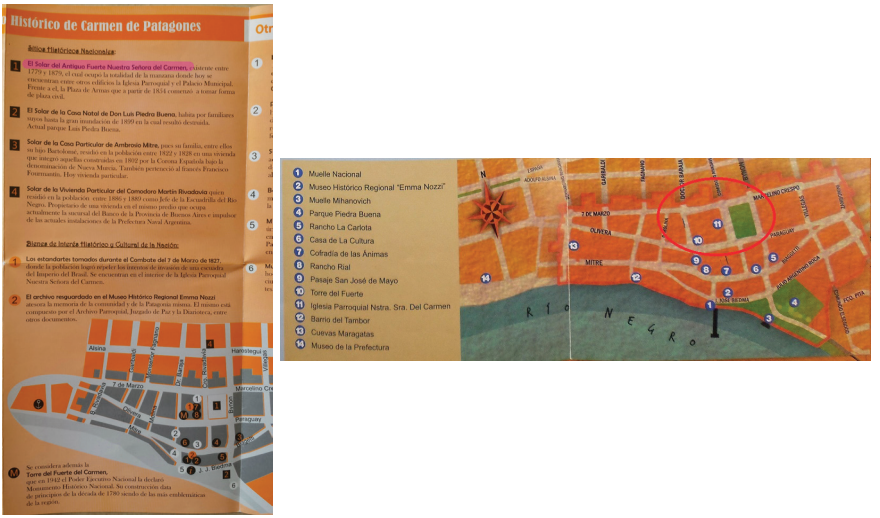
Histórico de Carmen de Patagones
Otr
Sitios Históricos Nacionales:
Plano de Interés Histórico y Cultural de la Región:
Se considera además la
Torre del Fuerte del Carmen,
1 de Marzo
Alsina
Paraguay
Mercedes
Rivadavia
Belgrano
Sarmiento
Moreno
Mitre
Quintana
Roca
Pellegrini
Yrigoyen
Perón
Bolívar
Gobernador Viedma
Gobernador Castro
Gobernador Lastra
Gobernador Gainza
Gobernador Costa
Gobernador Fernández
Gobernador Rodríguez
Gobernador Lagos
Gobernador Lezica
Gobernador Tello
Gobernador Olavarría
Gobernador Elordi
Gobernador Moyano
Gobernador Maiztegui
Gobernador Ugarte
Gobernador Ramos
Gobernador Mendeville
Gobernador Ruiz
Gobernador Ortiz
Gobernador Ramírez
Gobernador Ramírez de Arellano
Gobernador Ramírez de Velasco
Gobernador Ramírez de Velasco
Gobernador Ramírez de Velasco

Colegio Salesiano de "Santa María de las Indias" de Carmen de Patagones –que estuvo emplazado donde hoy se encuentra la sede del Museo "Emma Nozzi"– sobre el que se destaca el interés de los fundadores en la educación común de niñas criollas e indígenas.

Sin embargo, en la práctica, estas referencias se encuentran difusas. A pesar de que en la mayoría de los casos hasta aquí expuestos se ha utilizado la convivencia de la población hispanocriolla e indígena e incluso la presencia negra como fundamento de las declaraciones patrimoniales de los sitios mencionados, la construcción conjunta del paisaje en las localidades estudiadas es escasamente tenida en cuenta en el marco de las selecciones efectuadas, ya que los monumentos, bienes y lugares escogidos enmascaran la relevancia de la participación en la configuración de la región de otros grupos que no formen parte de un homogéneo "blancos", "españoles" o quizá "hispanocriollos". Así, las mismas declaraciones patrimoniales que, por un lado, ponderan la "confluencia cultural" –de manera explícita en el decreto nacional 491 (Congreso de la Nación Argentina 2003)–, por el otro, reproducen ciertas contradicciones históricas y espaciales que conducen a la invisibilización de los grupos indígenas, negros y mestizos en la conformación del paisaje actual. Por ende, el pasado compartido se construye como un "no evento" (Trouillot 1995), es decir, como una serie de hechos que son borrados de la historia en el proceso de narrarla.

Sostenemos que este contrasentido de la declaración del fuerte y su plaza de armas como "lugar histórico" que, sin embargo, no se sitúa ni señaliza en el espacio, conlleva una suerte de desterritorialización, entendiéndola como un proceso que genera un alejamiento o remoción de las asignaciones de sentido, del uso y la apropiación del territorio que se promueve desde el mismo Estado. De esta manera, nos centramos principalmente en la acepción del prefijo "des" como "fuera de", más que en su definición negativa[137]. Consideramos que el hecho de que el fuerte y su plaza de armas hayan sido "desplazados" del sitio que ocupaban –al no ser mencionados *in situ*, estar apenas referenciados en los folletos turísticos y ser aludidos, en general, sin relación directa con su ubicación– afecta los procesos de territorialización, los modos en que se construye social y políticamente el territorio en la localidad. En paralelo, este silenciamiento genera un proceso de "apatrimonialización" (Candau 2002); es decir, un "olvido" referido justamente al eje en torno al cual se

[137] El diccionario de la Real Academia Española (2001) también acepta este prefijo como negación o inversión del significado, privación.

basan los recuerdos y la protección del patrimonio local: la fundación del fuerte del Carmen, que de manera implícita se manifiesta en la torre que quedó en pie y fue la primera declaración patrimonial de la cual fue objeto la localidad. De esta forma, advertimos que la selección de lo que se considera patrimonio por parte de los organismos estatales construye territorios y, paralelamente, erige silencios y "olvidos" en ellos. Asimismo, las disputas que surgen como producto de los intereses de los diferentes grupos en pugna que pretenden otorgar significaciones distintas a cada sitio condicionan la versión oficial y dan forma a la selección estatal del pasado. La negociación constante por conformar un lugar incita a que este se construya de modo dinámico y que ciertos eventos se vuelvan "visibles" por cambiar el punto de vista y contemplarlos desde un orden explicativo diferente (Santos Granero 1998; Massey 2000, 2005). Como consecuencia, la declaración como "lugar histórico" brinda un manto de neutralidad al asociar el sitio a un pasado cuasi remoto, ajeno a sus lazos con el presente, aquellos que justificaron que fuera declarado como tal.

En contraposición con lo que sucede en Carmen de Patagones, resulta interesante lo que ocurre con otro lugar histórico nacional, el fortín Pavón –partido de Tornquist– que, si bien data del siglo XIX, es uno de los pocos sitios declarados parte del patrimonio de la región que nos hablan de los lazos interétnicos entre hispanocriollos e indígenas. Como hemos señalado, dicho fortín estaba situado en las cercanías de la actual localidad de Saldungaray, en el partido de Tornquist, a ocho kilómetros de Sierra de la Ventana, y habría surgido como la posta "El Sauce", debido a su proximidad con respecto al río Sauce Grande, durante la campaña militar encomendada por Juan Manuel de Rosas en 1833. Se encontraba a diez leguas del fortín Las Heras, es decir, a poco más de 40 kilómetros, aproximadamente un kilómetro al norte de la actual estación Saldungaray del Ferrocarril Roca (Thill y Puigdomenech 2003). Su ubicación era estratégicamente relevante dado que funcionaba como defensa de los ataques indígenas y posibilitaba una vía de comunicación con la Fortaleza Protectora Argentina –fundada en 1828, hoy Bahía Blanca–. En 1863, pasó a llamarse "Fortín Pavón" y ese mismo año la guarnición militar se amotinó, asesinó al comandante del fortín y huyó rumbo a Tapalqué llevándose alimentos y ganado. No obstante, luego el destacamento se restableció y el fortín continuó en actividad hasta 1877.

Fue declarado lugar histórico nacional (decreto 1.571) en 1980; en 2001 se lo relocalizó; y durante 2011 se decidió su "reconstrucción y puesta en valor", proyecto que se concretó para, en enero de 2012, presentarlo a los pobladores locales (La Nueva Provincia 2012; Noticias Ventana 2012a)

(Figura 42). La reconstrucción llevada a cabo tuvo como objetivo principal *generar* un recurso patrimonial destinado a ampliar la oferta turística de la zona, razón por la cual recibió el incentivo gubernamental del área de Turismo de la provincia de Buenos Aires (Noticias Ventana 2012b). En contraste con lo que expusimos en relación con el solar del fuerte de Carmen de Patagones, aquí se priorizó la visibilidad y el anclaje material de los recuerdos, por lo cual la "puesta en valor" del fortín ha resultado una cuasi "escenificación" del pasado aludido, dejando de lado las recomendaciones internacionales sobre conservación patrimonial. En particular, se han rehusado los aportes de la "Carta de Burra" (ICOMOS [1979] 1999) con respecto a la significación cultural del sitio, en tanto podrían verse afectadas de forma negativa la "integridad" y la "autenticidad" del patrimonio[138]. En relación con esto, Rubén Testa, secretario de Turismo, Cultura y Deportes comunal, "adelantó que la intención de su cartera es '*vestir*' al Fortín Pavón con los elementos que se utilizaban en 1860, a fin de convertir al predio en una suerte de museo" (La Nueva Provincia 2012, el destacado es nuestro). Es posible que el logro de este objetivo al menos de modo parcial haya originado un "falso histórico"[139], producto

[138] Las nociones de integridad y autenticidad han sido plasmadas en las *Directrices prácticas para la aplicación de la convención de patrimonio mundial* (UNESCO 2005), aunque con cierto descuido de la diversidad de perspectivas y de la "multivocalidad" de los grupos de interés. Para mayores detalles con respecto al concepto de integridad vinculado a los aspectos culturales puede consultarse la Carta de Nara (UNESCO 1994a), la Carta de Brasilia (ICOMOS 1995) y el análisis de Jokilehto (2007).

[139] Los "falsos históricos" son producto de analogías tipológicas y generalizaciones como consecuencia de la falta de especificación acerca de cuál es el material original y cuál ha sido agregado, en contra de las recomendaciones que promueve la Carta de Venecia (ICOMOS 1964). Las pautas adoptadas para la realización de la "puesta en valor" retoman en cierta medida los principios de los primeros movimientos de Restauro al descontextualizar la obra y buscar una unidad estilística, de modo tal que la importancia recae en el restaurador más que en la obra o en el autor. También se han ignorado los aportes de John Ruskin (1819-1900) y la Escuela de Restauración Histórico-Romántica, que propugnaban por la mínima intervención posible, el respeto a la materia original con la que se había realizado la obra y tomaban en consideración las transformaciones operadas sobre una obra con el transcurso del tiempo, en función de preservar el aspecto de vetustez. Asimismo, Camilo Boito (1836-1914), en el marco de la Restauración Filológica, rechazaba la restauración estilística como falsificación, proponía respetar las diferentes fases del monumento, enfatizaba el valor documental y sugería no realizar añadiduras. Más tarde, Gustavo Giovannoni (1873-1947) reelaboró la teoría de Boito y fomentó los valores históricos y documentales, en una postura en consonancia con la Carta de

Figura 42. Fortín Pavón, antes y después de su restauración.
Fuente: Fotografías de la autora (2006 y 2012).

de copiar un estilo sin que se realice advertencia alguna al visitante. En este sentido, pensamos que resulta preciso conservar el contexto social y no sólo la materialidad del recurso cultural, dado que si se amplía la distancia de la vida cotidiana con el recurso a conservar existe el riesgo de romper con el contexto en que este fue pensado (Munjeri 2004).

Como mencionamos, la categoría de "lugar histórico" también fue utilizada a nivel provincial por la Legislatura de La Pampa para proteger las Salinas Grandes (ley 876/85) (Figura 43). Sin embargo, recién en el año 2003 la Legislatura explicitó la definición de la categoría de "sitios o lugares históricos" como aquellos "vinculados con acontecimientos del pasado, de destacado valor histórico, antropológico, arquitectónico, urbanístico o social" mediante la ley 2.083[140]. Además, el reconocimiento de la relevancia de las salinas por la ley 876 (Legislatura de La Pampa 1985) –en tanto "fueran asiento de los últimos grupos de indios ranqueles y vorogas que habitaran la Provincia de La Pampa"– ya aludía a un pasado difuso. Allí, la referencia a "los últimos grupos" opera de manera doble: circunscribe la presencia indígena a mediados del siglo XIX al omitir las relaciones interétnicas previas –en particular, las coloniales– y los borra del presente. Simultáneamente, la mención a la provincia como marco espacial da cuenta de una contrariedad semejante a la que expusimos con respecto a los mapas del Plan Estratégico Territorial (SSPTIP 2008), en función de la incompatibilidad temporal de la presencia de esos últimos grupos a mediados del siglo XIX y la conformación de la provincia aproximadamente un siglo después.

Por su parte, la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural (2009:2) justificó la consideración de las Salinas Grandes como "lugar histórico" –y su incorporación al Registro Provincial de Patrimonio Cultural– basándose en la importancia de estas como "uno de los principales luga-

---

Atenas (ICOMOS 1931) y la Carta de Restauro (Consiglio Superiore Per Le Antichità e Belle Arti 1932).

140 La ley 2.083 (Legislatura de la provincia de La Pampa 2003) distingue además de los sitios o lugares históricos: a) monumentos, b) conjuntos de construcciones o áreas, c) jardines históricos, d) espacios públicos, e) zonas arqueológicas, f) bienes arqueológicos de interés relevante, g) colecciones y objetos, h) fondos documentales, i) expresiones y manifestaciones intangibles, y j) patrimonio cultural viviente. Cabe destacar la amplitud de aspectos comprendidos en estas definiciones que incluso incorporan la dimensión intangible y viva de las costumbres y tradiciones, aunque para ello crea una escisión ficticia entre la materialidad e inmaterialidad del patrimonio. No obstante, el artículo 3 de la ley, donde se las explicita, aún no ha sido reglamentado.

Figura 43. Vista actual de la laguna de las salinas, explotadas por su mineral. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

res de asentamiento aborigen del territorio pampeano". Como anclaje temporal se señalaba que "su relevancia como punto de concentración de la población mapuche y eje de articulación política y económica con otros grupos comenzó con la llegada desde Chile de Juan Calfucurá (Piedra Azul) en la primera mitad del siglo XIX" (Comisión Provincial de Patrimonio Cultural 2009:2). No obstante, la comisión (2009:2) reconoce la ubicación estratégica de las salinas como "punto importante de la denominada 'ruta de los chilenos', una de las más importantes rastrilladas y vías de circulación del mundo indígena" que conectaba Buenos Aires con los pasos andinos chilenos posibilitando el comercio de ganado y sal y atravesando la pampa, lo cual ocurría ya desde el periodo colonial, aunque no sea explicitado. Más allá de estas menciones, no hallamos indicios de ningún tipo de conmemoración referida a la presencia indígena en la zona.

Por otro lado, cabe señalar que en el predio que hoy administra Dos Anclas S.A. aún perduran una serie de construcciones y ruinas de las antiguas instalaciones de la fábrica y la villa obrera donde vivía parte del personal de la empresa a mediados del siglo XX (Stauffacher 1967), las que, no obstante, se encuentran en un pésimo estado de conservación (Enrique 2017). Surge entonces como interrogante cuál es el lapso temporal que necesitamos que transcurra entre los eventos y la actualidad para

otorgarle valor histórico al patrimonio. En este sentido, el hecho de que las salinas se sitúen dentro de una propiedad privada también ha incidido en la conservación del sitio, y ha condicionado los intereses y las políticas asociadas a ellas. Aunque se han llevado a cabo algunos estudios en áreas delimitadas dentro de la propiedad privada de Dos Anclas S.A., estos han sido principalmente geológicos y biológicos.

En relación con el caso de las salinas, resulta interesante examinar también el del solar donde estuvo el fuerte San Javier, fundado el 2 de julio de 1782, a unos 25 kilómetros de lo que hoy es Viedma. Este reducto se vinculaba con el fuerte del Carmen y con el fortín de los Barrancos, luego conocido como fuerte Invencible[141], situado en la margen norte del río Negro, a una distancia similar a la expuesta. La declaración del solar del fuerte como sitio histórico por la provincia de Río Negro insta a la "reconstrucción del antiguo fuerte San Javier, *observándose para ello los registros históricos existentes* en lo que respecta a las características de construcción" (ley 3.969/2005; el destacado es nuestro). En este sentido, cabe destacar el requerimiento que plantea la legislación de prestar atención a la documentación y ahondar en investigaciones en torno al fortín, principalmente cuando advierte la corta existencia que habría tenido, ya que fue destruido el 9 de febrero de 1785 por un incendio. Asimismo, promueve la instalación de un "museo lugareño, una oficina de informes turísticos y un salón de exposición y venta de productos regionales" en "las tres salas que originalmente conformaron el fuerte San Javier"[142]. Además, se ha solicitado la protección del fuerte Invencible a la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos teniendo en cuenta que podría completar una triada con el del Carmen y el San Javier, sobre lo cual resulta preciso profundizar.

En resumen, hemos recopilado las planificaciones, planes y programas en los que es posible rastrear las políticas estatales vinculadas al paisaje colonial. Hallamos que la política estatal dirigida explícitamente al manejo patrimonial resulta exigua y de ningún modo es homogénea. Así, consideramos también planificaciones nacionales y provinciales relacionadas con

[141] Murgo y Casanueva (2007) plantean tres hipótesis con respecto a la fecha de creación y razones del fortín "El Invencible": 1) que se haya emplazado a fines del siglo XVIII luego del fuerte del Carmen, con lo cual podría tratarse del "fortín de los Barrancos"; 2) que corresponda a la década de 1820, cuando se amplió la frontera de Patagones para resguardo de las explotaciones agropecuarias; y 3) que haya sido construido hacia 1833, cuando Rosas avanzó hacia el sur.

[142] Esto también se incluye en el artículo 21 de la ley provincial 156/2011.

el área de estudio, cuyos puntos de partida se basan en el ordenamiento territorial, insistiendo en términos como "cultura" y "patrimonio", que nos permitieron indagar en los lazos que se construyen con el paisaje colonial. Tal como mostramos con respecto a los documentos históricos en el capítulo 1, en las planificaciones estatales actuales debimos establecer datos relativos que nos permitieran contextualizar la documentación, tales como las políticas que le daban marco, los actores sociales implicados y sus jerarquías. Tuvimos en cuenta desde qué ente gubernamental surgía la propuesta, la fecha, los fundamentos y las referencias a aspectos patrimoniales mediante términos tales como "el pasado", "la cultura", "la identidad [local]", "los pueblos originarios", "los indígenas", la "historia colonial". De esta manera, observamos a qué elementos se hacía referencia al mencionar el pasado colonial y cómo se aludía a los grupos indígenas, de negros y de mestizos.

Con el objeto de brindar una síntesis gráfica de lo expuesto, elaboramos una tabla que compendia las distintas propuestas y brinda una visión global y comparativa. En general, aunque se reconoce la importancia de las normativas y recomendaciones internacionales acerca de la gestión patrimonial y territorial y se incorporan en los documentos, las referencias no trascienden la simple mención y aún resta completar la integración de estas. En la mayoría de los casos, el patrimonio es aludido desde el Estado como una legitimación de políticas de carácter económico o turístico, principalmente, más que como un objetivo a proteger y difundir. Este conjunto de planes, pero particularmente el Plan Estratégico Territorial –por su dimensión participativa y su alcance–, resultan útiles como base para pensar las políticas patrimoniales en estrecha vinculación con los aspectos territoriales. En este sentido, resultó necesario poner en cuestión las referencias a "la cultura", en particular las asociadas al pasado colonial, que son presentadas como evidentes en las políticas estatales.

Además, al cruzar la información nos vimos en la necesidad de permanecer atentos a la prescindencia de ciertos datos ya que, por ejemplo, en el caso del Plan de Ordenamiento Territorial, este reúne información de los planes territoriales provinciales, pero elimina una gran cantidad de los detalles presentes en ellos al incorporarlos al plan nacional. En relación con lo anterior, también confeccionamos un mapa de los actores involucrados que muestra los entes estatales relevantes a nivel nacional y provincial y sus interrelaciones mutuas. De esta manera, mostramos la diversidad de actores estatales que intervienen en la elaboración de las políticas estatales patrimoniales y territoriales con el objeto de advertir sobre los riesgos de considerar "el Estado" como un actor internamente

homogéneo entre los grupos de interés. No obstante, esta diversidad de organismos y los distintos niveles jurisdiccionales muchas veces se traduce en una concepción fragmentada del territorio. Señalamos que los organismos estatales en general no funcionan mancomunadamente a pesar de intervenir en problemáticas semejantes, excepto en casos como el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN), en que sí se han generado espacios institucionales de interrelación entre las distintas áreas implicadas. De esta manera, mientras que en algunos casos los organismos estatales abordan los mismos temas generando solapamientos y permanecen sin integrarse, paralelamente, aquellos aspectos que no responden a las versiones oficiales quedan fuera de los diversos enfoques. Por ejemplo, la Dirección de Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires (Torre *et al.* 2009) ha publicado un extenso trabajo de relevamiento de patrimonio cultural "inmaterial", pero los casos allí tratados, en general, no son contemplados en las planificaciones turísticas ni territoriales de la provincia ni de la nación sobre los que hemos trabajado. Así, los aspectos culturales no son abordados de modo profundo más allá de la mera mención, y no es considerada su relevancia en torno a la organización territorial de la región. Por el contrario, se apela a ellos desde posturas que enfatizan el consumo turístico y que, en ciertos casos, se restringen a la promoción de artesanías locales. Como mostramos, las referencias a la dimensión cultural del patrimonio surgen en los proyectos de ordenamiento territorial en tiempos recientes y vinculadas a la incidencia de factores económicos. Por ello, consideramos importante reflexionar acerca del territorio que se pretende conseguir y planificar cómo lograrlo. En este sentido, es fundamental pensar cuál es el modelo de territorio que se plantea y evitar tomar como dado *a priori* el territorio del pasado que, como expusimos, también es construido mediante las mismas políticas del presente.

Por otra parte, vimos que los planes y proyectos actuales hacen referencia al patrimonio y a aspectos culturales que aluden a los sucesos independentistas de 1810 y 1816 como momento en el que la Argentina habría nacido como nación. En forma paralela, las referencias al patrimonio colonial, en realidad, se encuentran escasamente identificadas. De esta manera, se oscurece la coyuntura que dio lugar a dichos sucesos y se fragmenta el proceso histórico que los generó, lo que propicia una ruptura a nivel territorial. Cuando nos detenemos en los hitos que se recuerdan como claves en la narración de los orígenes argentinos advertimos que se suman referencias a fechas disímiles y que la alusión a los sucesos revolucionarios de mayo de 1810 –que surge como un momento

de quiebre y nacimiento de "algo" nuevo– se desdibuja. En este sentido, nos preguntamos ¿por qué se establece como punto de partida 1810 y no alguna fecha previa? En función de su incidencia en la configuración identitaria nacional y territorial actual, también se podría haber elegido evocar como nacimiento un evento posterior, quizá el año 1816 de la declaración independentista, el 1852 de la derrota de la Confederación Argentina, el 1879 del avance militar de Roca y sus efectos en la distribución de tierras, entre otros tantos. Sin embargo, consideramos que la referencia a 1810 como "comienzo" implica un vínculo con un momento más alejado en el tiempo, con respecto al cual es posible establecer a un conjunto de "nosotros argentinos" en oposición a unos "otros españoles"[143]. Además, las referencias a 1810 han permitido recrear una serie de celebraciones en torno al bicentenario en un contexto que, luego de la crisis sociopolítica de 2001, requería instancias de fortalecimiento de los mecanismos de cohesión social.

Indagamos en las declaratorias patrimoniales vinculadas al periodo colonial de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana teniendo en cuenta la relevancia de estos sitios durante dicha etapa. Nos detuvimos en los aspectos que se destacan con respecto a cada monumento, bien o lugar asociado al patrimonio colonial y descubrimos que también en las situaciones en las que este era reconocido y protegido se podían observar "silencios" y "olvidos" que propiciaban procesos de apatrimonialización. Destacamos estos grandes vacíos en los casos de Mercedes y Sierra de la Ventana y, en lo que respecta a Macachín, advertimos que la protección de las Salinas Grandes se basa en su relevancia a mediados del siglo XIX y se desdibuja la importancia previa, mediante normativas que implican fundamentalmente una declaración nominal sin consecuencias en la práctica. El contraste entre las vecinas ciudades de Carmen de Patagones y Viedma resulta llamativo, dada la evocación mutua de la instalación del fuerte del Carmen como hito fundante. Así, el silencio con respecto al pasado colonial en Viedma se contrapone con la atención recibida por Carmen de Patagones desde hace varias décadas como consecuencia de la antigüedad de su "centro histórico". A modo de síntesis gráfica, presentamos cinco tablas en las que reunimos las declaratorias patrimoniales de cada una de las localidades estudiadas, tanto a nivel nacional, propuestas por la Comisión Nacional de Monumentos,

[143] Este antagonismo con respecto a los españoles ha adquirido un nuevo sentido, especialmente como producto de las resignificaciones del "descubrimiento de América" en 1992, al conmemorarse los 500 años del viaje de Colón.

de Lugares y de Bienes Históricos, como a escala provincial, señaladas por las legislaturas provinciales.

En particular, nos enfocamos en los casos en los que se han reconocido "lugares históricos" y prestamos atención a la manera en que paralelamente son "invisibilizados" desde otros ámbitos también estatales, al despojar al paisaje de los procesos y conflictos que lo conformaron. Con relación a esto, resultan sugerentes las reflexiones de Wright (2012) acerca del "lugar etnográfico histórico" como una forma de aproximarnos a la manera en que nosotros mismos, como investigadores, hacemos determinados recortes temporales y espaciales. En este sentido, pensamos que es necesario no sólo problematizar las categorizaciones que se llevan a cabo desde los entes estatales, sino también poner el foco en el lugar que se le otorga a la dimensión espacial en la antropología e interrogarnos sobre el punto de vista desde el cual nos posicionamos al respecto. Al reflexionar sobre los "mapas" que generamos como investigadores en los distintos contextos, podremos evidenciar nuestra posición referida a ellos y ser más conscientes acerca de cómo estos paisajes ponen de manifiesto intereses en tensión y se reconfiguran constantemente.

A lo largo del capítulo 3 hemos visto que el modo en que el pasado es referido en las planificaciones y en las declaratorias vinculadas con el patrimonio muestra cómo se produce el territorio y se construye el paisaje desde los diferentes niveles estatales. Sostenemos que tanto unas como otras constituyen estrategias para gestionar el pasado colonial que repercuten de forma directa en la configuración del paisaje de cada una de las localidades estudiadas. De esta forma, las modalidades adoptadas por los diferentes niveles estatales para definir qué es patrimonio de todos y qué no constituyen una forma de producir territorialidades que reproducen y crean paisajes mediante la recurrencia a determinados elementos del pasado y a la desestimación de otros. En el próximo capítulo profundizaremos en el caso de Carmen de Patagones, dado el desarrollo y la atención que ha concitado la dimensión patrimonial de su pasado colonial por parte de los organismos estatales, en comparación con las restantes localidades.

4

El paisaje de Carmen de Patagones como recurso mnemónico

Como hemos visto en el capítulo anterior, la manera en que los planes, programas, proyectos y declaraciones de los distintos ámbitos estatales se refieren a lo que se considera patrimonio constituye un modo de instaurar una territorialidad determinada, que refuerza las relaciones asimétricas de poder. Como ha señalado Harvey (1996), las políticas culturales intervienen en los procesos sociales de construcción de lugar en los que el tiempo toma su sentido espacial. De esta manera, consideramos que las políticas patrimoniales crean diferentes paisajes y territorialidades, en general, reproduciendo las de los grupos sociales hegemónicos e invisibilizando otras alternativas. Sin embargo, esos antagonismos que le dieron forma perduran de forma latente en la imagen que se genera en el presente sobre el pasado, y lo reconstruyen de modo constante. Al respecto, sostenemos que las políticas estatales, en gran medida, construyen los paisajes pampeanos-norpatagónicos de modo unidimensional. Esto, debido a que su carácter y su legitimación se estructuran a partir de relaciones –propiciadas por el mismo Estado– que articulan aspectos territoriales y socioculturales vinculados con la identidad de los pobladores. Así, los procesos de construcción del paisaje se encuentran estrechamente vinculados a los procesos de etnogénesis y de generación y reproducción/refuerzo de las identidades de los grupos. A medida que estos espacios son transitados, habitados (Heidegger 1971) y "experienciados" (De Certeau [1979] 1996; Grossberg 1992) se los reconstruye, reproduciendo y/o cuestionando los sentidos y formas que los constituyen.

En este capítulo profundizaremos en aquello que ha sido declarado/protegido como patrimonio colonial en Carmen de Patagones, ya que resulta un caso paradigmático para realizar el análisis del abordaje es-

tatal de los vínculos entre paisaje y patrimonio. En contraste con lo que sucede en las localidades de Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, Patagones se destaca por el interés temprano en la protección del patrimonio colonial y por las políticas y planificaciones específicas de conservación, documentadas minuciosamente. Consideramos una serie de informes de programas y planes elaborados por la municipalidad de dicha ciudad, por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires y por investigadores vinculados a la Universidad Nacional de Sur que participaron en distinta medida y actuaron en conjunto, en la mayoría de los casos, entre 1979 y 2008. Pretendemos indagar en los modos en que desde el Estado se recurre a la construcción del paisaje de Carmen de Patagones a nivel local como una estrategia para, a la vez, construir las relaciones entre el pasado y el territorio. Por ello, nos interesa problematizar los procesos de territorialización que, según nuestra opinión, se vinculan con los de patrimonialización[144]. Aunque diversos estudios nos acercan a la problematización de las relaciones entre dichos procesos, ninguno de ellos aborda la cuestión explícitamente y menos aún se refiere a la zona objeto de estudio. Un aporte específico en este sentido ha sido el trabajo de Bustos Cara (2000) que, desde un enfoque geográfico, aborda la construcción de narrativas turísticas en el suroeste de la provincia de Buenos Aires haciendo hincapié en una serie de los que denomina "marcos comprensivos estructurantes" del mensaje. De esta manera, propone una periodización del mensaje turístico regional en torno a los flujos migratorios que coloca la incidencia de los "valores patrimoniales" como eje de la conformación territorial pampeana.

En relación con esto, también resulta preciso indagar sobre las categorías de "territorialidad" que usamos, ya que nuestras escalas y modelos pueden diferir de los que estudiamos (Rumsey 2001; Serje 2008), de modo tal de generar una noción plural, que nos permita pensar en otras territorialidades. Al respecto, Rumsey (2001) ha advertido que el concepto de "territorialidad" no puede ser pensado fuera de la idea de tiempo y desplazamiento, a partir del análisis de las relaciones entre el gobierno e indígenas australianos. Así, retomó las categorías de "rizoma" y "árbol"

[144] En cuanto a las relaciones de los paisajes con los procesos de construcción de los recuerdos, tempranamente Harwood (1976) analizó la disposición de ciertos episodios de los mitos de las islas Trobriand en una suerte de geografía sagrada que reflejaba el orden cronológico del mito e influía en él al tiempo que también la afectaba.

de Deleuze y Guattari ([1980] 2002)[145] para plantear que la gente se narraba a sí misma y al espacio. Daremos cuenta de este tipo de contextualización en la concepción del "centro histórico" de Carmen de Patagones en tanto testimonio del pasado colonial en la región. El proceso de reconocimiento de su valor patrimonial desde las distintas jurisdicciones, con sus avances y retrocesos, pone en evidencia el énfasis que el Estado pone en las narrativas fundacionales basadas en el pasado colonial. Asimismo, que desde los organismos estatales se reconociera la importancia de su conservación dio marco para la generación y consolidación de otras políticas patrimoniales asociadas a dicho pasado, que desarrollaremos a continuación.

Estructuramos el capítulo en dos partes, en las que hacemos énfasis sobre distintos aspectos de lo que entendemos como dimensiones de una misma coyuntura, en la cual se manifiestan los vínculos entre el patrimonio colonial y el paisaje "maragato". En primera instancia, consideramos los grupos de interés implicados en el manejo del patrimonio de Carmen de Patagones y presentamos un segundo gráfico que complementa el mapa de actores de escala nacional y provinciales del capítulo 3. Asimismo, avanzamos en lo expuesto allí con respecto a las declaratorias de bienes y monumentos históricos vinculados con el pasado colonial. Esto nos permitirá mostrar cómo el paisaje de Carmen de Patagones se construye como un recurso para recordar/olvidar el pasado colonial y los orígenes de la localidad, al tiempo que es vivido cotidianamente y refuncionalizado.

En segundo lugar, abordamos los planes de gestión patrimonial que se han elaborado para la ciudad basándonos en que este tipo de propuestas reproducen el patrón organizativo y las significaciones predominantemente españolas, lo que invisibiliza otras posibilidades. A continuación, nos preguntamos por la expresión de esas otras maneras de comprender el paisaje local, entendiéndolas como "territorialidades alternativas" (Cerra y Enrique 2013). Planteamos que estas constituyen una expresión de las estrategias de significación y apropiación del territorio, que subvierten las territorialidades hegemónicas. Son estrategias que han logrado hacerse visibles en el marco de las relaciones de poder inscriptas en el paisaje que, de forma pionera, señaló Lefebvre (1974, [1974] 2004). En nuestro caso de estudio, centrado en los puntos de vista estatales, observamos que algunas son reconocidas de algún modo por los distintos estamen-

[145] Los autores plantean dos modelos filosóficos de conocimiento, el del árbol y el del rizoma, y a partir de las metáforas botánicas aluden a una lógica binaria, que, aunque posea bifurcaciones múltiples, remite a un origen común –el árbol– y a una interpretación más espontánea y desjerarquizada, similar a una red –el rizoma–.

tos y que es posible encontrar indicios de una suerte de "espacialidades de resistencia" (Oslender 2002), reconfiguradas y adoptadas por los estamentos hegemónicos, que las incorporan a las narrativas "oficiales". Al respecto, consideramos que es precisa una perspectiva crítica en el análisis de la organización del territorio del presente en relación con la del pasado y, por ello, coincidimos con Harvey (1996) en cuestionar la idea de que todo lo que surja desde "afuera" del Estado tendría un cariz revolucionario y alternativo.

Recuperar el pasado como estrategia de gestión

Como señalamos con respecto a las escalas nacional y provincial, a nivel municipal también es preciso estar atentos a las interrelaciones en la organización interna de las localidades y no presuponer que funcionan de manera homogénea con intereses comunes. A nivel local, la necesidad de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros produce un flujo de planificaciones de mayor dinamismo que a escalas mayores, que en el caso de Carmen de Patagones se refieren al patrimonio colonial. Por ello, consideramos preciso completar el panorama presentado en el capítulo previo con un mapa de actores de esta ciudad que nos permitiera visualizar gráficamente qué organismos estatales –correspondientes a diferentes escalas jurisdiccionales– participaban de los procesos de patrimonialización de la localidad, así como establecer jerarquías e incumbencias (Figura 44). En este sentido, retomando a Gupta y Ferguson ([1997] 2008), nos preguntamos acerca de los modos en que se establecen los significados espaciales, quiénes se encuentran en posición de disputar esas conformaciones de sentido y cuáles son los significados puestos en juego. En relación con esto, Prats (1997) ha puesto en tela de juicio quién realiza la selección de lo que se preserva como patrimonio y qué representatividad tiene. ¿Qué se busca recordar y transmitir desde los organismos estatales? ¿Qué valores se han cristalizado como "patrimonio"? ¿Quiénes los definen, con qué objetivo, y quiénes los legitiman? Consideramos que la manera en que se responda a estos interrogantes condicionará la percepción que se tenga de los procesos de producción del paisaje.

Aunque restringimos el mapa de actores al ámbito estatal, es preciso advertir que, en la gestión, algunos grupos condicionan la participación de otros miembros de la comunidad como consecuencia de la modalidad adoptada en el proceso de toma de decisiones. A pesar de que no todos los grupos de interés son equivalentes, en reiteradas ocasiones esto se

ha opacado al otorgar a los expertos la potestad de definir cuáles son grupos con intereses genuinos (Poulios 2010). Consideramos que esta investigación podría enriquecerse a futuro indagando en la heterogeneidad de los "mapas sociales" de la zona (Harvey 1996), teniendo en cuenta lo expuesto por Scazzosi (2003) acerca de que el paisaje puede conformarse como un espejo en el que las poblaciones se identifiquen y reconozcan su propio pasado. Además, como hemos señalado, el investigador tiene sus propios mapas y, según los contextos, estos paisajes son reconfigurados constantemente por los diversos grupos de interés implicados, razón por la cual es necesario reflexionar también acerca de cuál es nuestra posición al respecto.

Pensamos que las imágenes que se construyen a partir de los "mapas" que propician las narrativas sobre los orígenes de la localidad sirven como recurso mnemónico (Harwood 1976; Miller 1980; Rappaport [1990] 1998), particularmente al vincularse con el proceso de construcción del paisaje. De tal forma, entendemos que tanto el patrimonio como el paisaje funcionan a la manera de símbolos a los que los organismos estatales remiten aludiendo a la identificación de los pobladores con determinados fragmentos de las narrativas fundacionales que han internalizado. Por ello, afirmamos que las planificaciones y declaratorias estatales en materia de patrimonio y territorio expresan una "política de la memoria" –en el sentido de Rappaport ([1990] 1998), como parte de un proceso de cambio historizable en el cual las narrativas históricas y las realidades políticas se influyen mutuamente–, lo que fomenta la construcción de un relato hegemónico en el cual las territorialidades alternativas a la versión oficial son silenciadas. En este sentido, los recuerdos son fomentados mediante políticas estatales más o menos directas que también condicionan lo que es concebido y conservado como patrimonio colonial. En Carmen de Patagones, las referencias al pasado colonial se han estructurado en respuesta a una estrategia de gestión del territorio que relaciona el patrimonio y el paisaje no sólo construyendo una versión sobre dicho pasado, sino también dándole una forma determinada al anclarlo en el espacio mediante los monumentos, bienes y lugares patrimoniales. De ese modo, las referencias a él, situadas y contextualizadas espacio-temporalmente, pasan a formar parte de los relatos que utilizan los estamentos estatales para contar el origen de la localidad. Observamos entonces que el Estado no sólo legitima determinadas formas de apropiación territorial de sesgo occidental, sino que, además, les da forma a otras territorialidades que podrían sugerir un paisaje mestizo colonial. En consecuencia, como veremos en el siguiente apartado, más allá de que los entes estatales

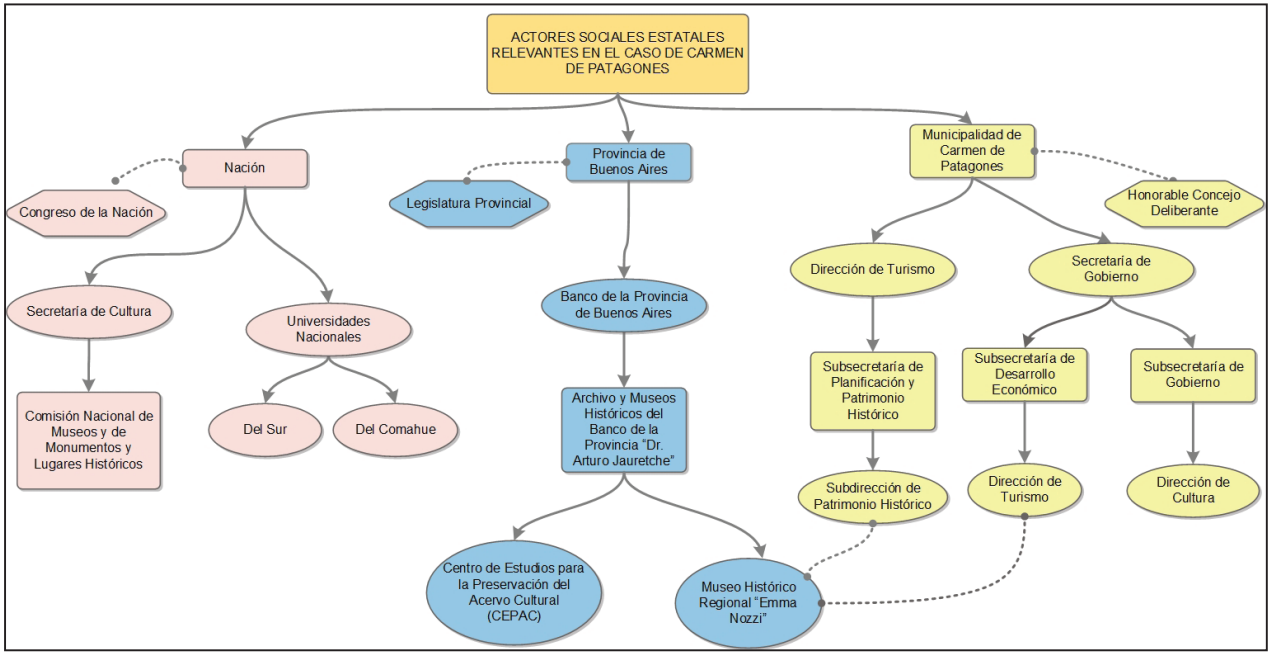

Figura 44. Mapa de actores estatales que intervenían en la gestión patrimonial de Carmen de Patagones a principios de 2014. Fuente: Producción propia.

visibilicen ciertas territorialidades alternativas, difunden una versión "oficial" de la historia que destaca el aporte español en la conformación del paisaje colonial, buscando controlar sus interpretaciones con el objeto de obstaculizar cuestionamientos o resistencias.

Teniendo en cuenta los datos que presentamos en la Tabla 3 del capítulo 3, observamos que un 45% del total de las declaraciones patrimoniales de los distintos niveles estatales con respecto a Carmen de Patagones conciernen al paisaje colonial. Si las distinguimos por jurisdicciones, un 41% de ellas son nacionales –incluyendo la "casa histórica" del museo histórico, por su cueva anexa– y un 60% corresponden a la provincia de Buenos Aires. Además, el análisis de dicha tabla muestra que la mayoría de las declaraciones patrimoniales relevadas hacen hincapié en los restos materiales que han persistido con el paso del tiempo, lo que se pone de manifiesto en la alta proporción de ellas que han sido catalogadas como bienes o monumentos con valor histórico.

En particular, la declaración como bien de interés histórico nacional de la traza urbana de Carmen de Patagones, "en su calidad de poblado histórico, por ser el centro urbano más antiguo de la Patagonia y uno de los más antiguos del país" (decreto nacional 491/2003), responde a los reconocimientos previos del casco histórico por parte de la provincia de Buenos Aires (1986) como "centro histórico provincial y polo de desarrollo turístico" y de su valor histórico por parte del municipio de Carmen de Patagones (1987). En 1976, el Museo Histórico Regional elevó a la entonces Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos un anteproyecto de ordenanza municipal referido a la conservación del patrimonio histórico cultural del partido de Patagones en el que se reconocía la importancia del casco antiguo de Carmen de Patagones, los yacimientos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos y los sitios de interés histórico o paisajístico que serían inscriptos en un registro *ad hoc*. En 1979, probablemente en relación con la cercanía de la conmemoración del bicentenario de la fundación del fuerte del Carmen, dicha comisión, junto con la Municipalidad de Patagones, la Dirección de Arquitectura y la Dirección de Geodesia de la provincia de Buenos Aires, llevaron a cabo el "Relevamiento Arquitectónico del Futuro Casco Histórico de la Ciudad de Carmen de Patagones". Como resultado, se elaboró un registro urbanístico que sirvió de antecedente para los proyectos posteriores, acerca del cual profundizaremos en los siguientes apartados. Hacia abril de 1986, se presentó públicamente a escala nacional el denominado "Proyecto Patagonia" y, con él, el impulso al traslado de la capital del país a un distrito federal conformado por Carmen de Patagones, Viedma

y Guardia Mitre. A los pocos días del mismo mes, el centro histórico[146] de la ciudad de Carmen de Patagones fue declarado "Centro histórico provincial y polo de desarrollo turístico de la provincia de Buenos Aires" (decreto 2.141) basándose en que su patrimonio cultural está "enraizado en nuestro pasado virreinal". Siete meses después, mediante el decreto 8.578 se declararon de interés provincial los trabajos de preservación, revitalización y recuperación del patrimonio habitacional del centro histórico de la ciudad, debido a que estos "constituyen metas de alta significación social, a través de la salvaguarda de un área urbana histórica y la promoción de la actividad turística" (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires 1986:s/p). Al año siguiente, tras una serie de sucesivas modificaciones que quedaron plasmadas en las ordenanzas 69/82, 858/84, 924/84, 1.027/85, 1.350/86, 1.376/86 y 1.536/87[147], se aprobó la ordenanza municipal 1.571/87 de protección del centro histórico, que continúa vigente.

De modo semejante, la declaración de la traza urbana a escala nacional en 2003 se fundamenta en el pasado colonial de Carmen de Patagones y en su ubicación estratégica como "el último baluarte austral de la presencia rioplatense en el Atlántico Sur" (decreto nacional 491/2003).

La relevancia de la traza actual radica en que también ha conservado el diseño irregular del primer poblado, cuyo desarrollo en sentido contrario al río se adaptó progresivamente al damero tradicional de las fundaciones coloniales españolas[148]. Thill y Puigdomenech (2003:501-502) detallan que

> la traza de "Nueva Murcia", denominación que luego no se utilizó, tenía forma de cuadrícula con nueve manzanas en total, […] fraccionada en seis parcelas […] distribuidas 'al estilo de la tierra gallega', es decir, dispuestas

[146] Dicho centro histórico ha sido delimitado mediante las ordenanzas municipales 1.571/87 y 478/90.

[147] Durante 1984 se amplió el área histórica considerada, delimitada inicialmente por la costa del río Negro y las calles Bernardino Rivadavia, 7 de Marzo-Crespo y Villegas, y se extendió una cuadra más reemplazando Villegas por Zambonini. La ordenanza 1.571/87 circunscribió el centro histórico de la siguiente manera: la costa del río Negro y las calles Bernardino Rivadavia, 7 de Marzo-Marcelino Crespo, Zambonini-Pérez Britos, Avenida Colón.

[148] Este patrón de diseño urbano que organiza la ciudad mediante la intersección de calles en ángulo recto que crea manzanas rectangulares fue estimulado en gran parte de los poblados coloniales hispanoamericanos, en particular en nuestra región de estudio, como consecuencia de las influencias europeas. Ver Durston (1994) para un examen detallado de los debates en torno a los diversos factores que afectaron el diseño urbanístico colonial en la América hispana.

paralelamente de modo que dos lados opuestos de las manzanas eran frentes y los dos transversales, simples ejes medianeros. La manzana central se dedicaba a plaza, con el cabildo y la iglesia matriz, enfrentados a uno y otro lado.

De esta manera, constituye un caso atípico que reúne un criterio geomorfológico, espontáneo, sobre la barranca del río; y uno geométrico y cuadricular, sobre la meseta (Ruiz 1989). La perduración de este diseño a lo largo del tiempo por alrededor de dos siglos queda de manifiesto al comparar el antiguo plano del poblado que se encuentra conservado en el Archivo General de la Nación (Figura 45) y el plano actual de la ciudad que ofrece la Dirección de Turismo del municipio (Figura 46).

Este plano (Figura 46) nos permite mostrar también la manera en que, en las referencias, se disimula el reconocimiento de la traza urbana puesto evidencia en la imagen pero, al mismo tiempo, se invisibiliza en las referencias del mapa. Y también muestra los restantes sitios de interés

Figura 45. Plano del trazado del pueblo de Carmen de Patagones (s/f).
Fuente: Archivo General de la Nación. Fondo colonial.

que mencionamos que han sido reconocidos desde la órbita estatal y que aluden al pasado colonial. Nos resta detenernos en los "monumentos históricos nacionales": la torre del fuerte y las edificaciones conocidas como "ranchos coloniales".

Figura 46. Plano del centro histórico de la ciudad de Carmen de Patagones con referencia a los sitios patrimoniales. Fuente: Dirección de Turismo de la Municipalidad de Patagones.

La torre funcionó originariamente como campanario de la capilla del fuerte y como atalaya para vigilar los alrededores. Fue construida en 1780 con bloques irregulares de piedra arenisca compactada y consolidada, conocida localmente como "tosca mora", extraída de una cantera cercana bajo la dirección de José Pérez Brito, quien llegó a Patagones en septiembre de dicho año. Su forma rectangular oculta una escalera caracol que le sirve de eje, construida con el mismo material, siendo simultáneamente peldaños y piedras del muro.

Cuando en 1880 se decidió la demolición del fuerte, se preservó la torre de la capilla como testimonio de aquel. A principios del siglo XX, fue necesario emparejar el terreno circundante para construir la Escuela Número 2 y se extrajo y rellenó la superficie, lo cual generó inestabilidad y riesgo en la estructura de la torre, así como también reclamos de los vecinos. Como solución al problema se construyó una base que la asegurara, imitando un baluarte del fuerte. La torre original posee 10,83 metros de

altura y tres de ancho, con una cúpula de dos metros, pero incluyendo la base la estructura suma una altura de 14,4 metros (Museo "Emma Nozzi" s/f:21). A fines de la década de 1930, por otras remodelaciones edilicias, dicha torre quedó encerrada entre la Escuela Número 2 y la iglesia. El paso que se observa en la fotografía de la Figura 47 fue abierto recién en 1979 con motivo de los doscientos años de la fundación de la ciudad, luego de una solicitud explicita encauzada por el museo histórico dirigido por Emma Nozzi. Actualmente, la torre sigue en pie en la misma manzana que la catedral y la escuela, y su estructura completa puede ser apreciada desde la calle Baraja –paralela a la del ingreso a la iglesia–, entre Olivera y 7 de Marzo. Su entrada se encuentra protegida por una reja cerrada que restringe el paso.

Figura 47. Vista de la torre del fuerte. Detalle de la torre con la base construida a principios de siglo XX. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

Su protección fue promovida tempranamente, en 1942, cuando fue declarada "monumento histórico nacional". Tuvieron que pasar seis décadas más para que se reconociera la importancia de otros tres inmuebles que remiten al pasado de Carmen de Patagones: el "Rancho Rial" y las casas "La Carlota" y "Bartuille" o la "Casa de la Tahona" (decreto nacional 491/2003). A pesar de que se desconoce la fecha exacta de su construcción,

estas tres edificaciones exhiben una arquitectura doméstica similar, de estilo colonial, que se caracteriza por paredes gruesas de adobe –barro y paja–, techo de tejas a dos aguas, un patio central y aberturas pequeñas cerradas con postigos internos de madera. Sobre los muros se asentaban tirantes de madera y se armaba una superficie con varillas o tablones que se cubría con adobe. Sobre esta techumbre se colocaban tejas "musleras", elaboradas con arcilla cocida, a las que tradicionalmente se les daba forma sobre los muslos de los artesanos constructores; de ahí su denominación. Se cree que, aunque estas construcciones son conocidas como "ranchos coloniales" debido a la permanencia de los estilos arquitectónicos, datan de principios del siglo XIX y reflejarían la época de bonanza económica de la que disfrutó Carmen de Patagones hacia 1820 como consecuencia del auge de los saladeros y la expansión ganadera[149].

La casa "La Carlota" constituye un anexo del Museo "Emma Nozzi" y se encuentra a pocas cuadras de él, situada en la intersección de las calles Bynon y Mitre (Figura 48). Consta de tres habitaciones ambientadas como sala de entrada, dormitorio y cocina, con muebles y otros elementos de la época donados por los vecinos (Figura 49). En el patio por donde se ingresa se pueden apreciar un aljibe y varias plantas de tunas chumberas, que se utilizaban como cerco defensivo de las potenciales incursiones indígenas.

Este rancho formaría parte de un segundo tipo de viviendas que hubo en Carmen de Patagones luego de las denominadas "cuevas maragatas" que veremos a continuación. El nombre con el que es conocida la casa corresponde a Carlota Martínez de Ibáñez, quien sería descendiente de los pobladores pioneros. En la sala de la casa se exhibe un cuadro con el retrato de quien fuera su dueña, aunque de pequeñas dimensiones, por lo que se hace necesaria la referencia del guía para detener la atención (Figura 50).

La edificación fue adquirida por la municipalidad en un remate producto de las deudas de impuestos y constituye la primera de las tres construcciones coloniales que los vecinos se organizaron para proteger. La casa se habilitó para la visita del público en 1969, aunque de manera discontinuada, y luego de que un grupo de artistas locales se ocupara de parte de su restauración, que fue completada en el año 2007, en el marco del "Plan de valorización del patrimonio histórico de Patagones".

[149] Además de la dilación con que la arquitectura refleja los cambios socioeconómicos y políticos, cabe recordar que no se presenta un corte abrupto hacia 1810 o 1816 que indique el fin del periodo colonial y el comienzo de una nueva etapa, tal como expusimos en el capítulo 1.

Un panel recientemente ubicado en una pared circundante –sobre la calle Mitre– describe el contexto colonial en el que surgió el fuerte del Carmen, señalando el origen galés, asturiano y maragato de los primeros pobladores para explicar el gentilicio local y haciendo referencia al alojamiento en las "cuevas maragatas" cavadas en la barranca. Con respecto

Figura 48 Casa La Carlota y sus tunas, con la señalización correspondiente. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

Figura 49. Ambientación del dormitorio y la cocina de "La Carlota".
Fuente: Fotografía de la autora (2013).

a "La Carlota" en particular, se destaca que es "el único de los ranchos coloniales que orgullosamente el pueblo todavía conserva ubicado fuera de la línea municipal"[150]. Asimismo, se indica a quién perteneció y que hoy

[150] La "línea municipal" marca el límite del frente del predio a partir del cual comienza la vía pública, por ello, el predio de la casa "La Carlota" –"fuera" de dicha delimitación actual– posee una vereda más angosta que las edificaciones aledañas, tal como puede apreciarse en la Figura 48.

Figura 50. Retrato de "doña Carlota" exhibido en la sala de la casa, y detalle. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

forma parte del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi". En el panel, elaborado por el área de Patrimonio de la ciudad, se ha puesto especial énfasis en la restauración de la casa, respecto de lo cual se señala la participación de los artistas plásticos locales a mediados del siglo XX y las tareas llevadas a cabo por dicha área en los últimos años, "respetando las técnicas y materiales originales". Consideramos que, si se tiene en cuenta que se busca fomentar el turismo y que un 50% del público que visita la localidad proviene de la provincia de Buenos Aires (Zingoni *et al.* 2007), hubiese sido de mayor utilidad hacer hincapié en el contexto que en las técnicas de preservación.

Otra de las viviendas que testimonian la arquitectura doméstica de estilo colonial es la actual "Casa de la Cultura", que perteneció a uno de los pobladores pioneros, Bernandino Bartruille. Ubicada en las calles Mitre y Comodoro Rivadavia, muestra un emplazamiento sin ochava y se distingue de las demás construcciones coloniales por sus amplias dimensiones y por el talante señorial de sus habitaciones (Figura 51). Uno de los sobrinos de Bartruille la heredó con la condición impuesta por su tío de que se mantuviera la escuela pública con el producto de la tahona allí instalada. Por ello también era conocida como la "Casa de

la tahona", en razón del instrumento para obtener harina de trigo que la representaba.

Figura 51. Fachada antigua y actual de la "Casa de la Cultura".
Fuente: Fotografía de la autora (2013).

Esta edificación fue adquirida por un grupo de vecinos y donada a la municipalidad en 1974, gracias también al aporte de los dueños que la ofrecieron a un bajo precio para que formara parte del patrimonio local[151].

[151] Los dueños eran herederos de la vivienda y descendientes de los primeros pobladores: según los datos del registro parroquial de Carmen de Patagones, Juan Andrés Rial nació en la ciudad el 17 de diciembre de 1880, hijo de Antonio Rial y Antonia Guerrero. Se casó con Antonia María Gayone; y su hijo, Juan Antonio Rial,

Así, en la escritura se dejó asentado que la casa no podía ser demolida, que debía ser restaurada y que serviría a la función de divulgación llevada a cabo por el museo histórico "Francisco de Viedma" –hoy "Emma Nozzi"–. En la restauración de 2003 se tuvieron en cuenta las técnicas constructivas de la época y se solicitó asesoramiento al Museo Histórico Nacional. Las tareas de restauración continuaron hasta 2006, en el marco del "Plan de Valorización del Patrimonio Histórico". En el folleto de divulgación relativo a la nueva restauración se describen las metodologías constructivas, entre las que se destacan la "técnica del adobe" y la elaboración de las tradicionales "tejas musleras", técnica que luego fue suplida por la de mecanización o molde, utilizando la pieza superior e inferior para respetar las proporciones, texturas y composición del tejado original. Actualmente, en el predio funciona la Dirección de Cultura dependiente de la Secretaría del Gobierno municipal.

La última de las construcciones de estilo colonial es la conocida con el nombre de "Rancho Rial" o "Rancho de los Rial" (Figura 52). El predio, originalmente de 20,80 metros de frente con "dos cuevas edificadas" (CEPAC 1989), perteneció a uno de los primeros pobladores, Antonio García, cuya viuda, Ignacia Enríquez, lo habría vendido a Juan José Rial en mayo de 1822[152]. A la familia Rial, cuyos descendientes continuaron habitando el lugar por varias generaciones, se debe la denominación con la que se conoce el edificio.

El "Rancho Rial" se encuentra ubicado en la calle Mitre, entre Baraja y Rivadavia. Como la casa de Bartruille, esta construcción fue adquirida también en 1974 por un grupo de vecinos que reunieron el dinero necesario para hacerlo y transfirieron el inmueble al municipio, que fue restaurado en 1986. En ocasiones se ha confundido esta vivienda con la de la familia Mitre, pero desde los organismos municipales descartan dicha coincidencia señalando que se trata de dos construcciones diferentes.

---

fue quien facilitó la compra de la actual "Casa de la Cultura". En relación con esto, cabe destacar la repercusión que tuvieron en las políticas estatales otras iniciativas personales en el fomento de la protección y difusión del patrimonio local, como las de Emma Nozzi (Bustos y Dam 2012).

[152] Juan José era hijo de otro de los pobladores pioneros del fuerte, el español José Rial –previamente Real– que habría arribado al fuerte en 1782, soltero –se carece de información sobre la madre– y había sido elegido como el primer alcalde del poblado en 1821 –cargo luego denominado juez de paz–. También es reconocido por su participación en la defensa de Patagones durante la invasión brasileña de 1827.

Figura 52. Fachada del "Rancho Rial" y detalle de sus tejas "musleras" y farol[153]. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

Recientemente se ha colocado un cartel frente al "rancho" que explica el contexto de su surgimiento y hace una referencia indirecta a su "valor histórico" mencionando la importancia de su subsistencia a lo largo de más de dos siglos (Figura 53).

Cabe destacar que en este edificio se ha prestado especial atención a mostrar las técnicas tradicionales de construcción recuperadas en el proceso de restauración efectuado durante 2005. Por esto, al traspasar la puerta de ingreso se puede apreciar una porción de la pared de adobe

[153] Como parte del "Programa de Asistencia Técnica y Financiera" (1988/1989), que abordaremos luego, se elaboró un registro de tipologías de faroles para describir la infraestructura existente.

al descubierto y protegida por un vidrio, acompañada de la explicación correspondiente acerca del trabajo realizado, con énfasis en la restauración de las paredes de adobe y de las tejas "musleras" (Figura 54). Este detalle es interesante, ya que acerca al visitante al proceso llevado a cabo para lograr el disfrute de estas edificaciones. Además, responde a las recomendaciones internacionales en materia de conservación –entre las que resaltamos la Carta de Atenas (ICOMOS 1931) y la Carta de Restauro (Consiglio Superiore Per Le Antichità e Belle Arti 1932), entre otras–, aunque en el fragmento exhibido no se evidencia visualmente la diferencia entre las partes originales y las nuevas, tal como se sugiere en dichas recomendaciones.

Figura 53. Cartelería colocada en la fachada y enfrente del "Rancho Rial", respectivamente. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

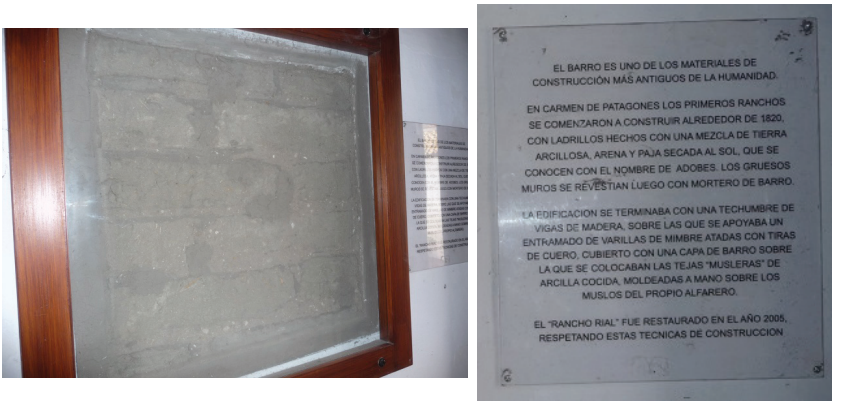

Figura 54. Exhibición de la pared de adobe protegida con un vidrio y el cartel explicativo. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

Dentro de la casa se llevan a cabo actividades culturales y tiene su lugar de asiento permanente un grupo de artesanas textiles denominado "Agrupasueños", que se reconocen como "hilanderas maragatas" y como tales están avaladas por el Mercado Artesanal del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires (Figura 55). Las artesanas exponen y venden sus productos y ofrecen cursos de capacitación en "telar mapuche", que son auspiciados por la Municipalidad y la Dirección de Patrimonio Histórico.

Figura 55. Confección y venta al público de textiles en el interior del "Rancho Rial". Fuente: Fotografía de la autora (2013).

El "rancho" posee un altillo al que se accede por el zaguán, que habría sido pensado como un escondite en caso de ataques indígenas. En el patio interno también se puede apreciar una "cueva" que ha sido declarada monumento histórico junto con la vivienda, que también forma parte del conjunto conocido como "cuevas maragatas", al que nos hemos referido con anterioridad. El origen, tanto de las cuevas como de su denominación, se explica en un extenso texto que figura en el panel próximo a la entrada de la cueva del "Rancho Rial" (Figura 56). Se puntualiza que las principales ventajas de las cuevas eran la protección del viento y del

Figura 56. Aspecto exterior e interior de la "cueva" en el patio interno del "Rancho Rial". Fuente: Fotografía de la autora (2013).

frío debido a que se contaba con una única salida y la rapidez con la que podían cavarse en la arenisca del terreno.

Sin embargo, dicha cueva se encuentra en un estado de conservación lamentable, entre otros factores, como consecuencia de la ubicación céntrica, a semejanza de lo que ocurre con otra situada en la calle Rivadavia –entre Mitre y Olivera–, conocida como "Zanjón de la Cantera". Una de las mejor conservadas es la que se encuentra en el Museo "Emma Nozzi", que también ha sido declarada de interés histórico junto con la "casa histórica" que hoy es su sede. Además, complementando estas, el municipio ha reconocido el valor histórico de las cuevas del paraje Laguna Grande, que se encuentran aproximadamente a cinco kilómetros del ejido urbano, y que fueron excavadas en las cercanías de una laguna que facilitaba las tareas agrícolas (Figura 57). Aún hoy se producen en el predio hortalizas y frutales, y se han instalado varios productores de ladrillos con hornos artesanales.

Figura 57. Cueva maragata de "Laguna Grande". Fuente: Municipalidad de Carmen de Patagones.

En algunas de las cuevas se confeccionaron varios habitáculos y se revistieron las aberturas con ladrillos para evitar desmoronamientos y para colocar puertas y ventanas. Se iluminaban con candiles y generalmente incluían una ventilación en el fondo a modo de chimenea, para permitir la salida del humo de los fogones que se hacían en el interior con el objetivo de calefaccionar y cocinar alimentos. Muchas de ellas fueron ocupadas por familias de escasos recursos hasta fines del siglo XIX.

Las administraciones municipales de Carmen de Patagones también han sido prolíficas en promulgar ordenanzas, disposiciones y resoluciones que se complementan con las existentes a nivel nacional y provincial. Así, casos como el del casco histórico o el cerro de la Caballada son protegidos por los tres estamentos. Otros, como el chañar histórico situado en las cercanías del cerro de la Caballada, han sido reconocidos sólo a escala local. Además, el municipio protege, conjuntamente con la municipalidad de Viedma, el área conformada por este cerro, el puente ferrocarretero sobre el río Negro que une Patagones con Viedma y la zona aledaña de la ciudad de Viedma. De un total de once declaratorias patrimoniales a escala municipal sobre Carmen de Patagones (Figura 58), casi el 30% se refieren al pasado colonial. Los vestigios más antiguos preservados son las cuevas maragatas de Laguna Grande y el sector conocido como el "barrio negro", junto con los "piletones" en la costa del río, donde las mujeres lavaban la ropa. También se protegen el denominado "Castillo Landalde", de fines del siglo XIX, y los edificios de la Escuela Número 2, la Subprefectura y el Tiro Federal –que datan del siglo XX–, que completan la lista de los bienes y sitios reconocidos por su "valor histórico".

En función de lo expuesto hasta aquí, destacamos que los diversos organismos vinculados con la protección del paisaje colonial de Carmen de Patagones disponen al menos de indicios para dar cuenta de la construcción conjunta de aquel, integrando la incidencia que tuvieron los grupos de indígenas, mestizos y negros en las etapas fundantes del poblado[154] al fuerte sesgo otorgado a la ocupación española. En el siguiente apartado, analizaremos algunos de los modos en los que se pone de manifiesto tanto el énfasis en la configuración territorial de base española como cierto reconocimiento de la participación de otros actores sociales, que puede contribuir a pensar la localidad como un paisaje mnemónico. En este senti-

[154] Nos referimos a la presencia de estos grupos en el pasado dado que el eje del análisis se centra en la etapa colonial tardía y debido a que las declaratorias patrimoniales se focalizan en dicho periodo, dejando de lado su presencia actual en la región.

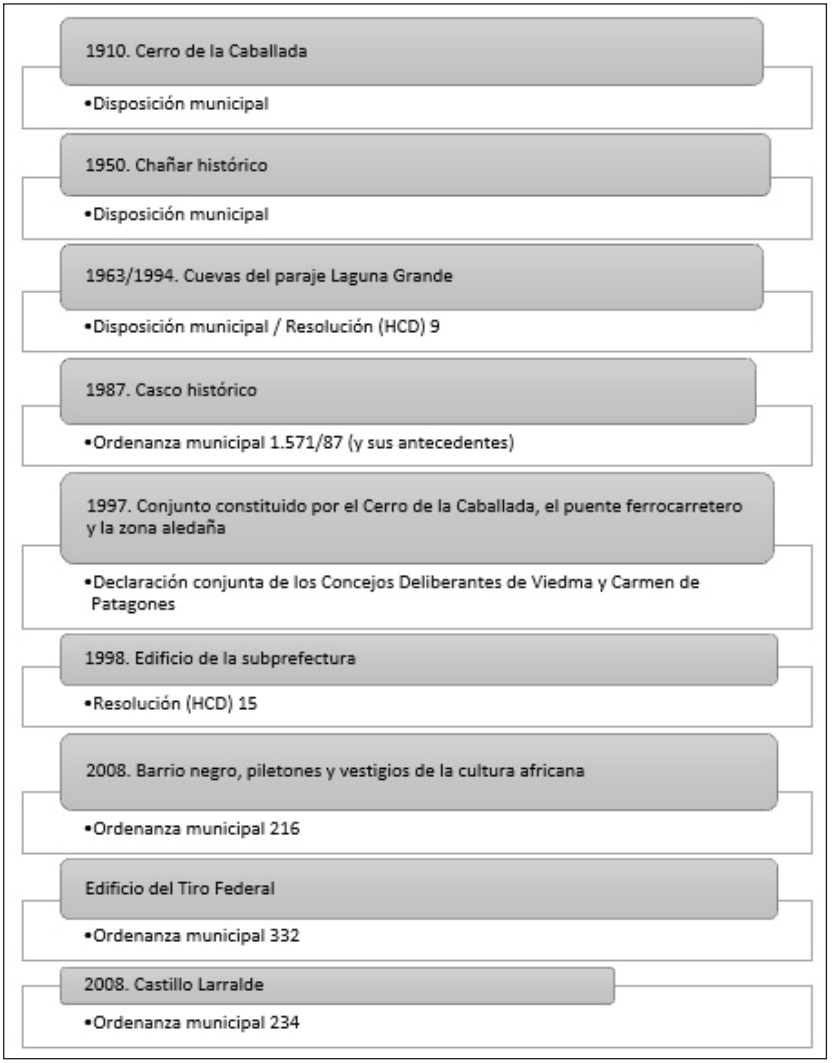

Figura 58. Declaraciones de valor histórico del municipio de la ciudad de Carmen de Patagones. Fuente: Elaboración propia.

do, Basso (1996) sostuvo que los rasgos geográficos constituyen un recurso mnemotécnico utilizado para narrar la historia, que generalmente no es tenido en cuenta como tal. También Potteiger y Purinton (1998) plantearon que el paisaje se convertía en un recurso mnemónico al permitir el acceso a

la memoria mediante alguno de sus componentes. Estos autores concibieron los paisajes como sistemas culturales de significación y sugirieron que las lecturas alternativas sobre ellos permitirían desafiar lo que se presenta como natural en los discursos dominantes. Desde nuestra perspectiva, concebirlo como un recurso mnemónico implica centrar la atención en las relaciones que se establecen entre los habitantes y el territorio, las cuales significan y recrean aspectos que a los pobladores les resultan útiles para recordar –y olvidar– determinados relatos y territorialidades. De esta manera, ese pasado colonial que es recordado forma parte de una dimensión de la vida cotidiana en la que es refuncionalizado, ya sea mediante las estrategias de conservación escogidas con respecto a una casa histórica convertida en centro de visitantes o modificando los usos y la ocupación de la zona portuaria como escenario de celebraciones, como veremos. En este sentido, en el marco de la puesta en práctica de la propuesta "Ida y vuelta a la memoria" –sobre la que profundizaremos en el siguiente apartado–, una de las responsables del programa, la arquitecta Mónica Herrero, señaló que en Carmen de Patagones los "elementos del pasado [son] incorporados a un vivir presente" (APP 2013:s/p). Al respecto, la posibilidad que brinda este paisaje de "experienciar" el patrimonio de manera cotidiana se vuelve evidente en la exposición de la arquitecta, que indica que "la apropiación del pasado se puede usar, hay un uso de ese espacio, de las escaleras, el muelle, y de las mismas casas, el valor que tiene que un vecino proteja el valor histórico de su casa y resigne por ejemplo hacer un garaje" (APP 2013:s/p). La participación de los pobladores en este tipo de apropiaciones simbólicas fomentadas desde la órbita estatal nos permite afirmar que lo que ocurre en gran parte del centro histórico de la ciudad puede entenderse teniendo en cuenta la noción de "patrimonio vivo" (Poulios 2010). Este concepto resulta de utilidad para pensar el paisaje de Carmen de Patagones, dado que lo que se considera parte del patrimonio local se encuentra integrado a la vida cotidiana. La propuesta de Poulios (2010) constituye así una "vuelta de tuerca" con respecto a la noción de "patrimonio cultural inmaterial" de la *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial* (UNESCO 2003) que, tal como señalamos en el capítulo anterior, parece perpetuar una escisión entre una dimensión tangible del patrimonio y otra intangible[155]. No obstante, la

[155] UNESCO (2003:2) sostiene que el patrimonio inmaterial está conformado por "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural".

noción de "patrimonio vivo" retoma el planteo de UNESCO (2003:2) de que el patrimonio es recreado de manera constante por las comunidades y otorga un lugar clave a las ideas de "continuidad" y de "cambio", al problematizar la premisa de que esta continua reconstrucción le infundiría al grupo "un sentimiento de identidad y continuidad". Como mencionamos, las nuevas funcionalidades atribuidas al embarcadero, a la casa "La Carlota", o incluso al trayecto que la une con el Museo "Emma Nozzi", por ejemplo, nos muestran la resignificación, pero al mismo tiempo, la permanencia de la valorización por parte de los pobladores de sitios cuyo contexto facilita la comprensión. Cabe destacar que esta recreación de la ciudad de Carmen de Patagones como un paisaje colonial forma parte de una estrategia de desarrollo local impulsada por instituciones estatales que, en gran medida, apoya intereses y motivaciones surgidas de los habitantes. Así, Carmen de Patagones se vive como un paisaje colonial en tanto "lugar imaginado" (Gupta y Ferguson [1997] 2008) fomentado desde las distintas escalas estatales, en especial, la municipal. En este punto, sería interesante indagar sobre los modos en que los habitantes y visitantes imaginan el lugar, lo vinculan con sus experiencias, construyen asociaciones afectivas, y de qué manera lo configuran y disputan con respecto a la perspectiva del municipio.

Territorialidades impuestas y ¿territorialidades alternativas?

Consideramos que las narrativas estatales en torno al paisaje generadas desde el Estado tienen por objeto recrear y reproducir; es decir, buscan imponer, territorialidades hegemónicas, en tanto desdibujan aquellas configuraciones alternativas que por razones diversas fueron dejadas de lado en la selección de la versión oficial. Es así como, retomando el enfoque de Bello Maldonado (2004)[156] sobre la coexistencia de territorialidades antagónicas e inmersas en relaciones de subordinación en el Estado de Michoacán –México–, buscamos definir la idea de "territorialidades impuestas". Parafraseamos la noción de "identidades impuestas" que

[156] Bello Maldonado (2004) concibe el territorio como un factor de cohesión social, parte de un proceso contextualizado en el que los sujetos significan los lugares que habitan. A partir de la idea de territorialidad de Raffestin ([1980] 2011), entendida como un proceso activo de apropiación simbólica y material, ha planteado que los distintos conjuntos de actores sociales despliegan diferentes territorialidades, ya sean propias o impuestas por los grupos de poder.

Nacuzzi (1998) planteó para dar cuenta de cómo los etnónimos reproducidos por la etnografía tradicional con respecto a la región del fuerte del Carmen a finales del siglo XVIII no se corresponden con las adscripciones étnicas observadas en los documentos históricos, y sostenemos que las territorialidades también se imponen. No obstante, esto no implica que esos intentos de imposición no sean disputados, cuestionados y reapropiados. Como ejemplo de estas tentativas estatales de establecer determinadas territorialidades, analizamos una serie de planificaciones patrimoniales sobre Carmen de Patagones que desde 1989 hasta la actualidad han generado y fomentado un determinado tipo de paisaje, que alude básicamente a patrones hispanocriollos de la etapa tardocolonial. En función de su repercusión local y debido a que fueron los planes y programas que lograron implementarse al menos en parte, consideramos los programas "Vivienda y Patrimonio Histórico" y "Asistencia Técnica y Financiera", de 1989; el "Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones", de 2003; y el "Plan estratégico participativo de desarrollo turístico sustentable en el partido de Patagones", de 2006.

El primero de ellos, cuya denominación completa es Programa "Vivienda y Patrimonio Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires para la provincia de Buenos Aires para la recuperación del patrimonio habitacional en áreas históricas", fue impulsado en el marco de los intereses políticos en torno a los proyectos por el inminente traslado de la capital federal a la zona a finales de la década de 1980. Se realizaron relevamientos y procesamientos de datos coordinados por el Centro de Estudios para la Preservación del Acervo Cultural (en adelante, CEPAC)[157], dependiente del Archivo y Museos Históricos del Banco de la Provincia "Dr. Arturo Jauretche". De esta manera, se daba continuidad al "Programa del Banco de la Provincia de Buenos Aires para la recuperación del patrimonio habitacional en áreas históricas" (1986), también coordinado por el CEPAC, producto de un convenio entre el banco, la entonces Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, el gobierno de la provincia de Buenos Aires y la municipalidad de Carmen de Patagones.

El programa de 1989 "Vivienda y Patrimonio Histórico" estimaba beneficios habitacionales, culturales, turísticos, económicos y estratégicos en un área de aplicación circunscripta al centro histórico de la ciudad, asociados a la preservación del perfil urbano atípico caracterizado por

[157] Antes conocido como Servicio de Estudios para la Preservación del Acervo Cultural (SEPAC).

la trama de calles irregulares y las edificaciones bajas, escalonadas por la pendiente del terreno, que ya hemos mencionado. Así, se llevó a cabo el relevamiento denominado "Registro del patrimonio cultural. Bienes históricos de carácter arquitectónico", mediante el cual se identificaron 148 parcelas del centro histórico con rasgos relevantes en función de su antigüedad. Entre los sitios registrados destacamos las cuevas "maragatas", junto al museo, y los "ranchos coloniales", que en ese momento aún no habían sido reconocidos como "monumentos históricos nacionales". Asimismo, se incluyeron las "cuevas de la cantera" –conocidas también como "Zanjón de la Cantera"–, ubicadas en la calle Rivadavia, entre Mitre y Olivera, cuyo mote correspondería al sitio de donde se extrajo el material que se utilizó en la construcción del fortín. Al respecto, se detalla que la autorización municipal para la ocupación del predio en 1875 no hacía mención explícita a las cuevas "por ser entonces consideradas como carentes de valor económico", a partir de lo cual se resalta que "desde el punto de vista retrospectivo, constituyen hechos arquitectónicos rudimentarios pero de un alto valor histórico testimonial" (CEPAC 1989:s/p).

En el marco de este programa, se proyectó construir un mausoleo para el comandante Luis Piedra Buena dentro de la iglesia "Nuestra Señora del Carmen". También se propusieron subsidios para restaurar el edificio donde funcionó la sede del Banco Provincia entre 1884 y 1894, conocido como casa histórica, que luego de la restauración fue destinado al Museo Histórico-Regional "Francisco de Viedma", actualmente devenido en el museo "Emma Nozzi". Asimismo, se planteó la restauración de las denominadas "cuevas maragatas", la "Casa de la Carlota", el "Rancho Rial", la "casa de Bartruille" –luego "Casa de la Cultura"–, el muelle de pasajeros y las viviendas de la Cooperativa Agrícola, Ganadera e Industrial de Carmen de Patagones y Viedma Ltda. Las restauraciones que se llevaron a cabo fueron documentadas como sugieren las recomendaciones internacionales en la materia, tales como la Carta de Venecia (ICOMOS 1964)[158].

Además, se evaluó el impacto que la realización de las obras tendría en la población, especialmente con respecto a las viviendas de particulares,

[158] Como hemos señalado, este documento ratificó los principios fundamentales del Restauro Moderno: los añadidos posteriores debían ser claramente distinguibles y estar documentados, la intervención debía ser la mínima posible, reversible y con materiales y técnicas compatibles. Cesare Brandi, uno de los impulsores de la carta, consideraba que la obra no podía ser entendida desvinculada del tiempo histórico e incorporó al observador al preguntar no sólo qué y por qué se conservaba, sino también para quién.

dado que, para lograr las restauraciones, sus propietarios debían asumir responsabilidades de construcción y de pago de deudas crediticias como contrapartida de las facilidades económicas otorgadas por el Estado. Por esto, se consideró la cantidad de grupos de residentes por más de dos generaciones y por menos de una generación, así como los habitantes "golondrina", y se estudiaron los hábitos y costumbres de los habitantes del centro histórico. En este sentido, fueron detectados algunos obstáculos para la puesta en práctica del proyecto, vinculados con la falta de medios de producción en la localidad, los trabajos discontinuos "a destajo", el alto número de trabajadores dependientes de reparticiones estatales, la marginalidad social y la ausencia de mano de obra especializada en el área de la construcción. Sumado a esto, la falta de documentación sobre la titularidad de las viviendas condujo a que se desestimara la posibilidad de promover una línea de créditos hipotecarios; si bien luego la provincia de Buenos Aires la brindó, quedó finalmente trunca producto de la crisis económica que afectó al país a finales de la década de 1980. Más allá de estos resultados, es importante subrayar el hincapié del CEPAC en la significación cultural del lugar que, utilizando otros términos, apelaba al mismo sentido, si tenemos en cuenta que la noción había sido reconocida de manera reciente en 1979 a nivel internacional mediante la Carta de Burra (ICOMOS [1979] 1999). Asimismo, resaltamos el énfasis puesto desde la órbita estatal en la capacidad evocativa de las construcciones existentes, apoyándose en los lazos históricos de los habitantes con las edificaciones con las que convivían a diario para fomentar determinados recuerdos, aunque estos se limitaran al legado hispanocriollo.

Paralelamente, en 1988, la Secretaría de Vivienda y Obras Públicas del municipio aprobó el segundo programa que consideramos aquí, "de Asistencia Técnica y Financiera del Casco Histórico" –resolución 859–, que continuó los trabajos iniciados por el de "Vivienda y Patrimonio Histórico". El objetivo propuesto atendía al "rescate del casco histórico que produciría efectos de tipo habitacional, cultural, turístico, económico y estratégico" mediante la "preservación y/o regeneración de las construcciones y espacios circulatorios y verdes públicos" (Ruiz 1989:4). El informe del programa da cuenta de la "evolución histórica" del asentamiento patagónico hasta 1957 de forma tal que se explica su sostenimiento enclavado en un territorio dominado por grupos indígenas a partir de la presencia del fuerte. Al respecto, se repara en los intercambios con estos grupos y en la importancia que tuvieron en la subsistencia de la población patagónica, pero, como veremos, el "rescate" patrimonial propuesto gira sólo en torno a las construcciones hispanocriollas. En relación con esto,

se menciona también el viaje de Basilio Villarino efectuado entre 1782 y 1783 por el río Negro y la instalación del fuerte de San Javier (1782), al oeste del establecimiento del Carmen y de una pequeña población al este. Asimismo, en el marco de la caracterización geomorfológica que presenta, da cuenta de los cambios y continuidades en los usos del suelo, en relación con la ubicación estratégica del fuerte del Carmen, la pendiente del terreno y la consistencia de la barranca, que facilitaron la construcción de las "cuevas maragatas" que los pobladores hicieron para cobijarse. También se hace referencia al empleo de la parte baja de la barranca –a unos 200 metros del fuerte– como embarcadero y del bañado entre la orilla del río y las faldas de la barda para actividades agrícolas.

Entre los "elementos urbanos" que se describen en el diagnóstico del programa, cabe destacar el detalle de la nomenclatura de las calles, gran parte de las cuales perduraron con la denominación que tuvieron desde la fundación hasta mediados del siglo XIX. Luego, hacia la década de 1880 se habrían designado nuevos nombres, acerca de lo cual el mismo informe advierte una "tendencia a colocarles nombres en conmemoración a los personajes de la historia local" (Ruiz 1989:114). Además, se especifica que el casco histórico representa el 5,1% de la planta urbana de Carmen de Patagones "y tal es el porcentaje de atención que recibe" (Ruiz 1989:160), en una clara ironía sobre los perjuicios de la falta de interés político. De este 5,1%, la superficie administrada por el Estado representa el 39,13% del casco, incluyendo los espacios verdes y de circulación públicos. Cabe destacar que el informe señala el desarrollo del transporte terrestre y aéreo en desmedro del marítimo como factor determinante en los usos espaciales del centro histórico, en el precio de las propiedades ubicadas en él y en el deterioro de la calidad de vida, de modo tal que "al casco histórico se lo identificaba con lo obsoleto" (Ruiz 1989:160).

El informe del programa también delimita el área de intervención e historiza el desarrollo de los organismos y acciones implicados en las tareas de preservación, retomando una síntesis al respecto realizada por Nozzi en 1988. Así señala la conformación de la Comisión Municipal de Cultura presidida por el intendente Carlos Tessari, que impulsó la adquisición y restauración del edificio conocido como "La Carlota". Además, destaca la aceptación y participación de los pobladores desde varias décadas atrás, cuando indica que "tal vez nunca hubo una fervorosa adhesión a un proyecto por parte de todas las capas sociales maragatas como en ese periodo (año 1951)" (Ruiz 1989:17), ya que en los años subsiguientes se recogió información diversa sobre sitios, construcciones y objetos patrimoniales, pero resultaba difícil la concreción de las ideas y la organicidad

en la protección del patrimonio, más allá de las intenciones. En este sentido, se conformaron agrupaciones que registraban las tradiciones orales y adquirían bienes para donarlos al museo y se creó la Comisión para la Defensa y Embellecimiento de los Lugares y Monumentos Históricos Regionales en el Museo "Francisco de Viedma". Emma Nozzi, en carácter de directora de esta última, buscó el apoyo de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos para restaurar la casa "La Carlota", aunque se le habría negado argumentando la falta de "efectividad" del proyecto. Con respecto a dicho establecimiento, Ruiz (1989:17-18) sostienen que "la casa colonial era de todos" y dan cuenta de los esfuerzos por preservar el "Rancho Rial", la casa de monseñor Fagnano, la "Casa de Bartruille" y las cuevas de Laguna Grande, que Nozzi había descripto como una "experiencia comunitaria excelente". Sin embargo, este creciente interés de los vecinos de Carmen de Patagones no encontró respaldo en las autoridades políticas a una escala mayor debido a la ausencia de legislación pertinente y de la implementación de las normativas existentes. Todavía en 1989 Ruiz (1989:162) lamentaban la falta de interés político y de comisiones trabajando sobre la problemática a pesar de que "desde cuarenta años se verifica la perseverancia de los integrantes del museo Francisco de Viedma en impulsar la preservación del casco". En relación con esto, cabe señalar también la importancia que ha tenido en la ciudad la impronta de las iniciativas de colectivos de particulares no directamente estatales.

En esa línea, el "Programa de Asistencia Técnica y Financiera del Casco Histórico" aportaba algunas iniciativas como la promoción de la participación de los pobladores mediante incentivos de exención de impuestos a los propietarios de las viviendas del casco histórico que estuvieran mejor preservadas. Asimismo, estipulaba la creación de un "Fondo para la preservación del Casco Histórico" dentro del presupuesto municipal y el fomento de determinados rubros comerciales a desarrollar, tales como las artesanías, los servicios gastronómicos, los estudios fotográficos, las pescaderías y los locales de suministros deportivos, especialmente vinculados con la náutica. En este sentido, reconocía distintos niveles jurisdiccionales –municipal, provincial y nacional– para dar curso a las acciones propuestas y le atribuía diferentes responsabilidades a cada estamento. Además, sugería la creación de la Comisión del Casco Histórico, cuyo objetivo debiera ser la "preservación de los bienes culturales maragatos y regeneración urbana del casco histórico de Carmen de Patagones" y presentaba una propuesta de ordenanza para la protección de este último –con el objeto de reemplazar la número 1.571/87– (Ruiz 1989:164).

Al respecto, se exponían los antecedentes en cuanto a la preservación del centro histórico entre 1971 y 1988 en la forma de una cronología de normativas que mostraba el incremento de atención estatal recibida como consecuencia del proyecto de traslado de la capital nacional a la zona. Parte de esta propuesta fue tenida en cuenta en la ordenanza 478, aprobada en 1990, aunque en ella se obvió, por ejemplo, la necesidad de que las acciones sobre los espacios edificables respetaran la "integración paisajística", entendida como la unidad y armonía plástica con el entorno. De modo similar, se eliminó la referencia a la "señalización histórica", vinculada a la identificación de sitios que la comisión citada pudiera considerar preciso mencionar en función de su relevancia en el pasado.

Deberían transcurrir catorce años para que volviera a presentarse un plan concreto en materia de patrimonio en la ciudad. El "Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones" (2003) fue elaborado por la Comisión de Gestión del Patrimonio Histórico y Cultural de Patagones –en adelante CGPHCP– en el marco del "Proyecto Patagones"[159]. Surgió ante la necesidad de buscar vías alternativas de desarrollo local en el contexto de la crisis socioeconómica argentina del año 2001, por lo cual posiblemente adoptó un enfoque economicista, que consideraba el patrimonio como "un recurso motor del desarrollo, tomando el valor utilitario o potencial de uso por el grado de adecuación, compatibilidad y pertinencia que poseen ciertos bienes patrimoniales para adaptarse a nuevos usos y actividades" (CGPHCP 2003:3-4). En este sentido, el plan se fundamentaba en el desarrollo local que estuvo en boga en la década previa, a partir de lo cual sostenía que "la mejor manera de valorizar el Patrimonio del Casco Histórico es potenciándolo como espacio recreativo-turístico de nuestra Comarca e insertándolo en una estrategia de desarrollo económico y social" (CGPHCP 2003:4). De esta manera, el objetivo del "Plan de Valorización" era promover la dinamización del centro histórico mediante actividades, en primera instancia para la comunidad, pero que también potenciaran el uso turístico. En consecuencia, el patrimonio era pensado para los visitantes más que para satisfacer la demanda local, que se asociaba estrechamente con la necesidad de desarrollo económico. Se apuntaba a que la generación de

[159] Se trata en realidad del proyecto 2435/RC/ARG, producto de un convenio interinstitucional entre la municipalidad de Carmen de Patagones y la organización no gubernamental *Ricerca e Cooperazione*, que contó con la financiación de la Dirección General de la Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

empleo y la capacitación en oficios propiciaran la valorización del patrimonio histórico, buscando revertir el deterioro material y fomentando la provisión de servicios para el área. Por lo tanto, se trataba de un plan concebido para actuar sobre el patrimonio cultural que no lo consideraba en un contexto mayor como el del paisaje. Al mismo tiempo, se buscaba "fortalecer las identidades colectivas" (CGPHCP 2003:3), en relación con lo cual se argumentaba que el patrimonio resultaba clave para definirlas y sostenerlas, mientras que era una potencial "fuente de desarrollo económico para la comunidad" (CGPHCP 2003:6). Para consolidar dichas "identidades colectivas", sin embargo, recurría a la opinión de expertos, y posicionaba como asesores al Colegio de Arquitectos, al Colegio de Ingenieros, a la "Asociación de Amigos del Museo Histórico Regional", a la Escuela "Alcides Biagetti", al Centro de Formación Profesional y a "Ricerca e Cooperazione". Además, se planteaba una gestión que tuviera en cuenta "las articulaciones informativas y programáticas entre los departamentos ejecutivo y legislativo de la Municipalidad y con las organizaciones de la comunidad" (CGPHCP 2003:5). No obstante, el plan no presentaba un diagnóstico inicial completo de los actores sociales implicados, a pesar de que promovía la participación de "entidades provinciales y nacionales y de profesionales, representantes del patrimonio histórico religioso, artistas, expertos, artesanos, animadores y vecinos y otros posibles actores" en general (CGPHCP 2003:6).

Estructurado en "Programas" y "Acciones" que se aplicarían en forma sucesiva, el documento final comprende una serie de planes anuales para alcanzar la fase operativa que no habían logrado los planes previos. Uno de los estudios que lo integran, que se denominó "Primer Área Intervención - Proyecto Piloto" y se realizó durante 2001, escogió como área de prueba el centro histórico –delimitado según la ordenanza municipal 1.571/87– debido a que "contiene testimonios que dan cuenta de la historia de la región desde su fundación en 1779 hasta mediados del siglo XX" (CGPHCP 2003:15). Entre los sitios y monumentos que se mencionaban para esa primera intervención destacamos la torre del fuerte y las cuevas, que "testimonian aspectos centrales de los primeros años de vida de la aldea"; y "los Ranchos Rial, de la Tahona (Casa Cultura) y La Carlota [que] nos ponen en los albores del siglo XIX" (CGPHCP 2003:15). También se hace referencia al "puerto con los dos muelles [que] remite a la circulación marítima y fluvial de Patagones desde su fundación hasta la década de 1950" y a los museos "Emma Nozzi", "Monseñor Fagnano" y del "Hombre y el Medio" [que] albergan un patrimonio que completa la visión de un rico pasado histórico" (CGPHCP 2003:15). Con respecto al

surgimiento de la población a partir del fuerte del Carmen se ha borrado completamente el nombre de la vecina ciudad de Viedma, al manifestar que "hasta fines del siglo diecinueve, *Patagones –desde ambas márgenes del Río Negro–* se constituyó en el punto de referencia y de gobierno de toda la Patagonia" (CGPHCP 2003:159, el destacado es nuestro). Así, aunque se recurría al pasado colonial, se lo centraba en Carmen de Patagones y en los aportes de los pioneros al mantenimiento del poblado, dejando de lado la participación de otros actores sociales relevantes en la construcción de un paisaje mestizo, que mostramos en el capítulo 1.

Cabe destacar que el "Plan de Valorización" presentó una interesante innovación con respecto a planes, programas y proyectos previos al incorporar un programa de "animación sociocultural", que apuntaba a la "dinamización y participación comunitaria" (CGPHCP 2003:63). Dicho programa se estructuraba en tres ejes: a) eventos, b) formación, y c) apoyo a iniciativas; y se orientaba fuertemente a la atracción de público mediante ferias de artesanías y espectáculos artísticos. Para esto, se pensó en dos momentos clave en el marco de la propuesta "Ida y Vuelta en la Memoria"[160]: el 7 de marzo, por la evocación del triunfo sobre los brasileños, y el 22 de abril, en conmemoración de la fundación. Por ello, se eligió el muelle como centro de los dos festejos anuales, dada la ubicación relevante del puerto y su entorno en relación con la fundación y la derrota de los invasores. Según el plan, se promovió así un "proceso de apropiación" del sector por parte de los vecinos de la comarca al convertirlo en un "espacio vivo" (CGPHCP 2003:154), con un sesgo importante, tal como observamos una vez más, hacia la territorialidad de impronta hispanocriolla.

El plan subrayaba que la protección patrimonial resultaba más sencilla en el ámbito público porque dependía exclusivamente del Estado, sin embargo, afirmaba que "en el espacio privado, la experiencia local e internacional demuestran que el sólo marco regulatorio es por demás insuficiente si no está acompañado de políticas de incentivo" (CGPHCP 2003:14). En este sentido, al centrarse en la generación y la capacitación para el trabajo se debieron afrontar algunos inconvenientes derivados de la implementación de los programas de empleo y de la coyuntura económi-

[160] Posteriormente, la implementación de este programa generó adaptaciones en el nombre del festejo según el motivo en torno del cual se centrara la conmemoración, tales como Ida y vuelta en la memoria del casco histórico, del 22 de abril, del 25 de mayo, Ida y vuelta a la memoria del comandante Luis Piedrabuena, en memoria al tren de Patagones, en memoria al puente viejo, Ida y vuelta a la fiesta del 7 de marzo, Ida y vuelta en las vacaciones de invierno.

co-social de la crisis en el país. Por ejemplo, la renovación de los contratos de los operarios de los planes de empleo cada tres meses generaba "hiatos" improductivos, lo cual se añadía a la aparición de ciertos hábitos negativos como la impuntualidad, las inasistencias, etc. Como consecuencia de los efectos de estos obstáculos, algunos vecinos desistieron de participar de los programas, lo que frenó los trabajos de restauración de las propiedades privadas, a pesar de las previsiones que presentaba la propuesta en lo relativo a la necesidad de contar con una motivación conjunta, teniendo en cuenta los errores y dificultades que habían enfrentado las gestiones previas. Al respecto, en la evaluación sobre la puesta en práctica de "Ida y vuelta en la memoria del casco histórico" del 7 de marzo de 2003 que también integra el documento, se advertía que los mismos vecinos que participaron "comentaban que sin continuidad era en vano el esfuerzo realizado en estos nueve días" (CGPHCP 2003:157). Así, se reconocía como problema el hecho de que la "comunidad" con la que se pretendía llevar a cabo el plan había sido convocada "en oportunidades anteriores a participar de proyectos de preservación que alcanzaron un importante nivel de formulación y que generaron muy fuertes expectativas pero que por distintas razones no se ejecutaron" (CGPHCP 2003:122).

Las capacitaciones teórico-prácticas de los obreros de la construcción apuntaban a que pudiera llevarse a cabo un proceso de conservación adecuado y responsable, teniendo en cuenta la orientación de recomendaciones internacionales en materia de conservación patrimonial tales como la "Carta de Venecia" (ICOMOS 1964), la "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural" (UNESCO 1972), la "Carta sobre Turismo Cultural" (ICOMOS 1976), las Recomendaciones relativas a la "salvaguardia de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea" (UNESCO 1976), la "Carta de Petrópolis sobre la Preservación y Revitalización de los Centros Históricos" (IPHAN 1987) y la "Propuesta para una Carta de los Principios para los Museos y el Turismo Cultural" (ICOM 2000). Así, como parte de la implementación del estudio en el área piloto se realizaron tareas de recuperación de los métodos de construcción coloniales y se logró desarrollar la técnica del adobe estabilizado desde sus componentes básicos, sus características plásticas y su aplicación. Por otra parte, la restauración de las tejas "musleras" se efectuó con moldes en lugar de recurrir a la técnica tradicional utilizando los muslos de los artesanos, a la que debe su denominación.

Además, desde 2003 se llevaron a cabo diversas "puestas en valor" de propiedades y espacios estatales, como el muelle Mihanovich, el parque Piedra Buena, el pasaje San José de Mayo y el poblado histórico; y se res-

tauraron la Casa Patané, la Casa de la Cultura, el Rancho Rial y la torre del fuerte. Una de las propiedades privadas que se restauraron en el marco de la continuidad de este programa fue una cuarta construcción de rasgos coloniales que hay en la ciudad –ya hemos hecho referencia a las otras tres: la Casa "La Carlota", el "Rancho Rial" y la Casa de la Cultura–. Esta cuarta edificación se encuentra ubicada en la intersección de Paraguay y Villegas y permanece aún hoy en dominio privado de descendientes de maragatos (Figura 59). En ella se puede apreciar la falta de ochava y la diferencia entre el nivel original del suelo y el nivel actual, que hizo preciso modificar la entrada de la vivienda tras sucesivas nivelaciones del

Figura 59. Imagen de la vivienda antes y después de ser restaurada. Fuente fotografía antigua: Subdirección de Patrimonio Histórico de la Municipalidad de Carmen de Patagones; actual: Fotografía de la autora (2013).

terreno. Asimismo, poseía el techo original de tejas "musleras", aunque estaba cubierto por chapas. La restauración de la fachada se llevó a cabo durante 2009.

El Concejo Deliberante de Carmen de Patagones aprobó este "Plan de Valorización" (ordenanza 61/03) y en forma simultánea –con el objeto de ponerlo en marcha– declaró el casco histórico como área de desarrollo prioritario para potenciar el bienestar económico del lugar y su uso integral, con énfasis en lo turístico (ordenanza 60/03). En ese momento, sólo el 36% del espacio edificado en el casco histórico pertenecía a la órbita pública. El propio plan también fue declarado de interés provincial por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires. Además, en 2005 se creó la Subdirección de Patrimonio de la Municipalidad, promovida por la Comisión de Gestión del Patrimonio Histórico de Patagones (decreto N° 386/05). Ese año, asimismo, se elaboró un "Plan de Valorización del Patrimonio Cultural del Interior del Partido de Patagones", con un enfoque más regional.

El cuarto caso que consideramos, el Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Turístico Sustentable del Partido de Patagones (Zingoni *et al.* 2007), es el más cercano en el tiempo y, aunque se orienta al turismo, ofrece un enfoque abarcador, que nos posibilita analizar la manera en que se presentan las relaciones entre el paisaje y el patrimonio. El proyecto fue financiado por la Fundación Carolina (España) luego de obtener el primer premio del concurso "Diseño de planes estratégicos de desarrollo turístico municipal de la República Argentina" (convocatoria anual 2005/2006). Así, a diferencia de los demás, este no fue elaborado directamente por un organismo estatal, aunque los autores trabajan en una institución pública, la Universidad Nacional del Sur, y contaron con la participación y el apoyo del municipio. Se propuso entonces construir una herramienta de gestión municipal que promoviera un desarrollo turístico sustentable a mediano plazo (Zingoni *et al.* 2007:149), cuya relevancia fue reconocida por el Honorable Concejo Deliberante de Patagones mediante una declaratoria de interés. El proceso, en tal sentido, supuso una planificación estratégica, participativa y consensuada, en la que se tuvo en cuenta, como caso testigo, la experiencia de gestión de patrimonio urbano y desarrollo turístico en Colonia del Sacramento (Uruguay).

La elección del partido de Patagones se fundamentó en cinco aspectos que, en su confluencia, brindaban la posibilidad de trabajar con un caso único, entre los que destacamos el primero de ellos: la "historia preservada en la arquitectura" doméstica, religiosa y militar, que permite vincular lugares simbólicos que recuerdan batallas y formas de

vida típicas del lugar cercanos a la costa del río y del mar (Zingoni *et al.* 2007:147)[161]. De esta manera, desde la selección del caso se establecieron vínculos directos entre los restos materiales y la construcción de los recuerdos, al asociarlos a la conformación de los lugares en los que se significan. Además, el plan afirmó que "existe una fuerte toma de conciencia" del carácter estratégico de Patagones desde su fundación, que se fortaleció con el proyecto de traslado de la capital en 1987 (Zingoni *et al.* 2007:446). Al respecto, advertía que, aunque la "comunidad" de Carmen de Patagones tiene en claro el valor patrimonial de "su recurso cultural", está descubriendo "parte de su recurso natural" y aún no se ha definido ningún producto turístico al respecto (Zingoni *et al.* 2007:317). Esta cuestión resulta interesante en contraste con el énfasis otorgado a la naturaleza en las demás localidades que analizamos en los capítulos previos; no obstante, las estadísticas de la Dirección de Turismo de Carmen de Patagones mostraban una preferencia de aprovechamiento del río en desmedro del poblado histórico. Más allá de esto, el plan abogaba por una constante vinculación entre los aspectos naturales y culturales en las referencias al patrimonio, manifiesta en expresiones tales como "la costa es también un espacio patrimonial, dado que construye una relación muy especial entre el objeto –río– y el sujeto –sociedad–" (Zingoni *et al.* 2007:241). Así, basado en Bustos Cara (2004), reconocía la importancia de integrar los aspectos culturales y las representaciones de los actores en el proceso de territorialización y en la planificación y ordenamiento territorial. En relación con esto, se planteaba la necesidad de un enfoque interdisciplinario que posibilitara un abordaje del territorio como "un sistema complejo, y por lo tanto, de múltiples relaciones" (Zingoni *et al.* 2007:150). En este sentido, los autores argumentaron que "el territorio no es un hecho meramente físico sino también temporal" dado que "está cargado con *la historia misma de quienes lo habitan*, expresada en múltiples intereses" (Zingoni *et al.* 2007:150; el destacado es nuestro). El reconocimiento de la dimensión espacio-temporal del territorio daba lugar a un "nuevo mapa" de relaciones sociales, más complejo y que consideraba el punto de vista de los autores, "quizás más difícil de establecer por su intangibilidad o quizá por su permanente movimiento" (Zingoni *et al.* 2007:150).

[161] Las restantes características aluden a: 1) la costa como sitio de recreación por excelencia, 2) otros recursos y atractivos significativos como la pesca deportiva en San Blas, 3) el potencial del turismo rural –a través de la caza deportiva, el ecoturismo, el agroturismo–, y 4) la organización social en torno al sector turístico.

Por último, el informe final del plan incluyó los tres informes de progreso (de mayo, de agosto y de diciembre de 2006) acerca de lo realizado hasta ese momento y sobre la planificación en general, dando cuenta de una amplia contextualización teórico-metodológica inicial que tiene escasas referencias directas a Carmen de Patagones. Los autores sostenían que el plan no era sólo el producto, sino también el proceso a través del cual se realizó, razón por la cual lo plasmaron incluyendo todos los estudios efectuados e interrelacionando la formulación e implementación de la propuesta. Su elaboración constó de dos etapas: una retrospectiva y una prospectiva. La primera constituyó el diagnóstico e implicó un análisis técnico, la identificación de los actores clave y la determinación de los escenarios –etapa predictiva–. En cuanto a la fase prospectiva, englobó dos subetapas: la definición de políticas de actuación público-privadas –para plantear una tendencia de desarrollo deseable de modificar en corto y mediano plazo– y la formulación de un menú de programas, proyectos y acciones, que incluyó la definición de ejes estratégicos[162]. Se llevaron a cabo talleres participativos mediante los cuales se procuró precisar esos ejes estratégicos, el trabajo de los actores implicados y una evolución esperable según objetivos claramente establecidos. Mediante ellos se buscó involucrar no sólo a los sectores tradicionalmente vinculados al turismo, sino también a aquellos que podían no sentirse implicados pero que era importante que participaran, tales como las áreas de Obras Públicas, Desarrollo Social y Seguridad. Para ello, se elaboraron una serie de documentos base sobre la problemática turística y territorial en la zona para que los asistentes leyeran antes de los talleres. En uno de ellos, "Turismo y territorio", Bustos Cara propuso entender el partido de Patagones como un "territorio" resultado de su posición estratégica y caracterizado por una ubicación transicional entre elementos patagónicos y pampeanos; advirtió acerca de las tensiones "en la territorialidad de las sociedades locales" (Zingoni *et al.* 2007:221) vinculadas con las actividades desarrolladas; y cuestionó que el paisaje se concibiera como homogéneo. Los aportes de estas técnicas participativas fueron integrados en el proceso de elaboración del informe, razón por la cual consideramos que las percepciones, usos y reapropiaciones territoriales de otros sectores sociales alternativos se incluyeron en mayor medida que en las planificaciones previas. Por lo tanto, creemos que este tipo de diseño más participativo constituye un

[162] Así, se distinguió entre "programas", "proyectos" y "acciones" según el grado de inclusión de cada uno –progresivamente más concretos– y la relación con la inmediatez de los objetivos, con plazos de concreción variables.

avance con respecto a la problematización de las territorialidades que se han impuesto desde los organismos estatales.

En relación con esto, los autores analizaron las ventajas y dificultades del ámbito público y privado, buscando contemplar a todos los actores sociales implicados. Por ello, para definir el plan se consideró indispensable relevar los recursos de la comunidad –humanos, técnicos, económicos y financieros– y analizar los diversos intereses en juego. Al respecto, en él se destacaba la estructura coordinada e integrada de las áreas municipales de Cultura, Turismo y Producción en torno al desarrollo local, lo cual, según sus propios términos, posibilitaba una acción pública coherente en términos de gobernanza, en la que la concertación era fundamental para actuar colectivamente. Aun así, más adelante se sostenía que existía un "proceso de valorización y toma de conciencia del propio territorio, en tanto patrimonio, cultura, turismo, deporte, con mucha energía y originalidad por los organismos municipales respectivos, sin embargo, sin articulación real entre sí y con descentralización más discursiva que real" (Zingoni *et al.* 2007:446).

Por otra parte, los autores consideraron importante definir lo que entendían por "desarrollo" y cuáles eran las características del territorio de referencia, en función de lo cual propusieron un diagnóstico que identificara no sólo los problemas sino también las potencialidades. En este sentido, el plan adopta un enfoque más regional y se remonta al pasado colonial para reconocer el río Salado como límite entre los territorios de los españoles y de los indígenas en el siglo XVIII, a partir de donde se distinguen dos regiones hacia el sur: la Patagonia y las pampas. Según afirman Zingoni *et al.* (2007:246), la primera estaba habitada por los "'aoniken' (tehuelches) o patagones, indígenas dedicados principalmente a la caza de guanacos y ñandúes"; y en las pampas "vivían, además de algunos grupos tehuelches, los mapuches, de origen araucano", que habrían llegado en busca del ganado cimarrón, posiblemente desde Chile, aunque esto no se aclara. Observamos que, a diferencia de los planes que ya analizamos, en este caso se han tenido en cuenta explícitamente ciertos aportes de algunos estudios académicos sobre el tema. De esta manera, se explica que "el modelo de ocupación del territorio del Partido fue de enclave fronterizo. Primero como puesto de avanzada en la frontera con el indio y luego como articulador regional, desarrollándose su ciudad cabecera –Carmen de Patagones– sobre la base del comercio y los servicios" (Zingoni *et al.* 2007:246). Además, se ha llevado a cabo un análisis del uso del espacio posterior teniendo en cuenta la expansión urbana de Carmen de Patagones.

En tanto plan de turismo, una de las problemáticas que se planteaban era si las localidades implicadas debían pensarse para el residente o para el turista. En este sentido, Zingoni *et al.* (2007:241) reflexionaban en torno al sentido de pertenencia con respecto al patrimonio y el contexto particular en el que se promovía el desarrollo local:

> Sin duda es deseable que se formulen o diseñen los productos para que el turista tenga la oportunidad de conocer el patrimonio de Carmen de Patagones. Pero, al ser tal patrimonio de carácter nacional, ¿no será que el turista (el argentino) es también "dueño" de dicho patrimonio? Entonces, ¿cómo hacerlo conocer y, a su vez, hacerlo sentirse en su casa?

En relación con esto, retomaron el "Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones" de 2003 y, a semejanza de este, presentaron una cronología acerca de lo efectuado en materia patrimonial en la zona. El análisis mostraba que era incipiente aún la generación de "turismo histórico cultural" como "producto" y que existía un subaprovechamiento de los recursos disponibles debido a la escasez de infraestructura y de servicios y a la poca diversificación de la oferta, entre otros. En este sentido, se advertía que era preciso plantear un calendario de eventos que diera continuidad a los festejos del 7 de marzo y del 22 de abril en el casco histórico. A partir del trabajo participativo se propusieron una serie de programas para alcanzar los objetivos planteados, entre los cuales destacamos el de "Fortalecimiento de las fiestas locales", que implicaba un reconocimiento del rol de las conmemoraciones en tanto patrimonio basándose en que la "comunidad" identificaría los aniversarios "en su modo de vida", lo cual facilitaría "el fortalecimiento de la identidad cultural" y el "reconocimiento de la diversidad" (Zingoni *et al.* 2007:390). Asimismo, se buscó dar continuidad a las propuestas previas, "Manos maragatas", "Revitalización del Casco Histórico" y "Taller de oficios y restauración", que retomaban la experiencia del "Plan de Valorización" de 2003. Además, se formuló el programa "Promoción de la investigación", abocado al estudio de temas locales, que se vinculaba con otro destinado específicamente al público infantil, denominado "Aprendiendo mi historia". También se presentaron otras alternativas para proponer programas o proyectos tales como "tomar como eje una calle para hacer su historia", que ya se ha puesto en práctica (parte de la propuesta de este programa dio como resultado, por ejemplo, los paneles en los que se relata el origen de diversos nombres de calles, como mostramos en el capítulo 2); y "recuperar la condición

de maragato" (Zingoni *et al.* 2007:410), sobre lo cual sería interesante indagar para conocer qué se podría hacer para lograrlo según los diversos actores sociales implicados.

En síntesis, si tenemos en cuenta las cuatro propuestas que hemos examinado hasta aquí presentadas a lo largo de las últimas dos décadas, podemos apreciar el paso de una planificación más normativa a una estratégica, donde la preponderancia del rol de los expertos dio paso a una pluralidad de actores mucho más amplia. Tanto en el caso del Plan de Turismo (Zingoni *et al.* 2007) como en el "Plan de Valorización" (CGPH-CP 2003), hemos preferido considerar en el análisis la documentación disponible, que incluye las autoevaluaciones elaboradas por los mismos planificadores y no sólo el plan final, ya que nos permiten conocer los procesos mediante los cuales se ha construido cada una de las planificaciones.

Por otro lado, abordar esta serie de planes y programas en conjunto pone en evidencia el énfasis de los más antiguos en la dimensión material del patrimonio que luego, en los más recientes, se inclina hacia la participación de los pobladores. Destacamos que los cuatro casos estudiados, en general, han hecho hincapié en recuperar aspectos que reproducen un patrón organizativo ligado a la herencia española, que invisibiliza la presencia de los grupos indígenas, mestizos y negros durante el periodo colonial que, paradójicamente, es resaltado en dichas propuestas. Por ello, pensamos que estas planificaciones constituyen expresiones de los intentos por promover e imponer una territorialidad determinada, coherente con las versiones oficiales de la historia centradas en dar preponderancia a los grupos españoles e hispanocriollos.

De forma paralela, como adelantamos al comienzo de este apartado, hemos hallado algunos ejemplos de otros modos de concebir el territorio que denominamos "territorialidades alternativas" (Cerra y Enrique 2013), retomando a Haesbaert (2002). Mediante esta noción nos referimos a las maneras en que se visibilizan en el espacio las configuraciones territoriales no hegemónicas, es decir, las que plasman perspectivas de grupos de interés que disputan la asignación de sentidos en la construcción del paisaje. Dichas territorialidades ponen en cuestión los discursos hegemónicos sobre el territorio, al disputar, consensuar y negociar las representaciones promovidas desde el Estado, que son incorporadas mediante mecanismos de coerción. Así, generan distintos flujos de circulación, otorgan relevancia a aspectos determinados y fomentan "lugares de apego" (Grossberg 1992) que pueden diferir de los seleccionados en las versiones oficiales. Por ello, planteamos que la noción de "territorialidades alternativas" resulta de utilidad para comprender los procesos de territorialización, ya que da

cuenta de las representaciones territoriales que generalmente quedan por fuera de los discursos oficiales. Si partimos de la idea de que territorializar es también administrar un territorio, conocer las distintas modalidades de organizarlo contribuirá a desarrollar una mejor planificación, que trascienda la dimensión meramente estadística y considere realmente a los actores sociales involucrados. En este sentido, consideramos que, para comprender los procesos de surgimiento, permanencia y cambio de las territorialidades alternativas, resulta imprescindible atender a los modos en que la memoria se elabora y a la relevancia que las construcciones que esta realiza tienen para los actores sociales no-gubernamentales. La idea de "representación" expuesta por Ricoeur ([2000] 2004:139) como "la imagen presente de una cosa que 'ha sido' pero 'ya no es'", nos resulta de utilidad puesto que entendemos que las territorialidades alternativas forman parte de estas representaciones que se encuentran en la memoria a pesar de que su existencia sea puesta en duda a través de mecanismos de invisibilización. Por lo tanto, sostenemos que también constituyen formas de ordenar el espacio, en tanto resignifican los sentidos según el grupo de pertenencia. Consideramos que las representaciones territoriales se construyen estrechamente en relación con las temporales, y así dan forma a contextos específicos enmarcados en los procesos históricos en los que tienen lugar.

Al mismo tiempo, pensamos que resulta de interés el planteo de Haesbaert (2013) acerca de que la experiencia de "multiterritorialidad"[163] es generalmente vista por los grupos hegemónicos como "desterritorializaciones". Su argumentación nos lleva a reparar en ciertas referencias en el espacio urbano que permiten hacer visibles aspectos de los procesos de conformación de otras territorialidades que han tenido lugar en la localidad. De esta manera, descubrimos que en algunos casos estas territorialidades alternativas también pueden ser suscitadas desde ciertas aristas del mismo Estado, atendiendo a la heterogeneidad que lo caracteriza y, por consiguiente, expresar intereses que no se limitan sólo a los de los actores sociales no gubernamentales. Como ejemplo de esto analizaremos el reconocimiento del valor histórico de la presencia de población negra en Carmen de Patagones por parte del municipio.

[163] Mediante el concepto de "multiterritorialidad" Haesbaert (2013) se refiere a la experiencia simultánea y/o sucesiva de diferentes territorios que permiten reconstruir permanentemente el propio. A partir de la teoría de Ratzel, afirma que el Estado construye simultáneamente un territorio, material funcional, y un imaginario simbólico que lo sustenta.

Nos centramos en la ordenanza municipal 216 (Concejo Deliberante de Carmen de Patagones 2008) que se refiere a la declaración patrimonial del barrio negro, los piletones y vestigios de la cultura africana, ya que nos permitirá hacer hincapié en la construcción del paisaje de esa ciudad focalizando en una configuración territorial que da cuenta de la participación de población negra durante el periodo colonial tardío, lo cual se encuentra invisibilizado en las demás localidades analizadas. La ordenanza remite a la presencia de estos grupos al momento de la fundación, cuando "pobladores españoles y criollos, indígenas y africanos convivieron" (Concejo Deliberante de Carmen de Patagones 2008:s/p). De esta manera, se alude a una imagen de "diversidad cultural" como característica de "la identidad de Carmen de Patagones" y, al mismo tiempo, se la reproduce. No obstante, esta imagen sólo se pone de manifiesto con respecto a dicha ciudad, sin tener en cuenta a Viedma, a pesar de que, como expusimos en el capítulo 2, Martínez de Gorla (2003) aseveró que, hacia finales del siglo XIX, Musters dio cuenta de la existencia de dos barrios en los que habitaba la población negra de la zona: uno donde hoy está Carmen de Patagones, conocido como "del tambor"; y el otro donde en la actualidad se encuentra Viedma, llamado "de las piedras" o "del mondongo". En este sentido, la misma ordenanza municipal advierte que el "barrio negro" fue un punto de encuentro para los esclavos y luego también para sus descendientes y los libertos, cuyo reconocimiento ha quedado sujeto a procesos de invisibilización por parte del Estado.

Dado su "valor testimonial único ya que en el país no se han conservado vestigios de la cultura africana semejantes", la ordenanza municipal destaca, además, la subsistencia hasta la actualidad de una serie de huecos en la playa de grava del río en los cuales las "africanas y afroargentinas" practicaban el oficio de lavanderas. De esta forma, es uno de los pocos sitios en los que se alude de modo explícito a las actividades de una porción del género femenino exclusivamente. Para lavar la ropa en dichos "piletones", que, según consta en el cartel informativo, las lavanderas denominaban "pozos" –y en otras regiones de América se han llamado "casimbas"–, debían esperar a que subiera la marea para que se llenaran de agua (Figura 60). Se resalta la relevancia del lugar en la "transmisión cultural", debido a que el tiempo que pasaban allí lo hacían generalmente acompañadas por sus hijos.

La ordenanza 216 asocia estrechamente la conservación del patrimonio con el desarrollo del turismo y de la economía local, y hace hincapié en la necesidad de difusión y de educación sobre de su importancia. En este sentido, en el cartel informativo se alude a la declaración del área

en 2008 como "de interés municipal" debido a su carácter único (Figura 60). Sin embargo, no se tomó la precaución de advertir que, para poder observar los "piletones", es preciso visitar la zona cuando la marea está baja, ya que se encuentran en la costa del río y el agua los cubre cuando

Figura 60. Señalizaciones del "barrio del tambor" –en la intersección de las calles Fagnano y Mitre– y de los "piletones" –junto al sendero de la costanera–. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

la marea sube. A esta dificultad, que no está anunciada en el letrero, se le suma que dichos piletones están cubiertos de grava y barro acumulados por decantación fluvial, que impide su correcta visualización aun con la marea baja (Figura 61).

Figura 61. "Piletones" en la costa del río Negro, Carmen de Patagones. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

En relación con este fomento de la divulgación de la relevancia del barrio, en el Museo "Emma Nozzi" hallamos una imagen de una "vieja morena" que se identifica con las "clásicas lavanderas que *llenaron* la costa de nuestros ríos con sus risas, con sus cantos y sus enfrentamientos accidentales"[164] (Figura 62). A pesar de la referencia explícita a los "piletones" y a la presencia negra en el lugar, no se alude al "barrio del tambor", ni a su ubicación, ni a su concepción como parte del patrimonio local. Por ende, la costa plena de lavanderas con sus hijos, lavando y hablando entre ellas, riendo y cantando, discutiendo tal vez, termina siendo sólo un recurso retórico descontextualizado, ya que es escasamente visible más allá de la mención.

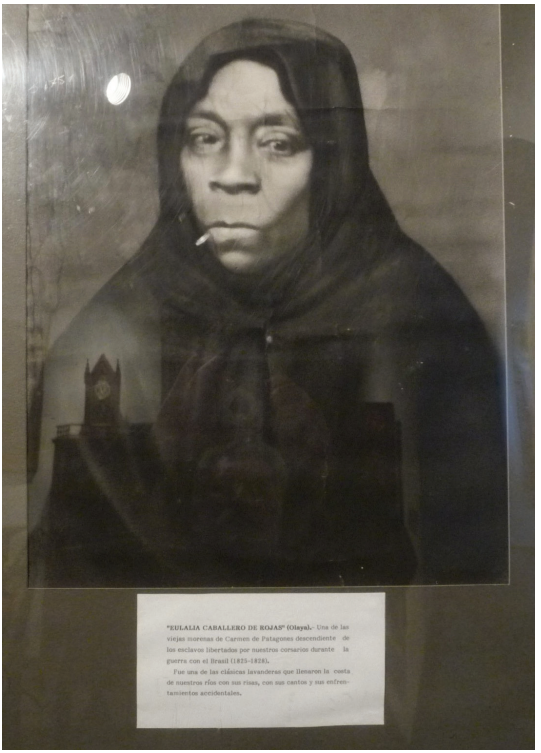

Figura 62. Imagen de la lavandera Eulalia Caballero de Rojas, expuesta en el museo histórico. Fuente: Fotografía de la autora (2013).

164 Texto que acompaña la imagen, el destacado es nuestro.

Aunque estos "piletones" han permanecido en el sitio en que están durante los últimos dos siglos, como mostramos en el apartado anterior, no fueron relevados en ninguno de los planes, programas y proyectos implementados. De esta manera, el ejemplo de la declaración patrimonial del "barrio negro" nos posibilita mostrar que las referencias a la diversidad y la confluencia cultural que hemos visto en el capítulo previo y en este van acompañadas, de forma paralela, por un silenciamiento de los modos alternativos de construir territorialidades desplegados por actores sociales que con el paso del tiempo han sido invisibilizados. En este sentido, es preciso permanecer atentos al desgaste de las territorialidades alternativas llevado a cabo potencialmente mediante la construcción de silencios, vacíos y olvidos en los discursos oficiales, dado que, tal como han advertido Potteiger y Purinton (1998), el hecho de borrar o modificar alguno de los elementos que componen las narrativas, aunque parezcan incongruentes, podría poner en riesgo la estructura de creencias y de experiencia compartida. Por ejemplo, el "barrio negro" puede parecer aislado con respecto al centro histórico debido a las precarias referencias externas; no obstante, su reconocimiento estimula un abordaje más complejo y completo del rompecabezas del pasado local que re-construimos al transitar las calles de Carmen de Patagones.

De esta manera, planteamos que la trama de territorialidades impuestas y alternativas configura el paisaje como un instrumento de poder en el cual las diversas representaciones sobre el territorio constituyen formas de apropiación del mismo. Por ello, sostenemos que, mediante el estudio del paisaje es posible superar algunos "olvidos selectivos" (Candau 2002) y echar luz sobre las narrativas espaciales que persisten en el silencio. Consideramos que, teniendo en cuenta el proceso de resignificación que se está llevando a cabo con respecto al "barrio negro" y sus "piletones", resulta preciso incrementar las referencias específicas mediante alusiones explícitas en el Museo Histórico Regional "Emma Nozzi", la inclusión permanente en los folletos turísticos o la invitación a visitar la zona con charlas informativas sobre el tema, por ejemplo. Un "olvido" semejante ocurre con el solar donde estuvo emplazado el fuerte del Carmen al centrar el recuerdo en la torre silenciando el proceso histórico que le dio lugar y aquel que propició que perdurara sólo la torre y no el resto de la construcción. Asimismo, consideramos de importancia reconocer el rol de los "lectores" en la producción de los significados (Potteiger y Purinton 1998); es decir, no olvidar que, aunque esta investigación pone el foco en las perspectivas estatales, sus sentidos son puestos en juego y disputados por otros actores sociales.

En el caso del "barrio negro" de Carmen de Patagones, resulta interesante que haya sido el mismo Estado el que le diera visibilidad, ya que nos brinda la posibilidad de conocer determinadas marcaciones territoriales alternativas en un espacio urbano signado en general por un énfasis en la organización espacio-temporal hispana. Se han asociado las prácticas de las lavanderas a la subsistencia material de los "piletones", pero paralelamente se desdibujaron otros aspectos que han sido englobados bajo términos como "cultura", "celebraciones" y "costumbres", y que se atribuyen a los africanos. De esta manera, más allá de que se están creando marcas en el paisaje con respecto al uso de la zona por cierto grupo de pobladores, las huellas remiten a un pasado que ha culminado en algún momento difuso y remoto y, al mismo tiempo, producen una idea de los "negros" como agentes externos a la localidad, que se adaptaron y fueron absorbidos por ella. Así, la distinción del sitio pierde parte de su valor patrimonial al restringirlo a un hito del pasado cuya continuidad fue truncada desvinculándose de los vestigios tangibles.

Sin embargo, encontramos que no sólo los elementos tangibles permiten establecer asociaciones con el pasado; esos lazos también se han propiciado, por ejemplo, mediante los festejos organizados en torno al programa de animación sociocultural "Ida y vuelta a la memoria" que surgió en el marco del "Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones" (CGPHCP 2003; Zingoni *et al*. 2007). Estas celebraciones nos permiten conocer qué acontecimientos se elige evocar según las circunstancias sociopolíticas y, además, qué sitios son considerados relevantes en la localidad. Cabe señalar que en las demás localidades bajo estudio no se realizan celebraciones semejantes y las conmemoraciones se limitan a los actos institucionales –en algunos casos, incluyendo espectáculos artísticos– en el aniversario de la fecha de fundación.

Cuando en 2003 los festejos de "Ida y vuelta a la memoria" se llevaron a cabo por primera vez en Patagones, se pensó en la zona portuaria como epicentro de la conmemoración, en función de la relevancia que había tenido el lugar en la historia de la localidad y de la facilidad para acceder al área en la actualidad. Luego, en las sucesivas reediciones del programa, las celebraciones se trasladaron desde la costanera próxima al Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" hacia el sudeste de la ciudad, un sector más próximo al puente ferrocarretero. De esta manera, se establecen –y se reestablecen– determinados sitios que resultan de utilidad para "fijar" en cierta medida el transcurso de la memoria. En este sentido,

la noción de "cronotopo" de Bajtin (1981)[165] contribuye a la comprensión de la síntesis espacio-temporal –física, social y simbólica– que se crea mediante los vínculos que se establecen entre el pasado y el presente para generar una "memoria colectiva" o una "historia oficial" situada, como ha señalado Isla (2003). Resulta interesante el juego de visibilidad/invisibilidad consecuente, ya que nos posibilita detenernos en los procesos de territorialización de los hechos evocados que, en su mayoría, se encuentran ligados a elementos materiales, aunque no de manera exclusiva.

En resumen, en este capítulo nos centramos en el caso de Carmen de Patagones para mostrar la manera en que se ha recurrido al pasado en la localidad y la potencialidad que aún posee. Para facilitar el análisis, elaboramos un mapa de actores que esquematiza los grupos de interés que intervienen en este caso particular y que complementa el presentado en el capítulo anterior. Como expusimos, la mayor cantidad de monumentos, lugares y bienes declarados a nivel nacional y provincial en las localidades estudiadas que se asocian con el patrimonio colonial se encuentran en Carmen de Patagones, lo cual se ve reflejado en la profusión de programas y proyectos vinculados con su gestión a escala local. Por ello relevamos las planificaciones en materia patrimonial que se han llevado a cabo en dicha ciudad, considerándola un caso excepcional en comparación con las demás localidades. Cabe destacar que allí se han respetado las normativas internacionales en materia de conservación física, a diferencia de otros casos, como el del fortín Pavón de Saldungaray –partido de Tornquist–. Además, se han tenido en cuenta implícitamente los avances de las Carta de Burra (ICOMOS [1979] 1999) y de Brasilia (ICOMOS 1995), cuyos aportes ampliaron el debate en torno a la significación cultural del patrimonio. En este caso, se alude a determinados elementos tangibles del espacio urbano, pero también se sugieren ciertos aspectos inmateriales que poseen el potencial de generar articulaciones que los ponen en relación, por ejemplo, en los festejos –como los del 7 de marzo y 22 de abril– y las referencias al barrio negro. En relación con esto, también dimos cuenta de ciertos solapamientos entre eventos coloniales y poscoloniales que resultaban en aglutinamientos temporo-espaciales en las declaratorias y planificaciones.

[165] Bajtin ha aplicado el concepto matemático al análisis literario para hacer referencia al carácter indisoluble del tiempo y del espacio que le da sentido a una narración literaria y para explicar, por ejemplo, la coexistencia de elementos de tiempos disimiles.

Además, la mayoría de las declaratorias patrimoniales mencionadas presentan la contradicción de basarse en un momento de la historia del lugar que funciona como hito fundador de la localidad y evidencia la construcción conjunta del paisaje en un contexto de relaciones interétnicas intensas y, al mismo tiempo, de referirse sólo a aspectos vinculados con la percepción y uso del territorio por parte de los españoles e hispanocriollos, dejando de lado la incidencia de la presencia indígena. Así, encontramos que desde las órbitas estatales se promueven y difunden distintos usos, significaciones y apropiaciones sobre el paisaje colonial en los que preponderan los patrones hispanocriollos para organizar el territorio, por lo cual los abordamos como "territorialidades impuestas". Consideramos que esto no ocurre sólo a escala local en Carmen de Patagones, sino que se repite en otros niveles jurisdiccionales, de forma tal que las declaratorias y planificaciones nacionales y provinciales referidas a patrimonio también constituyen un modo de instaurar una territorialidad determinada, que refuerza las relaciones asimétricas de poder. Por otro lado, el fomento de estas configuraciones hegemónicas del paisaje no quita que los sentidos otorgados sean cuestionados por los habitantes del lugar, cuya participación ha recibido mayor atención en los planes más recientes, contrapesando el énfasis en la dimensión material del patrimonio en el que se centraron los primeros abordajes. En este sentido, analizamos el caso del "barrio negro" como ejemplo de lo que denominamos "territorialidades alternativas". Esto nos permitió poner en cuestión que los potenciales cuestionamientos al paisaje construido como hegemónico deban provenir siempre de posiciones contrahegemónicas, ya que la declaratoria patrimonial y la marcación territorial han sido establecidas y visibilizadas por el mismo Estado. Entendemos que las políticas estatales reproducen la territorialidad de los grupos sociales hegemónicos y acallan en gran medida otras alternativas, aunque estas permanecen latentes y se puede recurrir a ellas según las circunstancias. Por esto, consideramos que el estudio del paisaje constituye una herramienta para la gestión y la toma de decisiones en materia patrimonial y territorial, ya que permite recobrar los lazos de ciertos sitios con su pasado. Sostenemos que para "partir" de una noción de "territorialidad" que remplace el singular por unas "territorialidades" multivocales, es preciso tener en cuenta la profundidad histórica del lugar.

En el caso de Carmen de Patagones, los vínculos entre el paisaje y el pasado que alientan los organismos estatales locales se basan en el patrimonio colonial, de forma tal que la ciudad funciona a la manera de un recurso mnemónico en sí misma, centrado en el centro histórico.

Así, argumentamos que, en Patagones, el paisaje constituye una herramienta para recordar los orígenes que, paralelamente, legitima los hitos fundacionales, tal como mostramos también en el capítulo 2. A raíz de esto, podemos reconocer aspectos del proceso de producción del paisaje impulsado por los organismos estatales en la selección y la fundamentación del patrimonio, dado que las referencias al pasado son efectuadas desde el presente, y esto condiciona los recuerdos. A la vez, ese paisaje es experimentado según los pasados que somos capaces de conectar con el presente, mientras esas imágenes del pasado sirven para legitimar el orden social, tal como lo ha explicitado Connerton ([1989] 2007).

Consideraciones finales: desterritorializaciones de la memoria

En esta investigación hemos expuesto que las relaciones entre paisaje y patrimonio –ambos construidos socialmente– nos permiten conocer cómo se cuenta el pasado mediante políticas estatales más o menos directas. Abordamos los modos en que esas políticas se ponen de manifiesto en Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana mediante la selección de elementos identificatorios a escala local, como los nombres de las calles, los monumentos conmemorativos y otras marcaciones territoriales, así como también atendiendo a las planificaciones territoriales y patrimoniales y a las declaratorias de protección del patrimonio a nivel nacional, provincial y municipal. De esta manera, analizamos las estrategias de gestión del patrimonio colonial como parte de los procesos mediante los cuales se oficializan algunas de las narrativas sobre el pasado, asignando relevancia a determinados eventos y lugares y restándosela a otros. Planteamos que esto se traduce en las concepciones sobre el paisaje, en nuestro caso en particular, de la región pampeano-norpatagónica, y nos enfocamos en la construcción del paisaje llevada a cabo desde los organismos estatales, dado que son ellos los que proponen las versiones oficiales sobre el origen de cada lugar.

Afirmamos que el paisaje y el patrimonio son construidos y reconstruidos continuamente en el presente; es decir, se conforman a partir de ideas actuales sobre ellos, que, a la vez, "rescatan" determinados aspectos del pasado desde ese mismo sesgo, con lo cual producen una reelaboración de los acontecimientos pretéritos que se suma a las apreciaciones acerca de cómo ese pasado afecta al presente. Como consecuencia, este no sólo se reconfigura y codifica en el paisaje, sino que es utilizado para ordenar el espacio físico, el modo en que se lo percibe y los hechos que son recordados en relación con él.

Con el objeto de introducirnos en el paisaje del pasado de la región pampeano-patagónica, en el capítulo 1 expusimos cómo los funcionarios coloniales configuraban la zona más allá de su control real. El análisis de los documentos históricos en los cuales dichos funcionarios registraron sus impresiones nos llevó a establecer la relevancia de, al menos, cuatro zonas que fueron estratégicas y estuvieron estrechamente vinculadas a fines del siglo XVIII. Así, presentamos una organización espacio-temporal basada en un modelo donde reconocimos cuatro nodos territoriales relevantes del periodo colonial tardío: el fuerte del Carmen, la guardia de Luján –y con predominancia sobre los demás fortines de la frontera sur del Salado–, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana. La propuesta de pensar la frontera sur mediante un modelo de "nodos territoriales" nos permitió plantear un uso diferencial de la región pampeano-norpatagónica, en la cual identificamos estos sitios como áreas de importancia estratégica para distintos grupos sociales, en los que convergían flujos de personas, recursos y sentidos. Mostramos que la interrelación de estos nodos entre sí y con otras regiones expresaba una multiplicidad de territorialidades en tensión. En este sentido, propusimos que, durante el periodo colonial tardío, el área de estudio ubicada al sur del río Salado se configuró como un paisaje mestizo en función del interjuego de sentidos, usos y apropiaciones territoriales en pugna con respecto a las relaciones interétnicas que tuvieron lugar en el contexto de la frontera sur. Considerar dicha etapa en particular nos posibilitó explorar las diversas territorialidades que percibieron e interpretaron algunos de los primeros funcionarios coloniales que se internaron en territorios dominados por grupos indígenas.

Sostenemos que la categoría de paisaje y su estudio resultan de utilidad para generar herramientas metodológicas para la gestión de políticas estatales y la toma de decisiones en materia patrimonial y territorial, ya que permite recobrar los lazos de determinados sitios con su pasado; en particular, con el pasado colonial, que es difícil alcanzar de otra manera. Indagamos en aquello que podían aportar los documentos históricos para conocer cómo era concebido y utilizado el paisaje colonial con el objeto de darles profundidad histórica a las construcciones actuales sobre el pasado. Destacamos la potencialidad de los documentos históricos para conocer las territorialidades del pasado y contribuir a problematizar las políticas estatales actuales en materia de patrimonio y territorio. Por ello nos detuvimos en los modos en que los funcionarios coloniales construían sus propias ideas sobre la región, en función de lo cual elaboraban una suerte de "mapas" sobre esta. Así, planteamos que los documentos históricos producidos por los viajeros y funcionarios a fines del siglo XVIII

brindan información acerca de la organización espacio-temporal que España pretendía, pero también sobre las territorialidades de otros actores sociales con los que interactuaban los funcionarios coloniales, como los grupos indígenas.

La relevancia de conocer estos "mapas" del pasado radica en que nos posibilitan descubrir énfasis, ambigüedades y vacíos con respecto a las narraciones sobre los orígenes de las ciudades y localidades que se formaron en aquellos sitios donde estuvieron los nodos y que establecen distintas afinidades con el contexto colonial. Así, esos lugares condensan también hoy significados que son puestos en disputa y enmascaran en gran medida el pasado de relaciones interétnicas que dieron forma al paisaje, lo que implica que así se oculten territorialidades alternativas. En este sentido, mediante el análisis de las configuraciones coloniales del paisaje pudimos reconocer aquellos aspectos que hoy son tenidos en cuenta en estas narrativas y las políticas estatales que las reproducen. Así identificamos los hitos fundacionales a los que se remitían y buscamos qué relaciones instauraban con la etapa tardocolonial, de forma tal que descubrimos que las fechas, eventos y personajes seleccionados respondían a un criterio arbitrario que evocaba determinados recuerdos y silenciaba otros fragmentos de la historia. Este tipo de recuerdos, alentados desde los diversos niveles estatales, se ven fortalecidos mediante conmemoraciones en las cuales prima la importancia del carácter ritual de los aniversarios por sobre los acontecimientos que se han escogido celebrar.

Señalamos que cada una de las localidades consideradas se relaciona de manera diferente con su pasado y su patrimonio colonial, de forma tal que identificamos una serie de desequilibrios en torno a los énfasis otorgados al pasado y la construcción del paisaje por múltiples actores sociales que se expresan en las políticas estatales de los diferentes niveles jurisdiccionales. Así, planteamos al menos dos modos distintos en los que los organismos estatales de las localidades trabajadas establecen relaciones con el pasado colonial dependiendo de que cada una de ellas hubiera sido un nodo predominantemente hispanocriollo o indígena a fines del siglo XVIII, aunque hallamos diferencias también al interior de estos dos grandes grupos. Como expusimos especialmente en el capítulo 4, Carmen de Patagones constituye un caso paradigmático debido a la consideración de aspectos vinculados con el pasado colonial y a los usos y apropiaciones simbólicas actuales, y es donde se han experimentado los mayores desarrollos en la gestión de ese patrimonio a nivel local, en comparación con lo que ocurre en Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana.

En este sentido, no queremos dejar de mencionar la contribución que los museos locales realizan a la difusión de las narrativas fundacionales y –consecuentemente, aunque de forma indirecta– a la construcción del paisaje de cada uno de estos sitios. Estos procesos pueden operar tanto en la producción de sentidos como en su reproducción, a pesar de que no en todas las localidades examinadas hay museos –como en los casos de Macachín y Sierra de la Ventana– y de que, en las que existen, se encuentran en circunstancias disimiles de gestión privada-estatal. En el caso de Carmen de Patagones, el Museo Histórico Regional "Emma Nozzi", dependiente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, ha condensado gran parte de las iniciativas de protección patrimonial. Paralelamente, en la vecina ciudad de Viedma, el desinterés político ha llevado a que el Museo Provincial Antropológico Histórico "Gobernador Eugenio Tello" se encuentre cerrado al público desde 2010 y persista como un depósito a la espera de las gestiones políticas para su relocalización. La existencia en esa capital provincial de otros museos, como el Histórico y Religioso Salesiano "Cardenal Cagliero", dependiente de la orden religiosa; el Museo Tecnológico del Agua y del Suelo "Ing. O. Casamiquela", que depende del Departamento Provincial de Aguas; y el Museo Gardeliano "Lisandro Segovia", de gestión privada-municipal; no compensa la virtual clausura del museo antropológico-histórico, ya que se dedican a otras temáticas. Aunque reconoce un origen común con Patagones, Viedma se ha erigido como polo moderno y ha relegado el pasado a una única "manzana histórica" que, al mismo tiempo, constituye una parte de lo poco que perduró de la planta urbana luego de la gran inundación de 1899.

La proximidad entre las ciudades de Carmen de Patagones y Viedma y el hecho de que reconozcan la misma fundación en común nos ha posibilitado llevar a cabo comparaciones en todas las dimensiones consideradas, teniendo en cuenta las diversas modalidades más o menos evidentes de vincular las narrativas fundacionales con la construcción del paisaje, desde la selección de calles y monumentos hasta las políticas, las planificaciones y las declaratorias patrimoniales. En este sentido, notamos que el patrimonio colonial es utilizado en Carmen de Patagones como una "marca de ciudad", a diferencia de Viedma, donde "a lo colonial se lo llevo el agua", como aseveró uno de sus habitantes en referencia a la inundación sufrida a fines del siglo XIX. No obstante, formalmente, ambas ciudades se encuentran vinculadas por un mismo modelo de gestión que las une como "comarca" y en el cual se alude al pasado colonial como fundamento, aunque en la práctica este modelo muestra un débil funcionamiento en materia patrimonial y territorial.

En el caso de Macachín, la propiedad privada del área de las Salinas Grandes para su explotación económica por parte de la empresa Dos Anclas S.A. afecta el desarrollo de políticas estatales en materia patrimonial, dado que la compañía es una de las principales fuentes de trabajo para la localidad. Sin embargo, la temprana declaración de la zona como parte del patrimonio provincial en la década de 1980 favorece su preservación, a pesar de la escasa difusión de las implicancias de tal declaratoria, tanto para los actores privados como para los públicos. Así, como expusimos en el capítulo 3, la sanción de la ley provincial número 876 (1985), que declaró lugar histórico a las Salinas Grandes, hizo hincapié en la relación del lugar con el pasado hispano-indígena. Con posterioridad, la ley 2.083 de 2003 aportó definiciones y pautas con respecto a la caracterización de "manifestaciones intangibles" y "patrimonio cultural viviente" que permiten complementar las declaraciones iniciales a pesar de que, lamentablemente, varios de sus artículos no han sido reglamentados. Estas dos definiciones otorgaron relevancia: la primera, a las tradiciones, las costumbres, los hábitos y las expresiones de "la comunidad" de valor histórico, artístico, antropológico o lingüístico; y la segunda, a la influencia de personas o grupos cuyos aportes a la "cultura popular" ameriten la protección y difusión de los saberes que "portan". Más allá de estos importantes avances, resulta preciso incrementar la especificación de las responsabilidades, llevar a cabo un relevamiento exhaustivo del estado de conservación del patrimonio existente en la zona y proponer políticas concretas de acción.

En el caso de Sierra de la Ventana, llama la atención el desarrollo de emprendimientos en las zonas aledañas –aunque fundamentalmente con fines turísticos– y el vacío de sentidos históricos en lo que respecta a la localidad. Observamos que, mientras que en la vecina localidad de Saldungaray se remite a un relato y a una imagen centrada en las relaciones con los grupos indígenas de la zona, el pasado y presente de Sierra de la Ventana se basa en un fuerte componente natural y se silencia el pasado de interacciones interétnicas con los pueblos originarios. En Sierra de la Ventana, al igual que en Macachín, no hay museos de gestión estatal referidos al pasado. El museo histórico de la comarca serrana "Sendero de Recuerdos" funciona en Villa Ventana gestionado por intereses privados. En Mercedes, el énfasis en su nacimiento colonial como Guardia de Luján no se ve reflejado en la construcción social del paisaje que los pobladores viven a diario, donde las huellas de ese pasado están desdibujadas, salvo por las referencias en el escudo local, en la ambigüedad de unos pocos monumentos y en las escasas alusiones en sus museos municipales, el "Dr.

Víctor Míguez", dedicado a aspectos históricos; y el "Carlos Ameghino", a las ciencias naturales.

En general, salvo en el caso de Carmen de Patagones, encontramos que en la zona de estudio no hay políticas que gestionen específicamente el patrimonio vinculado al pasado colonial. A pesar del interés por poner en evidencia cierta diacronía en cuanto al proceso de formación del paisaje mediante las políticas y planificaciones, las perspectivas estatales construyen el paisaje del pasado colonial sin problematizarlo, centrándose en lo que parece una única territorialidad, y se oculta la puja de intereses en conflicto a fines del siglo XVIII. Consideramos que conocer cómo el propio Estado –en sus niveles: nacional, provincial, municipal– concibe el patrimonio colonial resulta fundamental para elaborar un diagnóstico adecuado acerca de los modos en que este lo vincula con los procesos de construcción del paisaje que los mismos organismos estatales llevan a cabo en interrelación con otros actores sociales. Por ello, en el capítulo 3 presentamos una síntesis de las planificaciones a escala nacional y provincial en relación con las localidades estudiadas que nos permitió plantear el marco para interpretar lo que ocurre en cada una de ellas. Las planificaciones estatales componen una versión del paisaje del pasado que condiciona la gestión actual, al establecer vínculos tácitos entre los pobladores actuales y su sentido de pertenencia a los lugares que habitan. Sin embargo, muchas de estas planificaciones remiten a una narrativa fundacional más general, nacional, que se fundamenta en los sucesos posteriores a las luchas independentistas del siglo XIX, lo cual invisibiliza los hechos asociados al paisaje previo, descontextualiza los hitos fundacionales locales y, especialmente, ciertos elementos presentes en el paisaje actual que están vinculados al pasado colonial. A pesar de las referencias a la riqueza de la historia colonial en la región pampeana que hallamos en la documentación oficial actual, esta carece de continuidad en la zona patagónica, donde no es considerada específicamente, por lo cual se la sumerge en una ausencia ficticia. Los grupos indígenas son invisibilizados, se los construye como extranjeros o de origen incierto, sin establecer relaciones con los pueblos actuales, encallándolos en un pasado remoto en el que se los remite a un momento previo a *la historia* de la nación argentina. Sin embargo, la información presente en los documentos históricos escritos durante el periodo colonial tardío nos muestra que esto responde a una construcción posterior. Centrarnos en la etapa colonial nos posibilita conocer una dinámica territorial diferente que muestra un paisaje mestizo, construido en conjunto por los distintos grupos sociales que lo habitaban, significaban y apropiaban mediante pujas de sentidos, los que han sido

dicotomizados en dos órbitas opuestas como hispanocriollos e indígenas, a pesar de su heterogeneidad interna. En las versiones hegemónicas acerca del patrimonio y del paisaje se desdibujan los lazos creados en el devenir histórico, que permitirían comprender los procesos de territorialización y de patrimonialización y poner en cuestión los recortes plasmados en las narrativas sobre los orígenes. Así, considerar conjuntamente ambos procesos nos posibilitó un abordaje integral de las modalidades mediante las cuales las políticas estatales construyen esas etapas fundantes desde una perspectiva que no había sido planteada con anterioridad, y menos en la región pampeano-patagónica.

Presentamos el área de estudio como una región donde las localidades trabajadas se vinculan de forma diferencial entre sí, en contraposición con la mayor articulación que presentaba el paisaje a fines del siglo XVIII; a pesar de que las políticas estatales de las últimas décadas apuntaban a integrar e interrelacionar las zonas desmembradas de pampa-norpatagonia. Como dijimos, el auge en las políticas estatales recientes fue acompañado por un énfasis en la cuestión cultural que refuerza un patrón territorial de sesgo occidental con respecto al pasado colonial y acalla territorialidades alternativas, en particular en los casos de las localidades de Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana. Al mismo tiempo, ese pasado colonial recibe escasa atención en general, al plantearse –como dijimos– las luchas independentistas del siglo XIX como los hitos fundacionales nacionales.

Hemos planteado que tanto la selección de los nombres de las calles y de los componentes de los monumentos conmemorativos y otras marcaciones territoriales, así como las planificaciones y declaratorias patrimoniales, en tanto expresión de las políticas estatales con distintos grados de visibilidad, reproducen las narrativas fundacionales y sobre el pasado de cada una de las localidades. De este modo, generan una determinada construcción social y física de los espacios, que resultan arena de disputa y de negociaciones de sentidos de los relatos más o menos hegemónicos. Mostramos entonces que las referencias al pasado colonial existentes en los casos analizados ponen de manifiesto el carácter político del paisaje, al expresar las relaciones de poder y las pujas de los grupos de interés. Descubrimos que esto se presentaba tanto en el pasado como en el presente, y propusimos pensar estos sitios como "paisajes patrimoniales", entendiéndolos como una categoría de análisis para la región pampeana-patagónica que nos permite referirnos a los modos en que se configuran las localidades trabajadas y su necesaria protección, dejando atrás la idea de "paisajes culturales" que utiliza la UNESCO (1992) para dar cuenta

de la participación humana en la construcción del paisaje. Consideramos que en esta zona se presentan elementos que posibilitan indagar en una profundidad temporal tal que alcanza la etapa colonial, en particular en el caso de Carmen de Patagones, con respecto al cual afirmamos que su paisaje puede ser visto como un recurso mnemónico que evoca y visibiliza dichas referencias en el espacio urbano.

Al mismo tiempo, lo interesante del caso es que las apropiaciones simbólicas del espacio urbano son fomentadas desde la órbita estatal. De esta manera, diversos actores sociales –entre los que se incluyen los distintos organismos del Estado– han alentado una configuración de la ciudad que responde en gran medida a la noción de "patrimonio vivo" propuesta por Poulios (2010). Esto es visible, por ejemplo, en la continuidad en el uso de construcciones coloniales como la "Casa de la Cultura" y el "Rancho Rial", ya no como viviendas, sino refuncionalizadas. Sin embargo, pese a la abundante cantidad de políticas adoptadas con respecto a la preservación patrimonial en sí, notamos una estrecha interdependencia de estas con las propuestas turísticas, las que, en general, tienen objetivos disímiles. El caso de Carmen de Patagones resulta relevante también en relación con la participación[166] de los pobladores en la protección y promoción del patrimonio local, lo cual ha generado una suerte de patrimonio participado más que poseído, que fomenta su conservación como una tarea participativa *de* y *con* la gente (Molinari *et al*. 2000). En contraposición, por ejemplo, la "puesta en valor" del fortín Pavón en el partido de Tornquist fue llevada a cabo como una estrategia gubernamental de desarrollo turístico y, en consecuencia, pone en evidencia que la preservación de un

[166] Teniendo en cuenta la clasificación propuesta por Thomas y Middleton (2003), consideramos cinco niveles de participación comunitaria, que implican un grado creciente de involucramiento de la sociedad local: 1) *Informar* –la comunidad recibe información sobre el proyecto de gestión pero no puede modificarlo–; 2) *Consultar* –se abre un espacio donde se escuchan las opiniones de los actores sociales interesados, aunque no se garantiza que sus puntos de vista sean incorporados al proyecto–; 3) *Decidir en conjunto* –los actores implicados forman parte del proceso final de la toma de decisión, e influyen en la consideración de otros actores para la discusión final–; 4) *Actuar en conjunto* –el proceso de toma de decisión y la responsabilidad por la implementación de dichas decisiones son compartidos por los expertos y la comunidad–; y 5) *Apoyar los intereses que las propias comunidades definen para sí mismas* –es el nivel más elevado de participación comunitaria, los expertos brindan datos y recursos para que la comunidad pueda tomar decisiones informada, ella es la responsable de elaborar los proyectos e implementar las decisiones. Una mayor participación de la "comunidad" es coincidente, además, con los planteos más recientes de la UNESCO (2007).

pasado auténtico es una "ilusión" y que muchas veces, en realidad, se producen los resultados opuestos a los buscados (Lowenthal [1985] 1998).

De esa forma, las políticas estatales que subyacen a –y promueven– las narrativas sobre el pasado de las localidades crean y reproducen diferencias con respecto a los sentidos de pertenencia de los pobladores, al establecer, desdibujar o fortalecer ciertos vínculos identitarios entre ellos y los lugares que "habitan" –en términos de Heidegger (1971)–. En particular, observamos una serie de "achatamientos" de los procesos históricos que dieron forma al paisaje en los cuales no sólo se olvidan ciertos hechos, sino que opera una síntesis temporal que desvanece los límites y los lapsos entre los acontecimientos. De esta manera, nos encontramos con que las marcas territoriales alentadas mediante políticas estatales no nos permiten explicarnos compresiones temporales tales como la (cuasi) coexistencia del cacique Calpisqui, el fortín Pavón y la fundación de Saldundaray en las sierras de la Ventana o la llegada de inmigrantes de diversos orígenes a Patagones de forma aparentemente simultánea. Al mismo tiempo, faltan elementos para comprender los procesos históricos que han tenido lugar, que den cuenta, por ejemplo, de las causas de la presencia de población negra en el fuerte del Carmen o la supervivencia de la torre de la capilla del fuerte. Asimismo, llama la atención la ausencia casi total de referencias explícitas al traslado del fuerte en 1779 como consecuencia de la inundación de la margen sur del río Negro –donde luego se desarrollaría la ciudad de Viedma–. Esta omisión conlleva la falacia de que sólo Carmen de Patagones habría tenido un origen colonial y conduce a crear un vacío en torno a qué ocurría en la orilla opuesta mientras ese fuerte se iba configurando como un pueblo. Por otro lado, una nueva Viedma parece resurgir de la inundación de 1899, pero poco se alude a las etapas previas, lo que convierte a ese siglo entre las dos grandes inundaciones en apenas una referencia a un pasado comprimido, uniforme y difuso.

Este tipo de "achatamientos", como otros que hemos mencionado, producen mermas en los sentidos aludidos en los recuerdos y un deterioro de las relaciones que se establecen entre el paisaje de Pampa-Patagonia y su patrimonio, sea implícita o explícitamente. La síntesis espacio-temporal que condensa estos pasados tiñe de un sesgo sincrónico los eventos a la manera de una fotografía y los acontecimientos son reelaborados en un *continuum* contradictoriamente ahistórico. Así, a simple vista, es posible reconocer sólo algunos de los aspectos del proceso de producción territorial fomentado por los organismos estatales, dado que la selección del patrimonio –más allá de que exceda lo meramente declarado como tal– y los argumentos para resguardarlo expresan una serie de recuerdos condi-

cionados por intereses presentes. En muchos de los casos analizados, las referencias al "pasado" y a "la cultura" han sido vaciadas de contenido, a la vez que la conservación del patrimonio es aludida desde el Estado como legitimación de políticas de carácter económico, turístico o productivo. Es por ello que sostenemos que la investigación etnohistórica puede contribuir a darles contenido y a contextualizar esos pasados que se evocan parcialmente. En relación con esto, señalamos que la mayoría de las declaratorias patrimoniales analizadas presentan la contradicción de basarse en eventos asociados a los hitos fundacionales de la localidad que implican configuraciones del paisaje colonial enmarcadas en un contexto fronterizo de relaciones interétnicas intensas y, al mismo tiempo, se refieren especialmente a las territorialidades de los españoles, dejando de lado otras.

En general, observamos un desequilibrio en cuanto a la protección patrimonial, que presenta un énfasis en los bienes materiales y menosprecia la conservación del contexto social. Sin embargo, esto no se corresponde directamente con la visibilidad arqueológica de los vestigios tangibles del pasado, ya que esta juega papeles diversos, según los casos. Por ejemplo, a pesar de la posibilidad de observar los denominados "piletones" en Carmen de Patagones, sólo se los protege a nivel municipal, sin considerarlos a escala nacional ni provincial. De forma paralela, aunque se podría argumentar que en Viedma y en Sierra de la Ventana la falta de visibilidad material incide en la preservación, vemos que en Saldungaray –muy próximo a Sierra de la Ventana– la conservación del patrimonio colonial ha tomado un camino diferente mediante las referencias explícitas a la presencia del cacique Calpisqui, incluso antes de que se reconstruyera el fortín Pavón con fines turísticos. Así, pensamos que no es necesario el anclaje material para recordar y que, paralelamente, la visibilidad física no asegura la evocación directa. Asimismo, la permanencia de las salinas en las cercanías de Macachín constituye un buen ejemplo de esto, dado que su presencia no implica que sean vistas como parte del patrimonio local, sino principalmente como recurso económico y factor de desarrollo productivo, puesto que el hecho de que se encuentren dentro de una propiedad privada ha condicionado los intereses y las políticas asociadas a ellas.

En este libro analizamos las políticas patrimoniales y territoriales actuales en conjunto, tomando en consideración los distintos niveles jurisdiccionales y las diferentes temáticas abordadas por cada institución y estamento estatal. De esta manera, mostramos que, a pesar de los intentos de homogeneización, no existe una única perspectiva estatal

con respecto a las relaciones entre patrimonio y territorio, aunque se presenten semejanzas. Con el objeto de plasmar gráficamente la diversidad de organismos estatales implicados, elaboramos una serie de mapas de los actores nacionales y provinciales, por una parte, y con respecto a Carmen de Patagones, por la otra. Esto resultó de utilidad también para dar cuenta de la desarticulación entre ellos, puesto que, aunque gestionan sobre aristas semejantes de los mismos problemas, no funcionan mancomunadamente.

En relación con esto, tras la publicación del Atlas Cultural de la Argentina (Villarino y Bercovich 2014)[167] y la jerarquización de la Secretaría de Cultura como Ministerio a nivel nacional, es de esperar que las acciones se orienten hacia iniciativas en torno a la planificación patrimonial que articulen los diversos ministerios y demás áreas de gestión implicadas, teniendo en cuenta las políticas relacionadas y las normativas vigentes. Confiamos en que estos cambios traigan como consecuencia una necesaria política de descentralización en materia de patrimonio que, al mismo tiempo, sea coordinada de manera semejante a la propuesta nacional de ordenamiento territorial.

Hemos dado cuenta de la heterogeneidad interna del Estado presentando los actores sociales que promueven políticas estatales en materia patrimonial y territorial y poniendo en evidencia los efectos de dicha heterogeneidad en ellas. Así mostramos que los distintos organismos correspondientes a diferentes niveles jurisdiccionales del Estado alientan y organizan diversos "mapas" en los cuales se jerarquizan aspectos y dimensiones disímiles que se superponen e incluso, a veces, expresan flagrantes contradicciones entre las diversas perspectivas. No obstante, en general, coinciden en aplicar criterios que promueven una territorialidad unidimensional centrada en una organización espacio-temporal del tipo fomentado desde la época colonial, con lo cual se menosprecian e invisibilizan territorialidades alternativas a las hegemónicas. La coincidencia de las versiones que ponen de manifiesto esta mirada unidimensional no sólo reproduce un determinado orden espacial, carente de profundidad

[167] Como mencionamos, este libro sintetiza los avances realizados en el marco del Sistema de Información Cultural de la Argentina (SinCA), que actualiza la mayoría de los datos presentados en los fascículos *Relieve Cultural, Cartografía y estadísticas culturales de la Argentina* de SInCA (2012a, 2012b) con respecto a las industrias culturales, las festividades, los museos y sitios históricos, y la gestión cultural estatal, que se complementan con mapas donde la información estadística y los indicadores están georreferenciados.

temporal y de complejidad territorial, sino que también oculta las relaciones asimétricas de poder del pasado y del presente. Esto es consecuencia, en parte, de que en el proceso de generación y reproducción de dichos paisajes se establecen lazos con una suerte de triada "natural", preestablecida y predeterminada, que conecta las nociones de cultura, territorio e identidad mediante un enfoque esencializante. De este modo, los paisajes pampeano-patagónicos son estructurados por los componentes seleccionados por el mismo Estado y las relaciones entre aspectos territoriales y patrimoniales que apuntan a generar determinados vínculos identitarios entre los pobladores y los lugares que "habitan". Por ende, se establecen vínculos entre el sentido de pertenencia y los lugares –que se conciben en forma monolítica y se conectan inherentemente– que permanecen incuestionados. Sin embargo, estos puntos de vista ocultan las asimetrías y el hecho de que, para quien los habita, los límites territoriales no son tan rígidos, de forma tal que las modalidades adoptadas desde los diferentes estamentos para definir qué es y qué no es patrimonio de todos constituyen una forma de producir territorialidades, con lo cual se reproducen ciertas relaciones de poder y se recurre a "determinados pasados". Como consecuencia, a pesar de la diversidad de "mapas" que generan, las políticas estatales en materia patrimonial o territorial –que podrían gestionar aspectos relacionados con el paisaje colonial mestizo pampeano-norpatagónico– alientan *una* perspectiva que se refiere únicamente al pasado construido como "oficial".

Como vimos, las políticas estatales patrimoniales y de ordenamiento territorial reflejan y difunden determinados modos de interpretar el pasado colonial pero también los establecen valiéndose de estrategias para la gestión de los nexos entre el patrimonio y el paisaje más o menos explícitas en un primer acercamiento. Así, mediante las planificaciones, las declaratorias y modalidades más visibles –aunque simultáneamente más naturalizadas, tal como mostramos en el capítulo 2– se instala y reproduce un relato hegemónico acerca del paisaje en el cual ni la territorialidad ni la continuidad temporal de este en relación con "el Estado" son problematizadas. En tal sentido, en el capítulo 4 planteamos la existencia de territorialidades impuestas, y damos cuenta de su visión parcial, centrada en una configuración occidental del paisaje que evoca sólo algunos aspectos del pasado colonial al que remite. De esta manera, las territorialidades fomentadas por el Estado buscan recrear y reproducir dicha configuración, al atribuir determinadas territorialidades hegemónicas y desdibujar otras configuraciones alternativas que fueron dejadas de lado según intereses posteriores.

Más allá de que en esta investigación nos centramos en actores estatales, reconocemos que hay otros que inciden en la conformación del paisaje de Pampa y Patagonia. Por ello, habiendo mostrado los significados atribuidos desde las órbitas estatales al paisaje colonial, sería interesante complementar este estudio con otros enfoques que den cuenta de quiénes se encuentran en posición de disputar los sentidos sobre las relaciones entre territorio y patrimonio fomentados por los distintos organismos estatales, mediante qué estrategias y cuáles serían sus propuestas. De este modo, podríamos profundizar acerca de la legitimación cotidiana que pueden tener las territorialidades impulsadas por el Estado por parte de los distintos actores sociales implicados. En este sentido, dimos cuenta de una serie de casos en los que las iniciativas privadas o individuales influyeron en la generación de políticas de protección y difusión del patrimonio local. Asimismo, señalamos las articulaciones al respecto, mostrando que es posible lograr una complementación beneficiosa en el interjuego entre lo privado y lo público, aunque en ocasiones la gestión estatal puede verse contrariada por los intereses particulares. Al respecto, pensamos que es preciso reflexionar acerca de quiénes definen qué y cómo se "recuerda-olvida", y en qué circunstancias de poder lo hacen, ya que, como han sugerido Gnecco y Zambrano (2000:20), "lo que compromete la relación memoria-olvido es el enfrentamiento entre historias hegemónicas e historias disidentes". Destacamos que la valoración del patrimonio por los actores sociales se construye con base en negociaciones entre los distintos grupos de interés y que dichas negociaciones se llevan a cabo a partir de cierta memoria social que ha sido naturalizada en la construcción de "la identidad nacional". Así, en muchos casos, un determinado elemento del paisaje puede no ser visto como patrimonio por alguno de esos grupos de interés, aunque sea fomentado de esa manera desde el ámbito estatal. En este sentido, sería interesante incorporar en el análisis realizado los "mapas" que generan los actores sociales no-gubernamentales e indagar en los modos en que legitiman, cuestionan y reapropian los sentidos otorgados al paisaje local desde el Estado. Consideramos que, mediante este estudio, hemos contribuido a reconocer los mapas espacio-temporales que este fomenta, más allá de que este análisis podría complementarse con otro tipo de fuentes de información provenientes de los registros arqueológicos o con entrevistas a particulares, que permitan descubrir otros "silencios" territoriales y eventos invisibilizados.

En suma, hemos visto que, por un lado, el discurso patrimonial sobre las localidades estudiadas muestra relaciones de poder asimétricas que se plasman en el territorio y, por el otro, que la distancia entre lo que se

dice proteger y lo que se protege en última instancia deja entrever contradicciones discursivas y espaciales que, en particular, eclipsan los efectos de la presencia de los grupos subalternos en la historia de la región. En consecuencia, las mismas planificaciones, declaratorias y selecciones de acontecimientos evocados reproducen contradicciones históricas y espaciales que conducen a la invisibilización de los indígenas, los negros y los mestizos en el proceso de conformación del paisaje actual. De esta forma, desde los diversos organismos estatales se promueven determinados recuerdos oficiales que dejan de lado la alteridad constitutiva de las sociedades en las que se basan, lo que conduce a que dichos recuerdos se vean sujetos a reapropiaciones y resignificaciones por parte de los grupos de interés que son excluidos. En relación con esto, una dimensión de análisis interesante para profundizar a futuro en la zona de estudio serían las estrategias a las que recurren esos grupos relegados en las versiones hegemónicas –entre los que se destacan los pueblos originarios– para expresar sus puntos de vista, concordantes o no, con los promovidos mediante las políticas estatales.

Por ello, planteamos que en la selección de lo que se considera patrimonio desde el Estado operan dos procesos paralelos: por un lado, se construyen territorios con características particulares y, por el otro, se erigen silencios y "olvidos" sobre ellos. En este sentido, el análisis de las políticas y planificaciones patrimoniales y territoriales de escala nacional, provincial y municipal en relación con las normativas correspondientes nos demostró que la mayoría de los planes impulsados en las últimas décadas consideran como hitos en el nacimiento de la nación argentina la conmemoración de los bicentenarios de las luchas independentistas de 1810 y de la declaración de la independencia en 1816. Advertimos el doble juego de visibilidad/invisibilidad que se propicia en torno al paisaje colonial, a pesar de que las políticas estatales parecieran incluirlo, lo cual oscurece la posibilidad de interpretaciones alternativas sobre el pasado. Así, descubrimos una serie de "no-eventos" en las conmemoraciones y en su relación con el paisaje actual que entendimos como expresión de procesos de desterritorialización en los cuales se pierden los lazos que vinculan el pasado y el presente con el paisaje y con el patrimonio. Como consecuencia, encontramos que en los casos de Viedma, Mercedes y Sierra de la Ventana, el patrimonio colonial está escasamente identificado y protegido. En este sentido, nos detuvimos en la contradicción de declarar algo como patrimonio pero no señalizarlo en el espacio urbano, razón por la cual planteamos vínculos entre los procesos de desterritorialización y de apatrimonialización. Destacamos también la arbitrariedad en la selección

de eventos para recordar y la naturalización de los elementos escogidos, así como las relativas a aquellos otros que son borrados.

Nos centramos en el tipo de recuerdos que se construyen y fomentan desde las perspectivas estatales, pero también nos interesa cómo estas memorias dominantes son cuestionadas, resignificadas y reapropiadas. Coincidimos con el punto de vista del Popular Memory Group (1982) y de Pollak ([1989] 2006) acerca de que no existe una única memoria verdadera, sino una multiplicidad de memorias, en relación con las cuales los grupos sociales hegemónicos juegan un rol fundamental. En este sentido, sabemos que estamos indagando en una de las tantas formas de construir recuerdos y no en la única, pero nos interesa dar cuenta de que, más allá de que en general apunten en sentidos semejantes, existe una heterogeneidad en los modos de elaborar el pasado desde lo que muchas veces se considera meramente como una homogénea perspectiva estatal. Paralelamente, observamos casos en los que las territorialidades latentes se ponen en evidencia, e incluso nos referimos a procesos de reterritorialización en función de la intensificación de los sentidos y los usos de esos sitios. Entendemos esas territorialidades alternativas como la expresión de las estrategias de configuración territorial de diversos grupos de interés que permanecían implícitas en el espacio urbano mediante las cuales se intenta propiciar determinados sentidos, usos y apropiaciones del territorio poniendo en tela de juicio las formas hegemónicas de organización espacio-temporal. Como ejemplo de las territorialidades alternativas que se fomentan desde el mismo Estado, nos centramos en la ordenanza municipal número 216 de 2008 de Carmen de Patagones, que protege el denominado "barrio negro". Esto pone de manifiesto la heterogeneidad que caracteriza al mismo Estado y que estas territorialidades no siempre constituyen el reflejo sólo de los intereses de actores sociales no gubernamentales o respuestas contrahegemónicas.

Nos parece sugerente indagar a futuro cómo se construyen la alteridad y la resistencia en otros casos cuando es el propio Estado el que da cuenta de este tipo de territorialidades. Pensamos que, a partir de este caso en Carmen de Patagones, podría incrementarse la visibilidad de este tipo de territorialidades, cuya difusión, además, podría extenderse a la vecina ciudad de Viedma. De manera semejante, las territorialidades alternativas puestas de manifiesto en el caso de Saldungaray mediante las referencias al cacique Calpisqui y el contexto fronterizo en la conmemoración de la fundación de la localidad también pueden resultar fuente de divulgación para la zona en general. En este sentido, cabe destacar que para reconocer las huellas de esas historias territorializadas de forma fragmentaria resultó

indispensable el análisis de la información disponible en los documentos históricos coloniales. Advertimos así cómo, en general, las territorialidades alternativas pueden pasar desapercibidas como consecuencia de que ignoramos sus rasgos o porque no estamos acostumbrados a sus parámetros. Por ello, pensamos que este estudio resulta una contribución a reconocer dichas territorialidades en el presente, dado que valora tanto la potencial recuperación de los recuerdos latentes como la intencionalidad de los "olvidos" en los casos de estudio trabajados. Hipotetizamos que es posible que la fragmentación que exhiben estas territorialidades alternativas sea consecuencia de la incorporación parcial de elementos contrahegemónicos que son resignificados en la conformación de las narrativas oficiales, tal como mostramos en los casos planteados. En este sentido, consideramos que reconocer la continuidad temporal de los paisajes en las planificaciones culturales, territoriales y turísticas puede facilitar sacar a la luz los conflictos subyacentes que han buscado acallar los discursos hegemónicos decimonónicos y posteriores. En razón de esto, es preciso alentar la elaboración de planes de manejo de recursos culturales que integren el pasado colonial mestizo y que reconozcan la continuidad histórica del paisaje de modo tal de ampliar la base de información que sustente el proceso de toma de decisiones relativo al patrimonio. Con esta premisa como meta, insistimos en el aporte que el trabajo interdisciplinario puede hacer para lograr una perspectiva holística, que considere los aspectos naturales y culturales del patrimonio en conjunto, en un adecuado balance que no sobredimensione a alguno de ellos en desmedro de los otros.

En relación con esto, hemos señalado aspectos que podrían ser tenidos en cuenta para políticas integrales de gestión de la región pampeano-patagónica cuando expusimos que incorporar la información de los documentos históricos puede traer aparejados beneficios de diversa índole. En primera instancia, en lo que respecta al manejo patrimonial, permitiría profundizar el conocimiento sobre los lugares, lo cual desalentaría actos de vandalismo, dado que dicho conocimiento en el marco de un manejo adecuado podría repercutir en un cuidado general. Asimismo, contribuiría a recuperar cierta continuidad histórica que se encuentra fragmentada. Por otro lado, en cuanto al ordenamiento territorial, se favorecerían zonificaciones que respetaran la riqueza patrimonial y los valores de los pobladores. Al mismo tiempo, la consideración de los documentos históricos entrañaría ventajas en el ámbito turístico ya que, por ejemplo, integrar a Mercedes en un relato más amplio a nivel regional con otras ciudades que fueron fortines podría repercutir en un mayor desarrollo y expansión del circuito del turismo zonal.

A partir de lo expuesto –y teniendo en cuenta algunos interrogantes que sirvieron de hilo conductor de la investigación, tales como qué se buscaba conservar, qué se representaba, por qué resultaba importante, y para qué y para quién se quería conservar (Molinari *et al.* 2000)–, consideramos que existen condiciones favorables para promover la incorporación de referencias específicas a los fortines coloniales del Carmen y de la zona de influencia del Salado, en particular de la guardia de Luján, en el marco de las planificaciones estatales vinculadas con aspectos patrimoniales. Asimismo, resulta factible integrar referencias al pasado colonial que también aludan a la participación indígena en los sitios donde funcionaron los nodos fundamentalmente indígenas –Sierras de la Ventana y Salinas Grandes– que contribuyan a balancear el énfasis que actualmente se asigna a los aspectos naturales o productivos y a complejizar el enfoque sobre el paisaje. Tenemos en cuenta que la planificación de cualquier intervención, por mínima que sea, implica una serie de decisiones, selecciones y responsabilidades relacionadas con el patrimonio en su conjunto, incluso con aquellos aspectos que hoy pueden no tener un significado específico, pero podrían tenerlo en el futuro. En este sentido, tanto la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (1997) como Molinari (2000) han insistido en la necesidad de realizar evaluaciones continuas dentro de un proceso de retroalimentación en el cual "el diagnóstico explica por qué la acción es necesaria. El monitoreo controla su progreso. La evaluación extrae conclusiones de ambos, del progreso y del resultado" (UICN 1997:9). También destacamos lo planteado en la *Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas* (APN 2010) acerca de que no puede haber estrategias de conservación sin objetivos, así como tampoco pueden existir dichos objetivos sin estrategias adecuadas para llevarlos a cabo. Coincidimos en que la planificación de políticas públicas implica no sólo las propuestas de acción, sino también la investigación previa que dé fundamentos a las estrategias a desarrollar, así como metodologías apropiadas para el continuo monitoreo. A esto buscamos contribuir con esta investigación, basándonos en que resulta necesario desarrollar metodologías claras y concretas que permitan evidenciar la significación cultural de los recursos patrimoniales, complementando lo expuesto en la ley 25.743 (Congreso de la Nación Argentina 2003), que insta a evaluar los valores asociados a cada bien cultural.

Creemos que aún resta desarrollar una planificación estratégica que lleve a articular internamente la región pampeano-patagónica con base en los recursos patrimoniales. En parte, la desarticulación existente se ve afectada por la escasa visibilidad arqueológica del uso del territorio por

los grupos indígenas, aunque vimos que en ciertos casos la presencia de restos materiales no ha sido imprescindible para que se llevaran a cabo políticas de protección patrimonial. Por otro lado, es preciso destacar la ventaja que implica que, en lo que respecta a Carmen de Patagones, persistan vestigios de la construcción del fuerte del Carmen y se reconozca su valor histórico en la comunidad, aunque la semilla de tal reconocimiento no haya surgido de organismos estatales sino de acciones individuales cuyos intereses confluyeron y decantaron en la preservación del registro material. De manera semejante, recientemente ha tenido lugar una reactivación de la instalación de la guardia de Lujan como hito fundador de la ciudad de Mercedes, que puede repercutir también en la dimensión turística. Subrayamos la facilidad de acceso a los sitios y que las localidades implicadas forman parte de circuitos turísticos menores que las incluyen, siendo Macachín la que se encuentra en peores condiciones de conectividad y, en conjunción, la entrada a las salinas se presenta condicionada por la propiedad privada del terreno.

Es necesario permanecer atentos a que hacer hincapié en la dimensión histórica de las políticas puede ocasionar cierta imposición de significados y categorías patrimoniales en estos sitios mediante declaratorias estatales, así como también la simplificación y una visión esencialista del pasado hispano-indígena colonial. Pensamos que es posible dar mayor complejidad al paisaje actual y profundizar las políticas estatales al respecto, si orientamos la rearticulación constante de las imágenes sobre el pasado en torno a una idea más diversa sobre el territorio pampeano-norpatagónico que incluya el pasado colonial de modo más completo. Estamos seguros de que –más allá de la similitud con un eslogan– conocerlo es la mejor manera de preservarlo. Por otra parte, como mencionamos, teniendo en cuenta los inconvenientes que surgen como producto del accionar de las diferentes jurisdicciones –nacionales, provinciales, municipales– y dominios –público/privado–, es preciso generar articulaciones de mayor eficiencia entre los diversos estamentos administrativos implicados en la gestión de las políticas públicas. Creemos que es necesario considerar la relevancia de los nexos entre el paisaje y el patrimonio –paisajes patrimoniales– para pensar las políticas estatales no sólo "culturales", sino también las territoriales y turísticas, dado que esta división nominal responde a la estructura organizativa de los Estados, pero no a cómo se presentan las problemáticas a resolver. En este sentido, nos parece sugerente profundizar sobre las disidencias en cuanto a la concepción y la implementación de estas políticas patrimoniales y territoriales; es decir, entre lo que se dice que se va a hacer y lo que finalmente se pone en práctica. Al mismo

tiempo, resulta interesante atender a los modos en que se legitiman estas perspectivas sobre el paisaje colonial: no sólo mediante estrategias estatales de construcción de los mapas sociales, sino también a través de las disputas y resistencias de parte de actores sociales no gubernamentales.

Vimos aquí, al centrarnos en las relaciones entre las dimensiones espaciales y temporales, que el pasado colonial no es sólo un país extraño, como afirmaba Lowenthal ([1985] 1998), sino que además, la distancia temporal incide en la territorial, y conforma un pasado lejano. Sin embargo, así como la región pampeano-patagónica se territorializó como un paisaje mestizo durante el periodo colonial tardío, hoy subsisten huellas que dan cuenta de que dicho pasado no es tan extraño ni está tan lejano. Más que la continuidad en el paisaje, lo relevante es la manera en que se entrelazan los "mapas" actuales para recrear ese paisaje del pasado. ¿Será posible que el énfasis estatal en sólo una de sus dimensiones y la imposición de las territorialidades sesgadas provoquen un silenciamiento generalizado de otras territorialidades y ciertos achatamientos en las narrativas históricas sobre estas localidades, de forma tal que generen la ilusión de que habitamos un paisaje exclusivamente heredado de los españoles? ¿Podemos pensar que también existe un paisaje mestizo en la actualidad? En este sentido, mostramos las posibilidades que ofrece el trabajo con los documentos históricos para devolverle parte de la profundidad temporal al territorio y evitar ciertas simplificaciones existentes. De esta manera, esperamos que nuestro estudio contribuya a subsanar el vacío en el conocimiento sobre el paisaje del pasado e incentive nuevos trabajos interdisciplinarios en el área.

A pesar de que las referencias al paisaje mestizo colonial están presentes en los documentos oficiales e implícitas en las marcaciones territoriales, observamos que, en la práctica, las consecuencias en la conservación de dicho paisaje son oscuras. Por ello sostenemos que las difusas imágenes de los bicentenarios propiciadas desde las entidades estatales operan en la producción de una suerte de desterritorialización de la memoria sobre la etapa colonial que desdibuja el carácter mestizo del paisaje. El énfasis en la conmemoración de los bicentenarios que aluden, como expusimos, a fechas e hitos seleccionados arbitrariamente se plasma en los modos en que las versiones oficiales dan cuenta de la conformación de esos paisajes recordados. De esta manera, la selección arbitraria de los acontecimientos y sitios que se conmemoran como hitos en los orígenes de la Argentina forma parte de las narrativas que naturalizamos como consecuencia de las políticas estatales de la memoria. Dichas políticas simplifican el complejo entramado de relaciones interétnicas que vinculaba a españoles, criollos,

indígenas, mestizos, hacia adentro y hacia afuera de sus agrupaciones, en una mixtura de las diversas modalidades de percepción y uso del territorio pampeano-patagónico. No obstante, las narrativas que naturalizamos se entrelazan con otras historias territorializadas, y ello da lugar a una coexistencia y superposición de "mapas", por lo que debemos estar atentos a aquellos que también nosotros generamos como investigadores. Como integrantes de los grupos de interés, reconozcámoslo o no, no podemos pensarnos como agentes externos a la conformación de dichos "mapas", ya que no preguntarnos por los que producimos y por el rol que desempeñamos en ellos resultará en una imposición al menos parcial de nuestras propias territorialidades. Por ello, insistimos en la importancia de llevar a cabo estudios interdisciplinarios capaces de atender a la transversalidad de las políticas estatales implementadas y de problematizar las coyunturas de visibilidad/invisibilización de los recuerdos sobre el paisaje de Pampa y Patagonia.

Creemos que hoy la región se ha conformado como un archipiélago de recuerdos, en el que los monumentos, las calles, los lugares y bienes declarados como patrimonio se encuentran desarticulados y desvinculados entre sí. Descubrimos un rompecabezas en el que los nodos territoriales coloniales siguen existiendo, aunque con funcionalidades transformadas, lo cual ha afectado su importancia relativa y desdibujado los lazos que los relacionan. El esfuerzo por unir las piezas puede contribuir a generar opciones que optimicen los planes de manejo patrimoniales de la zona objeto de estudio mediante la incorporación de elementos del pasado dejados de lado en el presente. Cada nueva selección de los segmentos y rearmado de la trama de sentidos conllevará incorporaciones y cuestionamientos que pueden dar lugar a recreaciones inéditas.

Referencias bibliográficas

Administración de Parques Nacionales (APN)

2001. Política de manejo de recursos culturales. Resolución 115/01. www.parquesnacionales.gov.ar/_OLD/norm_docs/RE_CULT.doc (enero de 2010).

2010. *Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas*. Buenos Aires, APN.

Allison, G.

1988. *La esencia de la decisión: análisis explicativo de la crisis de los misiles de Cuba*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

Alonso, A. M.

1988. The Effects of Truth: Re-Presentations of the Past and the Imagining of Community. *Journal of Historical Sociology* 1 (1): 33-57.

Álvarez, L., S. Guerrero y C. Opazo

2005. La agencia de desarrollo microregional Viedma-Carmen de Patagones: Ausencias y presencias. *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales* VII. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851312320050001000 07&script=sci_arttext (febrero de 2012).

Ander-Egg, E.

2007. *Introducción a la planificación estratégica*. Buenos Aires, Lumen.

Anderson, B.

[1983] 1993. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica.

Appadurai, A.

1996. Sovereignty without Territoriality: Notes for a Postnational Geography. En S. Low y D. Lawrence-Zúñiga (eds.), *The Anthropology of Space and Place: Locating Culture*: 337- 349. Londres, Blackwell.

Asquini, N., W. Cazenave y J. Etchenique
1999. *Conflictos sociales en La Pampa (1910-1921)*. Santa Rosa, Fondo Editorial Pampeano.

Augé, M.
[1992] 2000. *Los "no lugares", espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad.* Barcelona, Gedisa.

Bajtin, M.
1981. Forms of Time and of the Chronotope in the Novel. Notes towards a Historical Poetics. En *The Dialogical Imagination. Four Essays by M. M. Bakhtin*: 84-258. Austin, University of Texas Press.

Barabas, A.
2010. El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México. *Avá. Revista de Antropología* 17. http://www.redalyc.org/pdf/1690/169020996001.pdf (mayo de 2014).

Barabas, A. (coord.)
2003. *Diálogos con el Territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México.* México, CONACULTA-Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Barcos, M. F.
2007. Los sistemas de acceso a la tierra en Mercedes (Guardia de Luján): pueblo, ejido y campo, 1745-1830. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 7: 85-111.

Basso, K.
1996. Wisdom Sits in Places. Notes on a Western Apache Landscape. En S. Feld y K. Basso (eds.), *Senses of Place*: 53-90. Santa Fe, School of American Research Press.

Bayón, M. C. y A. Pupio
2003. La construcción del paisaje en el sudoeste bonaerense (1865-1879): una perspectiva arqueológica. En R. Mandrini y C. D. Paz (comps.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX:* 345-374. Neuquén/Bahía Blanca/Tandil, Centro de Estudios Históricos Regionales (CEHiR)/Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur/Instituto de Estudios Histórico-Sociales (IEHS).

Bechis, M.
[1989] 2008. Los lideratos políticos en el área Arauco-pampeana en el siglo XIX: ¿autoridad o poder? En *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*: 335-358. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
[1999] 2008. La vida social de las biografías: el caso de la biografía de Juan Calfucurá, «líder total» de una sociedad sin estado. En *Piezas de etnohistoria*

del sur sudamericano: 335-358. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

[1999] 2010. La "Organización nacional" y las tribus pampeanas en Argentina durante el siglo XIX. En *Piezas de Etnohistoria y de Antropología Histórica*: 179-203. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Bello Maldonado, Á.

2004. Territorio, cultura y acción colectiva indígena: algunas reflexiones e interpretaciones. En J. Aylwin (ed.), *Derechos humanos y pueblos indígenas, tendencias internacionales y contexto chileno*: 96-111. Temuco, Instituto de Estudios Indígenas-WALIR-IWGIA.

Bender, B. (ed.)

1993. *Landscapes: Politics and perspectives*. Oxford, Berg.

Benedetti, A.

2011. Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea. En P. Souto (coord.), *Territorio, Lugar, Paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía*: 11-82. Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

Bengoa, J.

[1985] 2000. *Historia del pueblo mapuche: siglo XIX y XX.* Santiago de Chile, LOM.

Bernazza, C.

2006. La planificación gubernamental en Argentina. Experiencias del periodo 1974-2000 como puntos de partida hacia un nuevo paradigma. Tesis Doctoral inédita, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).

Biedma, J.

1905. *Crónica histórica del Río Negro.* Buenos Aires, Juan Canter.

Boccara, G.

2005. Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel. *Memoria Americana - Cuadernos de Etnohistoria* 13: 21-52.

Bourdieu, P.

1990. *Sociología y cultura.* México, Grijalbo.

1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción.* Barcelona, Anagrama.

Briones, C.

1994. Con la tradición de todas las generaciones pasadas gravitando sobre la mente de los vivos: Usos del pasado e invención de la tradición. *Runa* 21: 99-129.

Brunet, J.
1991. La Virgen de la Merced y sus diversos patronazgos en América. *Estudios* 172-175: 307-487.

Bustos, J.
1993. Indios y blancos, sal y ganado más allá de la frontera. Patagones 1820-1830. *Anuario del IEHS* VIII: 27-45.

Bustos, J. y L. Dam
2012. El Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" de Carmen de Patagones, *Corpus - Archivos virtuales de la alteridad americana* 2 (1). http://corpusarchivos.revues.org/993 (mayo de 2013).

Bustos Cara, R.
2000. Marcos comprensivos estructurantes del mensaje turístico. Turismo étnico-cultural en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires. En M. Brondolo, M. Vaquero y M. Ercolani (comps.), *Turismo: Desarrollo local y regional*: 69-85. Bahía Blanca, EdiUNS.
2004. Reflexiones en torno a la mediación cultural del desarrollo territorial. En M. Cernadas de Bulnes y R. Bustos Cara (eds.), *La Cultura en Cuestión. Estudios interdisciplinarios del Sudoeste Bonaerense*: 121-130. Bahía Blanca, EDIUNS.

Cabrera, Á.
1976. Regiones Fitogeográficas Argentinas. *Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería*, segunda edición, Tomo II. Buenos Aires, ACME.

Cacopardo, F.
2007. El estado en la definición territorial de la Argentina del siglo XIX. *Perspectivas Urbanas* 8. http://upcommons.upc.edu/handle/2099/2763 (marzo de 2012).

Canals Frau, S.
1953. *Poblaciones indígenas de la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.

Candau, J.
2002. *La antropología de la memoria*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Canedo, M.
2006. Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera? *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales* 7 (13). http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-599420060002000 09 (diciembre de 2013).

Carini, S.
2010. *Mercedes, Una mirada diferente sobre los orígenes de la ciudad*. http://mercedesmemoria.blogspot.com/2010/02/mercedes-b-una-mirada-diferente-sobre.html (enero de 2011).

Carlón, F.
2008. Sobre la articulación defensiva en la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"* 8 (8): 277-298.

Casamiquela, R.
1965. *Rectificaciones y ratificaciones. Hacia una interpretación definitiva del panorama etnológico de la Patagonia y área septentrional adyacente*. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

Casey, E.
1996. How to Get from to Place in a Fairly Short Stretch of Time. Phenomennological Prolegomena. En S. Feld y K. Basso (eds.), *Senses of Place*: 13-52. Santa Fe, School of American Research Press.

Castelli, L. y V. Sapallasso
2007. *Planificación y conservación del paisaje: Herramientas para la protección del patrimonio natural y cultural.* Buenos Aires, Fundación Naturaleza para el Futuro.

Catenazzi, A. y E. Reese
2000. La construcción de estrategias de desarrollo local en las ciudades argentinas. Análisis sobre los nuevos escenarios y sus implicancias en la planificación participativa. Alcances y limitaciones en experiencias argentinas. Ms.

Cerra, C. y L. A. Enrique
2013. Territorialidades alternativas en las políticas estatales sobre territorio. Análisis del Plan Estratégico Territorial (PET) y del Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (RETECI). En *VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*: s/p (CD-ROM). Buenos Aires, Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios (CIEA) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Cestari, V.
2007. *Reseña histórica de la ciudad de Mercedes. Prov. de Bs. As. Sus primeros 188 años. 1752-1940*, segunda edición. Mercedes, Vitagraf.

Chiaramonte, J. C.
1989. Formas de identidad en el Río de La Plata luego de 1810. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* 1: 71-92.

Connerton, P.
[1989] 2007. *How societies remember*. Cambridge, Cambridge University Press.

Consejo Agrario Nacional Argentino
1960. Geología y Pedología. En *FAO PNUD: Plan de Desarrollo Agrícola del Valle de Viedma*. Anexo 2. Roma, ITALCONSULT.

Conti, V. y M. Adúriz
2009-10. El impacto de la sequía en el sector agropecuario del extremo sur del secano de Patagones. http://www.revistapilquen.com.ar/Agronomia/Agro10/10_Con ti%20Aduriz_Sequia.pdf (noviembre de 2011).

Córdoba, A.
2010. *La planificación de las intervenciones públicas*. Buenos Aires, Lumen.

Corominas, J.
1961. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana.* Madrid-Buenos Aires, Gredos.

Crespo, C.
2005. Continuidades y discontinuidades en la legislación rionegrina del patrimonio arqueológico. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* XXX: 297-302.

Criado Boado, F.
1995. Construcción social del espacio y reconstrucción arqueológica del paisaje. En C. Barros y J. Nastri (comps.), *La perspectiva espacial en arqueología*: 75-116. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Crivelli Montero, E.
1991. Malones: ¿saqueo o estrategia? El objetivo de las invasiones de 1780 y 1783 a la frontera de Buenos Aires. *Todo es Historia* 28: 6-32.

Crochetti, S. (ed.)
2002. *Historias de un lugar en La Pampa: Macachín y su gente*. General Acha, L&M, edición de la Municipalidad de Macachín.

Curtoni, R.
2000. La percepción del paisaje y la reproducción de la identidad social en la región pampeana occidental (Argentina). En C. Gianotti García (coord.), *TAPA: Paisajes Culturales Sudamericanos: de las prácticas sociales a las representaciones. Traballos en Arqueoloxia da Paisase* 19: 115-125. Santiago de Compostela, Laboratorio de Arqueoloxia e Formas Culturais, Universidade de Santiago de Compostela.
2004a. Territorios y territorialidad en movimiento: la dimensión social del paisaje. *Etnía* 46/47: 87-104.
2004b. La dimensión política de la Arqueología: el patrimonio indígena y la construcción del pasado. En G. Martínez, M. A. Gutiérrez, R. Curtoni, M. Berón y P. Madrid (eds.), *Aproximaciones contemporáneas a la arqueología pampeana. Perspectivas teóricas, metodológicas, analíticas y casos de estudio*: 437-449. Olavarría, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Unicen).

Dagnino, C.
1993. La Cruz de Palo. *Revista Ilustrada de Mercedes/Semanario Protagonistas*: 176.

De Certeau, M.
[1979] 1996. Relatos de espacio. *La invención de lo cotidiano* Tomo I: 127-142. México, Universidad Iberoamericana.

de Jong, I.
2009. Armado y desarmado de una confederación: el liderazgo de Calfucurá en el período de la organización nacional. *Quinto Sol* 13: 11-45.

de Jong, I. y S. Ratto
2008. Redes políticas en el área Arauco-pampeana: la confederación indígena de Calfucurá (1830-1870). *Intersecciones en Antropología* 9: 241-260.

De Mattos, C.
1993. La obstinada marginalidad de las políticas territoriales: el caso latinoamericano. *Estudios Regionales* 35: 77-114.

De Paula, A.
1985. Planeamiento territorial y fortificaciones portuarias en Patagonia y Malvinas, durante el dominio español. En *Actas del I Seminario "Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas"*: 299-347. Madrid, s/d.

Deleuze, G. y F. Guattari
[1980] 2002. *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia, Pre-textos.

Delgado Mahecha, O.
2003. *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Unibiblos.

Deschamps, J. R. y E. P. Tonni
2007. Aspectos ambientales en torno al primer fuerte de la frontera sur de Buenos Aires: "El Zanjón" 1745-1779. *Documento de Trabajo* N° 175, Universidad de Belgrano. http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/175_deschamps.pdf. (febrero de 2014).

Durston, A.
1994. Un régimen urbanístico en la América Hispana colonial: el trazado en damero durante los siglos XVI y XVII. *Historia* 28: 59-115.

Edel Mendicoa, G.
[1997] 2002. *La planificación de las políticas sociales*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

Eliade, M.
[1963] 1991. Prestigio mágico de los "orígenes". En *Mito y realidad*: 13-19. Barcelona, Labor.

Elizalde Hevia, A.
2003. *Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) - CEPAL.

Endere, M. L.
2001. Patrimonio arqueológico en Argentina. Panorama actual y perspectivas futuras. *Revista de Arqueología Americana - Journal of American Archaeology* 20: 143-158.
2007. Documento sobre la Legislación Nacional Argentina y su relación con las Convenciones establecidas por UNESCO dentro del Sector Cultura y Patrimonio Mundial. En AAVV, *Legislaciones en el MERCOSUR relativas a las Convenciones de Cultura aprobadas por la UNESCO. Estudio de la situación actual en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay*: 7-42. Montevideo, Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe.
2009. Algunas reflexiones acerca del patrimonio. En M. L. Endere y J. Prado (eds.), *Patrimonio, ciencia y comunidad. Un abordaje preliminar de los partidos de Tandil, Olavarría y Azul*: 19-48. Olavarría, Unicen.

Endere, M. L. y V. Pedrotta
2010. ¿Para qué hace falta una ley? Venturas y desventuras de un anteproyecto de ley para la provincia de Buenos Aires. En M. Berón, L. Luna, M. Bonomo, C. Montalvo, C. Aranda y M. Carrera Aizpitarte (eds.), *Mamül Mapu: pasado y presente desde la arqueología pampeana* Tomo I: 445-470. Ayacucho, Del Espinillo.

Endere, M. L. y J. Prado (eds.)
2009. Criterios de selección, valorización y zonificación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos. En *Patrimonio, ciencia y comunidad. Un abordaje preliminar de los partidos de Tandil, Olavarría y Azul*: 19-48. Olavarría, Unicen.

Endere, M. L. y D. Rolandi
2007. Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* XXXII: 33-54.

Endere, M. L., C. Mariano y J. L. Prado
2010. El paisaje como unidad de gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico regional: el caso de la región pampeana, Argentina. Ponencia presentada en el *1° Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural*. Costa Rica, Universidad de Costa Rica (UCR) y Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Enrique, L. A.
2010a. La percepción del territorio del norte de la Patagonia entre los funcionarios del Virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII. Tesis de

Licenciatura inédita. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. FiloDigital. http://repositorio.filo.ubea.ar/handle/filodigital/913 (noviembre de 2015).

2010b. Los diarios de viaje de Basilio Villarino como fuentes de información acerca del paisaje norpatagónico. En *VI Jornadas sobre Etnografía y Métodos Cualitativos*: s/p (CD-ROM). Buenos Aires, Centro de Antropología Social del Instituto de Desarrollo Económico y Social.

2010c. Fronteras de negociación en el norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII. En C. Lucaioli y L. Nacuzzi (comps.), *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*: 175-203. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

2011a. La movilidad como estrategia en el uso del territorio norpatagónico a fines del siglo XVIII: funcionarios coloniales y grupos indígenas. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* XXXVI: 361-368.

2011b. Disputas de sentido en la construcción del paisaje del norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII. En *Actas del X Congreso Argentino de Antropología Social "La antropología interpelada: nuevas configuraciones político-culturales en América latina"*. Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. http://www.xcaas.org.ar/grupostrabajosesiones.php?eventoGrupoTrabajoCodigoSeleccionado=GT41 (febrero de 2012).

2012a. Aproximaciones al territorio pampeano-patagónico a través de las nociones de "paisaje cultural" y "paisaje patrimonial". En V. Navarro y S. Espinosa (comps.), *Paisajes culturales: memorias de las Jornadas de reflexión acerca de los paisajes culturales de Argentina y Chile, en especial los situados en la región Patagónica, Río Gallegos, 13 al 15 de junio de 2012*: 422-444. Río Gallegos, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

2012b. Aportes de los "intermediarios culturales" en la conformación de los paisajes fronterizos del norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII. *Memoria Americana - Cuadernos de Etnohistoria* 20 (2): 245-271.

2012c. Percepciones de los expedicionarios virreinales sobre el manejo indígena de territorios y recursos del norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII. *Revista Española de Antropología Americana* 42 (2): 449-466.

2012d. Reflexiones acerca de la significación cultural de un malón indígena (Mercedes, provincia de Buenos Aires, Argentina). *Antípoda - Revista de Antropología y Arqueología* 14: 139-159.

2013. Paisajes coloniales: aportes de Pablo Zizúr al conocimiento interior de la región pampeano-patagónica. Ponencia presentada en las *V Jornadas de la División de Historia. II Taller de Historia Regional*. Luján, Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján.

2015a. Un diario de viaje inédito de Basilio Villarino y el mapa de la travesía: más de un siglo de periplo por los archivos. *Corpus - Archivos virtuales de la alteridad americana* 5 (1). http://corpusarchivos.revues.org/1409 (diciembre de 2015).

2015b. Paisajes coloniales en las fuentes escritas: una propuesta para re-pensarlos mediante la idea de "nodos territoriales". En G. Cabezas, S. Jensen,

A. Pasquaré y L. Di Gresia (eds.), *Archivos y fuentes para una nueva Historia socio-cultural*: 139-148. Bahía Blanca, Hemisferio Derecho.

2016. Tras los pasos de un pionero: el paisaje de la "frontera sur" a través de la mirada de Pablo Zizur a fines del siglo XVIII. *Tefros* 14 (2): 6-40. http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/index (diciembre de 2016).

2017. Lineamientos para abordar el manejo patrimonial de las Salinas Grandes, provincia de La Pampa (Argentina). *Conservar Patrimonio* 26: 63-74. https://doi.org/10.14568/cp2017010

Enrique, L. A. y L. Nacuzzi

2010. Basilio Villarino: Un funcionario colonial en el mundo indígena (Virreinato del Río de la Plata, fines del siglo XVIII). *Revista Fronteras de la Historia* 15 (2): 334-362.

Entraigas, R.

1960. *El fuerte del Río Negro*. Buenos Aires, Don Bosco.

Ferraro, L. y R. Molinari

2001. Arte en el Manejo: procesos naturales de deterioro, graffiti y difusión interpretativa en sitios arqueológicos en el Parque Nacional Perito Moreno, provincia de Santa Cruz. En *Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*: 267-280. Córdoba, Editorial Brujas.

Fisher, A. y L. Nacuzzi

1992. La destrucción sistemática del paisaje y de los sitios arqueológicos. El caso del valle de Viedma. *Arqueología, Revista de la Sección Prehistoria* 2: 189-229.

Foucault, M.

1974. Anti retro. Entrevista a M. Foucault por P. Bonitzer y S. Toubiana. *Cahiers du Cinema* 251-252: 5-15.

[1967] 2009. Espacios diferentes. En *El cuerpo utópico. Las heterotopías*: 63-81. Buenos Aires, Nueva Visión.

Fowler, P.

2003. World Heritage Cultural Landscapes 1992-2002. *World Heritage Papers* 6. Paris, UNESCO.

Fradkin, R. y J. C. Garavaglia

2009. *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Garavaglia, J. C.

2011. ¿Cómo se mide la tierra? Las mesuras en el Río de la Plata, siglos XVII-XIX. En J. Garavaglia y P. Gautreau (eds.), *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX*: 27-62. Rosario, Prohistoria.

García Delgado, D. y A. Casalis
2006. Desarrollo local protagónico y proyecto nacional. En D. Arroyo (coord.), *El desarrollo local en el eje de la Política Social:* 71-85. Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Gelman, J.
1997. Producción y explotaciones agrarias bonaerenses entre la colonia y la primera mitad del siglo XIX. Rupturas y continuidades. *Anuario del IEHS* XII: 57-62.

Gill, M.
2007. Ernesto Tornquist, un pionero católico. *Todo es Historia* 479: 54-58.

Gnecco, C. y M. Zambrano
2000. Introducción: El pasado como política de la historia. En C. Gnecco y M. Zambrano (eds.), *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia:* 11-22. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad del Cauca.

Gordillo, G.
2002. The Breath of the Devils: Memories and Places of an Experience of Terror. *American Ethnologist* 29 (1): 33-57.

Gorelik, A.
2010. Buenos Aires, de un centenario a otro. En G. Lugones y J. Flores (comps.), *Intérpretes e interpretaciones de la Argentina en el bicentenario*: 235-253. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
2011. La memoria material: ciudad e historia. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 33: 181-187. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0524-97672011000100026&lng=es&nrm=iso (abril de 2014).

Gorla, C.
1985. *Los establecimientos españoles en la Patagonia: estudio institucional*. España, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla-CSIC.

Gregory, D.
2004. Civilization' and 'Barbarism. En *The Colonial Present*: 47-75. Londres, Blackwell.

Gregory, D., R. Johnston, G. Pratt, M. Watts y S. Whatmore (eds.)
2009. *The dictionary of Human Geography*. Chichester, Wiley-Blackwell.

Grossberg, L.
1992. Power and Daily Life. En *We Gotta Get Out of This Place. Popular Conservatism and Postmodern Culture*: 89-112. Nueva York, Routledge.

Gruzinski, S.
2000. *El pensamiento mestizo.* Barcelona, Paidós.

Gupta, A. y J. Ferguson
[1997] 2008. Más allá de la "cultura": Espacio, identidad y las políticas de la diferencia. *Antípoda - Revista de Antropología y Arqueología* 7: 234-256.

Haesbaert, R.
1997. *Des-territorialização e identidade: a rede "gaúcha" no Nordeste*. Niterói, EDUFF.
2002. *Territórios alternativos.* San Pablo, Contexto.
2013. Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales* 8 (15): 9-42.

Haggett, P.
1976. *Análisis locacional en la geografía humana*. Barcelona, Gustavo Gili.

Halbwachs, M.
[1925] 2004a. *Los cuadros sociales de la memoria*. Barcelona, Anthropos.
[1950] 2004b. *La memoria colectiva.* Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Hall, E.
[1966] 2003. *La dimensión oculta.* México, Siglo XXI.
1976. *Beyond Culture*. Nueva York, Anchor Press.

Harley, J. B.
1992. Rereading the Maps of de Columbian Encounter. *Annals of the Association of American Geographers* 82 (3): 522-36.

Harvey, D.
1996. From Space to Place and Back Again. En *Justice, Nature and the Geography of Difference:* 291-326. Londres, Blackwell.

Harwood, F.
1976. Myth, memory, and the oral tradition: Cicero in the Trobriands". *American Anthropologist* 78 (4): 783-96.

Heidegger, M.
1971. Building Dwelling Thinking. En *Poetry, Language, Thougth*: 143-159. Nueva York, Harper.

Hill, J. (ed.)
1988. Introduction: Myth and History. En *Rethinking History and Myth*: 1-17. Urbana, University of Illinois Press.

Hirsch, E.
1995. Introduction: Landscape: Between place and space. En E. Hirsch y

O'Hanlon (eds.), *The anthropology of Landscape. Perspectives on Place and Space*: 1-30. Oxford, Clarendon Press.

Hobsbawm, E. y T. Ranger (eds.)
[1983] 2002. *La invención de la tradición*. Barcelona, Crítica.

Hurtado Mendoza, L.
[1988] 1993. Manejo integrado del patrimonio natural y cultural: un aporte teórico y metodológico. En A. Moore (ed.), *Manual para la capacitación del personal de áreas protegidas* II-10c: 293-298. Washington, Servicio de Parques Nacionales. http://www.nps.gov/oia/MOD%20D.pdf (octubre de 2011).

Hux, M.
1991. *Caciques huilliches y salineros*. Buenos Aires, Marymar.

Ingold, T.
1993. The temporality of the landscape. *World Archaeology. Conceptions of time and ancient society* 25 (2): 152-174.
2000. *The perception of the environment. Essays on livelihood, dwelling and skill.* Londres-Nueva York, Routledge.

Iparraguirre, G., M. Algrain y L. Menéndez
2010. Observatorios de patrimonio arqueológico y paleontológico en la provincia de buenos aires. En M. Berón, L. Luna, M. Bonomo, C. Montalvo, C. Aranda y M. Carrera Aizpitarte (eds.), *Mamül Mapu: pasado y presente desde la arqueología pampeana* I: 481-488. Ayacucho, Libros del Espinillo.

Iribarren, A.
1937. *El origen de la ciudad de Mercedes.* La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Irurtia, M. P.
2002. La visión de los indios respecto de los 'cristianos' y 'huincas' en el norte de la Patagonia, siglos XVIII y XIX. En L. Nacuzzi (comp.), *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (Siglos XVIII y XIX*): 247-285. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
2006. Marcas, huellas y señales en el territorio. La relación de los indígenas de la Patagonia y las entidades del paisaje en el siglo XIX. *Cuadernos del Sur* 35/36: 345-373.

Isla, A.
2003. Los usos políticos de la memoria y la identidad. *Estudios Atacameños* 26: 35-44.

Jokilehto, J.
2007. Conservation concepts. *Conservation of Ruins*. Oxford, John Ashurst.

Kapchan, D. y P. Turner Strong
1999. Theorizing the Hybrid. *The Journal of American Folklore* 112 (445): 239-253.

Langiano, M., J. Merlo y V. Pedrotta
2009. El patrimonio arqueológico de la antigua frontera sur: fuertes, fortines y tolderías. En M. L. Endere y J. Prado (eds.), *Patrimonio, ciencia y comunidad. Un abordaje preliminar de los partidos de Tandil, Olavarría y Azul*: 235-258. Olavarría, Unicen.

Lanteri, S. y V. Pedrotta
2012. Territorialidad indígena y expansión estatal en la frontera bonaerense (segunda mitad del siglo XIX): entre el discurso oficial y la realidad material. *Revista Española de Antropología Americana* 42 (2): 425-448.

Lefebvre, H.
1974. La producción del espacio. *Papers: Revista de Sociología* 3: 219-229.
[1974] 2004. Plan of the present work; Social space. *The production of space*: 1-168. Oxford, Blackwell.

Leiva, J.
2010. Instituciones e instrumentos para el planeamiento gubernamental en América Latina. En *Textos para Discussão* 5. Brasilia, Comisión Económica para América Latina CEPAL - Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA).

Lenton, D.
2010. Política indigenista argentina: una construcción inconclusa. *Anuario Antropológico* 2009: 57-98.

Levene, R. (dir.)
1940. *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*. Buenos Aires, El Ateneo.

Lopo, M.
2005. El arte como problema y solución. Explorando las posibilidades de esta forma de comunicación para la pampa austral. Buenos Aires, Centro de Investigaciones Hábitat y Municipio, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UBA). Ms.

Lowenthal, D.
[1985] 1998. *El pasado es un país extraño*. Madrid, Akal.

Luiz, M. T.
2006. *Relaciones fronterizas en Patagonia: la convivencia hispano-indígena del periodo colonial.* Ushuaia, Asociación Hanis/Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Madero, F.
1980. Ernesto Tornquist. En G. Ferrari y E. Gallo (comps.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*: 627-639. Buenos Aires, Sudamericana.

Madrid, L. C.
2010. Desarrollo local y plan estratégico territorial "1816-2016" Argentina del Bicentenario**.** *RINCE - Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de La Universidad Nacional de La Matanza* 4 (2). http://rince.unlam.edu.ar (abril de 2014).

Madrid, P.
1991. Infraestructura indígena para el mantenimiento y traslado de ganado introducido: el caso del Sistema Serrano de Pillahuinco, provincia de Buenos Aires. *Boletín del Centro de Registro del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico* 3: 65-71.

Mandrini, R.
1986. La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias (siglos XVIII y XIX). *Anuario del IEHS* I: 11-43.
1992. Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI y XIX). Balance y perspectivas. *Anuario del IEHS* VII: 59-73.

Marenco, N. y J. Pascale
1998. La planificación estatal bonaerense y el ordenamiento territorial: teorías, estrategias y organización institucional. En M. Cernadas de Bulnes y R. Bustos Cara (comps.), *Estudios regionales interdisciplinarios*: 167-205. Bahía Blanca, UdiUNS.

Martínez de Gorla, D. N.
2003. La presencia de Negros en la Nordpatagonia. 1779-1837. *Memoria y Sociedad* 7 (15): 177-192.

Martínez Sierra, R.
1975. *El mapa de las Pampas* I. Buenos Aires, s/d.

Masello, J. y P. Quillfeldt
2006. La colonia de loros barranqueros en la costa rionegrina de El Cóndor. Un patrimonio mundial. En G. Serra Peirano, J. Lew y R. F. Masera (eds.), *Las mesetas patagónicas que caen al mar: La costa rionegrina*: 349-371. Viedma, Gobierno de Río Negro.

Massey, D.
1991. A global sense of place. *Marxism Today* 38: 24-29.
2000. Travelling Thoughts. En P. Gilroy, L. Grossberg y A. McRobbie (eds.), *Without Guarantees. In Honour of Stuart Hall*: 225-232. Londres-Nueva York, Verso.
2005. *For Space*. Londres, Sage.

Massiris Cabeza, Á.
2008. Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollo recientes. *Proyección* 4. www.proyeccion.cifot.com.ar (enero de 2012).

Matus, C.
1972. *Estrategia y plan*. México, Siglo XXI.

Mayo, C. y A. Latrubesse
1998. *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*. Buenos Aires, Biblos.

Miller, J. (ed.)
1980. *The African Past Speaks*. Hamden, CT, Archon.

Mitchell, N., M. Rössler y P.-M. Tricaud (eds.)
2009. *World Heritage Papers 26 - World Heritage Cultural Landscapes: A Handbook for Conservation and Management*. París, UNESCO World Heritage Centre. http://whc.unesco.org/en/documents/102995 (marzo de 2012).

Molinari, R.
2000. Rumbo a lo conocido: causas, condiciones y consecuencias en la difusión de sitios arqueológicos. En J. Belardi, F. Carballo y S. Espinoza (eds.), *Desde el país de los gigantes: perspectivas arqueológicas en Patagonia*: 635-650. Río Gallegos, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Molinari, R. y L. Ferraro
2012. Articulando el arte: manejo para el desarrollo y beneficio de las comunidades de pertenencia. En L. Ferraro, L. A. Enrique, G. Camarero, C. Desmery y P. Jara (comps.), *Antropología y gestión: contribuciones al debate sobre el lugar de las ciencias antropológicas en el manejo del patrimonio cultural* Tomo I: 43-59. Buenos Aires, Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Molinari, R., L. Ferraro, H. Paradela, A. Castaño y S. Caracotche
2000. Odisea del manejo: conservación del patrimonio arqueológico y perspectiva holística. En *II Congreso Virtual de Antropología y Arqueología.* http://www.equiponaya.com.ar/congreso2000/ponencias/Roberto_Molinari2.htm (noviembre de 2013).

Munjeri, D.
2004. Patrimonio material e inmaterial: de la divergencia a la convergencia. *Museum International. Intangible Heritage* 221/222: 13-21.

Murgo, A. y M. L. Casanueva
2007. Arqueología histórica. Carmen de Patagones y alrededores. http://www.patagones.gov.ar/centro-de-documentacion/arqueologia-historica/ (octubre de 2013).

Nacuzzi, L.
1991. La cuestión del nomadismo entre los tehuelches. *Memoria Americana - Cuadernos de Etnohistoria* 1: 103-134.
1998. *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
2002. Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas. En S. Visacovsky y R. Guber (comps.), *Historias y estilos de trabajo de campo en la Argentina*: 229-262. Buenos Aires, Antropofagia.
2007. Los grupos nómades de la Patagonia y el chaco en el siglo XVIII: Identidades, espacios, movimientos y recursos económicos ante la situación de contacto. Una reflexión comparativa. *Chungara* 39 (2): 221-234.
2014. Los caciques amigos y los espacios de la frontera sur de Buenos Aires en el Siglo XVIII. *Revista Tefros* 12 (2): 103-139.

Nacuzzi, L. y C. Pérez De Micou
1994. Rutas indígenas y obtención de recursos económicos en Patagonia. *Memoria Americana - Cuadernos de Etnohistoria* 3: 91-103.

Nagy, M.
2012. Tradiciones situadas, usos del pasado y devenir indígena: la "Conquista del Desierto" y la construcción de hegemonía en la provincia de Buenos Aires. Tesis Doctoral inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Navarro Floria, P.
2000. La Patagonia como innovación: imágenes científicas y concreciones políticas, 1779-1879. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 69 (53). http://www.ub.edu.geocrit/sm-69-53.htm (enero de 2011).
2009. El conocimiento de los Territorios Nacionales generado por los agentes del Estado: memorias, informes y mapas. En I. Podgorny, M. Penhos y P. Navarro Floria, *Viajes: espacios y cuerpos en la Argentina del siglo XIX y comienzos del XX*: 89-114. Buenos Aires, Teseo.

Néspolo, E.
2012. *Resistencia y Complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado.* Villa Rosa, Escaramujo.

Nogué, J.
2007. Territorios sin discurso, paisajes sin imaginario. Retos y dilemas. *Ería* 73-74: 373-382.

Nora, P.
1984. Entre memoire et histoire. *Les lieux de mémoire* I: XV-XLII. Parpis, Gallimard.

Oliva, F. y G. Iparraguirre
2007. Consideraciones antropológicas en el manejo de recursos culturales.

Parque Provincial "Ernesto Tornquist", prov. de Buenos Aires, Argentina. Ponencia presentada en el *II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas*. Bariloche, Administración de Parques Nacionales. Ms.

Oslender, U.
2002. Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una 'espacialidad de resistencia'. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 115 (VI). http://www.ub.es/ geocrit/sn/sn-115.htm (agosto de 2008).

Oszlak, O. y G. O´Donnell
1976. Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Documentos del CEDES* 4: 1-44.
2011. Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. En C. Acuña (comp.), *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*: 555-583. Buenos Aires, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Pacheco de Oliveira, J.
2010. Una etnología de los *indios misturados*: Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil. *Desacatos: Revista de Antropología Social* 33: 13-32.

Padioleau, J.
1982. *El Estado en concreto*. México, Fondo de Cultura Económica.

Palermo, M. Á.
1988. La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos. Génesis y procesos. *Anuario del IEHS* III: 43-90.
2000. A través de la frontera. Economía y sociedad indígenas desde el tiempo colonial hasta el siglo XIX. En E. Tandeter (dir.), *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*: 345-382. Buenos Aires, Sudamericana.

Pedrotta, V., M. Tancredi y N. Grosman
2005. Reserva Natural Boca de la Sierra: desafíos para la investigación, conservación y puesta en valor de su patrimonio arqueológico. En G. Martínez, M. A. Gutiérrez, R. Curtoni, M. Berón y P. Madrid (eds.), *Aproximaciones contemporáneas a la arqueología pampeana. Perspectivas teóricas, metodológicas, analíticas y casos de estudio*: 479-491. Olavarría, Unicen.

Penhos, M.
2005. *Ver, conocer, dominar. Imágenes de Sudamérica a fines del siglo XVIII*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Pérez, P.
2007. Historiadores e Historias de Juan Calfucura. *Mundo Agrario* 8 (15). http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-59942007000200010&script=sci_arttext (enero de 2014).

Pesci, R. y L. Pesci
2006. "Camino del Gaucho". Paisaje Cultural y desarrollo sustentable. Un camino de oportunidades y cooperación para el Mercosur. En F. Isla y C. Lasta (comps.), *Manual de manejo costero para la provincia de Buenos Aires*: 205-228. Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Pezzola, A., C. Winschel y R. Sánchez
2004. Estudio multitemporal de la degradación del monte nativo en el partido de Patagones –Buenos Aires–. *Boletín Técnico* 12. Ascasubi, INTA. http://www.inta.gov.ar/ascasubi/info/documentos/rn/montedeg04%20.pdf (noviembre de 2011).

Phillips, A.
2002. *Directrices de gestión para áreas protegidas de la Categoría V de la UICN: Paisajes terrestres y marinos protegidos*. Reino Unido, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Pollak, M.
[1989] 2006. *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata, Al margen.

Popular Memory Group
1982. Popular Memory: Theory, Politics, Method. En R. Johnson, G. McLennan, I. Schwarz y D. Sutton (eds.), *Making Histories: Studies in History Writing and Politics*: 205-252. Londres, Hutchinson.

Potteiger, M. y J. Purinton
1998. *Landscape narratives.* Nueva York, John Wiley.

Poulios, I.
2010. Moving Beyond a Values-Based Approach to Heritage Conservation. *Conservation and Management of Archaeological Sites* 2 (12): 170-185.

Prates, L.
2009. El uso de recursos por los cazadores-recolectores post-hispánicos de Patagonia continental y su importancia arqueológica. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* XXXIV: 201-229.

Prats, L.
1997. *Antropología y patrimonio*. Barcelona, Ariel.

Proudfoot, L.
2000. Hybrid space? Self and Other in narratives of landowership in nineteenth-century Ireland. *Journal of Historical Geography* 26 (2): 203-221.

Quijada, M.
2000. Nación y territorio: la dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX. *Revista de Indias* LX (219): 373-394.

2002. Repensando la frontera argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidad de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX). *Revista de Indias* 224 (LXII): 103-142.
2012. Los museos de frontera de la provincia de Buenos Aires: entre el gliptodonte y el indio poblador. *Revista de Indias LXXII (254)* Número Monográfico: Museos de Antropología en Europa y América Latina: crisis y renovación. Coordinador: Jesús Bustamante: 131-176. Madrid, CSIC.

Raffestin, C.
[1980] 2011. *Por una geografía del poder*. México, Colegio de Michoacán.

Ramos, A.
2011. Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad y desigualdad. *Alteridades* 21 (42): 131-148.

Randle, P.
1981. *Atlas del Desarrollo Territorial de la Argentina*. Buenos Aires, Oikos.

Raone, J.
1969. *Fortines del desierto*. Buenos Aires, Biblioteca del Suboficial.

Rappaport, J.
1989. Geography and Historical Understanding in Indigenous Colombia. En R. Layton (ed.), *Who Needs the Past? Indigenous Values and Archaeology*: 84-94. Londres y Nueva York, Routledge.
[1990] 1998. *The Politics of Memory. Native Historical Interpretation in the Colombian Andes*. Durham, Duke University Press.

Real Academia Española
2001. *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima segunda edición. http://www.rae.es/rae.html (febrero de 2013).

Rey, H., J. Entraigas, R. Bovcon, W. Arizcuren, E. Cardone y B. del Valle Moldes
1981. *De la Laguna del Juncal a las Chacras del IDEVI*. Viedma, Centro de Investigaciones Científicas (CIC)/Centro Universitario Regional Viedma (CURV)/Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI).

Ricoeur, P.
[1989] 2011. *Ideología y utopía*. Barcelona, Gedisa.
[2000] 2004. *La memoria, la historia, el olvido*. México, Fondo de Cultura Económica.

Rocha, L.
2006. El 75% del territorio argentino podría transformarse en desierto. *Diario La Nación*. Buenos Aires. http://www.lanacion.com.ar/811840-el-75-del-territorio-argentino-podria-transformarse-en-desierto (noviembre de 2011).

Rose, G.
1995. Place and identity: a sense of place. En D. Masey y P. Jess (eds.), *A Place of the world? The shape of the world: exploration in human geography*: 87-132. Oxford, The Open University.

Rössler, M.
2006. World Heritage Cultural Landscapes: A UNESCO Flagship Programme 1992-2006. *Landscape Research* 31 (4): 333-353.

Roulet, F.
2004. Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas. *Revista de Indias* 231: 313-348.
2006. Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX. *Revista Tefros* 4 (2). http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista/v4n2p06/paquetes/roulet.pdf (noviembre de 2013).

Rumsey, A.
2001. Tracks, Traces, and Links to Land in Aboriginal Australia, New Guinea, and Beyond. En A. Rumsey y J. Weiner (eds.), *Emplaced Myth. Space, Narrative, and Knowledge in Aboriginal Australia and Papua New Guinea*: 19-42. Honolulu, University of Hawai'i Press.

Sahlins, M.
[1985] 1997. *Islas de Historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia.* Barcelona, Gedisa.

Santos, M.
[1978] 1990. *Por una geografía nueva*. Madrid, Espasa-Calpe.
[1996] 2000. *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona, Ariel.

Santos Granero, F.
1998. Writing History into the Landscape: Space, Myth, and Ritual in Contemporary Amazonia. *American Ethnologist* 25 (2): 128-148.

Sauer, C.
[1925] 1996. The morphology of landscape. En J. Agnew, D. Livingstone, A. Rogers (eds.), *Human Geography: An essential anthology*: 296-315. Oxford, Blackwell.

Scazzosi, L.
2003. Landscape and Cultural Landscape: European Landscape Convention and UNESCO Policy. En *World Heritage Papers 7 - Cultural Landscapes: The Challenges of Conservation*: 55-59. Ferrara, UNESCO World Heritage Centre.

Senatore, M. X.
2007. *Arqueología e historia en la colonia española de Floridablanca: Patagonia - Siglo XVIII*. Buenos Aires, Teseo.

Serje, M.
2008. La invención de Sierra Nevada. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 7: 197-229.

Smith, A.
1999. *Myths and memories of the nation*. Oxford, University Press.

Soja, E.
1985. The spaciality of social life: towards a transformative retheorization. En D. Gregory y J. Urry (eds.), *Social relations and spatial structures*: 90-127. Londres, MacMillan.
1996. *Thirdspace.* Cambridge, Blackwell.

Spoliansky, V.
1997. El otro urbanizado: la inscripción de lo indígena en el espacio-tiempo nacional. Tesis de Licenciatura inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Stauffacher, W.
1967. *Las Salinas Grandes de Hidalgo –La Pampa– y su desarrollo*. Macachín, Compañía Introductora de Buenos Aires.

Stigliani, R., H. Schargorodsky, A. Fernández, S. Méndez, C. Patrone y D. Platini
2007. *Análisis comparado de las principales políticas culturales públicas en Latinoamérica respecto de las desarrolladas en Argentina.* Buenos Aires, Observatorio de Políticas Públicas.
2010. *Experiencias de ordenamiento territorial en la Argentina*. Buenos Aires, Observatorio de Políticas Públicas.

Tabossi, R.
1981. *Los blandengues de la frontera y los orígenes de la guardia de Luján*. Mercedes, Municipalidad de Mercedes.
1993. El origen de Mercedes. *Revista Ilustrada de Mercedes / Semanario Protagonistas*: 3-4.

Taruselli, G.
2005-06. Las expediciones a salinas: caravanas en la pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (Siglos XVII y XVIII). *Quinto Sol* 9-10: 125-150.

Thill, J. y J. Puigdomenech
2003. *Guardias, fuertes y fortines en la frontera sur. Historia, antecedentes y ubicación catastral*. Buenos Aires, Edivern.

Thomas, L. y J. Middleton
2003. *Guidelines for Management Planning of Protected Areas*. Gland-Cambridge, UICN. http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAG-010.pdf (octubre de 2011).

Torre, A., J. Molteni y E. Pereyra
2009. *Patrimonio cultural inmaterial: conceptualización, estudio de casos, legislación y virtualidad*. La Plata, Dirección Provincial de Patrimonio Cultural - Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CePEI).

Torres Ribeiro, A. C. y F. Sánchez García
1996. City marketing: a nova face da gestão da cidade no final de século. En E. Reis, M. Almeida y F. Peter (orgs.), *Política e cultura. Visões do Passado e perspectivas contemporâneas*: 168-181. San Pablo, Hucitec.

Trouillot, M.-R.
1995. *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston, Beacon Press.

Turner, T.
1988. History, myth, and social consciousness among the Kayapó of central Brazil. En J. Hill (ed.), *Rethinking History and Myth*: 195-203. Urbana, University of Illinois Press.

Vernant, J.-P.
1982. *Mito y sociedad en la Grecia Antigua*. Madrid, Siglo XXI.

Vidal, H.
1993. A través de sus cenizas. Imágenes etnográficas e identidad regional en Tierra del Fuego (Argentina). Tesis de Maestría inédita, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Viloria, F., H. Arzani, L. Migale, G. Acuña y S. Lanzelotti
2009. Entre la arqueología, la historia y los recuerdos: la pulpería de Villar en Mercedes (Buenos Aires). *Revista Hispano-Americana de Arte (RHARTE-AWAM)* III (VI). http://rharte.com.ar/rharte/index.php/archivo (enero de 2011).

Villar, D.
1993. *Ocupación y control del espacio por las sociedades indígenas de la frontera sur de Argentina (siglo XIX). Un aporte al conocimiento etnohistórico de la Región Pampeana*. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

Vinci, M. C.
2005. Plan de manejo de la costa de Río Negro. Observatorio del ecosistema litoral y monitoreo de la biodiversidad. *Proyección* 3 (1). http://bdigital.uncu.edu.ar/3154 (noviembre de 2013).

Weber, D.
1990. Turner, los boltianos y las tierras de frontera. *Revista de Indias* Anexo 4: 61-84.
1998. Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos. *Anuario del IEHS* XIII: 147-171.

White, R.
1991. *The middle ground. Indians, empires, and republics in the Great Lakes region, 1650-1815*. Cambridge, Cambridge University Press.
2004. From wilderness to hybrid landscapes: the cultural turn in environmental history. *Historian* 66: 557-564.

Williams, R.
[1977] 1997. *Marxismo y literatura.* Barcelona, Península.

Wright, P.
2012. Trabajo de campo en el tiempo: los lugares etnográficos de la Antropología de la historia. *Memoria Americana - Cuadernos de Etnohistoria* 20 (1): 173-181.

Yerushalmi, Y.
[1989] 1998. Reflexiones sobre el olvido. En Y. Yerushalmi, N. Loraux, H. Mommsen, J. C. Milner y G. Vattimo (eds.), *Usos del olvido*: 13-26. Buenos Aires, Nueva Visión.

Zimmerer, K.
1994. Human Geography and the 'New Ecology': The Prospect and Promise of Integration. *Annals of the Association of American Geographers* 84: 108-125.

Zusman, P.
2001. Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas 1780-1792. *Fronteras de la Historia* (6): 37-59.

Fuentes documentales

Allende, A.
1978. Informe sobre la fundación de Viedma. Academia Nacional de la Historia. Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos. Ms.

APP Agencia Periodística Patagónica
2013. El poblado histórico de Patagones incluido en una publicación de alcance nacional. http://www.appnoticias.com.ar/desarro_noti.php?cod=5954 (febrero de 2014).

Autores Varios
1979. Relevamiento Arquitectónico del Futuro Casco Histórico de la Ciudad

de Carmen de Patagones. Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos - Dirección de Arquitectura de la Municipalidad de Patagones - Dirección de Geodesia de la provincia de Buenos Aires. Mimeo.

1993. Escudo heráldico de la ciudad. *Revista Ilustrada de Mercedes, Semanario Protagonistas*: 7.

2005. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) 2016. Buenos Aires, Secretaría de Turismo de la Nación - Consejo Federal de Inversiones.

2006a. Declaración de Mar del Plata. Mar del Plata. v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias_docs/declaracion1.doc (diciembre de 2013).

2006b. *Plan Estratégico Territorial. Provincia de Buenos Aires*. La Plata, Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires.

2011. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) 2020. Actualización 2012-2020. Buenos Aires, Secretaría de Turismo de la Nación - Consejo Federal de Inversiones. http://siet.desarrolloturistico.gov.ar/recursos/documentos/SubDoc/fd217bc5b686d951cdc21ec84792279335f7f055.pdf (mayo de 2012).

Azara, F. de

[1796] 1972. Diario de un reconocimiento de las guardias y fortines que guarnecen la línea de frontera de Buenos Aires, para ensancharla. En P. De Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, Tomo VIII, Volumen A: 103-169. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra.

Balcarce, F.

1771. Carta al virrey Juan José de Vértiz del 3 de diciembre. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-2.

Baygorri de la Fuente, J. A.

1778. Diario que principia el 21 de septiembre de 1778, en que se da noticia de la expedición y destacamento que […] marchó al campo del enemigo reconociéndolo hasta llegar a las Salinas. Colección de Manuscritos de De Angelis en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro I 29, 9, 61.

Betbezé Ducós, F.

[1779] 1852. Diario del reconocimiento de la frontera, y plan de fortificación. En P. De Angelis, *Colección de obras impresas y manuscritas que tratan principalmente del Río de la Plata*: s/p. Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

Bravo, G.

2011. Programas de Apoyo al Desarrollo de los Territorios. Buenos Aires, INTA. http://inta.gob.ar/ (febrero de 2014).

Centro de Estudios para la Preservación del Acervo Cultural (CEPAC)

1989. Programa "Vivienda y Patrimonio Histórico del Banco de la Provincia

de Buenos Aires para la provincia de Buenos Aires para la recuperación del patrimonio habitacional en áreas históricas". Carmen de Patagones. Ms.

Comisión de Gestión del Patrimonio Histórico y Cultural de Patagones (CGPHCP)
2003. Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones. Carmen de Patagones. Ms.

Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos (CNMMLH)
1991a. Disposición interna Nº 5/91. Buenos Aires. http://www.monumentosysitios.gov.ar/static.php?p=918 (julio de 2012).
1991b. Disposición interna Nº 6/91. Buenos Aires. http://www.monumentosysitios.gov.ar/normativa/dispo_06.pdf (julio de 2012).

Comisión Provincial de Patrimonio Cultural
2009. Dictamen 3. La Pampa. http://www.lapampa.edu.ar:4040/sitio/objetos/Archivos/Cultura/InvestigacionesCulturales/12Leubuco/ML_Dictamen3.pdf (noviembre de 2013).

Concejo Deliberante de Carmen de Patagones
1982. Ordenanza 69. Carmen de Patagones, CDCP.
1984. Ordenanza 858. Carmen de Patagones, CDCP.
1984. Ordenanza 924. Carmen de Patagones, CDCP.
1985. Ordenanza 1.027. Carmen de Patagones, CDCP.
1986. Ordenanza 1.350. Carmen de Patagones, CDCP.
1986. Ordenanza 1.376. Carmen de Patagones, CDCP.
1987. Ordenanza 1.536. Carmen de Patagones, CDCP.
1987. Ordenanza 1.571. Carmen de Patagones, CDCP.
1988. Resolución 15. Carmen de Patagones, CDCP.
1994. Resolución 9. Carmen de Patagones, CDCP.
2003. Ordenanza 60. Carmen de Patagones, CDCP.
2003. Ordenanza 61. Carmen de Patagones, CDCP.
2008. Ordenanza 216. Carmen de Patagones, CDCP.
2008. Ordenanza 332. Carmen de Patagones, CDCP.

Concejo Deliberante de Mercedes
2011. Ordenanza 6.984 de Protección del Patrimonio Natural y Cultural. Mercedes, HCD.

Concejo Deliberante de Tornquist
1964. Ordenanza 16. Tornquist, HCD.
1964. Ordenanza 29. Tornquist, HCD.
1992. Ordenanza 751. Tornquist, HCD.
2001. Ordenanza 1.440. Tornquist, HCD.

Congreso de la Nación Argentina
1913. Ley 9.080 de ruinas y yacimientos arqueológicos. Buenos Aires, Congreso

Nacional. http://www.interpol.gov.ar/Leyes/Ley.asp?pLeyId=3 (enero de 2012).
1940. Ley Nacional Nº 12.665 de Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Buenos Aires.
1966. Ley 16.964. Institución del Sistema Nacional de Planeamiento y acción para el desarrollo. http://constitucionweb.blogspot.com.ar/2012/05/ley-19964-y-decreto-reglamentario.html (noviembre de 2013).
1978. Ley 22.836. Ratifica la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (UNESCO 1972). Buenos Aires, *Boletín Oficial*.
1981. Ley 22.428 de Conservación de Suelos. Buenos Aires, *Boletín Oficial*.
1994. Constitución de la Nación Argentina. http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/cuerpo1.php (diciembre de 2011).
2002. Ley General de Ambiente número 25.675. Buenos Aires, *Boletín Oficial*.
2002. Ratifica Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las Naciones Americanas. Adhesión en 1976. Buenos Aires, *Boletín Oficial*.
2003. Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Buenos Aires, Congreso Nacional. http://www.interpol.gov.ar/Leyes/Ley.asp?pLeyId=19 (enero de 2012).
2005. Ley nacional de turismo 25.997. Buenos Aires, Congreso Nacional. http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/gestion_turismo/pdf/ley_nacional_turismo_2005_01_07.pdf (enero de 2012).
2006. Ley 26.118 de aprobación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Buenos Aires, Congreso Nacional- http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/ley.php?id=504 (enero de 2012).

Concejo Deliberante de Viedma
1990. Carta Orgánica del Municipio de Viedma. Viedma, *Boletín Oficial* de Río Negro N° 2.733.

Consejo de Europa
1983. Carta Europea de Ordenación del Territorio. Torremolinos, Consejo de Europa.
2000. *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia, Consejo de Europa. http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio_europeo_paisaje.pdf (agosto de 2011).

Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN)
2010. Glosario del Anteproyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial. Buenos Aires, COFEPLAN. http://www.cofeplan.gov.ar/html/doc_institucionales/doc/glosario.pdf (marzo de 2013).
2012. Anteproyecto de la Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial. Buenos Aires, Ministerio de Planificación Federal. http://www.cofeplan.gov.ar/html/doc_institucionales/doc/anteproyecto.pdf (marzo de 2013).

Consejo Internacional de Museos (ICOM)
2000. Propuesta para una carta de los principios para los museos y el turismo cultural. Trujillo-La Paz, ICOM. http://www.ilam.org/viejo/documentos/centro-de-documentacion.html?sobi2Task=sobi2Details&catid=10&sobi2Id=511 (diciembre de 2013).

Consiglio Superiore Per Le Antichità e Belle Arti
1932. Carta italiana de restauro. http://www.brescianisrl.it/newsite/public/link/Carta_restauro%20_1932.pdf (septiembre de 2015).

De Benavides, J.
1767. Carta al gobernador Francisco de Bucareli del 6 de noviembre. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.

De Uriarte, M.
1771. Carta al gobernador Francisco de Bucareli del 15 de junio. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.

Di Filippo, M. S. y M. Mathey
2008. Los indicadores sociales en la formulación de proyectos de desarrollo con enfoque territorial. Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios. *Documento de Trabajo* 2. Buenos Aires, INTA.

Dirección de Patrimonio Histórico de Carmen de Patagones
2008. *Relevamiento urbanístico y catastral del poblado histórico nacional de Carmen de Patagones*. Carmen de Patagones, Municipalidad de Carmen de Patagones.

Eguía, R. y P. Ruiz
[1773] 1910. Relación individual que dan los dos pilotos comisionados al reconocimiento de la campaña, de los parajes que contemplan más al propósito para fortificar y poblar. En P. de Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata* IV: 571-572. Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
1986. Decreto 8.578 de declaración de interés provincial los trabajos de preservación, revitalización y recuperación del patrimonio habitacional del centro histórico de Carmen de Patagones. http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion (marzo de 2014).
1986. Decreto 2.141 de declaración de Carmen de Patagones como Centro histórico provincial y polo de desarrollo turístico de la provincia de Buenos Aires. http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/86-2141.html (marzo de 2014).

Gobierno de la Provincia de Río Negro
1970. Decreto 637/70. http://www.infojus.gob.ar/legislacion (marzo de 2012).

Gonzales, G.
1769. Carta al gobernador Francisco de Bucareli del 13 de marzo. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.
1775. Carta al virrey Juan José de Vértiz del 22 de enero. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.

Hardoy, J.
1986a. Carta a Marcos Aguinis. CNMMLH. Ms.
1986b. Carta a Jorge Roulet. CNMMLH. Ms.

Hernández, J.
[1770] 1910. Diario que el Capitán D. Juan Antonio Hernández ha hecho, de la expedición contra los indios Tehuelches, en el gobierno del Señor D. Juan José de Vértiz, Gobernador y Capitán General de estas Provincias del Río de la Plata, en 1º de octubre de 1770. En P. de Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata* IV: 547-563. Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

Insausti, I.
2006. *Argentina 2016. Plan Estratégico Territorial. Modelo territorial deseado*. Santa Rosa, Gobierno de La Pampa.

Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional (IPHAN)
1987. *Carta de Petrópolis sobre la Preservación y Revitalización de los Centros Históricos*. Brasilia, Ministério da Cultura.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
2010. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*. http://www.censo2010.indec.gov.ar/ (febrero de 2014).

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
2007. Enfoque de Desarrollo Territorial. *Documento de Trabajo* 1. Buenos Aires, INTA.

International Council on Monuments and Sites (ICOMOS)
1931. Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos. Aprobada en el Primer Congreso Internacional Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Biblioteca/carta_de_atenas.pdf (octubre de 2010).
1964. Carta de Venecia. Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y conjuntos históricos-artísticos. http://www.icomos.org/docs/venice_es.html (octubre de 2010).
1976. Carta sobre turismo cultural. Bruselas, ICOMOS. http://ipce.mcu.es/pdfs/1976_Carta_turismo_cultural_Bruselas.pdf (febrero de 2014).
[1979] 1999. Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural. Versión actualizada. www.international.icomos.org/burra1999_spa.pdf (octubre de 2010).

1995. Carta de Brasilia. http://www.sedpgym.es/descargas/doc-patrimonio/1995-carta-de-brasilia-sobre-autenticidad.pdf (febrero de 2014).

La Nueva Provincia
2012. El Fortín Pavón recuperó su brillo. *Diario La Nueva Provincia*, 9 de enero. http://www.lanueva.com/edicion_impresa/nota/9/01/2012/c19002.html (febrero de 2012).

Legislatura de la Provincia de Buenos Aires
1977. Ley 8.912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo. http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/d-8912.html (diciembre de 2013).
1986. Ley 10.419 de Creación de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural. La Plata, Legislatura de Buenos Aires. http://www.gob.gba.gov.ar/intranet/digesto/PDF/l10419.pdf (enero 2012).
1992. Ley 11.242. http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/ (octubre de 2013).
1995. Ley Integral del Medioambiente y los Recursos Naturales número 11.723. http://www.opds.gba.gov.ar/index.php/leyes/ver/64 (enero de 2014).
2001. Ley 12.647. http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/ (octubre de 2013).
2003. Ley 13.056 de creación del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Legislatura de Buenos Aires. http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/ley.php?id=416 (enero de 2012).

Legislatura de la Provincia de La Pampa
[1960] 1994. Constitución de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa: Legislatura de la Provincia de La Pampa. http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/biblioteca/File/Contituciones/cp_lapampa.pdf (enero de 2012).
1961. Ley 2.058/59 de Propiedad de la Provincia de las Ruinas, Yacimientos y Vestigios de Interés Arqueológico. *Boletín Oficial de la Provincia* 253.
1979. Ley 910 de Protección y conservación del patrimonio histórico de la provincia. http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/Leyes/ley_910-79Protecc._y_ConservacionPatrimonio_Hist.txt (diciembre de 2011).
1985. Ley 876. Declarando Lugares Históricos los Parajes denominados "Leubucó" y "Salinas Grandes". *Boletín Oficial de la Provincia* 1612.
1991. Ley 1.352. Régimen de procedimiento para el amparo de los intereses difusos o derechos colectivos. *Boletín Oficial de la Provincia* 1931.
2001. Ley Ambiental número 1.914. http://faolex.fao.org/cgi-bin/faolex.exe?rec_id=034409&database=faolex&search_type=link&table=result&lang=eng&format_name=@ERALL (diciembre de 2013).
2003. Ley 2.083 de declaración de interés público provincial la conservación del patrimonio cultural. http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/ley.php?id=113 (diciembre de 2011).

Legislatura de la provincia de Mendoza
2009. Ley 8.051 de Ordenamiento del Territorio y Usos del Suelo. http://www.tribunet.com.ar/tribunet/ley/8051.htm (diciembre de 2013).

Legislatura de la Provincia de Río Negro
1972. Ley 718. http://www.legisrn.gov.ar/ (febrero de 2014).
1973. Ley 852. http://www.infojus.gob.ar/ (noviembre de 2013).
1988. Constitución de la provincia de Río Negro. http://www.econ.uba.ar/www/institutos/admin/ciap/baseciap/CODIFICACION/3_3Constituciones%20Provinciales/Rio%20Negro.pdf (diciembre de 2013).
1994. Ley 2.779. http://www.infojus.gob.ar/ (noviembre de 2013).
1996. Ley 3.041 de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Provincia de Río Negro. Viedma: Legislatura de Río Negro. Disponible en: http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/ley.php?id=422 (enero de 2012).
2000. Ley provincial 3.374. http://www.infojus.gob.ar/ (noviembre de 2013).
2002. Ley 3.656 de protección y conservación del patrimonio cultural. Viedma, Legislatura de Río Negro. http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/ley.php?id=399 (enero de 2012).
2005. Ley 3.969. http://www.infojus.gob.ar/ (julio de 2013).
2005. Ley 3.944. http://www.infojus.gob.ar/ (noviembre de 2013).
2007. Ley 4.217 de declaración patrimonial. http://www.infojus.gob.ar/legislacion/ley-rio_negro-4217-ley_4217.htm;jsessionid=1hxje8aooq4o5nvjdsta9v53i?0&bsrc=ci (noviembre de 2013).
2007. Ley 4.210. http://www.infojus.gob.ar/ (noviembre de 2013).
2008. Ley 4.350. http://www.infojus.gob.ar/ (diciembre de 2013).
2008. Ley 156 que declara Monumento Histórico y Artístico Provincial la Ex-Escuela Normal Popular de la Patagonia. Viedma, Legislatura de Río Negro.
2010. Ley 4.507. http://www.infojus.gob.ar/ (diciembre de 2013).

Ligier, H.
2011. Programa de Ecorregiones. Buenos Aires, INTA. http://inta.gob.ar/ (febrero de 2014).
2013. Programa Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecorregiones. Buenos Aires, INTA. http://inta.gob.ar/ (febrero de 2014).

Mallié, A. (dir.)
1926. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie III, t. I. Buenos Aires, Archivo General de la Nación.

Marin, J.
1767. Carta al gobernador Francisco de Bucareli del 30 de abril. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.

Municipalidad de Tornquist
2001. Plan de Ordenamiento Territorial de la Comarca de la Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist. http://www.tornquist.gov.ar/component/content/article.html?id=140:plan-de-ordenamiento-territorial-de-la-comarca-de-la-sierra-de-la-ventana-partido-de-tornquist (noviembre de 2013).

Noticias Mercedinas
8 de abril de 2009. Colocan una placa en la 'Cruz de Palo' para recordar a los ancestros habitantes de este lugar. *Noticiasmercedinas.com - Diario digital, Mercedes* (Argentina). http://www.noticiasmercedinas.com/090 408historia.htm (enero de 2011).
24 de junio de 2009. Reivindican a los habitantes originarios y llaman a la reflexión en el aniversario de la ciudad. *Noticiasmercedinas.com - Diario digital*, Mercedes (Argentina). http://www.noticiasmercedinas.com/090624-257anos.htm (enero de 2011).

Nozzi, E.
1978a. Informe a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Carmen de Patagones. Ms.
1978b. Carta a Julio Gancedo, presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. 8 de junio. Carmen de Patagones. Ms.

Noticias Ventana
2012a. Puesta en valor del Fortín Pavón, Noticiasventana.com.ar, 4 de enero. http://www.noticiasventana.com.ar/secciones/eventos/item/489-puesta-en-valor-del-fortin-pav%C3%B3n/489-puesta-en-valor-del-fortin-pav%C3%B3n (febrero de 2012).
2012b. El Fortín Pavón volvió del abandono, Noticiasventana.com.ar, 8 de enero. http://www.noticiasventana.com.ar/secciones/eventos/item/501-el-fort%C3%ADn-pav%C3%B3n-volvi%C3%B3-del-abandono (febrero de 2012).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
1972. Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. http://www.mcu.es/patrimonio/docs/convention-es.pdf (julio de 2012).
1976. Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13133&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (mayo de 2015).
1992. Revision of the Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention: Report of the Expert Group on Cultural Landscapes. Santa Fe (Estados Unidos), UNESCO. http://whc.unesco.org/en/sessions/16COM/documents/ (abril de 2011).
1994a. Documento de Nara sobre la autenticidad. http://www.es icomos.org/nueva_carpeta/info_doc_naraesp.htm (febrero de 2011).
1994b. Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. http://whc.unesco.org/archive/opguide94.pdf (abril de 2012).
2003. Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf (julio de 2012).
2005. Directrices prácticas para la aplicación de la convención de patrimonio

mundial. http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf (agosto de 2011).
2007. Proposal for a 'Fifth C' to be added to the Strategic Objectives. Nueva Zelanda. http://whc.unesco.org/archive/2007/whc07-31com-13be.pdf (noviembre de 2011).

Pabón, P.
[1772] 1910. Diario que contiene la explicación exacta de los rumbos, distancias, pastos, bañados y demás particularidades que hemos hallado en el reconocimiento del campo y sierras. En P. de Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata* IV: 563-570. Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

Pinazo, M.
1765. Carta al virrey Pedro de Ceballos del 18 de agosto. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.
1777. Carta al virrey Pedro de Ceballos del 31 de diciembre. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.

Poder Ejecutivo Nacional
1942. Decreto Nacional número 120.411 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, *Boletín Oficial.*
1944. Decreto Nacional número 10.302. Símbolos nacionales. Buenos Aires, *Boletín Oficial.*
1960. Decreto Nacional número 12.641 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, *Boletín Oficial.*
1962. Decreto Nacional número 5.407 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, *Boletín Oficial.*
1968. Decreto Nacional número 1.792 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, *Boletín Oficial.*
1980. Decreto Nacional número 1.571 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, *Boletín Oficial.*
1989. Decreto Nacional número 325 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, *Boletín Oficial.*
2003. Decreto Nacional número 491 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, *Boletín Oficial.*
2004. Decreto Nacional número 1.020 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, *Boletín Oficial.*
2010. Decreto Nacional número 492 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, *Boletín Oficial*.

Ruíz, A. (coord.)
1989. *Programa de Asistencia Técnica y Financiera del Casco Histórico de Carmen de Patagones.* Carmen de Patagones, Secretaría de Vivienda y Obras Públicas. Ms.

Secretaria General de la Gobernación
2006. *Plan Estratégico Territorial de Río Negro. Modelo actual. Modelo deseado*. Viedma, Gobierno de Río Negro.

Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA)
2012a. Relieve Cultural, Cartografía y Estadísticas de la Argentina. Patagonia. http://sinca.cultura.gov.ar/sic/publicaciones/libros/libros.php (julio de 2013).
2012b. Relieve Cultural, Cartografía y Estadísticas de la Argentina. Buenos Aires. http://sinca.cultura.gov.ar/sic/publicaciones/libros/libros.php (julio de 2013).

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SSPTIP)
2004. *Argentina 2016 Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.* Buenos Aires, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
2008. *1816-2016 Argentina del Bicentenario. Plan Estratégico Territorial. (Avance I)*. Buenos Aires, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
2010. *1816-2010-2016 Plan Estratégico Territorial Bicentenario. (Avance II)*. Buenos Aires, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
2011. *Plan Estratégico Territorial. Avance II*. Buenos Aires, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Terrada, J.
1808. Diario de la expedición a Salinas al mando de Juan Ignacio Terrada. Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, I 29, 11, 19.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
1994. *Directrices para las categorías de manejo de áreas protegidas*. Cambridge, UICN.

Vague, J.
1766. Carta al gobernador Francisco de Bucareli del 27 de noviembre. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.
1767. Carta al gobernador Francisco de Bucareli del 1 de julio. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.
1768. Carta al gobernador Francisco de Bucareli del 14 de diciembre. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.
1769. Carta al gobernador Francisco de Bucareli del 17 de febrero. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.
1774. Carta al virrey Juan José de Vértiz del 13 de agosto. En Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo 1-6-1.

Vértiz, J. J.
[1783] 1910. Informe del virrey Vértiz para que se abandonen los establecimientos de la costa patagónica. En P. de Angelis, *Colección de obras y documentos*

relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata IV: 598-602. Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

1778. Instrucción conforme al espíritu y contexto de distintas Reales Ordenes y advertencias. En Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional, Legajo 168.

Viedma, F.

1779. Informe de don Francisco Biedma sobre el Carmen de Patagones. En Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional, Legajo 196.

[1779] 1938. Informe de Fr. de Viedma al virrey Vértiz del 17 de junio de 1779. Explotación de la zona de Río Negro. *Revista de la Biblioteca Nacional* II (7): 419-423.

[1780] 1938. Documento relativo a la expedición de Juan de la Piedra a las bahías Sin Fondo y San Julián, emprendida el 14 de diciembre de 1778. *Revista de la Biblioteca Nacional* II (6): 364-384. Buenos Aires. Reproducción de copia realizada en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro. [Comienza en diciembre de 1778, finaliza en septiembre de 1780].

[1781]. Continuación del diario de los acontecimientos y operaciones del nuevo establecimiento del Rio Negro en la costa Patagónica desde 1º de octubre de este año hasta el día ultimo de su fecha. En Archivo General de la Nación, Buenos Aires 327.

[1781] 1938. Diario de Francisco de Viedma, sobre las exploraciones y descubrimientos en las zonas de Rio Negro. *Revista de la Biblioteca Nacional* 7, t. II, Buenos Aires.

[1784] 1910. Memoria sobre los obstáculos que han encontrado, y las ventajas que prometen los establecimientos de la costa Patagónica…. En P. de Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata* I: 445-461. Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

Villarino, B.

1779. Diario de la descubierta al Río Colorado. En Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional, Legajo 167. Colección Félix Frías. Copia realizada en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

1780. Diario de los reconocimientos del Río Colorado, Bahía de Todos los Santos, e internación del Río Negro hecho por el 2º Piloto de la Real Armada D. Basilio Villarino. En Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional, Legajo 167. Colección Félix Frías. Copia realizada en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

[1781]. Diario del viaje al Puerto de San Antonio […] a levantar el plano de aquel puerto y de allí abrir el camino por tierra al río Negro. En Archivo General de Indias, Legajo 327.

[1781] 1972. Diario de la navegación emprendida en 1781 desde el río Negro, para reconocer la Bahía de Todos los Santos, las islas del Buen Suceso, y el desagüe del río Colorado. En P. de Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, Tomo VIII, Volumen B: 657-700. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra.

[1783] 1972. Diario del piloto de la Real Armada D. Basilio Villarino del reconocimiento que hizo del Río Negro en la costa oriental de Patagonia… En P. de Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, Tomo VIII, Volumen B: 967-1138. Buenos Aires, Plus Ultra.

Villarino, J. y F. Bercovich
2014. *Atlas Cultural de la Argentina*. Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Zingoni, J., R. Bustos Cara y S. Martínez
2007. Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Turístico Sustentable del Partido de Patagones. Ms.

Zizur, P.
[1781] 1973. Diario a Sierra de la Ventana… En M. Vignati, Un diario inédito de Pablo Zizur. *Revista del Archivo General de la Nación* 3: 67-115.
[1786] 1910. Diario de la expedición a Salinas... En P. de Angelis: *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata* V: 225-242. Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane.

En este libro, Laura Aylén Enrique se ocupa de explicar las configuraciones sociales del paisaje pampeano-patagónico en relación con su pasado colonial. Ha indagado en cómo –desde las políticas estatales de distintos niveles jurisdiccionales– se cuenta ese pasado para resolver cuestiones referidas al patrimonio y al ordenamiento territorial y, también, en qué información nos ofrecen los documentos históricos para ampliar y profundizar estos relatos oficiales. Consideró como casos de estudio las localidades de Viedma –provincia de Río Negro–, Macachín –provincia de La Pampa–, Carmen de Patagones, Mercedes y Sierra de la Ventana –provincia de Buenos Aires–, dado que ellas tuvieron relevancia desde el período colonial tardío concentrando personas, recursos y significaciones; unos lugares significativos que le permiten a la autora proponer su denominación como "nodos estratégicos territoriales". El análisis se refiere a los modos en que es concebido el patrimonio asociado al pasado colonial, de qué manera se administra y se conserva desde las órbitas estatales, cuáles personajes, fechas y eventos se evocan en la actualidad y cuáles se omiten en las narrativas fundacionales de dichas localidades. Así, alude tanto a las políticas sobre patrimonio y territorio promovidas por una multiplicidad de organismos estatales, como a la visibilidad/invisibilidad de las territorialidades construidas o reproducidas a partir de ellas. Esto pone de manifiesto la heterogeneidad de un estado que –lejos de ser un actor monolítico y homogéneo– está atravesado por lógicas contradictorias que se definen mediante la competencia entre sus instituciones y por los apoyos que encuentran en la sociedad según las coyunturas históricas.

ISBN 978-987-1280-33-9
9 789871 280339

COLECCIÓN TESIS DOCTORALES
ISBN 978-987-1280-33-9